COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS YGESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N°025-2022-2023-CESEGRD-C19-CR.

INFORME FINAL

(Del 15 de julio 2022 al 23 de junio 2023)

Lima, junio
2023

INDICE

I. Antecedentes 04

1.1 Naturaleza de la Comisión Especial
1.2 Creación de la Comisión Especial
1.3 Integrantes de la Comisión Especial
1.4 Mesa Directiva de la Comisión Especial
1.5 Plan de Trabajo de la Comisión Especial

II. Marco Normativo ---------- 07

III. Metodología de Trabajo ---------- 09

IV. Sesiones realizadas ---------- 09
4.1 Sesión de Elección e Instalación
4.2 Sesiones ordinarias
4.3 Sesiones extraordinarias
4.4 Sesiones conjuntas
4.5 Sesiones descentralizadas
4.6. Reuniones de trabajo

V. Situación y manejo de la pandemia en el país ---------- 11
5.1 Sistema de Salud
5.2 Organización del personal de salud
5.3 Manejo de la pandemia en el país

VI. Desarrollo del Trabajo Parlamentario ----------17

6.1 Informes de la Comisión Especial
6.2 Otros informes

VII. Materia Legislativa ---------- 18

7.1 Pronunciamientos

VIII. Documentos tramitados ---------- 19

IX. Actividades Realizadas ---------- 21

X. Conclusiones ---------- 24

XI. Recomendaciones ---------- 25

XII. Anexos ---------- 27

INTRODUCCION

En el presente informe final, se comprende el periodo parlamentario de julio 2022 a junio 2023, en él está contenido el desarrollo de la labor parlamentaria realizada por los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres- Covid19, del Congreso de la República, la cual en adelante será denominada Comisión Especial o CESEGRD.

Es preciso señalar que mediante las Mociones N° 114 y N° 195 se aprobó la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, a fin de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República que permitan lograr la atención inmediata de las medidas dictadas; apoyar su ejecución e investigar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19 a nivel nacional por el periodo parlamentario 2021-2026.

Este importante grupo de trabajo, además tiene como objetivo fiscalizar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

Asimismo, tiene conocimiento de la necesidad de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas suscitados a partir de la manifestación en el Perú de la pandemia del Covid-19, por el contagio del SARS-CoV-2, tanto en relación a la capacidad que tiene el Estado para el control, prevención y contención, así como las consecuencias dela falta de capacidad de atención, que es evidente en los países latinoamericanos, lo que redunda en la secuela de contagios y muertes, que en un momento dado paralizó la economía del país, afectando con esta situación a todos los sectores y actividades operantesen el sistema.

En ese sentido, se ha tenido a bien señalar, en un primer apartado los antecedentes de la creación de la Comisión Especial. A continuación, en el punto II se señala la metodología y el marco normativo que definen el contexto formal y legal del presente informe. Seguidamente, el punto III señala en síntesis las sesiones desarrolladas tales como: ordinarias, extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, en el punto IV se indica cuáles han sido las actividades realizadas por esta Comisión Especial, en el marco del Estado de Emergencia Covid-19 en el Perú.

En el punto V se tiene en cuenta todo el desarrollo del trabajo parlamentario de la ComisiónEspecial, lo que se ha visto reflejado en los informes que han sido aprobados por este Órganodel Congreso, donde se ha podido plasmar todas las carencias observadas en el Sistema Nacional de Salud, la falta de medicamentos, escasez de oxígeno medicinal, las vacunas contra la Covid-19, la capacidad de respuesta de las regiones para afrontar la pandemia, la cadena de frio, entre otros; así como las mociones de orden del día emitidos, proyectos de ley aprobados por la Comisión Especial, pedidos de información remitidos a las diversas entidades y el resultado de las mesas de trabajo creadas, en

concordancia con los temas tratados.

Como corolario, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe final. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, y es preciso que se continúe en esta labor, en vista deque la pandemia aún no ha concluido.

I. ANTECEDENTES

1.1 Naturaleza de la Comisión Especial. - Las comisiones especiales se crean mediante lapresentación de una Moción de Orden del Día que, aprobada por el Pleno, delimita su objeto,de manera que se obtenga un diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que planteen acciones o iniciativas legislativas que, a su vez, puedan contribuir a la solución del problema que les dio origen. Dichas comisiones (especiales) tienen una dinámica diferente a otros tiposde comisiones y de otros órganos del Congreso, con frecuencia convocan a expertos, debidoa su carácter técnico, para la consecución de sus fines.

1.2 Creación de la Comisión Especial.- Con fecha 3 de setiembre de 2021, mediante las Mociones N° 114 y N° 195, se dispuso la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar lasacciones del ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr laatención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19 a nivel nacional por el periodo parlamentario 2021-2026.

1.3 Integrantes de la Comisión Especial. - Durante el presente período parlamentario esto es desde el mes de julio 2022 a junio 2023, la Comisión Especial, ha quedado conformada los señores congresistas que se mencionan en el cuadro que sigue:

CUADRO Nº 01

N°	Integrantes	Grupo Parlamentario
01	Juan Carlos Mori Celis	Acción Popular
02	Idelso Manuel García Correa	Alianza para el Progreso
03	Alejandro Muñante Barrios	Renovación Popular

04	Nieves Esmeralda Limachi Quispe	Cambio Democrático
05	Elvis Hernán Vergara Mendoza	Acción Popular

Fuente: Acervo documentario CESEGRD-C19
Elaboración: CESEGRD- C19

Cabe mencionar que mediante diversos oficios se ha solicitado a los partidos políticos que integran el Congreso de la República, cumplan conforme a reglamento, con la acreditación de sus representantes ante la Comisión Especial, sin embargo, ello no ha sucedido hasta la fecha.

1.4 Mesa Directiva de la Comisión Especial. - Se encuentra señalada en el cuadro que acontinuación se indica:

CUADRO Nº 02

N°	Integrantes	Grupo Parlamentario	Cargo
01	Juan Carlos Mori Celis	Acción Popular	Presidente
02	Alejandro Muñante Barrios	Renovación Popular	Vicepresidente
03	Esmeralda Nieves Limachi Quispe	Perú Democrático	Secretaria

Fuente: Acervo documentario
CESEGRD.Elaboración: CESEGRD-C19.

Es preciso señalar que, las modificaciones a la composición de la Comisión Especial son posteriores a su creación y composición originaria, estas obedecen a las decisiones que conforme a sus facultades el Pleno del Congreso de la República adoptó, atendiendo la dinámica propia del Parlamento Nacional, respecto de las propuestas de las bancadas parlamentarias, en torno de los congresistas que las integran, y los cambios que consideranpertinente efectuar, dado a la coyuntura política nacional.

1.5 Plan de Trabajo de la Comisión de Especial. – En este sentido es preciso señalar que,en la Primera sesión ordinaria, realizada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo de la Comisión Especial, en el cual se identificaron los objetivos generales y los objetivos específicos de su materia de trabajo, así como las líneasde la labor a desarrollar en el Periodo Parlamentario 2021 – 2022, asimismo es preciso señalar que con el objeto de facilitar y mejorar el desempeño de las labores de la Comisión especial, en la 15° Sesión Ordinaria, realizada el 19 de agosto de 2022, se aprobó un Plan de trabajo de la comisión en el cual se introdujeron las modificaciones

correspondientes y son los que a continuación se detalla:

- Objetivos generales

Los objetivos generales de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para el periodo parlamentario 2022-2026 son:

-Fiscalizar el desarrollo de políticas sectoriales y multisectoriales para el cumplimiento de las medidas sanitarias y la vigilancia epidemiológica como acción fundamental para fortalecer la lucha contra la COVID-19 en los niveles de gobierno.

- Realizar investigaciones objetivas, eficientes y eficaces de los asuntos de interés público, así como el seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos, aplicando correctamente la normativa vigente.

- Priorizar, de manera efectiva y permanente, la labor de control político y de fiscalización a las acciones y/o medidas dictadas por el Poder Ejecutivo, la prevención y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el monitoreo a las emergencias declaradas y la prevención de desastres en el territorio nacional.

-Formular recomendaciones a las entidades competentes en la prevención y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el monitoreo a las emergencias declaradas y la prevención de desastres en el territorio nacional, orientadas a corregir y mejorar la gestión gubernamental, en estricto cumplimiento a las atribuciones del Congreso de la República.

- Poner en conocimiento de la Presidencia del Congreso, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y de las demás instituciones vinculadas en la prevención y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el monitoreo a las emergencias declaradas y la prevención de desastres en el territorio nacional, los informes de fiscalización, control político y/o visitas inopinadas realizada por la Comisión Especial.

- Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para el periodo parlamentario 2022-2026 son:

- Monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.

- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del periodo legislativo 2022-2026.

- Fiscalizar las acciones, estrategias y el avance de ejecución de cada una de las actividades, contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, que se desarrollen en el marco de la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

- Realizar visitas inopinadas a las entidades públicas y establecimientos de salud con el

objetivo de verificar las condiciones para atender la emergencia sanitaria frente a una tercera ola de contagios.

- Formular iniciativas legislativas, de manera multipartidaria, que permitan atender las necesidades de los sectores competentes para atender la emergencia sanitaria a nivel nacional y la prevención de desastres en el territorio nacional.

- Monitorear las estrategias sanitarias de impacto nacional, en respuesta a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, frente a la cuarta ola de contagios, priorizando la articulación con los gobiernos subnacionales, para la planificación de acciones y/o medidas efectivas que permitan reforzar la capacidad de respuesta rápida.

- Fiscalizar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

- Conformar mesas y/o Grupos de Trabajo con los sectores y entidades competentes para articular acciones orientadas a fortalecer la atención de Emergencias y la Gestión del Riesgo de Desastres.

II. MARCO NORMATIVO. - Es el que a continuación se detalla:

Constitución Política del Perú

*"**Artículo 94.** El Congreso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley; elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía;sanciona su presupuesto; nombra y remueve a sus funcionarios y empleados, y les otorga los beneficios que les corresponden de acuerdo a ley.*

***Artículo 96.** Cualquier representante al Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señalala ley, los informes que estime necesarios.*

Artículo 102. Son atribuciones del Congreso:

(...)

***10.** Ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución y las que son propias de la función legislativa."*

***Artículo 94.** El Congreso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley; elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás*

comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía;sanciona su presupuesto; nombra y remueve a sus funcionarios y empleados, y les otorga los beneficios que les corresponden de acuerdo a ley.

Artículo 96. *Cualquier representante al Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señalala ley, los informes que estime necesarios.*

Artículo 102. Son atribuciones del Congreso:(…)

10. *Ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución y las que son propias de la función legislativa.**"***

Reglamento del Congreso de la República:

"Clases de Comisiones
Artículo 35. Existen cuatro clases de Comisiones:(…)
Comisiones Especiales*; constituidas con fines protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Plenoa propuesta del Presidente del Congreso.**"***

"Mociones de orden del día
Artículo 68. *Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para losintereses del país y las relaciones con el Gobierno. Se presentan antela Oficialía Mayor del Congreso (…).*

"Pedidos de información

Artículo 69. *Los pedidos son proposiciones mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir la información que consideren necesaria a los Ministros y otras autoridades y órganos dela administración, a efecto de lograr el esclarecimiento de hechos o tener elementos de juicio para tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, los pedidos escritos se pueden efectuar para hacer sugerencias sobre la atención de los servicios públicos."*

"Dictámenes
Artículo 70. *(…) Los dictámenes pueden concluir:*

c.*En la recomendación de conformación de una Comisión Especial de estudio del*

asunto materia de dictamen, a efecto de que se realice un estudio técnico más profundo y proponga una fórmula normativa adecuada."

"Informes
Artículo 71. *Los informes son los instrumentos que contienen la exposición detallada del estudio realizado, de lo actuado y las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Investigación,de trabajo coordinado con el Gobierno y de aquellas que se conformencon una finalidad específica y deban presentar informe dentro de un plazo prefijado. (…)".*

III. METODOLOGIA DEL TRABAJO

La Comisión Especial, realizó sus labores mediante sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas, reuniones de trabajo, visitas inopinadas y otros eventos, los mismos que han sido de manera virtual, habiéndose realizado también sesiones mixtas (presenciales y virtuales), así como presenciales, dada a la coyuntura sanitaria del país.

Es preciso señalar que, dentro del rol fiscalizador de la Comisión Especial, se realizaron diversas visitas inopinadas a institucionescompetentes de atender los servicios de salud relacionados a la atención de necesidades dentro del Estado de Emergencia con el objetivo de evaluar el estado situacional, la existencia de falencias o de tomar las acciones necesarias para atender e intervenir oportunamente respecto a las demandas que no fueron atendidas por órganos superiores ocompetentes.

Asimismo, también se ha solicitado información a las entidades competentes para ser evaluadas y tomar las acciones necesarias para el cumplimiento del servicio a prestar en caso existiera alguna falencia u omisión en sus responsabilidades a raíz de lo informado.

IV. SESIONES REALIZADAS

4.1 Sesiones Ordinarias. - Estas se realizaron los días viernes a las 8 de la mañana, previa coordinación con sus integrantes; se trataron y debatieron los puntos correspondientes a losobjetivos de la Comisión Especial, y se encuentra detallada en el cuadro adjunto. (Anexos 01 al 14).

CUADRO Nº 04

COMISION ESPECIAL	
SESIONES ORDINARIAS	De 16° a 29° S.O. (14 Sesiones)

Fuente: Acervo documentario CESEGRD.Elaboración: CESEGRD-C19.

4.1 Sesiones Extraordinarias. - Se realizaron de acuerdo con las necesidades de adquirir información de las situaciones de emergencia suscitadas dado a la álgida coyuntura

nacional,teniendo entre otras finalidades debatir los diversos casos que corresponde conocer a la Comisión Especial, en permanente coordinación con los señores congresistas que la integran (Anexos del 15 al 23).

CUADRO Nº 05

COMISION ESPECIAL	
SESIONES EXTRAORDINARIAS	De la 07° a la 15°S.E (09 sesiones)

Fuente: Acervo documentario CESEGRD.
Elaboración: CESEGRD-C19.

4.1 Sesiones Conjuntas. - Las cuales se realizaron de acuerdo con las necesidades de coordinación que se presentaron entre la Comisión Especial y las Comisiones Ordinarias delCongreso, en el presente caso se realizó la sesión conjunta con la Comisión de Salud y Población, a fin de contar en un solo evento parlamentario, al que concurran un número importante de congresistas, con la participación de ministros de Estado y altos funcionarios públicos, a efecto de recibir sus informes (Anexo 24).

CUADRO Nº 06

COMISION ESPECIAL	
SESIONES CONJUNTAS	**0 1**

Fuente: Acervo documentario CESEGRD.Elaboración: CESEGRD-C19.

4.2 Sesiones Descentralizadas.- Las cuales se desarrollaron en forma presencial y también de manera virtual, a nivel nacional, con prioridad en las zonas afectadas que presentaron mayor necesidad de atención y teniendo en cuenta el pedido de los señores congresistas, por ello se realizaron 02 sesiones descentralizadas, la primera de ellas en Iquitos Región Loreto y la segunda en Pucallpa Región Ucayali, en cuanto las circunstancias así lo permitieron, guardando las medidas de salud y bioseguridad establecidas, siempre en coordinación con autoridades regionales, municipales, empresariales y laborales en diferentes ciudades del país. y se encuentra detallada en el cuadro adjunto (Anexo 25).

CUADRO Nº 07

COMISION ESPECIAL	
SESIONES DESCENTRALIZADAS	**0 1 IV S.D. (04 nov. 2022)**

Fuente: Acervo documentario CESEGRD.
Elaboración: CESEGRD-C19.

V. SITUACIÓN Y MANEJO DE LA PANDEMIA EN EL PAÍS

5.1 Sistema de Salud

El sistema de salud nacional se caracteriza por una importante fragmentación y segmentacióncon escasa integración horizontal, tanto en la definición de obligaciones como en la producciónde servicios. Está conformado por el MINSA, el Seguro Social de Salud (EsSalud), los servicios de salud de las municipalidades, las sanidades de las fuerzas armadas y la PolicíaNacional del Perú, los servicios de salud del sector privado, las universidades y la sociedadcivil organizada (Ley Nº 27813).

El sistema de salud se coordina a través del Consejo Nacional de Salud, presidido por el ministro de salud, con el objetivo de lograr el cuidado integral de la salud y avanzar hacia el aseguramiento universal en salud. El sistema de salud tiene 2 subsistemas o sectores, elpúblico y el privado. Para la prestación de servicios de salud, el sector público se divide en el régimen subsidiado o contributivo indirecto y el contributivo directo (Es Salud). Cada subsistema opera de forma separada y replica las funciones fundamentales del sistema: rectoría, financiamiento y prestación de servicios, a través de sus propias Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o IPRESS.

Al respecto, el subsistema público subsidiado o contributivo indirecto, está estructurado en 3niveles: nacional, regional y local. El nivel nacional está conformado por el MINSA y sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos y programas. El nivel regional está representado por las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAs) o Gerencias Regionales de salud (GERESAs), pertenecientes a los gobiernos regionales, y el nivel localpor los establecimientos de salud de una provincia o distrito.

Por su parte, el subsistema público contributivo directo, gestionado a través de EsSalud, está adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y ofrece prestaciones de salud a los trabajadores dependientes en actividad y a sus derechohabientes a través de supropia red de IPRESS y otros órganos propios. Desde la promulgación de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en 1997, la parte menos compleja de las prestaciones de salud puede ser otorgada a través de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), que son brindadas por empresas privadas, cuando los trabajadores así lo deciden.

De otro lado, el sector o subsistema privado está constituido por diversas IPRESS lucrativasy no lucrativas, de menor a mayor complejidad, distribuidas en todo el territorio nacional, perocon alta concentración en Lima Metropolitana y otras ciudades. Este sector brinda prestaciones de salud a población que cuentan con capacidad económica de pagar por ellas,a través de seguros privados de salud ofrecidos por Instituciones Administradoras de Fondosde Aseguramiento en Salud (IAFAS), y población sin capacidad económica; a través de servicios de salud de instituciones eclesiásticas y otras sin fines de lucro.

5.2 Manejo de las emergencias en el país:

En este sentido, dentro del periodo que se informa, y conforme a lo dispuesto en el plan

de la comisión especial, se ha solicitado a diversas entidades públicas emitan pronunciamiento de diversos temas que se han suscitado, y son las siguientes:

a. Denuncia pública del suministro de una dosis de refuerzo con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) a los adultos de 70 años a más y personal de salud con una cantidad mayor al aprobado en el protocolo de vacunación.

Ante lo señalado, se han implementado acciones de seguimiento y monitoreo a las políticas desarrolladas por las entidades del Ministerio de Salud en la atención al Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19, declarada mediante Decreto Supremo 016-2022-PCM y la emergencia sanitaria declara mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA; siendo la política de vacunación contra la COVID-19 una de las principales estrategias que ha permitido la protección de la población objetivo y la reducción de mortalidad a causas del virus. Sin embargo, en el proceso de administración de las dosis de la vacuna contra la COVID-19 a la población objetivo conforme al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 161-2021, N° 194-2021/MINSA y N° 488-2021/MINSA, con la finalidad de contribuir a disminuir la morbimortalidad por la COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia; se conocieron denuncian públicas del suministro de una dosis de refuerzo con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) a los adultos de 70 años a más y personal de salud con una cantidad mayor a la aprobado en el protocolo de vacunación.

Al respecto, la presente Comisión Especial, ha realizado diferentes acciones de fiscalización para verificar los hechos y requerir a las entidades competentes los descargos sobre los acontecimientos denunciados con la finalidad de recibir la información y de corresponder, determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, respecto a la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (moderna) contra la COVID-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis generaba reactogenicidad, sin aumentar la inmunidad; situación que compromete la salud integral de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud), afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación.

A solicitud de la Comisión Especial, la Contraloría General de la República ha procedido a realizar acciones de control posterior respecto al cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE "Administración de las dosis de refuerzo (Cuarta Dosis) con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) contra la COVID 19 a adultos de 70 años a más y personal de salud.

Recomendación N°1, al Órgano Instructor, realizar el procesamiento de los servidores públicos del Ministerio de Salud, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.

En este sentido el Órgano Instructor de la Contraloría General de la República evaluó los requisitos de admisibilidad del presente informe de control, generando el expediente PAS N°0023-2023-CG/OINS, el mismo que se encuentra en la etapa de evaluación de procedencia.

b. Acciones realizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA respecto a la emergencia ambiental originada por el derrame de petróleo crudo a la altura del Km 104+910 del Tramo I del Oleoducto Norperuano – ONP.

En el marco de las funciones conferidas por la Ley Nº 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el OEFA -a través de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (en adelante, DSEM)- ejerce la función supervisora a los administrados que desarrollan actividades económicas en los sectores de minería (mediana y gran minería) y energía, entre otros. Dicha función incluye las facultades para realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales y socio ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, las medidas administrativas dictadas en el marco de sus competencias y otras fuentes de obligaciones ambientales.

Con fecha 04 de setiembre de 2022, Petroperú, mediante la Plataforma Única de Servicios Digitales – PLUSD, presentó el Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales al OEFA informando sobre la ocurrencia de un derrame de hidrocarburo a la altura del Km 104+910 del Tramo I del ONP5, cerca al territorio de la Comunidad Nativa Naranjal, ubicada en el distrito de Pastaza, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto. 7. En atención a ello, la DSEM, en el marco de sus competencias, realizó una acción de supervisión in situ 6 del 06 al 14 de septiembre de 2022, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de Petroperú respecto a la citada emergencia ambiental, lo que comprendió -entre otras- las Acciones de Primera Respuesta adoptadas por el referido administrado para controlar la fuente, así como contener y recuperar el contaminante producto de la citada emergencia ambiental, hasta lograr la limpieza del área afectada.

c. Acciones de control posterior realizadas por la Contraloría General de la República en relación al derrame de petróleo en el Terminal Multiboyas de la Refinería La Pampilla, en atención a la solicitud formulada por la Comisión Especial.

En este sentido, el órgano de servicio de control realizado, ha informado que se encuentra en etapa de planificación y se tiene programado concluir con la elaboración del informe de control, la segunda quincena del mes de abril del presente año.

Igualmente, el OCI de la OEFA informa que los expedientes vinculados al derrame de hidrocarburos al mar de ventanilla, están siendo revisados por el Tribunal de Fiscalización Ambiental, es decir, se encuentran en proceso, por lo que aún no se ha ejecutado un Servicio de Control Posterior en este sentido, encontrándose a la espera de los resultados para realizar las acciones correspondientes.

En este aspecto la Contraloría General de la República a solicitud de la Comisión especial, trasladó el pedido por lo que el OCI de OSINERGMIN, realizó un servicio de recopilación de información con la finalidad de evidenciar la existencia de elementos que posibiliten activar los mecanismos de control en ese sentido. Con dicha finalidad OCI formuló consultas de OSINERGMIN, al Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, sobre los aspectos normativos de la implementación del método de detección de fugas.

Además, se venía profundizando el análisis técnico legal a efectos de identificar con mayor detalle la irregularidad en la supervisión de los mecanismos en ese sentido. Se han identificado una serie de deficiencias y omisiones en la supervisión efectuada por el organismo supervisor, como por ejemplo que el método de detección de fugas denominado HEADS instalado por Repsol, su implementación o puesta en funcionamiento nunca fue aprobado por OSINERGMIN, habiéndose evidenciado que dicho método presentaba deficiencias cuando se presentaron pruebas preliminares, las pruebas finales, además de ello cuando se realizaron las pruebas a distancia en zonas cercanas al Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería- La Pampilla, están mostraban una serie de deficiencias, aspectos que fueron revelados en sendos informe se supervisión por parte de las empresas supervisoras contratadas y sobre las cuales las áreas de competencia de la OSINERGMIN, no adoptaron las acciones respectivas .

Por lo que, es necesario que la comisión especial continúe verificando las acciones a seguir en las situaciones de desastres naturales que se suscitan en el territorio nacional.

d. Solicitud de la Comisión Especial a la Contraloría General de la República, de la realización de acciones de control, en el Ministerio de Salud, CENARES, DIRESAS Y/0 GERESAS, a nivel nacional en relación al Informe N° 05-2021-2022- CESEGRD-C19- VACUNAS AZTRAZENECA, y se determine la cantidad de dosis de vacuna vencidas, contra la COVID 19, del laboratorio de AstraZeneca.

En este aspecto la Contraloría General de la República, emitió el Informe de orientación de Oficio N° 005-2022-OCI/5991-SOO de 21 de febrero de m2022, "Almacenamiento de 247-340 viales de vacunas contra la COVID 19 del laboratorio AstraZeneca próximas a vencer el 28 de febrero y 31 de marzo de 2022.

Durante los meses de febrero y marzo de 2022, mediante informe de orientación de Oficio N° 002-2022-OCI/6355 y N| 009-2022-OCI/6355-SOO, se comunicó al titular de la entidad sobre el riesgo de vencimiento de las vacunas contra la COVID 19 (incluida la marca AstraZeneca), que se haya vencido en el CAIM o en los establecimientos de salud o puntos de vacunación de la DIRIS lima Sur.

e. Acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República en relación al otorgamiento de la Buena Pro en el Proceso de Selección convocado por CENARES, cuya ganadora fue la Empresa ALDEM SAC, teniendo como apoderado al señor Víctor Torres Vásquez.

Mediante la Subgerencia de Control del Sector Salud, se efectuó un servicio de Control Específico, emitiéndose el Informe de Control Específico N° 011-2022-2-0191-SCE, a la

"Ejecución contractual de servicio de almacenaje de productos farmacéuticos refrigerados y no refrigerados, recomendando al Titular el inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario a los seis (06) funcionarios y servidores involucrados en el hecho con evidente irregularidad.

f. Acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República en relación a la entrega de donativos de vacunas al país de Ecuador

En este sentido se ha procedido al inicio de un servicio de recopilación de información al "Proceso de Donación de Vacunas Astrazeneca contra la COVID 19 al Gobierno de Ecuador.

Desde la Comisión Especial, se ha realizado el monitoreo de los acuerdos y/o convenios suscritos para la aprobación de la donación de vacunas, así como el valor de las dosis y la existencia de otros acuerdos pendientes de ejecución por parte del Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud.

g. Seguimiento a las Acciones implementadas ante la alerta de precipitaciones por lluvias extremas en Lima y otras regiones. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -SENAMHI Ministerio del Ambiente (MINAM)

La Dirección Desconcentrada del INDECI en Ancash en base a los escenarios presentados por el SENAMHI y el CENEPRED, ha programado las asistencias técnicas para poder enfrentar las emergencias donde se ha tocado puntos como:

-Formulario EDAN-Perú y el Registro SINPAD.

-Centro de Operaciones de Emergencias

-Atención con Bienes de Ayuda Humanitaria-Programa Presupuestal 0068 y FONDESA, asimismo, continuamente está en coordinaciones con el Gobernador de Ancash para la priorización de BAH a los distritos que están siendo afectados ante las lluvias intensas y peligros asociados, para ello ha fortalecido su COE Regional con personal permanente las 24 horas del días y 365 días del año, además con los Gobiernos Locales permanentemente estamos asesorando en materia de gestión reactiva.

Estando a que a la fecha existen temas pendientes iniciados en las entidades públicas a solicitud de la comisión especial, como son los señalados precedentemente, es preciso que la señalada comisión continúe con sus labores a fin de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas enunciados.

h. Acciones de Respuesta y Rehabilitación (Resumen Ejecutivo N° 562-2023) del Ministerio de Defensa (MINDEF) ante la temporada de lluvias 2023.

En este sentido, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la entrega de un total de 746.22 TN de Bienes de Ayuda Humanitaria, a los gobiernos regionales de Piura, Lambayeque y Tumbes, con la finalidad de ser distribuidos a las familias damnificadas y afectadas por las lluvias en las tres regiones. Asimismo, se entregó 11.80 TN de

maquinarias para actividades de apoyo y distribución a la población.

Asimismo, la Dirección de Respuesta, desplazó un total de 16 grupos GIRED y brindó asistencia técnica en la evaluación de los daños y registro de las emergencias en el SINPAD a las autoridades regionales y locales de los departamentos de Lima, Áncash, La Libertad e Ica.

Además, en los departamentos de Lima, Piura, Lambayeque y Tumbes 3 grupos GIRED continúa con las asistencias técnicas a las autoridades regionales y locales, entidades de primera respuesta y representantes de los diferentes sectores en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y registro en el Sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD).-Las Direcciones Desconcentradas del INDECI, vienen brindando asistencia técnica y acompañamiento a las autoridades regionales y locales para las acciones de respuesta y rehabilitación y solicitudes de Bienes de Ayuda Humanitaria.-La Dirección de Rehabilitación brinda asistencia técnica en la zona afectada a las autoridades regionales y locales en la formulación y ejecución de planes de rehabilitación a las regiones afectadas.

Además, se formalizo el requerimiento de la asistencia Humanitaria internacional y mantiene en sesión permanente el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, así como se ha realizado la distribución de personal del Grupo de Intervención Rápida ante Emergencias y Desastres (GIRED) del INDECI.

i. Seguimiento a las medidas priorizadas por el Poder Ejecutivo para la prevención de riesgos ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Se ha priorizado realizar la convocatoria a los funcionarios de INDECI, SENAMHI, CENEPRED y de la Comisión Especial encargada del Estudio del Fenómeno del Niño – ENFEN, dándose a conocer que en el trimestre julio-setiembre de 2023, se prevé precipitaciones ligeramente sobre lo normal de forma localizada en la costa norte, así como temperaturas del aire sobre lo normal a lo largo de la costa peruana.

Asimismo, se dio a conocer que, en el verano de 2024, asociado principalmente a las condiciones cálidas anómalas en el Pacífico oriental, es probable la ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad, especialmente, en la costa norte y sierra norte. En lo que resta de junio, en la zona norte del país, se esperan caudales ligeramente sobre lo normal, para luego disminuir a condiciones de normal a debajo de lo normal hacia octubre del presente año.

Por otro lado, en las regiones hidrográficas del Pacífico centro, Amazonas y Titicaca, entre junio y octubre, se prevé predominantemente caudales entre "normal" a "debajo de lo normal". En cuanto a los recursos pesqueros pelágicos, para los próximos meses, debido al calentamiento anómalo, se espera que la anchoveta mantenga una distribución más costera y más profunda respecto a lo normal, y que continúe presentando una baja actividad reproductiva.

Por otro lado, se mantendría la disponibilidad y accesibilidad de los recursos caballa y bonito. Respecto a los recursos, se espera que se mantenga una baja disponibilidad de

la población de merluza, asociada a una mayor dispersión del recurso. Además, se espera que el calamar gigante incremente o mantenga la magnitud de sus desembarques.

Por último, se prevé la permanencia de especies de peces propias de aguas cálidas del norte en la región centro frente al litoral peruano.

VI. DESARROLLO DEL TRABAJO PARLAMENTARIO

6.1 Informes de la Comisión Especial. - Entre los Informes que ha realizado la ComisiónEspecial, durante el periodo que se informa tenemos los siguientes (Anexos 26 al 35)

- **Informe N° 016-2022-2023-CESEGRD-CR- CENARES- MINISTERIO DE SALUD, que contiene** la visita inopinada a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar el stock de vacunas del contra la COVID-19, luego de la alerta emitida por la Contraloría General de la República, respecto al vencimiento de dosis que se encuentran almacenadas.

- **Informe N° 017-2022-2023-CESEGRD-CR-ALTO AMAZONAS- LORETO,** de Audiencia Pública Descentralizada, cuyo objetivo fue conocer el diagnóstico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva, así como las acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas.

- **Informe N° 018-2022-2023-CESEGRD-IQUITOS,** de la Sesión Descentralizada N° 004-2022-IQUITOS, el cual indica las actividades priorizadas en la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión Especial, y estuvo enfocado en abordar el l avance del proceso de ejecución del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" mediante la modalidad de administración directa, ejecución presupuestal, física y cronograma actualizado.

- **Informe N° 019-2022-2023-CESEGRD- Audiencia Pública Descentralizada en Juanjui San Martin,** actividad realizada con la finalidad de verificar el seguimiento a las condiciones en que se prestan los servicios de salud en el distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, en los principales establecimientos de salud.

- Informe N° 020-2022-2023-CESEGRD-C19-CR., realizado el 09 de febrero de 2023, con la finalidad de verificar la administración de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna Spikevax (Moderna) contra la COVID-19 a adultos de 70 años a más y personal de la salud.

- Informe de Visita de Inspección N°021-2023-2026-CESEGRD-C19, al CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – COEN, realizada el día 24 de marzo de 2023, con la finalidad de conocer el reporte de daños en las zonas afectadas por las fuertes precipitaciones pluviales que se encuentran declaradas en Estado de Emergencia, la atención de los damnificados y afectados, así como la determinación de escenarios de riesgo frente al Fenómeno del Niño en el territorio nacional, en la visita se desarrolló una

reunión de coordinación con la participación del Ministro de Defensa y otros congresistas de la república.

- Informe N° 022-2022-2023-CESEGRD-C19-CR., en relación al avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de la Comisión Especial.

- Informe N° 023-2022-2023-CESEGRD-C19-CR., realizada el día 03 de abril de 2023, que contiene las actividades desarrolladas en la III Audiencia Pública Descentralizada en Iquitos-Loreto y que estuvo enfocado en conocer el estado situacional de los principales establecimientos de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de verificar la disponibilidad de recursos humanos, insumos, medicamentos y una infraestructura adecuada para la atención de la población de la localidad, así como el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19, con la aplicación de la 4ta dosis y la vacuna bivalente.

- Informe N°024-2022-2023-CESEGRD-C19-CR., IV Audiencia Pública Descentralizada en Yurimaguas – Alto Amazonas -Loreto, realizada el día 12 de junio de 2023, que contiene las principales actividades desarrolladas con la participación de los funcionarios del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, y del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con la finalidad de reforzar las capacidades técnicas de las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Alto Amazonas.

- Informe N°025- 2022-2023-CESEGRD-C19-CR., que comunica la labor desarrollada por los señores congresistas de la Comisión Especial, durante el periodo julio 2022 a junio 2023.

VII. MATERIA LEGISLATIVA

La Comisión Especial ha presentado durante el Periodo Parlamentario 2022 – 2023 la presentado la siguiente de iniciativa legislativa:

7.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley que modifica la Ley 29664, (Anexo 36) ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de fortalecer las competencias de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

La presente iniciativa se formula en atención a la emergente preocupación de velar por la prevención del control de las infecciones, para lo cual sus políticas y medidas legales deben adoptar el principio de equidad, seguridad, inocuidad; además de garantizar el aseguramiento de conservar en principio de la salud de su población, para lo cual es necesaria su intervención en los espacios que no se cumplen a cabalidad y reforzar medidas, a fin de que se asegure la defensa real de la salud de los ciudadanos.

Es importante señalar que, la pandemia por la COVID-19 en los establecimientos de salud también ha alertado sobre el aumento en el número de Infecciones Asociados a las Atenciones de la Salud - IAAS, asociadas a patógenos multirresistentes debido al incumplimiento de las normas y precauciones basadas en la transmisión, fallos en la limpieza ambiental y el uso inadecuado de equipos de protección personal (EPP).

La propuesta de ley cuenta con dictamen aprobado por la Comisión de Salud y Población, y se encuentra en orden del día para ser debatido y aprobado en el pleno del congreso.

7.2 Mociones de Orden del Día (Anexo 37 y 38)

a) **Moción de Orden del Dia N° 6648-2023**; presentada con fecha 02 de junio del presente año, mediante la cual se acuerda EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a fin de que, a través de las entidades que comprenden el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, se priorice Declarar en Emergencia por Peligro Inminente a las regiones con zonas de riesgos por desastres como consecuencia del posible Fenómeno del Niño, con la finalidad de implementar las medidas y/o actividades de prevención para salvaguardar la vida e integridad de la población.

b) **Moción de Orden del Dia N° 6751-2023;** presentada con fecha 12 de junio del presente año, mediante la cual se acuerda EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a fin de que, se priorice la declaratoria de estado de emergencia por el brote dengue en el país, de conformidad al artículo 137° de la Constitución Política del Perú, con la finalidad que se adopten medidas de urgencia en la asignación de recursos humanos, presupuesto y equipamiento médico adecuado ante el incremento de casos reportados en más de 22 regiones, ocasionando la muerte de 126 personas.

VIII. DOCUMENTOS TRAMITADOS

8.1. Documentación tramitada, se ha solicitado diversos pedidos de información, a las entidades públicas involucradas en la materia de trabajo de este informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de obtener la información oficial y por escrito, respecto a las necesidades de la materia de trabajo de la Comisión Especial, por lo que se han tramitado la documentación señalada en cuadro adjunto:

CUADRO N° 08

COMISION ESPECIAL- DOCUMENTACION TRAMITADA	
Oficios emitidos	**472**
Oficios circulares	**029**
Memorándum	**041**
Informes	**010**
Excel de Asistencia	**024**

Licencias	**008**
Proyectos de Ley	**001**
Oficios recibidos	**123**
Memorándum múltiple	**005**
Moción de Orden del Día	**002**
Pronunciamientos	**005**

Fuente: Acervo documentario CESEGRD.
Elaboración: CESEGRD- C19.

8.2 Pronunciamientos de la Comisión Especial

En el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos la Comisión Especial ha emitido los siguientes pronunciamientos, y se adjunta en los anexos de 39 a 43.

Pronunciamiento N°007-2022-CESEGRD-C19-CR., mediante el cual la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-Covid19, del Congreso de la República, expresa su preocupación respecto a la significativa reducción en la distribución de vacunas, situación que, de continuar en los próximos meses, impediría la distribución de más de 8 millones 568 mil dosis (ubicadas en el Almacén de Productos Refrigerados de Cenares), las cuales están valorizadas en aproximadamente S/ 699.9 millones, cuya consecuencia negativa sería el vencimiento de miles de vacunas, y con ello un grave perjuicio a los recursos del Estado.

Pronunciamiento N°008-2022--CESEGRD-C19-CR., mediante el cual la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-Covid19, del Congreso de la República, expresa su preocupación, debido a que En las DIRESAS/GERESAS de las regiones de Arequipa, Cusco, Ancash, Lambayeque, Ucayali, San Martín, Loreto, Huánuco y Tacna, se ha reportado la existencia de un total de *303,189 dosis de las vacunas pediátricas del laboratorio de Pfizer con fecha de vencimiento al 30 de setiembre* del presente, que se encuentran en riesgo de no ser aplicadas generando un grave perjuicio económico al Estado Peruano.

Pronunciamiento N°009-2022-CESEGRD-C19-CR., mediante el cual la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-Covid19, del Congreso de la República, dando cumplimiento a los compromisos asumidos en visita a Ilabaya – Tacna, la comisión especial, sostuvo una importante reunión de trabajo con la viceministra de Vivienda y Urbanismo, Carmen Lecaros, lográndose la aprobación de la solicitud del reasentamiento del centro poblado de Mirave y seguidamente se ha realizado el seguimiento ante CENEPRED, logrando que se formule el informe técnico que emite opinión técnica favorable sobre la solicitud de reasentamiento poblacional de las 231

familias afectadas por el flujo de detritos del año 2019 a la zona de acogida denominada "Alto Mirave - Pampa Mesa Grande.

Pronunciamiento N°010-2022-CESEGRD-C19-CR., mediante el cual la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-Covid19 del Congreso de la República, expresó su preocupación respecto al incremento de los contagios por la COVID-19, en Lima, Callao, Lima Provincias, La Libertad, Lambayeque, Tumbes, Ancash, Ica, Junín, Arequipa, Cusco, Tacna, Ayacucho, Loreto, Apurímac, San Martín, Amazonas, Madre de Dios, Ucayali. En las últimas semanas, la positividad ha subido de 9.4% a 17.9%. Por lo que exhortó, al Ministerio de Salud, y a las DIRESAS y/o GERESAS a reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la finalidad de avanzar en la aplicación de la cuarta dosis que presenta un avance del 23.41%, por debajo del objetivo para asegurar la protección de la salud de la población.

Pronunciamiento N°011-2022-CESEGRD-C19-CR., mediante el cual, la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19, del Congreso de la República, expresa su preocupación, ante el incremento de precipitaciones pluviales de moderada, fuerte y extrema intensidad, en la costa y sierra de la zona norte, selva y centro del país, generando activación de quebradas Y/O desbordes de ríos desde Tumbes hasta Ica, por lo que se exhortó al Ejecutivo priorizar la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respectas y rehabilitación, en las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales de extrema intensidad, considerando el desplazamiento del ciclón Yaku.

IX.ACTIVIDADES REALIZADAS

CUADRO N° 09

Nº	Acciones realizadas	Fecha	Enlaces
1	**Tercera Sesión Descentralizada - Tacna**	01/07/2022	https://shortest.link/l-wT
2	Tercera Sesión Descentralizada - Tacna - Visita al pueblo de Mirave afectada por el huaico del 2019	01/07/2022	https://shortest.link/l-xj
3	Informe de video respecto a la visita al Centro Poblado de Mirave - Tacna, afectada por el huaico del 2019	02/07/2022	https://shortest.link/l-xD
4	**Décima Tercera Sesión Ordinaria**	08/07/2022	https://fb.watch/e7Vktc-BX4/
5	reunión de trabajo con la Viceministra de Vivienda y Urbanismo, Carmen Lecaros respecto al reasentamiento de Mirave - Tacna	08/07/2022	https://shortest.link/l-yj
6	**Post en redes:** respecto al sismo de 5.4 de magnitud en el sector Omate, La Capilla	13/07/2022	https://shortest.link/n4BA
7	**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**	15/07/2022	https://fb.watch/eh9WClzuge/
8	Reporte Situacional sobre la Viruela del Mono	10/08/2022	https://shortest.link/n4Ez
9	**Décima Quinta Sesión Ordinaria**	19/08/2022	https://shortest.link/l-C0
10	**Pronunciamiento 007** - respecto a la reducción de la distribución de vacunas contra la COVID-19	01/09/2022	https://shortest.link/l-DW
11	Video de la Tercera visita inopinada a CENARES	02/09/2022	https://shortest.link/l-Ed
12	**Décima Sexta Sesión Ordinaria**	09/09/2022	https://shortest.link/l-Ez

13	**Pronunciamiento 008** - respecto el lote de vacuna Pfizer con proximidad a vencerse	09/09/2022	https://shortest.link/l-F6
14	**Pronunciamiento 009** - respecto a la APROBACIÓN de la solicitud de reasentamiento del Centro Poblado de Mirave - Tacna	13/09/2022	https://shortest.link/l-Fs
15	**Décima Séptima Sesión Ordinaria**	16/09/2022	https://shortest.link/l-G8
16	Informe de video respecto a las gestiones sobre el reasentamiento de Mirave - Tacna	17/09/2022	https://shortest.link/l-Gr
17	**Nota de prensa:** sobre invitación a DIGEMID para explicar la ampliación del plazo de vencimiento de vacunas próximas a expirar	18/09/2022	https://shortest.link/l-Hh
18	**Séptima Sesión Extraordinaria**	19/09/2022	https://shortest.link/l-GQ
19	**Décima Octava Sesión Ordinaria**	23/09/2022	https://shortest.link/l-HI
20	**Post en redes:** respecto a la disposición de Declaratoria de Emergencia a la comunidad de nativa de Cuninico - Loreto, a causa del derrame del petróleo **(Solicitud de la Comisión)**	25/09/2022	https://shortest.link/l-Ir
21	Video informativo respecto a los protocolos aprobados por la ONPE, para emitir un voto seguro	01/10/2022	https://shortest.link/l-Kf
22	Reunión con el Viceministro de Gobernanza Territorial, Pedro Palomino y CENEPRED para la aprobación de la solicitud del reasentamiento de Mirave - Tacna	21/10/2022	https://shortest.link/l-L9
23	**Primera Audiencia Descentralizada - Yurimaguas**	28/10/2022	https://shortest.link/l-LI
24	**Cuarta Sesión Descentralizada - Iquitos**	04/11/2022	https://shortest.link/l-Nt
25	Cuarta Sesión Descentralizada - Iquitos - Visita a la obra del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García"	05/11/2022	https://shortest.link/n4Ss
26	**Octava Sesión Extraordinaria**	08/11/2022	https://shortest.link/n4Sw
27	**Décima Novena Sesión Ordinaria**	18/11/2022	https://shortest.link/l-Q7
28	**Post en redes:** respecto a la Alerta Epidemiológica del CDC sobre el incremento de contagios por la COVID-19	23/11/2022	https://shortest.link/l-R2
29	**Pronunciamiento 010** - respecto al incremento de contagios por la COVID-19	23/11/2022	https://shortest.link/n4Um
30	Comunicado respecto al inicio de la "Quinta Ola" en el país	01/12/2022	https://shortest.link/l-RZ
31	**Segunda Audiencia Descentralizada - Juanjui**	06/12/2022	https://shortest.link/n4Vv
32	**Vigésima Sesión Ordinaria**	23/12/2022	https://shortest.link/n4VM
33	Boletín Situacional sobre la COVID-19	05/01/2023	https://shortest.link/l-Tr
34	**Novena Sesión Extraordinaria**	09/01/2023	https://shortest.link/n4WV
35	**Vigésima Primera Sesión Ordinaria**	13/01/2023	https://shortest.link/l-TZ
36	**Post en redes**: respecto a la emisión de la Resolución Ministerial, que aprueba la solicitud de reasentamiento poblacional del Centro Poblado Mirave	17/01/2023	https://shortest.link/l-VC
37	**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**	03/02/2023	https://shortest.link/l-W8
38	**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**	10/02/2023	https://shortest.link/l-WY
39	**Post en redes**: respecto a la Alerta Epidemiológica por incremento de casos de Dengue	13/02/2023	https://shortest.link/l-Xb
40	Boletín Situacional sobre la COVID-19	20/02/2023	https://shortest.link/l-Xw
41	**Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**	10/03/2023	https://shortest.link/n51P

42	Post en redes: respecto al fallecimiento de ciudadanos peruanos a causa del incremento de los ríos	11/03/2023	https://shortest.link/kgRW
43	Reporte Situacional de la lluvia en las regiones del interior del país	13/03/2023	https://shortest.link/n52y
44	**Pronunciamiento 011** - respecto al incremento de las precipitaciones pluviales en varias regiones del país	13/03/2023	https://shortest.link/l-Zj
45	Reporte situacional de la lluvia en las regiones del interior del país	20/03/2023	https://shortest.link/n53q
46	Reunión técnica con el Ministro de Defensa, Jorge Chávez, representantes del INDECI y parlamentarios.	24/03/2023	https://shortest.link/l--u
47	**Décima Sesión Extraordinaria**	27/03/2023	https://shortest.link/l--S
48	**Nota de prensa:** sobre la priorización de acciones en gestión de riesgo de desastres	28/03/2023	https://shortest.link/n557
49	**Tercera Audiencia Descentralizada - Iquitos -** visita de evaluación técnica correspondiente a la implementación del Centro de Radioterapia del Hospital Regional de Loreto.	04/04/2023	https://shortest.link/n564
50	**Tercera Audiencia Descentralizada - Iquitos - reunión técnica con el Gobernador de Loreto, René Chávez, representantes del** Minsa, Hospital Regional de Loreto y Centro Oncológico de Loreto, para buscar alternativas que permitan garantizar la ampliación del servicio de radioterapia y mejoras en la atención de nuestros pacientes oncológicos.	04/04/2023	https://shortest.link/m02r
51	Se publicó en redes sociales el reporte por lluvias	10/04/2023	https://goo.su/H1kJ6P
52	Se publicó en redes sociales la alerta epidemiológica por incremento de casos de dengue en Lima y Callao	19/04/2023	https://goo.su/CLLp9
53	**Décimo Primera Sesión Extraordinaria**	24/04/2023	https://goo.su/rgIwu
54	**Décimo Segunda Sesión Extraordinaria**	02/05/2023	https://goo.su/zw4kQ
55	Se publicó en redes sociales el reporte por lluvias	04/05/2023	https://goo.su/jbz6J
56	**Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**	05/05/2023	https://goo.su/4T6rIj
57	Se publicó en redes sociales el reporte sobre casos de dengue y lluvias	09/05/2023	https://goo.su/rkVD
58	Se publicó en redes sociales el reporte sobre casos de dengue en todo el país	10/05/2023	https://goo.su/uNzHKm
59	**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**	12/05/2023	https://goo.su/IDmB22
60	Se publicó en redes sociales el reporte sobre casos de dengue y lluvias	16/05/2023	https://goo.su/dz5UA1
61	**Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**	19/05/2023	https://goo.su/gaRLO
62	Se publicó en redes sociales el reporte sobre casos de dengue	22/05/2023	https://goo.su/O45y
63	Se publicó en redes sociales la alerta de la DHN ante el cierre de 36 puertos en el litoral peruano	24/05/2023	https://goo.su/Zb7xM
64	Se publicó en redes sociales respecto a la emerengencia sanitaria ante el incremento de brotes de sarampión y poliomielitis	25/05/2023	https://goo.su/rrKm
65	**Vigésima Octava Sesión Ordinaria**	26/05/2023	https://goo.su/zxJRUB
66	Se publicó en redes sociales sobre la ampliación del Estado de Emergencia a causa de intensas precipitaciones pluviales	27/05/2023	https://goo.su/iC1U
67	Se publicó en redes sociales el reporte sobre casos de dengue	30/05/2023	https://goo.su/GS3SU

68	**Décimo Tercera Sesión Extraordinaria**	15/06/2023	https://goo.su/np0g0
69	Se publicó la Moción de Orden del Día que EXHORTA al Ejecutivo, priorizar la Declaratoria de Emergencia por el brote de dengue en el país	14/06/2023	https://goo.su/KNnzOD
70	Se publicó en redes sociales el reporte sobre casos de dengue	15/06/2023	https://goo.su/QF4Ruy
71	**Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria**	19/06/2023	https://goo.su/IMU1r5

Elaboración: CESEGRD-C19.

X. CONCLUSIONES

- Ha quedado plenamente demostrado, la fragilidad del Sistema de Salud Pública en nuestro país, además de una limitada capacidad de respuesta frente a la pandemia, aunado a la poca diligencia, sentido de oportunidad y responsabilidad de las altas autoridades del Poder Ejecutivo, para adquisición de pruebas diagnóstico, la instalación de puntos de descarte, el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19, y la implementación de camas UCI en las diferentes regiones al interés del país, y ello ha traído como consecuencia más de 213,000 mil muertes por la COVID-19, así como los más de 3 millones 650 milcontagios.

- La Comisión Especial, en ejercicio de su función de Control Político y Fiscalización, realizóun seguimiento oportuno y permanente a las medidas y acuerdos que el Ejecutivo realizó enel marco a la crisis sanitaria por la COVID-19, asimismo sobre los fenómenos naturales, medioambientales, y prevención de riesgos de desastres acaecidos en el periodo comprendido desde julio de 2022 a junio 2023.

- Los miembros de la Comisión Especial, realizaron varias visitas inopinadas a establecimientos de salud a nivel nacional, verificando las condiciones de la atención brindada a los pacientes COVID-19, identificando las diferentes deficiencias y carencias en la infraestructura hospitalaria, falta de implementación de los protocolos para la prevención y atención de las personas afectadas por la COVID-19; así como las principales demandas del personal de salud, las mismas que han sido debidamente priorizadas y canalizadas de manera oportuna para su atención ante el Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud, Superintendencia Nacional de Salud, entre otros.

-Se realizaron 14 sesiones ordinarias (De la 16° a 29°), 09 sesiones extraordinarias (De la 7° a la 15°) 1 sesión descentralizada y 1 sesión conjunta, con la participación de ministros de Estado, altos funcionarios públicos, autoridades regionales y locales, logrando conocer los detalles del proceso del Plan Nacional de Vacunación, medidas para afrontar un incremento de contagios, e insistiendo en que se cumpla con la transparencia de la información, para generar confianza en la población y se puedan adoptar decisiones asertivas y prospectivas.

- En relación a su facultad de iniciativa legislativa, la Comisión Especial aprobó la presentación, en el presente período parlamentario, el Proyecto de Ley, que modifica la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

(SINAGERD) con la finalidad de fortalecer las competencias de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

- Asimismo se ha realizado un seguimiento exhaustivo, mediante las diversas sesiones, con funcionarios del Ministerio de Salud, respecto a la aplicación de la cuarta dosis al personal de salud con 100 microgramos de la vacuna, contra la COVID-19 del laboratorio de Moderna, quedando pendiente el envío de la documentación con el sustento técnico que motivó la decisión por parte del Comité de Expertos del Minsa, la misma que ha sido reitera hasta en 3 oportunidades sin respuestas hasta la fecha de emisión del presente informe, y se encuentra notificada al Ministerio Público.

- En marco a los acuerdos y reuniones sostenidas se ha priorizada la presentación de la moción de orden del día N° 6648, que exhorta al poder ejecutiva emitir la declaratoria por riesgo inminente ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño, y que ha permitido su priorización en la publicación del Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

-Todas aquellas pertinentes conclusiones, de cada uno de los informes aprobados por la Comisión Especial, que acompañan al presente en sus anexos, son parte integrante de las conclusiones del Informe Final de este Órgano del Congreso de la República.

XI. RECOMENDACIONES

Al Congreso de la República:

- Priorizar el debate y aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2068-2022-CR, presentado por los miembros de la presente Comisión Especial, que propone la ley que fortalece la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud como componente de la política nacional de salud pública, constituye una propuesta multipartidaria, aprobada por los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

Poder Ejecutivo:

- Priorizar en el Proyecto de Presupuesto del Año 2024, para las asignaciones presupuestalescorrespondientes, orientadas a fortalecer los establecimientos de salud del primer nivel de atención, así como establecer el marco presupuestal para la generación de establecimientos de salud del primer nivel de atención, priorizando las zonas donde están asentadas poblaciones originarias, como comunidades nativas de la Amazonía Peruana, así como el presupuesto necesario para las actividades de prevención y reducción del riesgo ante el inicio del Fenómeno del Niño Costero y Global.
- Fomentar el marco legal necesario para reforzar el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo

de Desastres, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que permitan fortalecer las capacidades de las autoridades y funcionarios públicos encargados de la prevención y atención de las emergencias en el territorio nacional.

Al Ministerio de Salud:

- Priorizar estrategias sanitarias de impacto nacional, en respuesta a la Emergencia Sanitariapor el brote dengue, priorizando las acciones de prevención, frente al incremento que se viene registrando en más de 20 regiones a nivel nacional, y causando la muerte de 209 personas.

- Replantear la focalización del protocolo del factor pérdida, ya que resulta alarmante que, en las DIRESAS de Lima y zonas urbanas se registren pérdidas mayores al 66% de las dosisde la vacuna contra el Coronavirus, que tanto han costado al País.

A la Contraloría General de la República:

- Priorizar la realización de Mega Operativos de Control, en todas las regiones, que permitansupervisar el uso adecuado de los recursos públicos e identificar situaciones de riesgo en loscontratos, convenios y/o acuerdos, respecto al proceso de negociación y adquisición de las vacunas contra la COVID-19, el cumplimiento del protocolo para el factor pérdida en los puntos fijos de vacunación contra la COVID-19, atención de la emergencia sanitaria por el brote dengue, así como de la adopción de medidas preventivas frente a la ocurrencia del fenómeno del Niño.

ANEXOS:

QUE ACOMPAÑAN AL INFORME
N° 025 -2022-2023-CESEGRD-C19-CR.

ANEXOS
01 al 14

SESIONES ORDINARIAS
De 16° a 29° S.O.
(14 Sesiones)

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, a las 08 horas con 03 minutos del día viernes 09 de septiembre de 2022, se dio inicio a la decimosexta sesión ordinaria congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1**. JUAN CARLOS MORI CELIS,** se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Idelso Manuel García Correa, 3. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 4. Congresista Alejandro Muñante Barrios. Asimismo, se pone en conocimiento que han presentado licencia los señores Congresistas: 1. Carlos Ernesto Bustamante Donayre, y; 2. Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Decimosexta Sesión Ordinaria.

I. INFORMES

El **Presidente** informó que, su despacho había recepcionado el Oficio N°D000054-2022-DM-MINSA, remitido por el señor Jorge López Peña, Ministro de Salud, mediante el cual comunicaba su imposibilidad de asistir a la presente sesión, dado a que tiene una agenda pactada con antelación, por lo que ha solicitado que los puntos requeridos a informar por la comisión especial, sean expuestos por el señor Joel Candia Briceño, Viceministro de Salud Pública y la señora María Elena Martínez Barrera, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

El **Presidente** continuó informando, respecto al reporte situacional de COVID-19 y la Viruela del Mono; indicó que, a la fecha se habían registrado un total de 1100 nuevos casos confirmados, y 13 fallecidos, así como un total de 791 pacientes hospitalizados.

La Superintendencia Nacional de Salud, ha reportado que el 28.1% del total de camas UCI se encuentran ocupadas. Se tiene 737 camas de hospitalización ocupadas, 202 camas UCI ocupadas, 167 camas UCI con ventilador ocupadas, y se cuenta con la disponibilidad de 518 camas UCI.

Además, el Ministerio de Salud, ha reportado un avance del 91% de la vacunación contra la COVID-19 en la primera dosis, 85.9% en la segunda dosis y 71.7% en la tercera dosis. Siendo las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Huancavelica, Ucayali, Cajamarca, Ayacucho, Madre de Dios y Puno las que registran un avance por debajo del 60% en relación a las demás regiones.

En lo que concierne a la situación de la viruela del mono en nuestro país, según el Minsa, en su último reporte se han detectado 48 casos nuevos, acumulando 1,808 casos en 17 regiones. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 1,441 casos reportados hasta la actualidad. Convirtiéndonos en el segundo país en América del Sur, con mayor número de contagios.

En este estado el **Presidente** dio lectura al **PRONUNCIAMIENTO N° 008-2022-CESEGRD-C19-CR,** señalando que: La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, en el marco de las acciones de monitoreo y fiscalización permanente a las medidas que viene realizando el Poder Ejecutivo, respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19, en virtud a ello, se realizó un seguimiento a las regiones respecto a la aplicación de las dosis pediátricas de Pfizer, se informa que:

1.En las DIRESAS/GERESAS de las regiones de Arequipa, Cusco, Ancash, Lambayeque, Ucayali, San Martín, Loreto, Huánuco y Tacna, se ha reportado la existencia de un total de *303,189 dosis de las vacunas pediátricas del laboratorio de Pfizer con fecha de vencimiento al 30 de setiembre* del presente, que se encuentran en riesgo de no ser aplicadas generando un grave perjuicio económico al Estado Peruano.

2.Resulta de importancia y urgencia que el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS *prioricen las estrategias y recursos con un enfoque territorial* que asegure la cobertura de las brechas en vacunas, la aplicación de las dosis pediátricas próximas a vencer y el uso adecuado de los recursos públicos, evitando el vencimiento de las vacunas y sobre stock en las regiones del país.

3.El Ministerio de Salud, debe ejercer el liderazgo a los 3 niveles de gobierno para *ejecutar estrategias sanitarias eficientes que permitan un adecuado proceso de vacunación contra la COVID-19*, evaluando la disponibilidad y el avance de las regiones, de manera previa, al proceso de distribución.

4.Reiterar a la Contraloría General de la República, continúe de manera permanente con las acciones de control orientadas a la fiscalización respecto al proceso de vacunación y de corresponder, determinar las responsabilidades respectivas.

Asimismo, el **Presidente** puso a consideración de los señores congresistas el citado pronunciamiento, e indicó que podían hacer llegar vía oral alguna opinión u objeción; y solicitó la aprobación del mismo, realizando la consulta respectiva y al no haber ninguna objeción el pronunciamiento fue aprobado por unanimidad.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Presentación del señor Joel Candia Briceño, Viceministro de Salud Pública y la señora María Elena Martínez Barrera, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, quienes informaron en relación a los siguientes temas:

- Estado situacional de la cuarta ola de contagios en el territorio nacional: Variantes de preocupación, pruebas de diagnóstico, implementación de puntos de descarte, avance del proceso de vacunación y disponibilidad de personal médico y asistencial de salud.
- Disponibilidad de vacunas contra la COVID-19, cronograma de distribución a las DIRESAS y/o GERESAS y las estrategias para fortalecer y acelerar el proceso de vacunación en la población objetivo.
- Medidas implementadas para afrontar el actual incremento de casos confirmados con la Viruela del Mono.

- Protocolos priorizados, en coordinación con el Ministerio de Educación, para la prevención y tratamiento de contagios por la Viruela del Mono, en las instituciones educativas a nivel nacional.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Joel Candia Briceño, Viceministro de Salud Pública y la señora María Elena Martínez Barrera, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, quienes quedaron en el uso de la palabra.

El señor **Candia Briceño**, después de agradecer la invitación, inició su exposición en relación a los temas señalados previamente.

Referente al estado situacional de la cuarta ola de contagios por COVID-19 expresó que a la 28 semana epidemiológica (SE) se tiene registrado 536,433 casos sintomáticos positivos, identificándose con mayor prevalencia genómica de la VOC Ómicron BA-2. Tomando como fuente el reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, al 05 de septiembre 2022 – SE 35, la tendencia de los casos confirmados de COVID-19 está en descenso a nivel nacional.

Lo mismo ocurre con los fallecidos, teniendo en cuenta que con la tercera ola fueron 11,441 fallecidos confirmados por COVID-19 y en lo que va de la cuarta ola a la SE 35 son 3,050 fallecidos.

El avance de la vacunación contra la COVID-19 en el Perú al 08 de septiembre de 2022, el total de dosis administradas es de 82,906,363 a la población de 12 años a más y, 5,512,001 total de dosis administradas a la población de 5 a 11 años.

La programación de las vacunas contra la COVID-19 se hace siguiendo criterios técnicos de programación, considerando las brechas de vacunación y la capacidad de almacenamiento que tienen las DIRIS, DIRESA y GERESA, teniendo en cuenta los rezagados y línea de tiempo, es decir población a vacunar cuando le corresponde. En el procedimiento de programación se considera la elaboración del cuadro de distribución, el envío del cuadro de distribución a CENARES y DIRIS semanalmente; y DIRESAS/GERESAS mensualmente.

El expositor se refirió a la disponibilidad de vacunas COVID-19 en el almacén de CENARES; manifestando que, el stock es de 7,727,875 vacunas de los laboratorios AstraZeneca, Moderna, Pfizer, Pfizer pediátrico y Sinopharm; acotó que, según el comunicado 014-2022-DIGEMID las vacunas tienen fecha de expiración de 12 meses desde su fecha de fabricación.

El señor **Candia Briceño** manifestó que, en las estrategias para fortalecer y acelerar el proceso de vacunación están los puntos fijos que están ubicados en los establecimientos de salud y centros de vacunación; los puntos móviles en lugares de micro concentración de personas, casa por casa, vacunas car y bus de la vacunación; brigadas para población originaria dispersa y de difícil acceso; así también, la focalización de actividades para grupos de poblaciones específicos como niños y niñas, población indígena y rezagados.

El ponente expresó que, también dentro de las estrategias para fortalecer y acelerar el proceso de vacunación está la articulación intergubernamental e intersectorial llevando a cabo espacios de diálogo con compromisos, actividades sectoriales, asistencia técnica y la lucha contra las fake news y la desinformación; con la sistematización y divulgación de evidencias, así como campañas de fact checking.

La situación epidemiológica de la Viruela del Mono en el Perú a la SE 36 es: casos nuevos 48, casos en seguimiento 532, casos acumulados 1808 y se han reportado en 17 regiones. Las medidas o estrategias implementadas para afrontar la Viruela del Mono son: adecuación

normativa, desarrollo de capacidades del personal de salud, sistemas de información, incidencia con población priorizada y fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio.

En cuanto a la adecuación normativa elaboraron un plan de preparación y respuesta aprobando la norma técnica NTS N° 187-MINSA/DGIESP-2022, para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por la Viruela del Mono; se emitieron 5 Alertas Epidemiológicas; 0101, 012, 014, 016 y 017-2022, para fortalecer la capacidad de respuesta para la prevención, detección e investigación epidemiológica y tratamiento oportuno de los casos.

En lo que es desarrollo de capacidades del personal de salud, al 09 de julio del año en curso se han realizado 36 asistencias técnicas presenciales y 33 capacitaciones a nivel nacional para 125 mil beneficiados del personal de salud. Siendo los temas tratados, epidemiología, estado actual y casos en el Perú; diagnóstico diferencial y manejo clínico.

Sistemas de información para la Viruela del Mono; crearon el aplicativo de seguimiento denominado "Qatipay", que es un aplicativo móvil que permite el seguimiento clínico de contacto de viruela del mono para la identificación temprana de casos y la presencia de síntomas. Implementación de un canal telefónico de atención, 113 opción 6, con servicio gratuito las 24 horas, los 365 días del año; cuentan con un equipo de profesionales multidisciplinario: medicina, enfermería, obstetricia, nutrición y Psicología.

Respecto a la incidencia con población priorizada, el expositor comentó, que se han fomentado espacios de diálogo con la sociedad civil mediante reuniones informativas presenciales y virtuales; acciones de incidencia con población priorizada a través de entrega de materiales impresos y publicidad en redes como Facebook y Grindr; activación de brigadas móviles en 17 regiones y en Lima Metropolitana. Sensibilización a la población acerca de la Viruela del Mono en Lima Metropolitana desplegando 83 brigadas móviles; se realizaron intervenciones en Lima Sur y Lima Este, específicamente en lugares en los cuales se encuentra la población priorizada.

El Fortalecimiento del diagnóstico mediante pruebas moleculares; en los últimos 90 días, son: 3,361 pacientes se realizaron las pruebas de diagnóstico de los cuales 1,809 dieron positivas y 1,552 muestras negativas. También crearon el sistema de información para profesionales y pacientes, NETLAB v.2.

El último tema que trató el ponente fue sobre; protocolos priorizados, en coordinación con el Ministerio de Educación, para la prevención y tratamiento de contagios por la viruela del Mono en las instituciones educativas a nivel nacional; puntualizó que se ha capacitado a nivel nacional a todos los puestos de salud, pero que no se han reportado ningún caso a la fecha.

En este etapa de la sesión, intervino la señora **María Elena Martínez Barrera**, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, quien explicó cómo se hace la distribución y programación de las vacunas contra la COVID-19, siempre considerando uno de los criterios programáticos como es la fecha para ser considerado en el Minsa todo lo que son los rezagados de acuerdo a la línea de tiempo, de cómo se va llevando a cabo la vacunación y recordó que después de 2 años se ha incrementado el número de niños vacunados con el esquema regular de vacunación. En cuanto a la capacidad de almacenaje a nivel nacional, regional y local es administrado de acuerdo al movimiento que se tiene en el proceso de vacunación incluido la COVID-19; además de ello, precisó, que los procedimientos de programación están basados en el cuadro de distribución que su dirección elabora y envía a CENARES para que ellos distribuyan a todas las regiones; y, el Minsa siempre está monitoreando la distribución de las vacunas de manera constante.

Respecto a la fecha de vencimiento, precisó que, el Minsa ha recibido una comunicación por parte del Laboratorio Pfizer, y la DIGEMID como autoridad reguladora ha expresado una respuesta mediante la Resolución Directoral N° 7190-2022 donde se autoriza la ampliación de la vida útil de las vacunas en 12 meses posterior la fabricación, por lo que, un 97% de las vacunas contra la COVID-19 tienen fecha de vencimiento bastante larga que podría estar entre 9 a 12 meses. Para el cumplimiento de ésta norma la DIGEMID, CENARES así como la Dirección de Inmunizaciones, a través de las intervenciones estratégicas en salud han hecho extensivo a nivel nacional. Mediante estas acciones se está transparentando toda la información para que la población conozca la vida útil que tiene la vacuna Pfizer.

En cuanto a la disponibilidad, si bien es cierto, la distribución es en menor cantidad en relación al inicio de cuando llegaron las vacunas, recordó que, lo que ahora están haciendo es una vacunación acercándose a la población, esto es, distribuir en los establecimientos de salud que hoy en el día cuentan con la capacidad de cadena de frío, lo cual hace 2 años atrás el país no tenía implementado. La expositora acotó, que es una fortaleza que ha tenido la inmunización en estos tiempos porque los establecimientos de salud ahora cuentan con equipos frigoríficos que pueden almacenar mayor cantidad de vacunas de manera segura para su preservación, no solamente vacunas contra la COVID-19 si no vacunas del esquema regular.

El **Presidente** procede a formular la siguiente interrogante: ¿las vacunas tendrían doce meses más de vigencia posterior a la fecha de vencimiento?; ¿El Ministerio de Salud seguirá comprando vacunas, lo cual presuntamente estaría generando un sobre stock en las regiones?

En Respuesta, la señora **María Elena Martínez Barrera** indicó que, son doce meses posteriores a la fecha de fabricación, más no a la de vencimiento, lo cual daría alrededor de cinco a seis meses de vigencia a las vacunas, también agregó que el Ministerio de salud ya no compró vacunas, y que no existe un sobre stock.

El congresista **Muñante (RP)**, brindó el saludo a los representantes del Ministerio de salud y realiza la siguiente pregunta:

¿El Ministerio de salud ha realizado algún estudio para determinar las causas, como por ejemplo en aquellas regiones, donde hubo una taza de vacunación más baja que otras, como en el caso de Ucayali o Puno, donde no se ha llegado ni al setenta por ciento de vacunación en las dos primeras dosis, pero que, sin embargo, en sus cifras en cuanto a tasas de contagio y tasas de muerte han sido las mismas que en otras regiones cuyas tasas de vacunación han superado del 80% al 90% , a que se debería el fenómeno?

En respuesta a la pregunta del congresista **Muñante (RP)**, el doctor **Alexis Manuel Holguín Ruíz**, indicó que, el Instituto Nacional de Salud Pública, ha realizado investigaciones para determinar la efectividad de la vacuna, cuyos resultados han arrojado un 80% de efectividad de la tercera dosis, comparado con solamente dos dosis y, en resumen, la efectividad de la vacunación si está verificada en el Perú.

Seguidamente el **Presidente** realizó la siguiente consulta: con respecto al proyecto de ley presentado por el Minsa para la autorización del financiamiento del pago, para la entrega de las vacunas contra la covid-19, de dichas vacunas, cuáles estarían pendientes de entrega, y si estas dosis estarían excediendo el número necesario para atender a la población.

De igual forma, el **Presidente**, consultó si era necesario seguir vacunando con las dosis pediátricas a los grupos etarios, por ejemplo, niños de cinco a once años, los cuales no tendrían complicaciones ni mortalidad.

El doctor **Holguín Ruíz**, procedió a esclarecer las interrogantes del **Presidente**, recalcando que sí hubo niños fallecidos de edades de cinco a once años a causa del COVID-19, cabe mencionar que si bien es cierto en la última ola el número ha sido menor comparado con la primera y segunda ola, pero que, sin embargo, sí se ha tenido un número de niños fallecidos, en función a ello la vacunación pediátrica tiene que continuar.

En cuanto a la segunda pregunta, el ponente indicó que el proyecto de Ley sería con la finalidad de pagar las vacunas que vienen de contratos previos.

El **Presidente** solicitó que se brinde atención a dos neonatos procedentes del hospital de Loreto, los cuales tuvieron exposición continua al oxígeno y necesitan atención médica especializada en Lima.

En función al pedido del presidente, el Viceministro de Salud Pública indicó, que se realizará las coordinaciones pertinentes con el coordinador de la Diresa de Loreto, para atender los casos de los neonatos.

Por otro lado, el congresista **Muñante (RP)**, aprovechó para de igual forma pedir apoyo con las gestiones pertinentes para conseguir un equipo tomógrafico para la ciudad de Requena, equipo muy necesario para la población.

Finalizando con las preguntas, el **Presidente** dio las gracias al viceministro por su participación y también a los funcionarios.

El **Presidente** agradeció la presencia de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados e indicó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 09:09 horas del día viernes 19 de marzo del 2022, se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la presente sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video de dominio del Congreso de la República, son parte integrante del acta.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

1

ACTA
DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, a las 08 horas con 06 minutos del día viernes 16 de septiembre de 2022, se dio inicio a la decimoséptima sesión ordinaria congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1**. JUAN CARLOS MORI CELIS,** se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Idelso Manuel García Correa, 3. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 4. Congresista Alejandro Muñante Barrios, 5. Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

La señora Secretaria Técnica informó que, se había recepcionado el oficio enviado a la Oficialía Mayor del Congreso de la República por la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos, Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el cual se informa el retiro de la Comisión Especial del congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre; asimismo, agregó, en la sesión Plenaria del jueves 15 de septiembre ha sido aceptado tal pedido.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Decimoséptima Sesión Ordinaria.

I. INFORMES

El **Presidente** informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 y la Viruela del Mono manifestando que, al día de la fecha, se han registrado un total de 641 nuevos casos confirmados, y 3 fallecidos, así como un total de 743 pacientes hospitalizados.

En la actualidad, la Superintendencia Nacional de Salud, ha reportado que el 30.8% del total de camas UCI se encuentran ocupadas. Se tiene 138 camas de hospitalización ocupadas, 74 camas UCI ocupadas, 61 camas UCI con ventilador ocupadas, y se cuenta con la disponibilidad de 166 camas UCI disponibles.

El Ministerio de Salud, ha reportado un avance del 91.0 % de la vacunación contra la COVID- 19 en la primera dosis, 86.0% en la segunda dosis y 72.0% en la tercera dosis. Siendo las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Huancavelica, Ucayali, Cajamarca, Ayacucho, Madre de Dios y Puno las que registran un menor avance, por debajo del 60% en relación alas demás regiones.

En lo que concierne a la situación de la Viruela del Mono en nuestro país, según el Minsa, en su último reporte se han detectado 39 casos nuevos, acumulando 2054 casos en 18 regiones reportadas. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 1620 casos reportados hasta la actualidad.

El **Presidente** continuó informando que, el día 01 de septiembre del presente año, se realizó una visita inopinada a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar el stock de vacunas del contra la COVID-19, luego de la alerta emitida por la Contraloría General de la República, respecto al vencimiento de dosis que se encuentran almacenadas, lo que ha dado origen al INFORME N°016-2022-2023-CESEGRD-C19-VISITA DE INSPECCIÓN AL CENARES-MINISTERIO DE SALUD, el cual ha sido remitido a sus correos y de sus asesores, y será verificado en la estación orden del día.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Presentación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República,quien inform 2 en relación a los siguientes temas:

- Acciones de control implementadas a las entregas de vacunas contra la COVID-19 con fecha de vencimiento al 30 de septiembre de 2022, y a su adecuada distribución y aplicación por las DIRESAS y/o GERESAS.

- Avance del informe de control respecto a la aplicación del factor pérdida autorizado para las zonas urbanas y rurales, así como el valor de las vacunas contra la COVID-19 desechadas.

- Acciones de control respecto a las entregas pendientes de vacunas contra la COVID-19 y el sobre stock que genera un perjuicio económico al Estado Peruano.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, quien quedó en el uso de la palabra.

El señor **Shack Yalta** inició su exposición refiriéndose al marco normativo y ejecución del presupuesto en la intervención del control gubernamental en la Emergencia Sanitaria COVID-19 resaltando que se aprobó la Ley N° 31016, "Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, cuyo objetivo es desarrollar control sobre la emergencia sanitaria por la COVID-19, con las siguientes modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio. Controlar las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por la COVID- 19; esto es, en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y procesos donde se viene transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna.

Explicó que, los objetivos principales de la estrategia de Control de la Emergencia Sanitaria COVID-19 son: contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud; apoyar la mitigación de los efectos de las medidas de aislamiento e inmovilización social; ayudar a la implementación de las medidas de contención de la emergencia sanitaria y contribuir a la implementación de las medidas de reactivación económica.

Como objetivos específicos, la Contraloría considera los siguientes puntos a tener en consideración: Supervisar la contratación y distribución de equipos e insumos médicos, verificar habilitación de infraestructura médica, supervisar la contratación y distribución de los kits de higiene para las instituciones educativas, supervisar la entrega de subsidios a la población vulnerable, verificar las contrataciones y distribución de bienes en el marco de la vigencia epidemiológica e investigación de casos COVID-19, apoyar al restablecimiento de la cadena de pagos en la economía y coadyuvar a la ejecución de la inversión pública priorizada.

El expositor explicó sobre la estrategia de control gubernamental de la vacuna contra la COVID-19; siendo el objetivo general establecer si la gestión de la vacunación, como medida de prevención contra la COVID-19 en el país, se realiza en el cumplimiento de la normativa vigente, planes de acción, disposiciones específicas; así como en atención al grado de

eficiencia, eficacia, transparencia y economía, incidiendo en una respuesta sanitaria oportuna, segura y de calidad.

También se enfocó en los objetivos específicos de la estrategia de control gubernamental, incidiendo en que se debe determinar si el almacenamiento, conservación y proceso de cadena de frío se realizan conforme la normativa vigente para garantizar la potencia inmunológica de la vacuna; determinar si la recepción, distribución y transporte de las vacunas a nivel nacional, regional y local se realizan conforme a la normativa vigente, en las condiciones y oportunidad establecidas; determinar si el padrón y la población objetivo de la vacuna fueron definidos y coberturados conforme las normas vigentes y las fases establecidas por el Minsa en el Plan Nacional de Vacunación y, determinar si la aplicación de las vacunas así como la vigilancia a la seguridad de las vacunas, los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización (ESAVIs), la gestión de los residuos sólidos de EESS son gestionados conforme la normativa vigente, en las condiciones y oportunidad establecidas.

La Contraloría de la República emitió 93 informes de control simultáneo, 8 de control concurrente, realizó 82 visitas de control y 3 de orientación de oficio al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) donde observaron situaciones adversas como la falta de un ambiente y equipos adecuados para la conservación de vacunas, cadena de frío; incremento en la distribución de vacunas y disminución en cantidades aplicadas; almacenamiento de viales con fechas próximas de vencimiento.

En los informes que emitieron señalan que más de un millón de vacunas Pfizer para niños se encuentran en riesgo de vencimiento; más de 8,500 vacunas contra la COVID-19 vencieron en almacenes del Estado y, que el Ministerio de Salud no ha alcanzado metas de inmunización contra la COVID-19.

Referente al avance de la vacunación contra la COVID-19, señor Shack Yalta, puntualizó que, a nivel nacional la población meta considerando todos los grupos etarios es de 32 781 250, tomando como fuente el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (Reunis). Actualizado al 13 de septiembre de 2022 y el total de dosis aplicadas es de 83,083 908 sumados con la 1ra., 2da., 3ra. Y 4ta. Dosis.

Según el reporte de ingresos de vacunas contra la COVID-19 al almacén de Cenares en el 2021 y 2022 es de 106 856 840 dosis comprados y 3 553 060 dosis donados, haciendo un total de 110 409 900 de dosis. El stock disponible de las vacunas contra la COVID-19 en el almacén de Cenares considerando Pfizer adulto, Pfizer pediátrico, Moderna, AstraZeneca y Sinopharm es de 7 902 965 dosis. Tomando como fuente el Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA, Reporte Detalle de Almacén por lote al 12 de septiembre de 2022.

El expositor comentó que el Órgano de Control Institucional (OCI) de CENARES solicitó el stock actualizado en los almacenes regionales y establecimientos de salud a nivel nacional de la vacuna Pfizer pediátrica con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2022.

Los resultados fueron los siguientes:

Existen 920 771 dosis de vacuna Pfizer pediátrica en los almacenes regionales y establecimientos de salud a nivel nacional, con fecha de vencimiento 30/09/22. Pero de

acuerdo a la aprobación de cambio de vida útil del producto sin diluir a 12 meses entre -90°C y -60°C aprobado por la DIGEMID, su nueva fecha de vencimiento es enero 2023.

Hay un stock de 614 831 dosis de vacuna Pfizer pediátrica para ser utilizadas durante el mes de septiembre de 2022, debido a que el producto biológico fue descongelado a una temperatura de 2°C a 8°C, reduciendo su vida útil a un mes.

Sobre el control gubernamental a la aplicación del "Factor Pérdida" de vacunas, el Minsa emitió varias disposiciones; es así que, el 14 de abril de 2021 emite la Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA donde se refiere a la gestión de excedentes, merma y frasco abierto, donde expresa que las vacunas contra la COVID-19 son un bien escaso y de producción limitada, en ese sentido, se deberá utilizar el máximo de dosis, de acuerdo con lo establecido en los insertos de las vacunas, para evitar pérdidas y optimizar la vacunación a la población.

El 11 de noviembre de 2021, en el protocolo para el manejo del factor pérdida en frascos multidosis abiertos de las vacunas contra la COVID-19, indica que las brigadas de vacunación pueden consentir desde un 20% en puntos fijos hasta un 40% en puntos móviles de vacunación de pérdida por frascos multiusos.

El 04 de febrero de 2022, el Minsa emite un protocolo actualizado para el manejo de factor pérdida en frascos multiusos abiertos de las vacunas contra la COVID-19; expresando que en zonas rurales dispersas y en brigadas móviles el factor pérdida no debe exceder del 70% del frasco multidosis; en los puntos fijos de vacunación el factor pérdida no debe exceder del50% del frasco multidosis.

El expositor manifestó que, siguiendo con el tema de factor pérdida, para el barrido sanitario de vacunación contra la COVID-19, se debe considerar el factor pérdida en frasco multidosis si es que, a la apertura del frasco, no llega a completar el número de dosis a utilizar y, en lugares alejados o de difícil acceso geográfico. Amerita considerar el factor pérdida en frascos abiertos multidosis, considerando imperativa la inmunización sobre el factor pérdida, donde prevalece el derecho a la vida y protección de las personas.

Finalmente el Contralor General de la República se refirió al Informe de Control Concurrente N° 009-2022-OCI/0191-SCC del 22 de abril de 2022, donde el OCI Minsa hace llegar la observación; manifestando que, los establecimientos de salud y centros de vacunación de Lima y el Callao, se excedió el porcentaje d factor pérdida de 50% y 70%, establecidos en el Protocolo actualizado de manejo del factor pérdida en frascos multidosis abiertos de vacuna contra la COVID-19, reportándose 282 670 dosis de la vacuna AstraZeneca como factor pérdida.

El referido informe de Control Concurrente fue comunicado al Despacho Ministerial mediante Oficio N° 000385-2022-CG/=C0191 de 22 de abril del presente; sin embargo, la acciones adoptadas no consiguieron corregir la situación adversa por lo que mediante Memorando N° 000071-2022-CG/OC0191 de 11 de julio del presente, se informó a la Subgerencia de Control del Sector Salud, la situación adversa no corregida, concluyendo, que previa evaluación de información posteriormente recopilada, se podría programar la ejecución de un servicio de control posterior.

Habiendo culminado la presentación del señor **Nelson Shack Yalta**, Contralor General de la República, el Presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

El congresista **Muñante (RP)** realizó las siguientes preguntas:

Habiendo una tasa de vacunación mayor al ochenta por ciento en la segunda dosis, lo cual representa una alta tasa de inmunización en la población, ¿cuáles serían los criterios científicos para priorizar y continuar con la compra de vacunas?, considerando que el escenario de la pandemia ya no es el mismo que antes, ya no observándose las mismas cifras que antes, razón por la cual podría haber una sobre compra de vacunas.

¿Cuál sería la responsabilidad de los funcionarios por continuar con la compra de vacunas, considerando que presuntamente las circunstancias ya no lo ameritan?

En respuesta, el señor **Shack Yalta**, indicó que, desde la perspectiva de la legalidad vigente no hay ninguna norma que haya publicado el Ministerio de Salud que diga que la población ya no deba vacunarse, y se tendría que evaluar si se debería continuar con vacunar a todas las personas, lo cual es un objetivo de política que tendría que ajustarse al contexto, en función a la información y las evidencias, lo cual es una discusión que el ente rector tendría que dilucidar y establecer las directivas necesarias para que se establezcan en el marco normativo. Resaltó que el papel de la contraloría es verificar su cumplimiento.

El Contralor también indicó que hoy en día no se podría decir que existe exceso de vacunas, porque a nivel agregado y dado la normatividad vigente faltarían veinte millones de vacunas; el asunto sería que, si se piensa realizar más compra, tendría que modularse de tal manera de que las vacunas no venzan.

Así mismo, el expositor enfatizó que llama la atención en redes sociales el hecho de que el Estado Peruano regaló dos millones de vacunas al Ecuador, e informó que debido a ese hecho ya se formó una comisión para recopilar la información y evaluar el suceso, mencionó que es legal regalar vacunas siempre y cuando el Gobierno Peruano haya seguido el debido proceso, también resaltó que la contraloría solo ve lo que es legal, más no otros conceptos subjetivos.

Para reforzar la respuesta, indicó que, responsabilidad legal de parte de los funcionarios por comprar vacunas no hay, porque la normatividad vigente establece que se tiene que vacunar a toda la población con todas las dosis recomendadas por el Minsa; y, lo que se debe hacer es una reevaluación para determinar si se necesita comprar más vacunas. Puntualizó, que la finalidad de la contraloría es vigilar que las vacunas no se venzan.

El congresista **Vergara (AP)** solicitó que el Contralor General de la República brinde mayor información con respecto a la resolución ministerial que amplía el plazo de vencimiento de las vacunas.

En respuesta a la pregunta del congresista Vergara el Contralor indicó que, ellos realizaron un informe con respecto a las vacunas que estaban próximas a vencer, así mismo, mencionó que, los inspectores verificaron las fechas de vencimiento al igual como con cualquier medicamento, una vez verificada la fecha de vencimiento la Contraloría informó al Ministerio de Salud que las vacunas están próximas de vencer , pero como parte de la implementación

de estas situaciones adversas ,el Ministerio de salud respondió que mediante Resolución Directoral 61-91-2022 la DIGEMID establece que a las vacunas se le amplía seis meses másde vigencia.

El señor **Schack** comentó, que es la primera vez que presencia, que con una resolución se cambie el plazo de vencimiento de una vacuna; argumentando que no es una resolución inmotivada, ya que se tuvo información. Para tomar dicha determinación se coordinó con la farmacéutica Pfizer y que en resumen los millones de vacunas que se iban a vencer a finales del mes de septiembre ya no se vencerán, agregó que legalmente hablando estas vacunaspasarán a vencer en los próximos meses.

El congresista **Vergara (AP**) realizó el siguiente pedido; que a través de la Presidencia de la Comisión Especial se pueda recabar mayor información que corrobore los fundamentos de la resolución ministerial que amplía la fecha de vencimiento de las vacunas.

El **Presidente** agradeció la intervención del congresista Vergara e indicó que es muy preocupante lo que indicó el Contralor, porque dicha resolución que amplía el plazo de vencimiento de la vacuna debería estar respaldada con mayor evidencia científica, es por ello que mediante la Presidencia de la Comisión Especial solicitará la intervención del representante de la Dirección General de Medicamentos y del Ministerio de salud - DIGEMIDpara esclarecer este tema.

El **Presidente** pidió al Contralor esclarecer el tema relacionado al almacén de la Empresa Aldem S.A.C que pertenece al hermano del Premier, indicó que habrían varias denuncias públicas, resaltó que es importante saber si la empresa en mención cuenta con una sanción de inhabilitación temporal para contratar con el estado; en función a lo mencionado solicitó información con respecto a la contratación del almacén por parte del Cenares, y qué actuados ha realizado la Contraloría con respecto al caso.

El Contralor indicó que, para atender las denuncias que se presentan por presuntos actos de corrupción e inconductas funcionales, la Contraloría ejecuta acciones de verificación a los procedimientos en el marco de la legalidad, más no de otras índoles subjetivas, como ideas o conceptos. Como, por ejemplo, dijo que, ve si una determinada acción es correcta o incorrecta, justa o injusta.

Mencionó que, el hermano del Presidente del Consejo de Ministros, a través de su empresa, que dicho sea de paso , ha venido contratando con el Estado y con el Cenares haces muchos años atrás, pero que una vez que el hermano fue nombrado Premier ya no puede contratar con el Estado, hecho que no sería legal por lo cual la Contraloría intervino y ejecutó una acción de control; acción que fue publicada y se ha identificado responsabilidades en más de media docena de funcionarios , el Contralor enfatizó indicó, que la norma dice que no lo pueden contratar, pero que, sin embargo, habrían seguido contratando, sin fundamentos en que ampararse. Cabe resaltar, la Empresa Aldem SAC. ha presentado una medida cautelar, al amparo de la cual, el Cenares ha seguido contratando con dicha empresa, por lo cual la Contraloría se encuentra a la espera lo que determine el Poder Judicial.

Finalmente, el expositor acotó que eso no inhibe a los funcionarios que en su momento actuaron mal, por tanto, tendrán que responder a las instancias respectivas. Cabe resaltar que como esa irregularidad es grave, ya que se ha cometido después del 21 de julio del 2021, no corresponde que sean sancionados por el Cenares ni por el Ministerio de Salud,

sino que serán procesados y eventualmente sancionados por la Contraloría General de la República a través del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

Habiendo finalizado la absolución de preguntas, el Presidente agradeció la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, y le manifestó el reconocimiento de la Comisión Especial por acudir a la invitación.

El **Presidente**, indicó que como parte de la presente reunión se realizará la sustentación del informe N°016-2022-2023-CESEGRD-C19 de visita de Inspección al Cenares-Ministerio de Salud, previamente a la sustentación se visualizó un video donde se muestran las actividades realizadas en la visita inopinada a los almacenes de Cenares.

A continuación, el **Presidente**, solicitó a la señora Secretaria Técnica proceda a dar lectura de la parte de conclusiones y recomendaciones del informe.

Informe N°016-2022-2023-CESEGRD-C19, visita de inspección al Cenares – Ministerio de Salud

CONCLUSIONES:

La Contraloría General de la República, en el periodo de evaluación del 18 al 20 de julio ha realizado acciones de control, y según el Informe de Orientación de Oficio N° 044-2022- OCI/5991-SOO, con fecha 16 de agosto del presente, alertó que cerca de 1 475 mil dosis de Pfizer pediátrica caducarán en septiembre próximo de no ser distribuidas y aplicadas a tiempo a los menores de 5 a 11 años, mientras que más de 3 millones 311 mil vacunas Pfizer adulto tienen fecha de caducidad en octubre, más de 2 millones 597 mil dosis de vacuna Moderna expiran en noviembre mientras que 3 millones 506 mil dosis caducan en la primeraquincena de diciembre del 2022.

Frente a lo informado, el Presidente de la Comisión Especial y funcionarios de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, realizaron una visita inopinada al almacén de CENARES con la finalidad de verificar el stock de vacunas y su distribución. Se ha logrado verificar que se tienen almacenadas un total de 8 568 655 dosis de vacunas contra la COVID-19, de los laboratorios de Sinopharm, Pfizer, Moderna y AstraZeneca.

Desde la fecha del inicio de la acción de control, donde se reportó un total de 11 280 960 dosis de vacunas, hasta el día 01 de septiembre, se han logrado distribuir un total de 2 712 305 de dosis a las diferentes regiones, quedando pendiente de distribución del 76% de dosis. Se ha informado que continúan pendientes de entrega un total de 1 200 000 dosis del laboratorio AstraZeneca y 200 mil dosis del laboratorio de Pfizer Pediátrica, y que aún se viene dando cumplimiento a los contratos suscritos con los diferentes laboratorios, sin embargo, hasta la actualidad el país, ha adquirido un total 105 333 340 de dosis desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19.

RECOMENDACIÓN:

MINISTERIO DE SALUD

Reforzar las medidas para atender la significativa reducción en la distribución de vacunas, situación que, de continuar en los próximos meses, impediría la distribución de más de 8

millones 568 mil dosis (ubicadas en el Almacén de Productos Refrigerados de Cenares), las cuales están valorizadas en aproximadamente S/ 699.9 millones, cuya consecuencia negativa sería el vencimiento de miles de vacunas, y con ello un grave perjuicio a los recursos del Estado.

Solicitar se priorice la adecuada y oportuna distribución de las vacunas contra la COVID-19, monitoreando la fecha de vencimiento, en coordinación con las DIRESAS y/o GERESAS en las regiones del país.

Exhortar, al Ministerio de Salud, gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS, reforzar el trabajo articulado para mejorar y fortalecer las estrategias que permitan alcanzar un mayor porcentaje de vacunación contra la COVID-19, en la aplicación de la tercera y cuarta dosis; priorizando las regiones de: Huánuco, Huancavelica, Ucayali, San Martín, Cajamarca, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Puno y Madre de Dios, cuyo avance se encuentra por debajodel 60%.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Priorizar las acciones de control en los gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS, que han recibido de CENARES las dosis pediátricas de Pfizer con fecha de vencimiento al 30 de septiembre del presente año.

El **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del informe. No habiendo ninguna observación, se dio por aprobado el Informe de visita de inspección N°016-2022-2023-CESEGRD-C19, visita al Cenares – Ministerio de Salud.

Acto seguido el **Presidente** comunicó que, el día lunes a las 10:30 horas se realizará la séptima sesión extraordinaria de la comisión , que contará con la presencia del señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), de igual forma estará presente la señora Lida Esther Hildebrandt Pinedo, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, quién informará en relación a la evidencia científica que respalda la eficacia y seguridad de las vacunas Comirnaty contra la COVID-19 del laboratorio Pfizer con una fecha de expiración de 12 meses desde su fecha de fabricación, que se viene aplicando a nivel nacional.

El **Presidente** agradeció la presencia de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados e indicó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 09:26 horas del día viernes 19 de marzo del 2022, se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la presente sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video de dominio del Congreso de la República, son parte integrante del acta.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, a las 08 horas con 05 minutos del día viernes 23 de septiembre de 2022, se dio inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. JUAN CARLOS MORI CELIS, se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Idelso Manuel García Correa, 3. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 4. Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo, se puso en conocimiento que ha presentado licencia el Congresista Alejandro Muñante Barrios.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima octava Sesión Ordinaria.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **Presidente** dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el Acta De La Décimo Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día viernes 16 de septiembre del presente año, la cual fue aprobada en la misma sesión.

II. DESPACHO

2.1 El **Presidente** dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- El Cuadro de Documentos enviados hasta el 22 de septiembre de 2022.

- El Cuadro de Documentos recibidos hasta el 22 de septiembre de 2022, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El **Presidente** informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 y la Viruela del Mono manifestando que, a la se han registrado un total de 513 nuevos casos confirmados, y 7 fallecidos, así como un total de 611 pacientes hospitalizados.

En la actualidad, la Superintendencia Nacional de Salud, ha reportado que el 23.1% del total de camas UCI se encuentran ocupadas. Se tiene 571 camas en hospitalización ocupadas, 156 camas UCI ocupadas, 124 camas UCI con ventilador ocupadas, y se cuenta con 520 camas UCI disponibles en la zona COVID-19.

El Ministerio de Salud, ha reportado un avance del 91.1 % de la vacunación contra la COVID-19 en la primera dosis, 86.1% en la segunda dosis y 72.3% en la tercera dosis. Siendo las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Huancavelica, Ucayali, Cajamarca, Ayacucho, Madre de Dios y Puno las que registran un menor avance, por debajo del 60% en relación a las demás regiones.

En lo que concierne a la situación de la viruela del mono en nuestro país, según el Minsa, en su último reporte informa que se han detectado un acumulado de 2 311 casos en 19 regiones. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 1 805 casos reportados hoy en día.

El **Presidente** informó que se había recepcionado, el oficio N° 001172-2022-CG/DC, remitido por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, mediante el cual remite información complementaria en atención a las preguntas formuladas por los señores congresistas en la sesión del viernes 16 de septiembre último, en relación a las acciones de control implementadas a las entregas de vacunas contra la COVID 19, con fecha de vencimiento al 30 de septiembre de 2022.

IV. PEDIDOS

El **Presidente** solicitó el cambio de horario de inicio de las sesiones ordinarias de 8:00 a las 9:00 de la mañana, el pedido fue sustentado en la estación orden del día, para su debate y aprobación correspondiente.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Presentación del señor Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas, quien informó en relación al tema:

- Acciones que vienen implementando para incrementar el porcentaje de avance en la aplicación de la segunda y tercera dosis de la vacuna contra la COVID 19, en la población objetiva de la Región Amazonas.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas, quien quedó en el uso de la palabra.

El señor **Altamirano Quispe** inició su exposición manifestando que, la Región Amazonas es una de las regiones que tiene mayores dificultades en conectividad; cuentan con comunidades originarias en la Provincia de Condorcanqui y Bagua, allí está situada la Cordillera del Cóndor, que el 97% de la población es indígena, donde la accesibilidad hacia la frontera es difícil, llegando a realizar caminatas hasta de 8 días. Además, predominan muchos factores externos que influyen en la parte social como son las ONGs y grupos evangélicos que no permiten avanzar en la vacunación, e inclusive, las mismas autoridades van a las comunidades a decir que no se deben vacunar.

Agregó que, en la parte económica tienen brechas en la provincia de Condorcanqui que ha afectado la continuidad del personal de salud. Enfatizó que, a pesar de las adversidades, esta región en la guerra contra la COVID-19, fue la que respondió con firmeza y de acuerdo al porcentaje promedio nacional está en buen nivel, gracias a que se implementó el sector salud con logística médica, como son las plantas de oxígeno, camas UCIs, ventiladores mecánicos, etc., no habiendo pedido al Gobierno Central, si no, compraron con sus propios recursos.

El expositor enfatizó que, tienen estrategias que está implementando la Dirección Regional de salud con el equipo técnico profesional a nivel de todo el establecimiento del nivel 1, como por ejemplo la vacunación casa por casa, las ferias dominicales, así como la feria internacional que hace poco se llevó a cabo.

Para llegar a lugares lejanos piden el apoyo de las Fuerzas Armadas a fin de que les proporcione helicóptero para llegar a lugares de difícil acceso; en ese sentido, dijo, también están capacitando a los padres de familia a quienes le indican que la vacunación es el único medio para poder garantizar la vida.

El **Gobernador Regional de Amazonas,** solicito permiso al presidente de la Comisión Especial, para que intervenga el señor Conrado Montoya Pizarro, director regional de Salud, quien quedó en el uso de la palabra.

El **Dr. Montoya Pizarro** manifestó que, ante el problema de la COVID-19 se ha afrontado dificultades pero que en el camino se han ido solucionando; acotó que, muchas personas solo piensan en las vacunas contra la COVID-19, pero no es así, existe todo un avance en lo que respecta a la programación de inmunización y se tiene que cumplir con un esquema de vacunación, puntualizó, que justamente ese día fue el lanzamiento de la campaña de vacunación contra la COVID-19 y las enfermedades prevalentes. Recordó los problemas que tuvieron frente al rechazo de las comunidades nativas awajún y wampisa en la Provincia de Bagua y Condorcanqui, donde la vacunación es baja en comparación a otras zonas de la región.

Otro problema fundamental ha sido la cadena de frío para llegar a lugares más distantes, donde se contó con la colaboración de las autoridades locales y la Fuerza Aérea del Perú. Están encaminados en cumplir con el esquema de vacunación contra la COVID-19 a pesar que mucha gente dice que no es necesario.

Al culminar la presentación del señor Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas, y del señor Pizarro Quispe, director regional de Salud, el **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

El **Presidente** manifestó que su preocupación es saber cómo se está llevando a cabo la vacunación y los casos de contagio, a pesar de las dificultades. Aseveró que, él es de la Región Loreto, por tanto, sabe que uno de los grandes problemas para lograr el incremento de la vacunación es llegar a la zona de frontera, de difícil acceso y, chocar con el tema cultural; acotó que, los hermanos de las comunidades indígenas, en algunos sitios, son un poco reacios en recibir la vacunación, porque ellos tienen su propia cultura, han superado la COVID-19 con su propio arraigo cultural y tienen rechazo en recibir cualquier vacuna por considerarlos extraños.

El **Presidente** continúo comentado que, en todas las visitas que viene realizando al Ministerio de Salud y a CENARES siempre está preocupado por el stock de las vacunas que tienen cada región del país, entonces preguntó, ¿Cuál es el stock de vacunas Pfizer pediátrica que tienen actualmente, es suficiente, están por recibir más vacunas y cuál es el factor pérdida que vienen aplicando en las zonas alejadas, sabiendo que hay una autorización del Minsa de usar hasta el 50% en zonas rurales o ese factor ya no están considerando como parte elemental, sino que, están priorizando sobre todo la vida de los ciudadanos?

El **Presidente** formuló la siguiente pregunta ¿El presupuesto que está destinado para las brigadas de vacunación está llegando de manera oportuna o también hay dificultades, sabiendo que hay todo un equipo multidisciplinario que se despliega a diferentes zonas

alejadas y, están cumpliendo con el calendario regular de vacunación, más la vacunación contra la COVID-19?

El **Dr. Pizarro Quispe**, respondió, que ellos tienen un stock de vacunas Pfizer y de otros laboratorios asegurado hasta el mes de diciembre, que no tienen ningún inconveniente al respecto; en cuanto al factor pérdida de dosis ellos consideran hasta el 50%, por el hecho de asegurar la vida de la población, aunque se pierda la diferencia.

En cuanto al presupuesto para las brigadas comentó que, a la fecha no han recibido dicho presupuesto, aclaró que, ese es un tema referido a las intervenciones en las comunidades nativas, donde el acceso es por vía fluvial o por trochas; en esos casos, para reconocer el trabajo realizado por las brigadas se tiene que considerar el número de vacunados. En ese punto enfatizó, que los trabajadores de CAS COVID en estos momentos están en un proceso de reevaluación para ser asignados a trabajo regular, por ahora no están trabajando y, hubo mucha renuncia porque migraron a otras regiones.

El director regional de Salud, reiteró que, la principal dificultad es la negativa a vacunarse porque los nativos básicamente obedecen a sus apus, y cuando los apus tienen alguna persona que influye en ellos y opinan que no deben ser vacunados, la resistencia es fuerte e inclusive para aceptar las otras vacunas del calendario anual, lo cual traerá problemas en el futuro.

5.2 Presentación de la señora Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, Gobernadora Regional de Arequipa, quien informó en relación al tema:

- Acciones que se vienen implementando para la adecuada y oportuna distribución y aplicación de las dosis disponibles de las vacunas contra la COVID 19, con fecha de vencimiento próxima.

El **Presidente**, notificó que la señora Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, Gobernadora Regional de Arequipa, se encuentra en una zona fuera de cobertura, realizando labores de supervisión conjuntamente con el doctor Cristian Félix Novoa Palomino, Gerente Regional de Salud, y que en su reemplazo intervendrá la señora Giovanna Valdivia Manrique Coordinadora Regional de Inmunizaciones de la Gerencia Regional de Salud (Geresa), responsable de la estrategia de inmunizaciones.

El **Presidente**, a nombre de la Comisión Especial, dio la bienvenida al equipo técnico encabezado por la señora Giovanna Valdivia Manrique quien procedió a informar en relación a los temas precedentemente señalados, en el marco del estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

La señora **Giovanna Valdivia Manrique** indicó que, expondría sobre la realidad que se ha presentado en el proceso de vacunación contra la Covid-19; la expositora resaltó que vienen ejecutando un arduo trabajo junto al equipo técnico en el proceso de inmunizaciones, a su vez, dijo que siguen implementando estrategias para mejorar la cobertura de vacunación. La expositora mencionó que, se tiene información actualizada del avance del proceso de vacunación con relación a los diferentes grupos de edad, resaltó que el comportamiento de la vacunación varía en relación con los grupos de edad , dijo que por ejemplo en el grupo de mayores de 60 años tiene una cobertura en la primera y segunda dosis superior al 94% ; y en la tercera dosis recién van por el 84 %, comportamiento que no sucede con los otros

grupos de edad como en el caso del grupo de 18 a 59 años de edad quienes cuentan con una cobertura en terceras dosis por debajo de un 75%. Resaltó, que los grupos problema vendrían a ser los menores de 12 a 17 años de edad, grupo en el cual la tercera dosis está en un 34%, la enferma agregó que, su objetivo es que la población esté protegida con el esquema primario que son las tres dosis correspondientes.

La señora Giovanna Valdivia manifestó que, el problema mayor a nivel nacional, es con el grupo de los menores de 5 a 11 años de edad, cuyas coberturas son muy bajas. La expositora mencionó que la cobertura en primera dosis es de un 60%, en la segunda dosis es de 45%, hecho que vendría a ser el problema mayor.

Por otro lado, mencionó que, han implementado estrategias, como barridos, jornadas de vacunación haciendo visitas casa por casa, así mismo mencionó que los puntos de vacunación funcionan todos los días para que el mayor número de población posible pueda contar con la vacunación.

En el caso de provincias alejadas, han realizado la vacunación casa por casa, por ejemplo, en algunas provincias alejadas como Condesuyos y la Unión, que son zonas muy alejadas, de poblaciones pequeñas y dispersas, la enfermera explicó que son zonas en las cuales tiene coberturas muy bajas en los distintos grupos de edad

Continuado con su exposición señaló que, el tema factor pérdida quiere decir que de cada frasco de vacunas algunas dosis no se aplican, y considerando que todas las vacunas que se utilizan para el Covid-19 son vacunas multidosis. En cada frasco hay 6 o 10 dosis, como por ejemplo en el caso de la vacuna Pfizer pediátrica cuyo frasco contiene 10 dosis. En casos recientes se están perdiendo dosis, porque no se encuentra el número necesario de niños para poder aplicar todas. Ésta es la situación principal que causa el factor pérdida, ya que no se encuentran el número de niños por vacunar, recalcó que esa es la dificultad que ocasiona el factor pérdida.

La señora **Giovanna Valdivia** dijo que, en la región Arequipa han tomado medidas para reforzar el tema comunicacional, porque desde que se inició con la vacunación no cuentan con presupuesto específico para las actividades de difusión de información, es por ello que han buscado otras estrategias, para poder difundir la información y llegar a la población.

La ponente enfatizó que, algunos mensajes que se brinda a la población no son muy claros, como por ejemplo el caso de no solicitar el carné de vacunación, lo cual genera un gran problema, porque al no solicitar el carné de vacunación, conlleva a que la población considere no ser necesario seguir vacunándose.

También mencionó que, existe una cantidad considerable de vacunas cuyo número supera la cantidad de vacunación diaria promedio, aseveró que, si se toma en cuenta el avance de la vacunación diaria, se deduce que cada día son menos personas que se vacunan, y por tanto el factor pérdida se incrementa.

Por otro lado, la expositora enfatizó que, para afrontar las distintas problemáticas en la Región Arequipa, en coordinación con el comité técnico, se ha planteado la propuesta de que la vacunación contra la COVID-19 pase al esquema regular de vacunación; más aún, teniendo en cuenta que ya no se cuenta con brigadas de vacunación.

La señora expositora resaltó que, los niños menores de 5 años deben tener una cobertura mayor al 90 %, así mismo dijo, que los niños en estos momentos son vulnerables ya que las coberturas solo han alcanzado el 5 %, y enfatizó que, los niños están vulnerables a que les dé poliomielitis, sarampión, y en riesgo de contraer otras enfermedades. La prioridad de la GERESA es fortalecer el esquema regular con la vacunación de niños para las enfermedades prevalentes. Así mismo, incidió, en que se han planteado incluir la vacunación para la Covid-19 en el esquema regular anual de vacunación.

Al culminar el informe de la señora Giovanna Valdivia Manrique, el **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

No habiendo preguntas por parte de los señores congresistas, el **Presidente** mencionó que uno de los motivos por el cual se invitó a los representantes del Gobierno Regional de Arequipa, fue porque tenía conocimiento que en el mes de agosto han rechazado recibir más vacunas , el Presidente enfatizó que, la expositora habría mencionado que existe un sobre stock de vacunas, e indicó que la comisión especial ha detectado que presuntamente faltaría implementar estrategias o directivas por parte del Minsa.

Luego de realizar el comentario, el **Presidente** realizó las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido las causas que motivaron a la Región Arequipa a rechazar el lote adicional de vacunas que les iba a asignar el Ministerio de Salud en agosto del presente año, y cuál es el stock de vacunas contra la COVID-19 en la Región Arequipa actualmente?

2. ¿Cuál es la brecha actual de vacunación contra la Covid-19 en la Región Arequipa?

En respuesta a la primera pregunta formulada por el presidente, la coordinadora **señora Giovanna Valdivia Manrique** indicó que, las causas por las cuales no recibieron más vacunas fueron los análisis semanales de los avances de vacunación, la licenciada indicó, que se lleva un seguimiento y control del avance de la vacunación en la población, control por el cual se estima cuantas dosis se han utilizado y cuantas dosis les queda, por lo tanto, es en función a esos análisis que se tomó dicha decisión.

Así mismo, señaló que, las dosis con las que cuentan son: Sinopharm más de 250 000 dosis en almacén y en los establecimientos de salud; Pfizer adultos 80 000 dosis; Moderna 200 000 dosis para terceras y cuartas dosis; vacunas Pfizer pediátricas 80 000 mil dosis aproximadamente. Señaló que teniendo en cuenta esas cantidades y de acuerdo al número de vacunas que se usan diariamente, si se recibía más cantidades de vacunas no se iban a poder utilizar ni en un periodo de tres meses, la expositora mencionó que, es algo incongruente que el Ministerio de salud les pretenda enviar más dosis, ya que ellos cuentan con dosis suficientes hasta el mes de diciembre del presente año.

En respuesta a la segunda pregunta formulada por el presidente, la Coordinadora Regional de Inmunizaciones de la Gerencia Regional de Salud indicó que, las brechas están de acuerdo a los grupos de edad, indicó que se tiene una población de 175 799 niños de 5 a 11 años de edad por vacunar, de los cuales, han aplicado 105 000 con primera dosis , y 78 000 con segunda dosis; en conjunto, se tendría una brecha de 70 000 en la primera dosis y 90 000 en la segunda dosis por lo cual se evidencia que la brecha es alta en la aplicación de la vacuna Pfizer pediátrica.

Señaló que, el principal problema es la falta de aceptación de los padres, la falta de apoyo educacional, de igual forma mencionó que, según un análisis, en los meses de marzo, abril y mayo hubo una caída de la vacunación en los niños, de igual forma mencionó que solo se ha cubierto una cantidad del 30% hasta la fecha.

La expositora agregó que, otra de las causas de la baja vacunación en los niños es que ellos se encontraban en los colegios y ya no se los podía vacunar, porque no estaban presentes los padres para firmar el consentimiento, tampoco hubo involucramiento del sector, como la falta de apoyo del gerente anterior, fueron una de las razones de la disminución.

El **Presidente**, mencionó que, se evidencia la preocupación por parte de la GERESA, y que ellos como Comisión Especial estarán trasladando dicha preocupación al Ministro de Salud, así como al CENARES. Resaltó que, la estrategia de distribución de las vacunas depende del ente rector que es el Ministerio de Salud, ellos tienen que implementar estrategias para no tener tanto sobre stock ni llegar al vencimiento de las vacunas, en bien de la población y que no se llegue a tener pérdidas económicas para el Estado Peruano.

Culminada absolución de preguntas, el **Presidente** agradeció la intervención de la señora Giovanna Valdivia Manrique, coordinadora de Regional de Inmunizaciones (Geresa) del Gobierno Regional de Arequipa, a quien se le manifestó el reconocimiento por parte de la comisión en el marco de la pandemia por la Covid-19.

5.3 El Presidente señaló que, como es de conocimiento público las sesiones plenarias del Congreso de la República generalmente también se realizan los días jueves de cada semana, las cuales habitualmente se prolongan hasta altas horas de la noche e incluso hasta la madrugada , y, en varias oportunidades se han tenido que reprogramar el horario de las sesiones de la Comisión Especial, por lo que solicitó, que se modifique el horario de inicio de las sesiones ordinarias de las 8:00 a 9:00 de la mañana; acto seguido, indicó a los congresistas que si deseaban formular alguna opinión en relación al tema, caso contrario si no hay oposición se dará por aprobado el cambio de horario.

En consecuencia, verificando que no existen observaciones, la petición de cambio de horario de inicio de las sesiones ordinarias, los días viernes de 8.00 horas a las 9:00 horas ha sido aprobada por unanimidad.

Finalmente, **el presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Manifestó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 09:01 horas del día viernes 23 de septiembre del 2022, se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la presente sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video de dominio del Congreso de la República, son parte integrante del acta.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del viernes 18 de noviembre de 2022, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I.APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se había remitido a los correos de los congresistas y de sus asesores el acta correspondiente a la cuarta sesión descentralizada llevada a cabo en la Región Loreto, de fecha 4 de noviembre de 2022 y el acta de la octava sesión extraordinaria, de fecha 8 de noviembre de 2022, las cuales fueron aprobadas en las respectivas sesiones.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se había remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- El Cuadro de Documentos enviados hasta el 17 de noviembre de 2022.

- El Cuadro de Documentos recibidos hasta el 17 de noviembre de 2022, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 y la viruela del mono manifestando que, a la fecha se habían registrado un total de 2 155 nuevos casos confirmados, y 2 fallecidos, así como un total de 140 pacientes hospitalizados y 7 han sido dados de alta.

El Ministerio de Salud, ha reportado un avance del 93.9 % de la vacunación contra la COVID-19 en la primera dosis, 90.14% en la segunda dosis, 73.29% en la tercera dosis y 22.68% en la cuarta dosis. Siendo las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Ayacucho, Madre de Dios, con menor avance de cobertura de vacunación respecto a la tercera dosis, con porcentajes que se encuentran por debajo del 60%.

En lo que concierne a la situación de la viruela del mono en nuestro país, según el Minsa, en su último reporte informa que se han detectado un acumulado de 3 367 casos en 20 regiones. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 2 574 casos reportados hoy en día.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación del señor **Eduardo Ortega Guillén, director general del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades- CDC**, quien informó en relación a:

Las medidas y/o estrategias sanitarias priorizadas para fortalecer la vigilancia epidemiológica e intensificar las medidas de prevención y control ante el incremento de contagios por COVID-19 en diferentes regiones del país.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia del señor Eduardo Ortega Guillén y le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

El señor Ortega Guillén agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, señaló que las estrategias para fortalecer la vigilancia epidemiológica son: ampliación de los centros centinelas de influenza, COVID-19 y otros virus respiratorios, así como los hospitales centinelas de IRAG; entrenamiento de los epidemiólogos de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE) en la prevención y control de brotes de COVID-19; Generar la mejor evidencia a través del análisis epidemiológico y modelos matemáticos para definir la prospectiva de la pandemia; Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de eventos adversos supuestamente atribuidos a la vacunación e inmunización (ESAVI) y EVADI para garantizar la seguridad de las vacunas y, Fortalecimiento de la vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en las Unidades de Cuidados Intensivos en todos los hospitales del país.

El expositor manifestó que, el Ministerio de Salud (MINSA), como respuesta frente a la pandemia emitió un documento técnico, denominado Plan Frente a la Pandemia por COVID-19, para el año 2022 con el objeto de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19, fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios de salud para la continuidad de la atención de pacientes COVID-19 y no COVID-19 y fortalecer las acciones multisectoriales e intergubernamentales.

Comentó que, en los meses de septiembre y octubre del año en curso el MINSA generó habilidades de campo, articulando con gobiernos regionales para brindar asistencia técnica y actividades extramurales, priorizando las regiones con aumento de casos.

Por último y finalizando el informe, señaló que el MINSA viene articulando con el Ministerio de Educación (MINEDU) para la implementación de CONTAC-COVID, que es un aplicativo para el seguimiento de casos de COVID-19 en escuelas; es así que, a la fecha se ha capacitado a 2 208 docentes en 11 distritos, 68 instituciones educativas de 7 unidades de gestión educativa local.

El PRESIDENTE indicó que, como segundo punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación del señor **Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud**, quien informó en relación a:

- El análisis del secuenciamiento genómico de SARS-CoV-2 en el país y las variantes de precaución presentes en las últimas semanas de vigilancia epidemiológicas.

- Diagnóstico de las medidas implementadas para afrontar la viruela del mono en el territorio nacional.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso del expositor.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia del señor Víctor Javier Suarez Moreno y le concedió el uso de la palabra.

El señor Suarez Moreno agradeció la invitación para informar y acto seguido manifestó que, para realizar análisis de pruebas moleculares para COVID-19 se cuentan con 5 laboratorios del Instituto Nacional de Salud (INS), además de 3 laboratorios móviles denominados COVID MASDKAQ que recorren el país, 28 laboratorios referenciales de las DIRESAS, GERESAS-DIRIS; 13 laboratorios del MINSA,1 laboratorio de las Fuerzas Armadas; 12 laboratorios en EsSalud, 6 de universidades y 64 laboratorios privados. En total, dijo, existen 129 laboratorios facultados por el Instituto Nacional de Salud (INS) para realizar pruebas moleculares, 37 puntos de diagnóstico rápido y 1.4 millones de pruebas moleculares disponibles.

Comentó sobre la implementación de 37 puntos de diagnóstico molecular rápido de COVID-19 en Lima y regiones, que permite la amplificación selectiva de al menos 2 regiones del virus SARS-CoV-2 en 35 min por muestra, realizando 4 muestras en simultáneo. Se realizó la descentralización de la secuenciación genómica del virus en las regiones de Cusco, Piura y Junín.

Continuando con su exposición, el señor Suarez Moreno, habló de los linajes descendientes Ómicron en el Perú, comentando que, el INS y 3 laboratorios de referencia regional realizan secuenciación genómica, que se han realizado 20 852 secuenciación genómica en lo que va del año 2022; realizando 473 muestras analizadas por semana en promedio.

Los linajes BQ.1.1 y BQ.1, coloquialmente llamados “cerberus” y “tiphon”, son sublinajes de BA.5 y actualmente se encuentran asociados al incremento de casos y hospitalizaciones en muchos países de Europa y que representan el 24% y 20% respectivamente de casos secuenciados en Estados Unidos. No existe información suficiente acerca de una mayor severidad de enfermedad atribuida a estas variantes. Acotó, que esta semana se han encontrado 6 casos de BQ.1 y 2 casos de BQ.1.1 en nuestro país.

El expositor manifestó que, el linaje descendiente XBB, coloquialmente llamado “gryphon”, se encuentra ligado a una ola de casos en el sudeste asiático, no hay datos que indiquen que se trata de una enfermedad más severa por este linaje, sin embargo, existe evidencia temprana de mayor riesgo de reinfección al compararla con otros sublinajes Ómicron. Puntualizó, que esta semana se identificó un caso XBB.2 correspondiente a un linaje descendiente de XBB.

El señor Suárez Moreno continuó informando, en este caso, sobre el diagnóstico de las medidas implementadas para afrontar la viruela del mono en el territorio nacional; Mencionó que, la situación epidemiológica demuestra que a la SE 43-2022 hay 3 367 de casos

acumulados en 20 regiones reportadas, 3 169 altas de aislamiento y 198 casos en seguimiento.

Asimismo, indicó que para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica realizan talleres macro regionales de capacitación en vigilancia, prevención y control de la viruela del mono; supervisión permanente, asistencia técnica a las GERESAs, DIRESAs y DIRIS para garantizar calidad de la información; generación de evidencia científica a través del análisis de datos y modelamiento matemático e informes sobre la prospectiva de la epidemia de viruela del mono.

En relación al fortalecimiento de capacidades del personal de salud, mencionó que, a la fecha cuentan con 7 818 personal capacitado, con la realización de 45 talleres a nivel nacional en 12 regiones. Enfatizó, que es primordial la articulación de servicios de salud con acciones de comunicación e incidencia con población priorizada mediante la búsqueda activa e identificación temprana de casos a través de la aplicación de una encuesta rápida para la evaluación de riesgos de viruela del mono, así como el seguimiento clínico de los casos confirmados; implementación de brigadas móviles urbanas (BMU) que a la fecha cuentan con 232 brigadas en 24 regiones del país, que han logrado llegar con información preventiva a más de 37 900 personas de las poblaciones vulnerables.

El expositor manifestó que, se han articulado los servicios de salud con acciones e incidencia en la población priorizada, considerado grupo de mayor riesgo, aquellos hombres que tienen sexo con hombres; aseveró, que se han desarrollado estrategias específicas para llegar a ellos con los mensajes necesarios. Resaltó, que se ha capacitado a más de mil trabajadores de salud en CERTIS, UAMP y centros TAR.

El doctor Suárez Moreno explicó que, los CERTIS son los centros de referencia de atención a enfermedades de trasmisión sexual, las UAMP son unidades de atención ambulatoria de enfermedades de transmisión sexual y los TAR son los centros de terapia antirretroviral que también pueden presentar los pacientes con VIH; recordó que, a inicios de la epidemia, la mayoría de los casos eran personas viviendo con VIH. Así mismo, indicó que se continúa con la búsqueda e identificación temprana de casos, para ello se han realizado visitas a lugares de concentración de grupos de riesgo, a fin de difundir información y brindar educación.

Señaló, que el trabajo a través de medios de comunicación y de redes sociales ha sido muy intenso, para llegar a toda la población se ha hecho uso de las redes más utilizadas por los jóvenes como Facebook, Instagram, Twitter, Ticktock con mensajes adecuadamente diseñados para la población en general y para los grupos de riesgo; se han diseñado mensajes para una población específica que se encuentra en la red social Grinder. De igual manera se ha generado espacios de diálogo con la sociedad civil y con grupos de riesgo de manera que los mensajes sean socialmente aceptables.

Sobre la problemática en ciernes indicó que, el Perú es uno de los primeros países de la región que ha iniciado el proceso de vacunación, y el primero en enfocarse en población clave priorizando a las personas que viven con VIH, las cuales son el grupo más afectado con mayor número de hospitalizaciones, informó, que se ha empezado con la vacunación en Lima y Callao y se han aplicado hasta el momento 1 230 dosis, de igual forma, resaltó que se está iniciando la vacunación en Arequipa, la cual es otra región priorizada, teniendo en cuenta que a nivel nacional los departamentos de Lima, La Libertad, Callao y Arequipa son las regiones que tienen más casos.

Por último y finalizando su exposición, manifestó que en la primera entrega se han recibido vacunas para que 14 000 personas puedan recibir dos dosis, así mismo, indicó que está pendiente el ingreso de vacunas para otras 10 500 personas para que reciban las dos dosis y así completar con el esquema.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE comentó que, se han tratado temas importantes, para conocer el comportamiento actual de la pandemia por la COVID – 19, y de la epidemia por la viruela del mono, los cuales son problemas latentes; a su vez, realizó la siguiente ronda de preguntas:

¿Las medidas adoptadas por parte del gobierno, hace unas semanas, para dejar de usar las mascarillas, es una medida apropiada, y si dicha medida adoptada por el Ministerio de Salud cuenta con un aval científico?, ¿si la nueva variante proveniente de México denominada como "perro del infierno" por la severidad en los síntomas hasta causar la muerte, se trata de una noticia falsa?, ¿nos encontramos en una quinta ola y cuáles son las medidas focalizadas en las diferentes regiones con un número mayor de casos confirmados y un menor avance de vacunación?, ¿el MINSA ha priorizado la compra de pruebas de diagnóstico de COVID-19 para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad?, ¿el Ministerio de Salud ha implementado protocolos o alguna medida de control en el aeropuerto Jorge Chávez, para los pasajeros que vienen del extranjero? Esto en relación con lo que se ha comentado sobre las variantes provenientes de los Estados Unidos que siempre llegan al Perú, y ya se habrían reportado algunos casos.

Continuando con las preguntas, el PRESIDENTE manifestó que, considerando la existencia de un laboratorio en la ciudad de Iquitos, que tiene todas las condiciones para hacer el secuenciamiento genómico, sin embargo, los funcionarios de la Región Loreto informaron que, las muestras se siguen enviando al INS para su secuenciamiento ¿cuál sería el inconveniente para que se realice el secuenciamiento en Iquitos?

Iniciando con las respuestas, el doctor Suárez Moreno manifestó que, con respecto al uso de mascarillas, la decisión fue tomada en el momento que se tuvo el punto más bajo de transmisión de la enfermedad, en el mes de octubre, entonces no habiendo hospitalizaciones, defunciones, teniendo gran capacidad de plantas de oxígeno disponibles, camas de hospitalización y de UCI, se consideró que luego de tres años de pandemia era posible ir liberando algunas restricciones, sin embargo, se ha continuado con la educación permanente a la población, fomentando la protección y toma de medidas, llevando el mensaje de que la pandemia no se ha ido y que el virus sigue entre nosotros; de igual manera, mencionó que se debe empoderar a la ciudadanía para su autocuidado. Resaltó, que el uso de la mascarilla de manera regular no debe ser por una imposición del estado, sino porque cada uno es responsable de cuidar su salud.

También, señaló que se viene monitoreando el comportamiento de la pandemia para tomar medidas si en algún momento es necesario e indicó, que todas estas son decisiones muy dinámicas en el tiempo y que depende mucho de la capacidad de respuesta del sistema de salud y del comportamiento de la pandemia en general.

Respecto a la aparición de la variante que se le conoce como el "perro del Infierno", corresponde precisamente al linaje descendiente BQ-1, linaje que se mencionó en la presentación y ya se identificó su presencia en el Perú, tiene una mayor capacidad de escapar a los anticuerpos de protección, por lo que se estima que pueda causar más casos y desplazar la presencia de otros linajes descendientes. Así mismo, indicó, que según la información que se tiene a hasta el momento no es más virulenta o no causa una enfermedad

más severa, por lo que se está investigando y profundizando un poco más en las muestras que vienen recibiendo, para ver que tanto se extendió el nuevo linaje descendiente en el país.

Continuando con las respuestas el expositor resaltó que, más allá de una posible quinta ola, lo importante es que como país nos encontramos preparados, se cuenta con capacidad de vigilancia epidemiológica, capacidad de laboratorios instalados de secuenciamiento genómico, plantas de oxígeno que superan la capacidad que se ha tenido hasta el año pasado, se cuenta con camas disponibles y están permanentemente haciendo campañas de vacunación. Mencionó, que otro de los soportes que se tomó en cuenta para la descontinuación del uso de mascarillas, es tener un 80% de la población mayor de 60 años con la tercera dosis. Acotó, que sería importante completar una cuarta dosis en la cual se tiene una cobertura solo del 40%, de manera que se cuente con el esquema completo para estar protegidos.

Seguidamente, que se estaba solicitando a los viajeros internacionales que acrediten las tres dosis de la vacuna, si bien es cierto no se les pide una prueba molecular negativa, porque la incidencia en el mundo ha disminuido bastante, y en general los países se han decantado en pedir el esquema de vacunación completo. Resaltó, que en los aeropuertos se está brindando la vacuna para los pasajeros que no cuentan con sus dosis completas, y se cuenta con una red de diagnóstico con pruebas moleculares bastante amplia; de presentarse el caso que algún pasajero extranjero desarrolla algún síntoma durante su estancia en el país rápidamente se diagnostica y aísla.

Por último y finalizando su participación, explicó por qué no se está realizando secuenciamiento en Iquitos; el doctor Suárez Moreno, indicó, que el principal problema viene del ancho de banda y la mala calidad del internet. El proceso de secuenciamiento genómico requiere que, luego de que la máquina procesa toda la información, se envíe dicha información a la nube mediante un sistema online, luego la información sea devuelta, y para que se lleve ese proceso se necesita un ancho de banda de mínimo 50 Megas, y en Iquitos no se llega ni a 5 megas de ancho de banda. El proyecto de la fibra óptica para Iquitos aún es lejano, lo cual es un problema que los limita a poder implementar el secuenciamiento genómico en Iquitos.

A su turno, el doctor Ortega Guillén señaló que, respecto a una quinta ola pandémica, el Centro Nacional de Epidemiología fue el primero en elaborar las proyecciones de una quinta ola en el Perú, y se esperaba que sus escenarios moderado y severo ocurra en diciembre, en ese sentido, se emitió la alerta epidemiológica indicando el aumento de número de casos. Así mismo, puntualizó que no existe una definición consensuada y única de lo que es una ola; sin embargo, de manera empírica en el Perú se ha utilizado el criterio de aumento de casos positivos mayor a 5 por ciento para definir a la primera, segunda y tercera ola.

Así mismo, señaló que se ha observado desde la cuarta ola en adelante un desacoplamiento, lo que quiere decir que, hay un incremento de casos, pero no un incremento de hospitalizaciones coincidentes, por lo tanto, se determinó que para realizar una declaratoria por quinta ola pandémica debería haber otras características que implican el aumento del número de hospitalizados; sin embargo, independientemente de que se trate de ola pandémica o no, se están realizando acciones estratégicas en el marco del plan "Respuestas al Covid-2022".

De igual forma el doctor Ortega Guillén mencionó que, de acuerdo a las medidas tomadas con respecto al uso de mascarillas, se sabe que a pesar de que se tiene evidencia clara de la utilidad de los respiradores en entornos hospitalarios, el problema es que en lugares

comunitarios a menudo la gente no lo utiliza correctamente; los respiradores N95 y KN 95 son colocados de manera defectuosa, no garantizando el sellado; este error también ha pasado con el uso de la mascarilla quirúrgica, que no tiene un propósito de proteger a uno mismo sino a los demás. Indicó, que las mascarillas de tela lamentablemente son de menor calidad de filtro, en ese sentido, cuando en el terreno práctico se evalúa la efectividad del uso de las mascarillas, se encuentra que es sumamente bajo.

El expositor resaltó que, el MINSA ha reforzado la vocería para el buen uso de la mascarilla y el respirador, la intención es que la población se coloque el respirador y la mascarilla con el adecuado sellado de boca y nariz, que es un aspecto desatendido por una parte de la población. La recomendación a las personas correspondientes a los grupos de riesgo es que en espacios cerrados deben usar un respirador o una mascarilla quirúrgica más una mascarilla de tela encima para mejorar el sellado de la mascarilla quirúrgica, como medio de protección individual.

Por último, mencionó que los respiradores tienen gran evidencia de utilidad, siempre y cuando estén bien colocadas, en un entorno hospitalario con muchos riesgos biológicos que no solamente son COVID-19, sino por ejemplo la tuberculosis, bacilo de koch o cualquier otro agente infeccioso, son muy útiles. En un lugar comunitario, y con unas mascarillas de menor calidad o mal colocadas, este beneficio se diluye, lo cual ha sido demostrado en diferentes estudios.

El PRESIDENTE agradeció a los participantes, e indicó que las consultas habían quedado esclarecidas, de igual forma señaló que la problemática del internet en la región Loreto es un tema que se busca atender mediante la sustentación de un proyecto de ley, para la masificación de internet en Loreto, con la finalidad de contar con una mejor banda de internet, que contribuirá al desarrollo de distintos sectores como por ejemplo al educativo.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas el PRESIDENTE agradeció a cada uno de los expositores por sus aportes.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la décimo novena sesión ordinaria.

Siendo las 10 h 04 min.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del viernes 23 de diciembre de 2022, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se había remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la décima novena sesión ordinaria, de fecha 18 de noviembre de 2022, el cual fue aprobada en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se había remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- El Cuadro de Documentos enviados hasta el 22 de diciembre de 2022.

- El Cuadro de Documentos recibidos hasta el 22 de diciembre de 2022, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 y la viruela del mono manifestando que, a la fecha se habían registrado un total de 2 612 nuevos casos confirmados, y 10 fallecidos, así como un total de 602 pacientes hospitalizados y 17 han sido dados de alta.

El Ministerio de Salud, ha reportado un avance del 93.94 % de la vacunación contra la COVID-19 en la primera dosis, 90.22% en la segunda dosis, 73.82% en la tercera dosis y 24.83% en la cuarta dosis. Siendo las regiones de Amazonas, Ayacucho, Madre de Dios, con menor avance de cobertura de vacunación, respecto a la tercera dosis, con porcentajes que se encuentran por debajo del 60%.

En lo que concierne a la situación de la viruela del mono en nuestro país, según el Minsa, en su último reporte informa que se han detectado un acumulado de 3 564 casos en 21 regiones. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 2 770 casos reportados hoy en día.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar a la siguiente estación de orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la señora María Elena Aguilar del Águila, viceministra de salud pública, quien informó en relación a:

- Medidas priorizadas por el sector para afrontar la quinta ola de contagios por la COVID-19 en el territorio nacional, así como las estrategias implementadas en las regiones con un incremento de contagios y un bajo nivel de vacunación.
- Acciones para reforzar el avance de vacunación con la tercera y cuarta dosis en la población objetivo.
- Informar respecto al proceso de adquisición de las vacunas bivalentes contra la COVID-19, y contra qué variantes podría proporcionar una respuesta inmunitaria.

Disponibilidad de vacunas contra la COVID-19, y las medidas priorizadas para la aplicación de 4 millones 440 mil dosis de vacunas contra la COVID-19, de los laboratorios Moderna y AstraZeneca con fecha próxima de vencimiento, según el informe de la Contraloría General de la República.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora María Elena Aguilar del Águila y funcionarios del MINSA a quienes les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Aguilar del Águila agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, señaló referente a las medidas priorizadas por el sector para afrontar la quinta ola de contagios por la COVID-19; haciendo un análisis que las tres primeras olas se presentaron con alta mortalidad, impacto social y económico, así como estrés sobre los servicios de salud. Puntualizó, que la pandemia está ingresando a una fase endémica por lo que se debe garantizar una transición segura y, es de esperar que se presenten epidemias cuando aparezca un nuevo linaje o en invierno.

Hubo cambios en el comportamiento de la población durante la pandemia de COVID-19; la percepción de riesgo de la población sobre enfermar y morir ha cambiado a lo largo de las olas pandémicas, actualmente la percepción de riesgo de enfermar y morir es bajo por lo que el uso de mascarillas y la demanda de vacunas contra la COVID-19 es menor, también se nota un agotamiento de parte de la población.

En tal sentido, puntualizó, dentro de las medidas priorizadas está el incremento de la cobertura de vacunación, promover el uso de mascarillas, el acceso al diagnóstico, contar con disponibilidad de camas hospitalarias y camas UCI, así como la disponibilidad de oxígeno.

La expositora manifestó que, pusieron mayor énfasis en las acciones de comunicación, mediante el desarrollo de campañas de comunicación, "No bajemos la guardia, la COVID-19 no se ha ido" a nivel nacional, con emisión de mensajes con enfoque intercultural.

Intervenciones comunicacionales comunitarias con un impacto de 6 120 000 de personas informadas, por mes, en Lima y Callao; más de 100 mensajes emitidos en redes sociales para aproximadamente 6 millones de personas alcanzadas por mes.

Comentó que, se hicieron alianzas estratégicas con centros comerciales, empresas de transporte, medios de comunicación, empresas privadas entre otros para difundir mensajes; plan de medios y entrevistas, especial web con línea gráfica, audios, videos post para redes sociales.

Siguiendo con la exposición, siempre con la participación de los funcionarios del MINSA, manifestó que, siempre están en coordinación con los gobiernos regionales, diresas y sectores para la difusión de mensajes en sus regiones y localidades.

Asimismo indicó que, en cuanto a los puntos COVID para el acceso al diagnóstico cuentan con 1 779 puntos de toma de muestra, 1 578 en regiones y 201 en Lima Metropolitana, además de 15 puntos extramurales; centros de vacunación y obtención de muestras COVID-19 en Lima Este, Lima Norte y Lima Centro; así como 8 puntos de atención integral COVID-19. En el 2022 se han distribuido 4 894 445 pruebas antigénicas, adicionalmente se tiene disponible 1.6 millones de pruebas antigénicas.

Se cuenta con 129 laboratorios facultados por el Instituto Nacional de Salud (INS) para pruebas moleculares, 59 laboratorios son públicos. El INS dispone de laboratorios móviles Maskaq que están en la capacidad de procesar hasta 500 pruebas diarias gratuitas. Implementaron 37 puntos de diagnóstico molecular rápido de COVID-19 en Lima y regiones, 14 laboratorios en Lima, cada uno con 8 000 pruebas moleculares y 23 laboratorios en regiones, cada uno con 4 000 pruebas moleculares. Puntualizó, que han descentralizado la secuenciación genómica del virus SARS-COV-2 en 3 macrorregiones del país, Piura, Junín y Cusco.

En cuanto a la disponibilidad de camas a nivel nacional, explicó, que de un total de 17 107 se encuentran 6 843 camas de hospitalización libres; y, de un total de 1 413 se tiene 398 camas UCI libres. La disponibilidad de camas COVID-19 a nivel nacional es de 1 414 de los cuales se cuenta con 1 117 camas de hospitalización y 211 camas UCI libres. De igual manera mencionó que se cuenta con 5 726 camas de hospitalización libres de un total de 15 693 y 256 camas UCI libres de un total de 1 200.

La Dra. Aguilar, para finalizar su exposición acotó que, la oferta total de oxígeno medicinal a nivel nacional es de 376 266 metros cúbicos y el consumo total es de 28 117 m3, que representa el 7.5%, lo que se demuestra que se tiene una disponibilidad para 15.5 días. El número de días de disponibilidad de oxígeno, corresponde a la diferencia de la producción día menos el consumo día, sobre el consumo día.

A su turno, la señora María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones del MINSA, indicó que, el objetivo de la vacunación contra la COVID-19 es alcanzar mejores coberturas, sobre todo seguir protegiendo a la población, para ello el Ministerio de salud asignó 2.3 millones de soles para Lima Metropolitana. Siendo Lima la que concentra mayor cantidad de población, por tal motivo se publicó la Resolución Ministerial número 236, aprobada el 25 de noviembre del 2022, con la finalidad de redoblar esfuerzos, aumentando el número de brigadas para el cierre de brechas.

La Dra. Martínez resaltó que, gracias al trabajo que se ha realizado en los últimos meses, se ha podido llegar a los lugares más alejados cerrando brechas en vacunación, señaló que, con estrategias como la vacunación casa por casa en conglomerados se ha podido tener una mayor vacunación. Asimismo, señaló que las brigadas se dirigen a las instituciones y

empresas, ya que de esa manera se puede conseguir mayor cantidad de personas a quienes aplicar las vacunas, han priorizado a la población vulnerable como los adultos mayores, trabajando con el programa pensión 65, y se ha instalado puntos de vacunación en las agencias del Banco de la Nación.

De igual manera, Indicó, que se ha continuado con la vacunación pediátrica para la COVID 19, y ha fortalecido el esquema regular de vacunación. Señaló que, otra acción importante que viene realizando el Ministerio de Salud es articular esfuerzos con el comité consultivo, en el cual participan las sociedades científicas y los colegios profesionales; y, que de manera conjunta con el Ministerio de Salud se han emitido comunicados en coordinación con la sociedad de pediatría, geriatría, infectología, con la finalidad de unir esfuerzos para poder alcanzar mejores coberturas en el proceso de vacunación.

La expositora aseveró que, hasta el momento se cuenta con un avance en el 93 % de la primera dosis en la población objetivo mayor de 12 años, un 90 % en la segunda dosis, 73 % en la tercera y 24 % en la cuarta dosis.

Con relación a las vacunas bivalentes el Ministerio de salud tiene considerado el proceso de adquisición, no generando ningún gasto al Estado Peruano, para lo cual se han tomado acciones como la modificación de las vacunas que están por llegar considerando las variantes que hoy circulan en el Perú. Indicó que, el escenario internacional amerita considerar contar con ese tipo de vacunas y de acuerdo al comportamiento en nuestro país se ha previsto la adquisición de las vacunas bivalentes para los grupos vulnerables.

La expositora, Indicó, que el Ministerio de Salud ha distribuido las vacunas de manera rutinaria durante todo el año y que hasta la fecha no se tiene dosis vencidas de los laboratorios Moderna y AstraZeneca en el almacén de CENARES, resaltó, que se ha logrado administrar todas las dosis del Laboratorio Moderna, y, en estos momentos en el CENARES no existen vacunas vencidas de ningún laboratorio. Así mismo, expresó que hay stock de la vacuna Moderna de adulto en el territorio peruano, y que solo se viene utilizando la vacuna Pfizer para la cuarta dosis; en cuanto a la vacuna AstraZeneca, se está aplicando en las terceras dosis en las regiones.

Por último y finalizando su exposición, mencionó que se están instalando puntos de vacunación para garantizar que la población se acerque a recibir la vacuna sobre todo en estos momentos que se viene enfrentando una quinta ola.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE realizó las siguientes preguntas a la licenciada María Aguilar: ¿si la adquisición de las vacunas bivalentes iban a generar gasto al estado peruano, o si se iban a adquirir las vacunas bivalentes con el mismo presupuesto?, ¿si se iba a donar vacunas a otros países, tal como se hizo el año pasado con un aproximado de 2 millones de dosis a Ecuador?

También, preguntó con relación a la Ley 31553 aprobada por el Congreso de la República con relación a la reasignación gradual y progresiva del personal de salud, profesional, técnico y auxiliar comprendidos en el decreto legislativo 1153, que están a la espera de la reglamentación, teniendo en cuenta el compromiso del Ministerio de salud para garantizar la continuidad o la facilitación de los destaques para el siguiente año.

Para finalizar su ronda de preguntas el PRESIDENTE consultó, ¿habrá ampliación de la emergencia sanitaria por parte del Ministerio de salud y el Ejecutivo?

En respuesta a las preguntas formuladas por el PRESIDENTE, la señora María Aguilar, indicó que, con relación a la adquisición de las vacunas bivalentes no se va a generar ningún gasto adicional y, resaltó, que se consideró pertinente conversar con los laboratorios farmacéuticos como es Moderna y Pfizer para reprogramar que las últimas entregas pendientes se cambien por vacunas bivalentes sin generar mayor gasto al Estado Peruano.

En relación a las donaciones de vacunas, se sigue considerando a los países vecinos como se hizo con Ecuador, pero, aseveró, que por el momento no se cuenta con ninguna solicitud.

En lo concerniente a la brecha de la cuarta dosis se viene redoblando los esfuerzos para poder cerrarla, la viceministra resaltó que, en Lima Metropolitana se ha alcanzado más del 87% de adultos mayores que se han vacunado con la tercera dosis lo cual es importante mencionar.

La viceministra respondió que, con respecto a la ampliación de la emergencia sanitaria aún está en evaluación, por lo que se tomarán acciones de acuerdo al momento y de acuerdo a las indicaciones de la OMS, así mismo indicó, que la situación es muy cambiante, mientras tanto la emergencia sanitaria actual termina en febrero del 2023.

Finalmente, manifestó que, respecto a la reasignación gradual y progresiva de recursos humanos, la señora María Aguilar, indicó, que es una situación que aún se viene trabajando y que se hará llegar el avance de manera formal al despacho del presidente.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a cada uno de los expositores por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima sesión ordinaria.

Siendo las 09 h 46 min.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad semipresencial: en la Sala 6 – José Gabriel Condorcanqui "Túpac Amaru" del edificio VRHT y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del viernes 13 de enero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán. Asimismo, se puso en conocimiento que el congresista MUÑANTE BARRIOS Alejandro, había presentado licencia para la presente sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2022, la cual fue aprobada en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se había remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 12 de enero de 2023.

III. INFORME

3.1 El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 y la viruela del mono manifestando que, hasta el día de la fecha, el Ministerio de Salud había registrado un total de 1 468 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 9 fallecidos, 392 hospitalizados y 4 han sido dados de alta hospitalaria. Además, 87 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica, 6 menos que ayer.

También, han reportado un avance del 93.96 % de la vacunación contra la COVID-19 en la primera dosis, 90.25% en la segunda dosis, 73.97% en la tercera dosis, 25.30% en la cuarta dosis y 0.28% en lo que respecta a las vacunas bivalentes.

Las regiones de Amazonas, Madre de Dios y Puno son las que registran un menor avance, por debajo del 60% con relación a las demás regiones.

En lo que concierne a la situación de la viruela del Mono en nuestro país, en el último reporte del MINSA informa que se han detectado 3 nuevos casos, acumulando un total de 3 698 personas contagiadas en 21 regiones del territorio nacional. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 2 827 casos hoy en día.

3.2 El PRESIDENTE continuó informando, en esta oportunidad manifestó que, el día 06 de diciembre del presente año, se ha realizado la Segunda Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Juanjuí- Tarapoto, en la cual se ha sostenido un diálogo con las autoridades, trabajadores y pobladores del sector, habiéndose tomado conocimiento de la situación actual en la que se desenvuelve el sistema de salud en esta zona de la región, y teniendo en cuenta el incremento de casos por COVID 19 a nivel nacional, es preciso que las instituciones afines desarrollen acciones dentro del ámbito de sus competencias que sean necesarias, con el objeto de brindar el apoyo que se merece la población juanjuinense y toda la región.

En ese sentido, se ha emitido el Informe N° 019-2021-2026-CESEGRD-C19-CR-II AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE JUANJUI REGIÓN SAN MARTIN, en el cual se ha desarrollado las actividades que se han realizado y se han formulado las respectivas conclusiones y recomendaciones, por lo que solicitó que a fin de que se apruebe los acuerdos emitidos pase a la estación orden del día.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación del señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, en representación de la Dra. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de salud, quien informó en relación al:

- Avance del proceso de reglamentación de la Ley N° 31553, Ley de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del ministerio de salud, sus organismos públicos, Geresas y Diresas de los gobiernos regionales y otras entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153.

- Proceso de ingreso progresivo de los trabajadores CAS COVID a CAS regular a nivel nacional.

- Estado situacional de los procesos de nombramiento del personal de salud del régimen CAS regular.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia del señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre y señor Alfonso Quispe Chuquicondo, director general de la Dirección General de Personal de la salud del Minsa, a quienes les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

El señor Rebaza Iparraguirre agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, abordó referente al avance del proceso de reglamentación de la Ley 31553, Ley de reasignación

gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud; como preámbulo manifestó que, la Constitución Política del Perú en el artículo 26 dice, en relación laboral se respetan los siguientes principios: igualdad de oportunidades sin discriminación, carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley, y, interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma. El artículo 42 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la progresión en la carrera comprende: El ascenso al nivel inmediato superior en su respectivo grupo ocupacional y el cambio de grupo ocupacional, estos ambos procesos son en plaza presupuestada.

En la Ley N° 31553, la Primera Disposición CF establece que, las plazas vacantes a ser cubiertas por reasignación tendrán preferencia para el personal destacado. En el procedimiento de la reasignación, dicha reasignación se ejecutará a las plazas vacantes producidas anualmente en orden de prelación por antigüedad en plazo no mayor de cinco años; las plazas vacantes existentes serán reconvertidas o reprogramadas a la categoría o nivel remunerativo que ostenta el personal destacado, entre otros puntos.

El expositor acotó que, en razón a esta disposición y considerando el marco legal referido a los concursos de ascenso, cambio de grupo ocupacional del Decreto Legislativo N° 276, el MINSA considera la conformación de un grupo de trabajo multisectorial, conformado por funcionarios del MINSA, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y SERVIR.

El Ministerio de Salud mediante Decreto Supremo N° 020-2022-SA estableció disposiciones para la renovación del destaque, para el año 2023, que cuentes con dos años continuos al 31 de diciembre del 2021, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria final de la Ley N° 31553, en tanto se apruebe el reglamento de la precitada ley.

En cuanto a la situación del proceso de nombramiento del personal de la salud, dijo, la Ley N° 31638 establece en el Art. 8, numeral 8.1, literal n que, el MINSA emitirá resolución directoral con la relación nominal del 20% de los beneficiarios para el nombramiento en el año 2023, en base a dicha información las Unidades Ejecutoras (UE) a nivel nacional deben formular sus propuestas CAP-P y solicitar a SERVIR opinión favorable, para que los Gobiernos Regionales (GORE) puedan programar su consejo regional para la aprobación del CAP-P. Concluidas estas acciones el MINSA debe solicitar al MEF la transferencia de recursos presupuestales para su respectivo financiamiento; con dicho instrumento de gestión las UE deberán formular sus propuestas de PAP y a través de su pliego solicitar opinión favorable a la DGGFRH, para así, con la opinión favorable del MEF puedan aprobar el PAP. Las UE deben solicitar la creación de registros en el AIRHSP para finalmente emitir las resoluciones de nombramiento.

El viceministro continuó sobre los alcances de la Ley N° 31638, en este punto relacionado a la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final; indicando que, Mediante Resolución Ministerial N° 1123-2022/MINSA, se creó un grupo de trabajo sectorial, de naturaleza temporal, dependiente del MINSA, con el objeto de elaborar los criterios y el procedimiento para el proceso de nombramiento del personal de la salud bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, contratados al 31 de julio de 2022 y el nombramiento del personal de la salud contratados en plaza presupuestada vacante, que perciben sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, en un plazo máximo de 60 días calendario.

El expositor enfatizó que, la finalidad es establecer un orden de prelación de las personas contratadas, bajo la modalidad CAS, el mismo que será progresivo, iniciándose el 2023 con

un 20%, el cual debe ser transparente y debe estar sujeto a control posterior, para evitar posibles irregularidades. Las UE deben proceder sus propuestas de CAP-P y posteriormente el PAP, finalmente las ansiadas resoluciones de nombramiento.

En lo que respecta a la situación del proceso de incorporación del personal CAS COVID a CAS regular a nivel nacional, el señor Rebaza indicó que, aplicando el artículo 26 de la Ley 31538, se autorizó la contratación de recursos humanos para atender el embalse clínico quirúrgico generado como consecuencia de la focalización de los servicios dirigidos a la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID 19, en los establecimientos de salud a nivel nacional del primer, segundo y tercer nivel de atención, durante los meses de agosto y septiembre de 2022, habiéndose llegado a contratar un total de 50 548 personas.

Del mismo modo, dijo, aplicando el artículo 27 de la ley antes indicada, se autorizó un crédito suplementario para financiar el fortalecimiento de la capacidad resolutiva y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos de primer, segundo y tercer nivel de atención, mediante la contratación de personal bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057, durante los meses de octubre a diciembre de 2022.

Por último y finalizando su exposición, mencionó que se llevaron a través de 3 convocatorias realizadas los meses de septiembre, octubre y noviembre, gracias a las cuales, se incorporó de manera permanente a las unidades ejecutoras de salud del MINSA y GORES un total de 53 427 recursos humanos, quedando vacantes 5 047, por lo que afirmó que casi la totalidad de los profesionales CAS están considerados en el proceso de nombramiento.

El señor Alfonso **Quispe** en su participación precisó, que la ley Nº 31538, en su artículo Nº 27 dispone el cambio a la modalidad CAS regular, con la condición de que el contrato sea a plazo indeterminado; sin embargo, para la aplicación de esa Ley solo se otorgó presupuesto para los meses de octubre, noviembre y diciembre, por lo que los contratos no podían proyectarse a plazo indeterminado, ya que no se contaba con la disponibilidad presupuestal, hecho que pudo haber causado preocupación en los trabajadores de salud.

El expositor indicó que, se han realizado las gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se incorpore en el PIA el presupuesto para las plazas, con la finalidad de que se garantice la continuidad de los trabajadores, resaltó, que se está actuando de manera proactiva para garantizar presupuestalmente la continuidad de los trabajadores.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE señaló que, el proyecto de Ley de reasignación gradual es una iniciativa de él y de varios colegas congresistas, y que en noviembre del 2022 se tuvo una última reunión con el señor Alfonso Quispe, donde se habló de formar un grupo de trabajo; sin embargo, hasta la fecha no se ha conformado dicho grupo de trabajo, esto debido a que aún no hay una confirmación de SERVIR y el MEF. Aseveró que, sería importante que el viceministro de prestaciones y aseguramiento en salud haga llegar la documentación, con la finalidad de que se pueda consultar a las entidades para que de una vez se pueda plantear una solución.

El PRESIDENTE solicitó, garantizar que el personal de salud pase a una mejor condición laboral, señaló, que el cambio de personal CAS- COVID a CAS regular, garantiza que dicho personal tenga condición más favorable.

El PRESIDENTE resaltó que, la ley de la doble percepción busca garantizar que los especialistas tengan la posibilidad de trabajar en dos instituciones, teniendo en cuenta a las provincias donde hay mayor demanda de profesionales de la salud.

El PRESIDENTE dijo, sentirse preocupado debido a que no hay un nuevo decreto de emergencia sanitaria por la COVID-19, y que a causa de ello el tema de la ley de la doble percepción quedaría de lado, en función a esa dificultad preguntó ¿cuál sería la situación de ese grupo de profesionales de la salud?

En respuesta el viceministro Henry Rebaza, señaló, que la doble percepción es una buena iniciativa, de la cual se deben revisar dos cosas, por un lado que la disposición sea permanente y, lo segundo que se debe hacer un proceso para elaborar un reglamento que permita corregir algunos vicios; de igual forma, señaló, entre las políticas que lidera el Ministerio de Salud está la implementación de especialistas en las zonas que carecen de especialistas, valga la redundancia, a través de brigadas para lo cual se tiene una meta de 1 000 cirugías a realizarse en todo el país, la atención de 20 millones de consultas y procedimientos especializados. En cuanto al segundo elemento importante a implementar, es que los hospitales amplíen sus horarios de trabajo en turnos diferentes a los que ya tienen; sobre todo, llevar especialistas al primer nivel de atención. En tercer lugar, se busca destrabar cerca de 73 hospitales que tienen servicios que no están operativos por la falta de especialistas, por lo que la ley debería tener la vigencia necesaria, en función a lo mencionado líneas arriba. El viceministro solicitó al presidente de la Comisión Especial, que se realice una mesa de trabajo para poder discutir la implementación de la respectiva Ley.

El PRESIDENTE agregó que, la idea es que conjuntamente la Comisión especial y el Ministerio de Salud formen un grupo de trabajo para evaluar, la continuación de la vigencia de la Ley o elaborar un nuevo proyecto de Ley donde se considere la posibilidad de una reforma constitucional, mientras tanto se debe buscar mecanismos para la continuidad de la ley, en beneficio del personal de salud y en atención a las poblaciones de las zonas más alejadas del país donde más se necesita.

El PRESIDENTE comentó que, existe un grupo de profesionales que fueron sancionados por el tema de la doble percepción, dichos profesionales, son médicos de cuidados intensivos que se encontraban trabajando como CAS en EsSalud, pero que eran personal nombrados en el Minsa, indicó, que pensando es esos médicos es que se promovió la ley que busca evitar la sanción de los colegas, con la finalidad de que sigan ejerciendo sus labores como profesionales; el PRESIDENTE indicó que, SERVIR ya cuenta con un informe técnico de fecha 7 de diciembre donde emite opinión favorable respecto a la aplicación de la mencionada ley, sin embargo, se ha identificado que el cuello de botella es por parte de EsSalud quienes no quieren reconocer la opinión técnica emitida por SERVIR.

Por su parte el viceministro, indicó, que se ha realizado una reunión con SERVIR y fruto de ello, se logró emitir un informe técnico que ha contribuido al sector, de igual forma se emitió un oficio múltiple circular indicando que las entidades procedan a retirar a los sancionados de sus registros.

Sin embargo, el señor viceministro señaló que ellos no tienen injerencia en EsSalud, sin prejuicio a ello, se ha reunido con el presidente ejecutivo de EsSalud, en dicha oportunidad le compartió el informe de SERVIR, señalando los resultados que han obtenido, en respuesta el presidente de EsSalud manifestó que se reunirán con los técnicos para evaluar la situación.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a cada uno de los expositores por sus aportes para aclarar las

interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

5.2 Informe N° 019-2021-2026-CESEGRD-C 19-CR – II Audiencia Pública Descentralizada en la Ciudad de Juanjuí – Región San Martín.

El PRESIDENTE manifestó que, a la fecha se están implementando diversas acciones en pro de la citada región, indicó a la señora secretaria técnica, que proceda a dar lectura a las recomendaciones del informe.

RECOMENDACIONES

Solicitar al Ministerio de Salud la atención prioritaria de las necesidades expuestas por el Hospital I de Juanjuí, considerando las siguientes propuestas:

- Asignación de profesionales médicos especialistas.

- Dotación de equipos médicos para el área de ginecología.

- Financiamiento y ejecución de la obra para el mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutiva del Hospital I Juanjuí.

- Diferenciación entre la atención primaria y el nivel II del establecimiento de salud.

Solicitar a EsSalud la atención prioritaria de las necesidades expuestas por el Hospital I de Juanjuí, considerando las siguientes propuestas:

- Asignación de recursos para la continuidad del personal de salud del hospital.

Priorización del financiamiento y ejecución del hospital definitivo de EsSalud en el distrito de Juanjuí.

El PRESIDENTE manifestó que, habiendo escuchado la lectura de las recomendaciones del Informe N° 019-2021-2026-CESEGRD-C 19-CR – II Audiencia Pública Descentralizada en la Ciudad de Juanjuí – Región San Martín, cedió el uso de la palabra a los congresistas a fin de que presenten sus observaciones y/o recomendaciones pertinentes. No habiendo observaciones el informe fue aprobado.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima primera sesión ordinaria, a las 09 h 55 min.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 04 min del viernes 03 de febrero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se había remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la novena sesión extraordinaria realizada el día lunes 09 de enero del presente año, y el acta de la vigésima primera sesión ordinaria realizada el día viernes 13 de enero del presente año, las cuales han sido aprobadas en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 02 de febrero del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 160 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 4 fallecidos, 123 hospitalizados y 6 han sido dados de alta hospitalaria. Además, 53 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica, 6 menos que ayer.

También, han reportado un avance del 93.97 % de la vacunación contra la COVID-19 para adultos, en la primera dosis, 90.27% en la segunda dosis, 74.09% en la tercera dosis, 25.81% en la cuarta dosis y 2.39% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, informó que el 16.37% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, informó que se identificó que las regiones con un menor avance de la vacunación de la tercera dosis, incluso por debajo del 60%, son Amazonas, Madre de Dios y Puno.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE comentó que, si bien es cierto que hay disminución de casos de pacientes con COVID-19, todavía seguimos teniendo fallecidos, por tanto, debemos estar pendiente y seguir manteniendo el mismo esquema de vacunación, y, estando a portas del inicio del año escolar, puso a consideración de la Comisión Especial, la invitación a la señora ministra de salud y ministro de educación para la sesión de la semana siguiente, a fin de ver cuál sería el plan o la estrategia a seguir.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la señora Patricia Suarez Bedoyas, Subgerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, quien informó en relación al:

- Acciones de control implementadas a los lotes de la vacuna bivalente contra la COVID-19 que ingresaron en el mes de noviembre y cuya distribución y aplicación fue omitida por el Ministerio de Salud.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora Patricia Suarez Bedoyas, a quien le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Suarez Bedoyas agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, abordó referente al ingreso de vacunas adulto bivalente contra la COVID-19 de la Empresa Pfizer en el almacén de CENARES en el periodo del 18 de noviembre 2022 al 22 de enero de 2023, manifestando que, ingresó a dicho almacén un total de 2 056 320 dosis de la vacuna.

El ingreso de vacunas adulto bivalente contra la COVID-19 de la Empresa Pfizer, del día 18 al 21 de noviembre de 2022, detalló, que el día 18 se recepción 432 000 dosis y el día 21 la cantidad de 120.000 dosis, haciendo un total de 552 960 dosis de vacunas.

La expositora enfatizó que estas vacunas requieren de condiciones de almacenamiento especiales de entre -90°C y -60°C requiriendo ser almacenadas en ultracongeladores. Pueden ser almacenadas en congeladores hasta por 2 semanas a una temperatura de -25°C y -15°C.

La distribución de las vacunas bivalentes a las DIRIS, DIRESAS y GERESAS es de 1 967 160, quedando en stock en el almacén del CENARES al 24 de enero de 2023 la cantidad de 89 160 dosis, con fecha de expiración entre el 30 de junio y 31 de agosto, que representa el 4.3% del total recibido.

Se refirió al servicio de control simultáneo, informe de visita de control N° 064-2022-OCI/5991-SVC del 15 de diciembre de 2022, donde se encontró la situación adversa en la visita realizada el día 7 de diciembre de 2022; de un total de 9 513 010 de vacunas contra la COVID-19 de la Empresa Pfizer adulto, pediátrica y bivalente, 8 372 550 dosis (88.0%) se encontraron almacenadas en cajas térmicas calificadas, contenedores pasivos, en el almacén de productos refrigerados del CENARES, lo que genera costos adicionales en recursos humanos y en la adquisición de hielo seco, así como el riesgo de afectar la cadena de frío, la inmunogenicidad y la eficacia protectora de las vacunas.

La adquisición de hielo seco, precisó, teniendo como fuente las órdenes de compra del CENARES, en el año 2021 compraron 2 500 Kg. por 29 500 soles, en el año 2022 compraron 105 00 Kg. por 950 000 soles. Al respecto, con oficio N° D000026-2026-OCI_CENARES_MINSA de 23 enero 2023, el OCI comunicó a la Dirección General del CENARES el inicio del servicio de control simultáneo en la modalidad de visita de control "almacenamiento de vacunas contra la COVID-19 en el almacén de productos refrigerados del CENARES".

La Dra. Suarez Bedoyas, acotó, en el proceso de servicio de control posterior, mediante oficio N° 001443-2022-CG/OC0191 de 22 de diciembre 2022, el OCI del MINSA remitió a la titular del Ministerio de Salud el Informe de Control Específico N° 045-2022-2-0191-SCE, en el cual se identificó el hecho con evidencia de irregularidad, la demora en la programación de la distribución de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19 por parte de funcionarios del Ministerio de Salud, que conlleva a que la misma sea distribuida a nivel nacional a 39 días de su vencimiento; ocasionando el vencimiento de 8 240 dosis de vacuna AstraZeneca contra la COVID-19, en las Direcciones Regionales de Salud de Tacna, San Martín y Madre de Dios, con un perjuicio a la entidad de 204 928.80 soles. Se identificó responsabilidad administrativa y civil.

Según el Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, en el cual se estipula que, funcionarios del MINSA permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo, cuarta dosis, con la vacuna SPIKEVAX de Moderna contra la COVID-19 con 0,50 ml. contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml., pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis genera reactogenicidad sin aumentar la inmunidad; situación que compromete la salud integral de 115 394 personas, entre adultos de 70 años a más y personal de salud, afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación contra la COVID-19 y, ocasionando un perjuicio económico al Estado de 5 028 293,55 soles. En este caso existe presunta responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y también presunta responsabilidad civil, donde están involucrados el director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y la directora ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

La expositora enfatizó que, desde el arribo de las vacunas contra la COVID-19 al Perú, en febrero de 2021 a la fecha no se ha identificado ningún lote de vacuna contra la COVID-19 que haya vencido en el almacén del CENARES. El total de ingresos de vacunas contra la COVID-19 al almacén del CENARES es la cantidad de 125 715 220 dosis.

En cuanto al avance de vacunación por número de dosis aplicada en población de 12 años a más, en el periodo febrero 2021 al 24 de enero 2023 es, con la primera dosis 93.97%, segunda dosis 90.26%, tercera dosis 74.04%, cuarta dosis 25.60% y con la vacuna bivalente el 0.88%.

El avance de vacunación por número de dosis aplicada en población de 5 a 11 años en el periodo febrero 2021 al 24 de enero 2023 es, con la primera dosis 51.34%, segunda dosis 40.39% y tercera dosis 16.16%.

La expositora precisó que, según el protocolo de la vacunación bivalente la cual contiene la cepa original y la cepa Ómicron BA45, la condición que se establece, es haber recibido las cuatro vacunas, resaltó, que la penetración de la cuarta dosis en el país es de 25,60%.

Continuando con su disertación indicó que, se ha alertado al Ministerio de Salud respecto de la necesidad de fortalecer el Plan Nacional de Vacunación a efectos de mejorar la cobertura

y llegar al número óptimo. La información que obra en el REUNIS, muestra con claridad las cifras en cada uno de los departamentos, donde se ve lamentablemente, que hay muchos departamentos del país que todavía están en rojo, sobre todo los más pobres.

Aseveró que, es importante penetrar en los departamentos más pobres como Puno y Pasco, los cuales necesitan la protección que otorga la vacuna para poder seguir desarrollando sus actividades con normalidad; Indicó, que se ha conversado con las diferentes autoridades del Ministerio de Salud para focalizar la ayuda en aquellos departamentos más necesitados; Así mismo informó que el avance de la cuarta dosis va en un promedio de 25% en todos los departamentos.

La señora Suárez Bedoyas también aclaró, que la aplicación de la vacuna bivalente es una labor de los gestores y funcionarios Ministerio de Salud enmarcadas en las políticas y estrategias, por su parte la Contraloría está permanentemente haciendo seguimiento y llamando la atención sobre las cifras que se tienen, con la finalidad de poder levantarlas, sobre todo porque ya se cuenta con las vacunas.

Informó que, a la fecha han llegado 125 millones de vacunas, de la cuales 2 millones son bivalentes, que llegaron el 18 de noviembre; Resaltó, que habiendo iniciado la vacunación con las bivalentes el 2 de enero, el avance solo es del 0,88%, hecho por el cual se ha llamado la atención al Ministerio de salud con respecto a la velocidad de vacunación y al número de vacunados por día que se logra realizar como objetivo.

Así mismo, informó sobre los lineamientos para la aplicación de las vacunas nuevas, cuyo esquema tiene que estar refrendado por una Resolución Ministerial, que es la Directiva Sanitaria N° 137, la cual se va modificando de acuerdo a las circunstancias requeridas; señaló, que la Contraloría General de la República monitorea y verifica cómo se van aplicando los protocolos de vacunación y cómo se aplica la dosis.

La expositora dio un cronograma de los hechos, manifestando que, el 22 de noviembre de 2022 la Dirección de Inmunizaciones del Minsa solicitó al Instituto Nacional de Salud (INS), información acerca de la efectividad de la vacuna bivalente contra la COVID-19, de los laboratorios Pfizer y Moderna.

El 24 de noviembre el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública recomendó que, recibirán dosis de bivalente los adultos mayores, personas inmunosuprimidas que tengan la tercera dosis de la vacuna contra la COVID-19, personas con alguna condición de riesgo entre ellas obesidad, hipertensión, diabetes y otras más. El personal de salud también debería recibir la vacuna bivalente después de haber recibido la tercera y cuarta dosis como esquema primario.

A las personas con dosis primarias y adultos mayores se le debe colocar la vacuna bivalente pasado los dos meses, con excepción de los oncológicos, que debe ser después de los 3 meses de completado su tratamiento oncológico.

El 1 de diciembre el CENARES, mediante correo electrónico institucional remitió a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y Dirección de Inmunizaciones del Minsa el reporte del stock de vacunas en donde se evidencia el ingreso de 552 960 dosis de vacuna bivalente a esa fecha, que actualmente son 2 millones de dosis.

El 29 de diciembre de 2022 se autoriza y publica el Protocolo para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID-19 en el portal del Minsa, en donde se describe los criterios técnicos de la aplicación de la vacuna a la población

objetivo. La Dirección de Inmunizaciones del Minsa programó una capacitación para la aplicación de vacuna bivalente contra la COVID 19, los días 30, 31 de diciembre de 2022 y 02 de enero del 2023, y la vacunación con esta dosis de refuerzo a partir del 1 de enero de 2023 en Lima y el Callao.

Por último y finalizando su exposición, mencionó que, como Contraloría General de la República, se ha dado seguimiento al Plan Nacional de Vacunación desde el 14 de abril del 2021, con todas sus modificaciones, el cual tiene como objetivo central proteger a la población para reactivar la economía.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE señaló que, se ha advertido al Ministerio de Salud la preocupación con respecto al vencimiento de 8,240 dosis de la vacuna AstraZeneca en algunas regiones, hecho por el cual se ha enviado constantemente documentos al Minsa, que vienen a ser los responsables de las estrategias.

El PRESIDENTE solicitó, que se haga llegar a la Comisión Especial toda la información concerniente a las responsabilidades administrativas detectadas por la contraloría, de manera documentada.

El PRESIDENTE se refirió a la compra de hielo seco por un monto aproximado a un millón de soles, precisó, que se cuenta con almacenes por los cuales se paga un alquiler; entonces preguntó, ¿por qué motivo se compró hielo seco y si se cuenta con información al respecto?

En respuesta, la señora Suárez Bedoyas indicó que, al ir a CENARES a realizar las visitas y seguimiento, se pudo verificar la situación mencionada líneas arriba, lo cual llamó la atención el hecho de que dichas adquisiciones se hayan realizado como compras directas.

La expositora señaló que, a raíz de esos sucesos se está investigando lo relacionado con la compra de hielo seco en CENARES, a efectos de poder recopilar toda la información para esclarecer lo sucedido, resaltó, que son recursos del Estado y como Contraloría tienen la obligación de cuidar dichos recursos destinados a la protección de la población.

De igual manera informó que, se está verificando qué empresas han sido proveedoras, qué ha pasado, y si se han cumplido con los criterios técnicos, señaló, que la información recopilada será alcanzada a la brevedad y los resultados de esa situación serán materia de control correspondiente.

El PRESIDENTE preguntó con relación a las 553 mil dosis de vacunas que vencen en junio del presente año, ¿para el caso de las vacunas bivalentes también aplicaría el criterio de ampliación de plazo de vencimiento?

En respuesta la ponente señaló, que para el caso de las vacunas bivalentes no maneja esa información, por lo que asumen que su fecha de vencimiento es entre junio y agosto del 2023.

Así mismo, resaltó, que 211,738 peruanos han sido vacunados con la bivalente, y que a la fecha se cuenta con dos millones de vacunas disponibles, precisó, que el protocolo señala que para vacunarse con la bivalente se debe contar con las cuatro dosis; sin embargo, el avance de la cuarta dosis es al de un 25% de la población objetivo.

El PRESIDENTE señaló que, se estará coordinando con el Ministerio de salud y con los expertos para determinar qué estrategias se pueden implementar para que la población se coloque la cuarta dosis, aseveró, que preocupa la situación de la población infantil, ya que se encuentran próximos a retornar a las clases presenciales y se necesita establecer con suma urgencia los planes o protocolos que se van a desarrollar para el retorno a clases.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a expositora por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima segunda sesión ordinaria, siendo las 09 h 49 min.

ACTA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del viernes 10 de febrero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán. Asimismo, se puso en conocimiento que ha presentado licencia el congresista MUÑANTE BARRIOS Alejandro.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la vigésima segunda sesión ordinaria realizada el día viernes 03 de febrero del presente año, el cual ha sido aprobada en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 09 de febrero del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

El PRESIDENTE manifestó que, la idea era hacer una sesión conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación por el tema pendiente del inicio de las clases escolares en el marco de la emergencia sanitaria. Del Ministerio de Salud ha llegado el oficio N° 000006- 2023-DM-GA – Minsa, en el cual el jefe de gabinete de asesores de la alta dirección, señor Eber Benildo Ruiz Vargas, indica que la señora Ministra de Salud, Dra. Rosa Berta Gutiérrez Palomino, con la finalidad de atender en forma descentralizada la emergencia de salud que se viene presentando por causas sociales, viajará al interior del país los días 9 y 10 de febrero, por lo que se verá imposibilitada asistir a la gentil invitación que se le ha efectuado.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 143 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 7 fallecidos, 123 hospitalizados. Además, 53 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica.

También, han reportado un avance del 93.98 % de la vacunación contra la COVID-19 para adultos, en la primera dosis, 90.28% en la segunda dosis, 74.13% en la tercera dosis, 25.97% en la cuarta dosis y 3.89% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además,

informó que el 16.53% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, informó que se identificó que las regiones con un menor avance de la vacunación de la tercera dosis, incluso por debajo del 60%, continúan siendo Amazonas, Madre de Dios y Puno.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez, viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, quien informó en relación a:

- Acciones priorizadas, de manera conjunta con el sector salud, para el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 (cuarta dosis y vacuna bivalente) en estudiantes, docentes y personal administrativo.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de la expositora.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez, a quien le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Márquez Ramírez agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, abordó referente a acciones para asegurar las medidas de bioseguridad en el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, manifestando que, el Ministerio de Educación para el retorno a las clases, en el mes de diciembre del año pasado emitió la resolución ministerial N° 474-2022- Minedu, mediante la cual dictaron disposiciones generales para brindar condiciones para el desarrollo de competencias de los estudiantes, especialmente acondicionamiento de espacios educativos, internos y externos, seguros y saludables. En cuanto al servicio alimentario, han dispuesto que se garantice el control, la limpieza, el orden en los puntos de lavado o desinfección de manos; en lo que respecta a salud escolar, se promueve la articulación entre la escuela y el establecimiento de salud en base a la Guía de Gestión Escolar, asegurando que las acciones de salud se incluyan en el PAT de la escuela. En lo que respecto a las medidas de bioseguridad han dispuesto que se adecúan a la normativa del Minsa sobre la COVID-19 en el país. Acotó, ser muy claros en el sentido en que, como sector de educación, se adecuan a las normas que dicta el ente rector, en este caso, el sector salud, por tanto, dijo, lo que pide es la articulación entre los establecimientos de salud y las escuelas promoviendo acciones para impulsar este trabajo a través de la comunidad educativa, alianza de padres de familia, alumnos, personal directivo de las instituciones educativas.
En lo que corresponde a la vacunación contra la COVID, cuarta dosis o la vacuna bivalente, recalcó, que la administración de vacunas a nivel nacional es responsabilidad del Ministerio de Salud, ellos son los responsables de administrar. El Ministerio de Educación, en

coordinación con el Ministerio de Salud, lo que hacen es difundir, viabilizar y sensibilizar a la población.

Están coordinando para ver puestos de vacunación en las campañas de matrícula, pero no pueden condicionar la matrícula ni a la presentación de un carnet de vacunación, ni mucho menos, evidentemente, a la vacunación durante el proceso de matrícula. Sobre los registros actualizados de vacunación, lo que están haciendo es levantar información y poder pasar los reportes al Minsa para que crucen información y así poder ir avanzando con el tablero de control que ellos manejan. Han estado tratando de investigar por qué hay un bajo porcentaje de vacunación en los docentes y expuso algunos motivos que han encontrado, algunos porque están contagiados o han sido contagiados hace poco por la COVID-19, otros indican tener comorbilidades que impiden la vacunación, algunos otros por creencias religiosas, además, reciben información por redes que las vacunas son dañinas. Entonces, dijo, ya están trabajando en una campaña de sensibilización y de información a la comunidad educativa, pero siempre de la mano con el MINSA.

Continuando con su disertación, explicó respecto a la vacunación de estudiantes, donde puntualizó que, el MINSA tiene la responsabilidad de aplicar las vacunas, el Minedu lo que hace es sensibilizar, no pueden y eso dejó en claro, obligar la vacunación o condicionar la matrícula con la vacunación. Recalcó, que se han reunido con la viceministra de salud para ver este tema y claro, el tema más sencillo podría ser la obligatoriedad, pero a todas luces sería ilegal. Entonces, lo que han acordado es que van a hacer campañas durante el proceso de matrícula y también durante el periodo escolar que son de sensibilización para la familia, profesores, personal directivo, así como a los propios alumnos.

La expositora mencionó que, han realizado reuniones el 26 y 27 de enero, el 6 de febrero están desarrollando en conjunto con la Dirección de Inmunizaciones del Minsa, una parrilla de mensajes priorizados que sirven para fortalecer el liderazgo de directivos en la promoción de la inmunización, a fin de completar el esquema de vacunas, porque el problema con la vacunación no solo se limita a COVID-19, sino a todo el esquema de vacunas de niños sanos que promueve el Minsa y que el Minedu apoya. Es una manera de tener seguros a todos los alumnos, sin embargo, volvió a recalcar que no tienen manera de condicionar la matrícula a la inmunización de los alumnos.

Por último y finalizando su exposición, enfatizó que están reiterando las medidas de higiene y bioseguridad, poniendo estaciones de lavado de manos en las instituciones educativas y capacitando al personal docente para que haga estas promociones y también trabajando con la comunidad. Se sabe que en muchos sitios los docentes no solamente hacen un trabajo de docencia dentro de las aulas, sino también con la comunidad educativa, con los padres de familia, y a ellos les están dando la información para que pueda promoverse estas campañas, estos mensajes y poder sensibilizar a la población de la necesidad de la vacunación.

El PRESIDENTE resaltó que, considera muy buena alternativa continuar garantizando las medidas de bioseguridad para evitar enfermedades, no solo como el COVID-19, si no también, enfermedades diarreicas e infecciosas. Asimismo, indicó que no se debe descuidar el esquema de vacunación regular ya que es prioridad, señaló, que existen enfermedades virales como el caso del sarampión, rubéola, etc., las cuales no deben volver a emerger.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto al informe sustentado.

El PRESIDENTE aseveró que, necesita saber el avance del proceso de mantenimiento y operatividad de las instalaciones educativas para el reinicio de las clases, y también, si se han transferido recursos a los gobiernos regionales.

EL PRESIDENTE consultó, ¿cuál es el plan del MINEDU para asegurar la continuidad de las clases en aquellas regiones que han adoptado restricciones debido a las manifestaciones que vienen ocurriendo en el País?, considerando que no hay garantía de que cesen prontamente la convulsión social en algunas regiones como por ejemplo en Arequipa, que a su vez viene siendo afectada por los desastres naturales, lo que ha ocasionado que los pueblos afectados se paralicen.

El PRESIDENTE continuó preguntado, ¿a cuánto asciende el número de personal administrativo que por propia decisión u otros factores no cuentan con ninguna dosis de la vacuna contra la Covid-19?, Señaló, que existen reportes de que hay personal docente y administrativo que no se ha aplicado ningún tipo de vacuna.

La a expositora informó que, en lo que respecta al avance de mantenimiento y operatividad de las instalaciones educativas para el reinicio de las clases, a finales del año 2022 se aprobó una norma en que se otorga 195 millones de soles para mantenimiento complementario, lo cual se transfirió en su totalidad, e indicó, para este año con la Ley de Presupuesto se ha destinado 295 millones de soles, los cuales se están transfiriendo de manera directa a los directores de las instituciones educativas.

La señora Márquez Ramírez señaló que, con respecto a las acciones para atender los lugares que se encuentran en conflicto o en emergencia por problemas climatológicos con presencia de desastres naturales, el Minedu ha designado equipos y brigadas en esas zonas los cuales vienen trabajando con la finalidad de asegurar que el año escolar se desarrolle sin mayor inconveniente.

Así mismo indicó, que se ha implementado todo un sistema de atención de emergencias, y donde no se pueda recuperar las aulas, se trabajará con aulas prefabricadas, de igual manera han pensado en llevar módulos.

La señora Márquez Ramírez indicó que, no puede informar sobre un plan exacto, con fechas, ya que se debe esperar a que la emergencia termine, debido a ello no se puede tener personal en determinadas zonas porque correrían riesgo.

En las zonas donde ocurrieron desastres naturales, tienen brigadas que están levantando información para atender la problemática; Sin embargo, hay un protocolo para el tema de desastres naturales y se está viendo cómo implementarlo de la manera más pronta una vez que la zona esté limpia, mencionó, que incluso se está trabajando con otros sectores.

La expositora señaló que, en este momento no cuenta con la cifra exacta del número de docentes no vacunados, pero se comprometió en hacer llegar por escrito la información al despacho de la Comisión Especial.

El PRESIDENTE consultó, ¿si los 295 millones de soles ya se han transferido al 100% directamente a la cuenta de los directores o si aún está pendiente?

En respuesta señaló que, aún hay unidades de gestión educativa que todavía no designan al director de algunas instituciones educativas ni tampoco a los especialistas, a las instituciones educativas unidocentes donde en muchas ocasiones la transferencia es al especialista de la UGEL, entonces, como hubo cambios de autoridades regionales y justo ha tocado el cambio de directores que no han sido ratificados en su cargo, todavía no se cuenta con los nombres de aquellos que han sido designados, indicó, que en la medida en que no tengan los nombres, evidentemente no se puede hacer la transferencia, ya que el depósito es a nombre del director, quien es el que se responsabiliza y el que tiene que realizar el plan de trabajo.

El PRESIDENTE, instó a sus colegas congresistas de la Comisión, a evaluar la posibilidad de hacer una visita de campo en las zonas más afectadas para que se conozca in situ la problemática que atraviesan, con la finalidad de evaluar cómo se va garantizar el tema educativo y la atención en temas de salud de los hermanos de las zonas afectadas; resaltó, que son una comisión que se encarga de ese tipo de temas y por lo tanto, se tendría que hacer una visita de campo con los colegas congresistas.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a la expositora por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima tercera sesión ordinaria, siendo las 09 h 31 min.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad semipresencial en la Sala 02 "Fabiola Salazar" y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del viernes 10 de marzo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la vigésima tercera sesión ordinaria realizada el día viernes 10 de febrero del presente año, el cual ha sido aprobada en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 09 de marzo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 172 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 01 fallecido, 123 hospitalizados y 8 han sido dados de alta hospitalaria. Además, 34 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica, 5 menos que el día de ayer.

También, han reportado un avance del 94 % de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.31% en la segunda dosis, 74.29% en la tercera dosis, 26.53% en la cuarta dosis y 8.5% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, informó que el 17.23% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, informó que se identificó que las regiones con un menor avance de la vacunación de la tercera dosis, incluso por debajo del 60%, continúan siendo Amazonas, Madre de Dios y Puno.

El PRESIDENTE además informó que el SENAMHI, mediante el aviso N°045, advirtió que desde el día jueves 9 y sábado 11 de marzo se registraron lluvias de moderada a fuerte

intensidad en toda la Región Selva, que vendrán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades superiores a los 40 kilómetros por hora, siendo los departamentos con posible afectación Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali.

El presidente continuó informando en relación a las inundaciones en la costa norte del país y lamentó el fallecimiento de una señora.

Para terminar con su informe el PRESIDENTE manifestó que, el día 9 de marzo la Comisión Especial ha recibido el oficio N°493-2023 del Ministerio Público en el cual la fiscal María Lourdes Flores Dávila, de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal del Cercado de Lima, solicitando con carácter de muy urgente, en el plazo de cinco día hábiles, el informe del estado actual de la investigación relacionada a la administración de la doble dosis de refuerzo, cuarta dosis, con la vacuna Moderna contra la COVID-19 aplicado a los adultos de 70 años a más y el personal de salud, sin contar con el sustento técnico y científico que lo respalda.

Asimismo, solicita copias certificadas o fedateadas de todo lo actuado en relación a dicha investigación, que será de vital importancia con la finalidad de realizar la calificación jurídica de los hechos y proceder conforme a las atribuciones de la Fiscalía.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública y la Lic. María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, quienes informaron en relación a:

Medidas y/o estrategias priorizadas para reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19 en la cuarta dosis y la vacuna bivalente en la población objetivo.

Acciones priorizadas, de manera conjunta con el sector educación, para el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 (4ta dosis y vacuna bivalente) en estudiantes, docentes y personal administrativo.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de las expositoras.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz y Lic. María Elena Martínez Barrera a quienes les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.
La Lic. Martínez Barrera agradeció la oportunidad de informar e inició su exposición preguntándose, ¿qué medidas y estrategias estamos priorizando para reforzar este proceso de la vacunación tanto de la cuarta como de la bivalente en nuestra población objetivo?

Vemos, dijo, que dentro del indicador que tenemos ya el país ha aplicado 88 millones de dosis en la población objetivo para la COVID-19, de los cuales van avanzando con la cuarta dosis en 6 600 000.

Se sabe que la cuarta dosis sigue siendo una vacuna indicada para los mayores de 18 años, y en cuanto a la bivalente, al día de hoy se alcanzó un total de 612 000 dosis aplicadas entre personal de salud, personal de riesgo, así como adultos mayores que con solamente tres dosis monovalentes ya están recibiendo y beneficiándose con la vacuna reforzada del año 2023 denominada vacuna bivalente.

Se ha visto, dijo, que la cuarta dosis en la población mayor de 18 años, como está indicada, casi todas las regiones del país en este momento todavía no alcanzan la cobertura por encima del 70%, como se tenía planificado en el plan nacional de la vacunación.

Por ello es que, viendo que en la quinta ola aparecieron algunos casos en relación al sublinajes de Ómicron B4, B5 es que el Ministerio de Salud también ya en su nuevo protocolo ha señalado que para la población vulnerable solamente se necesite contar con tres dosis.

La Lic. Martínez manifestó que, dentro del acceso a la vacunación siguen considerando que es una vacunación gratuita, es una vacunación de acceso nacional y las estrategias que vienen utilizando en estos momentos es el de control de la enfermedad, todavía no pasan a una eliminación y mucho menos a una erradicación. Por lo tanto, han dispuesto de que la vacunación se siga realizando en los ocho mil establecimientos de salud, que es lo que llaman vacunación institucional.

Lo hacen a través de los promotores de la salud, la vacunación casa por casa, las brigadas que vienen trabajando de manera itinerante en mercados, en plazas, en los lugares donde encuentran a las personas y, los puestos fijos que también se realizan de manera intensa los fines de semana. Fundamentalmente porque casa por casa en día de semana es difícil por eso lo hacen de manera institucional, que es la vacunación que funciona bastante porque ahí van las brigadas y encuentran personas en mayor cantidad, como en los ministerios, la Contraloría General de la República y otras entidades.

La expositora acotó, que tienen coordinaciones permanentes con los colegios profesionales de la salud para poder también acercar la vacunación tanto de la cuarta dosis como una dosis opcional para aquellos que lo requieran, sin embargo, en el protocolo han considerado para el personal de salud solamente tres dosis y posterior a dos meses puede recibir la vacuna bivalente. De igual manera, Han tenido reuniones con los decanos de los colegios profesionales para sensibilizar, considerando de que la presidenta decana de todos los colegios profesionales los ha reunido para poder alcanzar una información más de cerca a nivel de colegios profesionales de la salud a nivel nacional; lo mismo se ha hecho con el colegio médico y con los consejos regionales de los médicos, para poder ayudar la vacunación en el personal y para los adultos mayores.

Continuando con su disertación destacó que, han realizado una vacunación cautiva yendo a los albergues y a las casas de reposo, como por ejemplo visitaron el hogar Canevaro donde se ha dispuesto que todo personal que realice actividad extramural pueda también acercarse a este lugar donde se encuentran los adultos mayores.

Enfatizó, que ya vienen haciendo el trabajo articulado con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), ya que pensión 65 tiene aproximadamente 600 000 adultos mayores y con ellos vienen trabajando para poder cubrir la brecha de los beneficiarios de pensión 65 e implementar puntos de vacunación en las agencias del Banco de la Nación, los días domingos que realizan los pagos dominicales. Coordinaron con EsSalud que también está llamando a las personas mayores de 60 años para poder acercar la vacunación.

En relación a la segunda pregunta sobre qué acciones priorizadas de manera conjunta con el sector educación vienen realizando para el retorno de clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 tanto de la cuarta dosis para los docentes o personal administrativos y la bivalente también para los estudiantes, docentes o personal administrativo, la expositora explicó que, en el calendario nacional de vacunación y las vacunas priorizadas para los niños y niñas en edad escolar ya se considera la vacunación de los chicos de seis meses a cuatro años, puesto que también consideran que en la parte de educación ellos también ya van a empezar ir a clases, y, para todos los niños de 5 a 17 años que también tienen considerada su primera, segunda o en algunos casos hasta la tercera dosis.

La Lic. Martínez Barrera no quiso dejar pasar para aclarar que, dentro del calendario de vacunación del país no solamente vacunan COVID-19 sino además van acompañado de las otras vacunas del esquema regular para evitar que en nuestro país se introduzca alguna enfermedad como polio, sarampión, difteria, hepatitis y otras enfermedades. Y por primera vez en el Perú van a iniciar la vacunación del virus del papiloma humano en los niños.

Han tenido una reunión con todos los directores de las Unidades de Gestión Local (UGEL) de todo el país, en el marco de la articulación entre el Minedu y el Minsa para poder cerrar la brecha muy importante en los estudiantes que no hayan completado la tercera dosis que está faltando, más de un millón y medio de niños que no han completado la tercera dosis. Y señaló que el nuevo protocolo del Ministerio de Salud contempla que debe ocurrir tres meses después de la segunda para recibir la tercera dosis.

Manifestó que sí están considerando que si hubiera alguna persona que además tiene alguna patología, algún riesgo y que esté en el rango de 18 años hacia arriba puede recibir la vacuna bivalente porque así lo señala el protocolo. Mencionó, que las vacunaciones del virus de papiloma humano para las niñas hasta el año pasado alcanzaron una cobertura por encima del 74%, esperan este año 2023 superar la cifra del 80 por ciento en niños.

El padrón del MINEDU lo han actualizado de manera conjunta con el Ministerio de Educación porque tienen que trabajar con el padrón actualizado de manera articulada, para eso están capacitando y sensibilizando a todos los docentes, a los directores, a los padres de familia para poder alcanzar la vacunación del virus de papiloma humano, así como la vacunación de la COVID.
Siguiendo con su exposición, acotó, que la capacitación a los directores es fundamental para hablar de la importancia del esquema de vacunación, y lo que han coordinado con el Ministerio de Educación es premiar a las instituciones que logren mejores coberturas de vacunación, eso los ayuda muchísimo para que también las instituciones educativas se puedan esforzar de que sea un colegio saludable y dentro de lo saludable es que todos los niños, docentes y administrativos estén vacunados con sus dosis completas.

En relación a la difusión masiva institucional sobre las jornadas de vacunación, manifestó que, algunos colegios consideran importante hacer la vacunación los fines de semana, porque a veces los padres quieren acompañar a sus niños, por lo tanto, van a programar las brigadas para que también vacunen los fines de semana en los colegios que los señalan en un cronograma.

Por último y finalizando su exposición, enfatizó que hay herramientas comunicacionales que también están aplicando para que se realicen en el tablero del reporte de control de información de manera periódica con la oficina de estadística e informática y la oficina de comunicaciones en coordinación con el MINEDU, a fin de realizar mensajes comunicacionales para los estudiantes y el personal docente.

La viceministra Pardo Ruiz en su participación expresó que, están tratando de acercar todo el proceso de vacunación a la comunidad y están adaptando sus horarios y también los días de vacunación, como lo ha mencionado la licenciada, ya sea los sábados o los domingos, acercando también la vacunación a los lugares más alejados, porque el mayor porcentaje de los niños que le faltan su segunda dosis, incluso la tercera, están en los sitios más alejados de nuestro país. En ese sentido, tienen el presupuesto, un presupuesto asignado inicial para poder acercar estas brigadas a la población más necesitada y asegurar la cobertura de los niños y espera hacerlo antes del inicio de clases.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto al informe sustentado.

El PRESIDENTE preguntó, ¿la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), va ser para las niñas y niños mayores de 10 años?

En respuesta a la pregunta formulada por el presidente, la expositora puntualizó que, la edad que van a iniciar a vacunar son todos los niños que están en las escuelas públicas y privadas del quinto grado de primaria y ellos están comprendidos de 9 a 13 años, progresivamente se va incorporar más edades.

El PRESIDENTE, comentó que existe un cierto rechazo de parte de la población para vacunarse con la cuarta dosis, ¿no sería una mejor opción aplicar en forma general la vacuna Bivalente? Sin embargo, en la exposición manifestaron que la vacuna bivalente va dirigida al personal de salud y a los adultos mayores que tienen básicamente las 3 dosis.

La Dra. Pardo Ruíz, aclaró, que la vacuna bivalente se está aplicando a 3 grupos e incluso, de acuerdo al último protocolo es para los que tienen 18 años hacia adelante que tengan las 3 dosis.

El PRESIDENTE mencionó que, hay un dato muy preocupante referente a que existe más de un millón y medio de niños que faltan vacunarse, ¿en qué dosis y qué estrategias va implementar el ministerio de Salud para tratar de llegar a esa población?

La expositora precisó que, por eso mencionaba lo que están haciendo es incentivar para que los colegios sean premiados, para ello van a promover concursos de bicicletas no solo en Lima sino a nivel nacional, también están implementando botiquines.

El PRESIDENTE comentó que en Yurimaguas un grupo de trabajadores sindicalizados quieren hacer una denuncia ante la Defensoría del Pueblo referente a que se sigue aplicando vacunas que se vencieron en el mes de octubre del año pasado, entonces, dijo, la duda es ¿la ampliación de la vigencia de las vacunas es 12 meses a partir de su fabricación o de la fecha de su vencimiento?

En respuesta señaló que, estará haciendo llegar a la Comisión Especial las directivas y resoluciones emitidas por la DIGEMID que es la autoridad regulatoria.

El PRESIDENTE en su alocución puntualizó que, había tomado conocimiento del almacenamiento de 8 372 550 dosis de vacunas contra la COVID-19 en cajas térmicas que sirven como contenedores en el almacén de CENARES, que vienen generando costos adicionales en recursos humanos y la compra de hielo seco, con el riesgo de afectar la cadena de frío. ¿Cuál es la justificación para la adquisición de 2 500 kilos de hielo seco por un costo de 29 500 soles y 100 000 kilos por un valor de 950 000 soles, evidenciando un incremento significativo de la compra de este producto? Acotó, que esta Comisión Especial ha remitido el oficio N° 190-2023 de fecha 7 de febrero, solicitando un informe detallado que justifique dichas adquisiciones, lo cual a la fecha no han recibido respuesta.

El PRESIDENTE continuó preguntando, ¿qué medidas se ha tomado en relación a la demora en la distribución de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19 por parte de los funcionarios de Ministerio de Salud, conllevado a que la misma sea distribuida a nivel nacional a 39 días de su vencimiento, ocasionando el vencimiento de 8 240 dosis en las regiones de Tacna, San Martín y Madre de Dios y un perjuicio económico de aproximadamente 4 928 soles? También la Comisión Especial mediante oficio N° 191-2023 de fecha 7 de febrero solicitó un informe detallado, que hasta la fecha no hay respuesta.

Comprometió a la viceministra, que tiene pocas horas de asumir el cargo, para que brinde los informes solicitados. Además, comentó, que la fiscalía está pidiendo toda la información referente a la sobredosis aplicada con la vacuna Moderna, ¿qué medida se está tomando con los funcionarios implicados en este tema?, porque se tiene conocimiento de reuniones de expertos que dijeron que hubo un error.

También expresó que, preocupa la población que fue inoculada con esta sobredosis porque hay personas que le han llamado comentándole que están postradas, algunos de ellos se quejaron de que no querían darle el descanso médico respectivo. La Fiscalía también está solicitando información respecto a este tema.

La expositora indicó que está tomando nota para dar una respuesta posterior y de lo más detallado posible.

El PRESIDENTE, saliéndose del tema por lo que fueron invitados las expositoras, comentó, que él es uno de los autores de la Ley 31553, Ley de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud, que está pendiente de reglamentación; se ha formado una mesa técnica por parte del MINSA, pero hasta la fecha no se emite el reglamento. Instó a que haya una predisposición de parte del Ministerio de Salud para cumplir con las exigencias que tiene este grupo de profesionales.

También hizo referencia sobre el desabastecimiento de los medicamentos oncológicos, donde no hay un pronunciamiento claro de parte del Ministerio de Salud referente a la posibilidad de que se pueda contar de forma efectiva con estos medicamentos, que acarrea gastos que muchas familias de pacientes oncológicos no están en condiciones de afrontar.

Finalmente, el PRESIDENTE invitó a la viceministra que también es de Loreto, al igual que el presidente de Comisión Especial, visitar el Hospital Regional de Loreto para que pueda ver in situ las carencias que tiene pero que sin embargo se cuenta con toda la disposición de los profesionales de la salud para atender a los pacientes.

La Lic. Martínez Barrera hizo extensivo el compromiso, no solamente de la viceministra de salud pública, sino también de la ministra de salud, para poder acelerar y cerrar brechas no solamente de vacunas sino de todos los temas tratados en esta sesión.

Asimismo, expresó que harán llegar las respuestas por escrito para que no haya ninguna duda y reiteró la voluntad de colaborar con la población y, poder dar respuesta a la fiscalía con todos los documentos que sea necesario.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a las expositoras por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

El PRESIDENTE solicitó someter a votación la aprobación de la entrega a la Fiscalía el informe de lo actuado y de lo que se tiene información referente a la sobredosis con la vacuna Moderna.

Se aprobó por mayoría la remisión de la información solicitada por el Ministerio Público, en lo referente a la sobredosis con la vacuna moderna. No votó el congresista Vergara Mendoza, Elvis.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima cuarta sesión ordinaria.

Siendo las 10 h 08 min.

ACTA
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del viernes 05 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán, los congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda y MUÑANTE BARRIOS, Alejandro, solicitaron licencia para la presente sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores las siguientes actas: **a**. El acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria realizada el día viernes 10 de marzo del presente año, la cual fue aprobada en la misma sesión; **b.** El acta de la décima sesión extraordinaria realizada el día martes 28 de marzo del presente año, la cual fue aprobada en la misma sesión, **c.** El acta de la sesión conjunta celebrada el día 17 de febrero de 2023, con la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y Actos de Corrupción en las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes, Servicios, Medicamentos, y Contratación de Personal realizadas por el Seguro Social de Salud – EsSalud, el Minsa, Los Gobiernos Regionales y locales durante la Emergencia Sanitaria Nacional por Motivo Del Covid-19, desde marzo de 2020 a actualidad, que está pendiente de aprobación por la Comisión Especial.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 04 de mayo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de la fecha el Ministerio de Salud ha registrado un total de 312 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 8 fallecidos y 96 hospitalizados. Además, 29 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica.

También, se ha reportado un avance del 94.02% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.35% en la segunda dosis, 74.44% en la tercera dosis, 27.09% en la cuarta dosis y el 10.36% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 17.87% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, se pudo identificar que las regiones con un menor avance de vacunación con respecto a la tercera dosis, por debajo del 60%, continúan siendo: Amazonas, Puno y Madre de Dios.

En relación al reporte de daños a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales, se informó que, mediante el Resumen Ejecutivo N° 485-2023 el COEN informa que, se han evaluado los daños registrados por las fuertes precipitaciones pluviales en el territorio nacional, que ha generado un total de:

- 42,136 personas damnificadas, 246,813 afectadas, 83 fallecidas y 09 desaparecidas.
- 5,608 viviendas destruidas, 10,530 viviendas inhabitables y 98,829 afectadas.
- 151 aulas destruidas, 2,207 afectadas y 507 aulas inhabitables.
- 09 EE.SS. destruidos, 298 EE.SS. afectados y 31 EE.SS. Inhabitables.
- 44,893.96 ha de cultivo afectado y 25,529.64 ha de cultivo perdido.

Asimismo, conforme al Aviso Metrológico N° 074 de SENAMHI, se advierte en nivel de peligro rojo en la región Piura, se informó además que, el sábado 15 de abril continuarán las precipitaciones (nieve, granizo, aguanieve y lluvia) de moderada a extrema intensidad en la costa norte y sierra. Y se espera lluvia de moderada a extrema intensidad en Tumbes y Piura; de moderada a fuerte en Lambayeque; y de ligera a moderada en La Libertad.

El PRESIDENTE, además informó que, se había remitido a los correos de los congresistas y asesores, diversos documentos que conocieron en la estación orden del día:

- Informe N° 020-2021-2026-CESEGRD-C19-CR, sobre Administración de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna Spikevax (Moderna) contra la COVID-19 a adultos de 70 años a más y personal de la salud.

-Informe de visita de inspección N°021-2023-2026-CESEGRD-C19, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional- COEN.

- Informe N° 022 -2022-2023-CESEGRD-C19-CR, sobre el avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de la Comisión especial

- Informe N° 023-2021-2026-CESEGRD-C19-CR, III Audiencia Pública Descentralizada en Iquitos.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación del señor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud, y del señor Cesar Munayco Escate, director del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, quienes informaron conjuntamente en relación a los siguientes temas:

a. Estado situacional de la evolución de la pandemia por la COVID-19, y las principales variantes del virus SARS-CoV-2 en el ámbito nacional.

b. Acciones priorizadas para fortalecer el proceso de vigilancia epidemiológica en las regiones con mayor número de contagios por COVID-19.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los invitados a quienes les concedió el uso de la palabra para que informen en relación a los temas señalados.

El señor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud, indicó que con relación a la vigilancia genómica, para conocer cuáles son las variantes del virus Sars Cov 2 que están circulando en estos momentos en el país, es necesario tener en cuenta la diversas variantes que han circulado en estos 03 años de pandemia y estas son: variantes Alfa, Beta, Gama, Delta y finalmente la variante Ómicron que fue la causante de la tercera ola y de ahí en adelante se ha convertido en la variante dominante en el mundo, Pero esta variante Ómicron ha desaparecido, todas las demás variantes, se ha ido subdividiendo y formando varias familias que a su vez han tenido sublinajes, es como decir, sus hijos y sus nietos que se han ido derivando de estos a consecuencia de las mutaciones que van presentando por su alta capacidad de replicación.

En los momentos más altos de la pandemia se ha llegado a procesar 1.700 análisis de secuencia genómica por semana y antes de la pandemia se realizaba aproximadamente 100 análisis por año, se ha llegado hasta 70 muestras por semana y actualmente se está realizando 100 por semana, por el volumen de muestras que hay, que es escasa pero se está logrando superar el número de 50 muestras por semana que es el mínimo que establece la OMS como un número necesario para poder hacer un reporte del comportamiento de estas variantes en una región determinada. En conclusión, en lo que va del año se han secuenciado más de 6.900 muestras procedentes de todos los departamentos.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Cesar Munayco Escate, director del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, y comentó que hasta el momento se ha tenido tres fases pandémicas y a lo largo de este tiempo el COVID ha ido perdiendo fuerza, las primeras olas fueron las que tuvieron mayor impacto, luego la cuarta y quinta ola tuvieron un menor impacto, y ya se puede observar que los casos están descendiendo, estamos en otro escenario epidemiológico, y hoy en día la Organización de la Salud, acaba de emitir un comunicado donde informa que ya acabó el estado de emergencia, y obviamente para ello se deberá tener en cuenta algunos puntos importantes.

Desde la cuarta y quinta ola, el impacto de la COVID sobre el Ministerio de Salud no era importante, en la mitad había casos utilizados, había algunos perecidos, pero no era comparado con la primera, segunda y tercera ola, ya el COVID ha venido perdiendo fuerza.

Entonces, con el Ministerio de Salud, se había observado que estábamos entrando en una fase endémica, y que solamente se esperaba que la OMS, informará que se terminaría en esta vía, pero eso no significa que el COVID va a desaparecer, va a seguir circulando, va a

seguir generando epidemias, pero obviamente no de la magnitud que se ha observado durante la pandemia.

Lo más importante es poder prepararse para la siguiente pandemia, tenemos más de 800 virus pandémicos, que pueden emerger, se tiene el problema de la influenza aviar, que está afectando principalmente a las aves de corral, pero en muy poca frecuencia ha afectado a los humanos, hay un caso en Chile, en Ecuador, en Estados Unidos, en Asia, etc. Por lo que se está impulsando el reglamento sanitario internacional, que es un documento importante, y va a permitir afrontar la siguiente pandemia, pero es necesario implementarla, y para ello es necesario tener algunas leyes, también hay que analizar, hacer seguimiento y evaluar las capacidades básicas y herramientas internas del país.

También hay que identificar los tipos de ejecución, los tipos muy disciplinarios que enfrentan una respuesta efectiva frente a cualquier problema. Hay que elaborar guías, normas, materiales y procedimientos para que se pueda trabajar de manera organizada esta respuesta, así como elaborar el plan de preparación y respuesta ante múltiples amenazas para las vías, afín de tener sistemas de salud resistentes que puedan responder y adaptarse frente a cualquier incremento de casos.

A partir del 31 de agosto del año 2022, se volvió a reinstalar la comisión multisectorial del Reglamento Sanitario Internacional, la comisión de salud, que preside la señora ministra de Salud, es una comisión multisectorial que reúne a todos los sectores para discutir temas referentes a la capacidad del país, así como a estar preparados para la siguiente pandemia.

El expositor indicó que este año se va a realizar el simulacro intersectorial ante el caso de infección por gripe aviar en el Perú, lo cual va permitir evaluar si se encuentran preparados frente al incremento de casos de influenza en humanos.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas a fin de que formulen sus preguntas; no habiendo preguntas por parte de los demás congresistas el PRESIDENTE realizó las siguientes consultas al doctor Munaico:

¿Cuáles serán las acciones, recomendaciones y planteamientos que harán como comité de expertos al Ministerio de salud referente a lo expuesto por la OMS al decretar que ya no hay una emergencia sanitaria mundial por la COVID-1?

¿Por qué no se ha priorizado la implementación de laboratorios en regiones amazónicas como Loreto?

¿Cuáles son las acciones para la vigilancia epidemiológica, en Lima, ¿Metropolitana, El Callao, Huánuco, Ica, La Libertad y Tumbes, donde se ha emitido la alerta epidemiológica número 12 por un incremento progresivo de los casos de COVID-19?

¿Cuáles son los principales síntomas que se han reportado en los casos de la COVID-19 por el linaje de la subvariante Ómicron XBB 1?5?

En respuesta a la primera pregunta formulada, el doctor Munaico señaló que, con respecto al anuncio de la OMS, el Ministerio de Salud viene trabajando con antelación; primero se va a garantizar la vacunación, indicó que se tendría el brote, pero no de la magnitud de la primera, segunda, tercera, cuarta, y quinta ola, así mismo resaltó que se requiere que la población se vacune; por otro lado, se debe seguir trabajando con la población en la parte

preventiva, ya que podrían aparecer otros virus, por lo que se debe seguir manteniendo las medidas preventivas para evitar estas infecciones respiratorias.

Por otro lado, señaló que la vigilancia epidemiológica va a continuar, resaltó que, se tiene que seguir monitorizando los linajes o sublinajes de la COVID- 19, así mismo, resaltó que hay que prepararse para la transición, de una fase pandémica a una fase endémica, para lo cual se tendrán que actualizar las normativas, señaló que el Ministerio de Salud, está actualizando algunas normativas que se usaron durante la pandemia, pero que ahora en el presente escenario ya no tienen razón de ser.

Indicó además que, se tiene que actualizar las normativas para el periodo post pandémico, lo cual ya se viene articulando y trabajando a nivel del Comité de Reglamento Sanitario Internacional, donde están todos los sectores.

El doctor Munaico, señaló que, con respecto a las regiones donde hubo incremento de COVID-19, como Lima e Ica, ya viene disminuyendo el número de casos de COVID-19, pero por la llegada del invierno podría acrecentar el número de casos COVID-19; Sin embargo, señaló que se continúa con la vigilancia epidemiológica, vacunando, y también dando las recomendaciones necesarias.

Para dar respuesta a las otras consultas del PRESIDENTE, el doctor Munaico cedió el uso de la palabra al doctor Suárez.

El doctor Suarez indicó que, con relación al Linaje XB 1.5 que está circulando en el en el país, los síntomas que presenta son similares a todos los síntomas de COVID-19, señaló que los síntomas no han variado sustancialmente.

Sin embargo, en general con la variante Ómicron, lo que sí se diferenció es que producía menor pérdida de olfato y de gusto, lo cual es muy característico de las primeras variantes de COVID-19.

Sobre la implementación de laboratorios en Loreto, hay tres laboratorios en provincia donde se ha implementado la vigilancia genómica, en base a lo que es equipos en sesión en uso, es decir se compra los productos en suma de compras centralizadas, se logra que los proveedores brinden equipos en sesión de uso para análisis genómico, por lo cual se ha logrado implementar en las tres regiones que se mencionó.

El doctor resaltó que, el problema con la secuenciación genómica es el ancho de banda del internet, ya que se necesita por lo menos un ancho de banda de 50 GB para poder hacer secuenciación genómica; entonces, eso ha sido siempre la gran limitación con Loreto y en general con la Amazonía.

Finalmente, sobre el tema de la OMS el doctor Suarez indicó que, el hecho que se haya levantado la emergencia para el COVID, no significa que el virus ha desaparecido en el mundo, informó que, se han tomado medidas para controlar la pandemia y esa medida viene a ser la vacuna.

El PRESIDENTE, agradeció al doctor Munaico y al doctor Suárez, por esclarecer sus consultas.

El PRESIDENTE, manifestó que, se espera que el Ministerio de Salud opte por la sensibilización y resalto que, la vacunación es la única manera de prevenir la enfermedad.

El PRESIDENTE preguntó al doctor Munaico: ¿si como científicos expertos han realizado algún trabajo de advertencia al Ministerio de salud con relación a las inundaciones y aniegos que han generado el incremento de los casos de dengue y otras enfermedades como leptospirosis tanto en la región del Norte como en otras zonas del país?

En respuesta a la consulta del PRESIDENTE, el doctor Munaico señaló que, el Ministerio de salud desde el mes de octubre del año pasado ha venido trabajando en ese tema, en función a ello se emitieron alertas epidemiológicas, la primera alerta adjudicando el incremento de casos de dengue.

Señaló también que, frente a esas incidencias hubo también otras tres alertas que se emitieron este año.

Resaltó que, se ha venido realizando un trabajo preventivo desde el año pasado, frente a este problema, que obviamente cuando hay un fenómeno del niño costero de medidas intensas, el impacto que tiene el dengue sobre la población se multiplica,

El PRESIDENTE, agradeció al doctor Munaico por esclarecer su consulta, así mismo comentó que la cultura de prevención en el país es bastante precaria, y que aún no hay mucha concientización.

El PRESIDENTE, instó al Dr. Suárez a que considere la posibilidad de acompañar, en una visita al laboratorio de la ciudad de Iquitos, para coadyuvar en la parte técnica y evaluar qué medidas se pueden implementar para mejorar los servicios de salud.

El doctor Suárez se comprometió a realizar la visita a la Región Loreto, e indicó que es una región a la que siempre se le ha dado prioridad.

El PRESIDENTE, cedió la palabra al asesor de la comisión, el Doctor Luis Celis, con la finalidad de que realice una consulta ¿Qué experiencias se tiene sobre control biológico en el Perú?

El doctor Suarez indicó que no, tiene información sobre el tema de control biológico, pero hará las averiguaciones para hacer llegar la información al respecto.

No habiendo más consultas por parte de los congresistas, el PRESIDENTE, agradeció la participación de los expositores por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial, en el marco de la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19

5.2. Acto seguido el PRESIDENTE, procedió a realizar la verificación y aprobación de los documentos pendientes, concernientes al desempeño de la labor de la Comisión Especial, los cuales se mencionan a continuación:

a. Acta de la Sesión Conjunta celebrada el día 17 de febrero de 2023, con la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y Actos de Corrupción en las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes, Servicios, Medicamentos, y Contratación de Personal realizadas por el Seguro Social de Salud – Essalud, el Minsa, Los Gobiernos Regionales y locales durante la Emergencia Sanitaria Nacional por Motivo Del Covid-19, desde marzo de 2020 a actualidad, que está pendiente de aprobación por nuestra comisión. Dejándose constancia que, en la Vigésima novena sesión ordinaria, realizada el día 10 de marzo de 2023, ha sido aprobada por los integrantes de la comisión investigadora.

b. Informe N° 020-2021-2026-CESEGRD-C19-CR, sobre Administración de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna Spikevax (Moderna) contra la COVID-19 a adultos de 70 años a más y personal de la salud, el cual fue emitido debido a que se tomó conocimiento por denuncias públicas de los graves hechos producidos respecto a la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (moderna) contra la COVID-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml.

c. Informe de visita de inspección N°021-2023-2026-CESEGRD-C19, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional- COEN.

d. Informe N° 022 -2022-2023-CESEGRD-C19-CR, sobre el avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de la Comisión especial, en este sentido se emitió el presente informe dado a que mediante oficio circular N° 061-2022-2023-ADP-CD/CR, el Presidente del Congreso de la República, solicitó al despacho la presentación de un informe sobre el avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de la Comisión especial que presido, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto se informó lo indicado.

e. Informe N° 023-2021-2026-CESEGRD-C19-CR, III Audiencia Pública Descentralizada en Iquitos.

No habiendo oposición por parte de los congresistas, los documentos fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos y fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésimo quinta sesión ordinaria, siendo las 10 h 13 min del día viernes 05 de mayo de 2023.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del viernes 12 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda, VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán, el congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro, solicitó licencia para la presente sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dió cuenta que se había remitido a los correos de los congresistas y de sus asesores las siguientes actas: de la décimo primera sesión extraordinaria realizada el día lunes 24 de abril del presente año, y de la décimo segunda sesión extraordinaria realizada el día martes 02 de mayo del presente año, las cuales fueron aprobadas en la misma sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 11 de mayo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que: hasta la fecha el Ministerio de Salud ha registrado un total de 367 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 5 fallecidos y 95 hospitalizados. Además, 40 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica.

También, se ha reportado un avance del 94.04% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.38% en la segunda dosis, 74.58% en la tercera dosis, 27.60% en la cuarta dosis y el 13.38% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 18.86% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

En relación al **reporte de lluvias en el país**, indicó que, a través del aviso meteorológico Nº 107, Senamhi informó que, entre el sábado 13 y domingo 14 de mayo, se presentará el incremento de viento en la selva. Así mismo, se esperan ráfagas de viento con velocidades superiores a los 40 km/h. Durante este periodo se esperan chubascos y/o lluvias localizadas acompañadas de descargas eléctricas en la selva norte.

Respecto a los casos de dengue, manifestó que, hasta la semana Nº 18 el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA ha reportado 5 defunciones, 671 hospitalizados y 29 altas médicas. Presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 20060 personas contagiadas, seguido de Loreto con 7209, Ucayali (7162), Ica (4841), Lima (5260), Lambayeque (4921), San Martín (3747), La Libertad (2969), Cajamarca (2460), Junín (2290), Huánuco (1988), Cusco (1879), Madre de Dios (1752), Amazonas (1672), Tumbes (1174), Ayacucho (443), Callao (323), Pasco (216), Ancash (186), Puno (172), y Arequipa con 6 casos.

Finalmente se informó que el Minsa, ha comunicado que ahora se vienen ejecutando campañas de fumigación a nivel nacional, además que han implementado 47 laboratorios para realizar el diagnóstico de dengue y 27 laboratorios para el diagnóstico de leptospira.

El PRESIDENTE, además informó que, se había remitido a los correos de los congresistas y asesores, diversos documentos que conocieron en la estación orden del día:

IV. PEDIDOS

EL PRESIDENTE, consultó a los congresistas si deseaban formular algún pedido, y el congresista Elvis Vergara solicitó que, para la próxima sesión se cite a los gobernadores regionales de Piura, Loreto y Ucayali, que son las regiones donde se contempla la mayor cantidad de casos de dengue, a fin de que los invitados puedan informar respecto a la ejecución de gasto que les ha asignado el Ministerio de Salud, dado a que hay un plazo que les otorga el Ministerio de Salud, para que puedan ejecutar el tema de la lucha contra el dengue, y es preciso ver si es que estos recursos están siendo debidamente administrados.

Concluida la petición formulada, el PRESIDENTE dispuso pasar a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de los señores Fernando Portillo Romero, Secretario General de INDECI, y Ricardo Pajares del Carpio, coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional-COEN, quienes informaron en relación a los siguientes temas:

- Acciones implementadas para la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos ydemás inversiones orientadas a reducir el impacto de las inundaciones pluviales, fluviales, flujos y movimientos de masa ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño.

- Medidas para la aprobación, financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión priorizadas para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las regiones del norte del país afectadas por las fuertes precipitaciones pluviales.

- Evaluación de la declaratoria de emergencia por peligro inminente en las zonas de riesgo identificadas por CENEPRED, ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en el mes de junio del presente año.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los invitados a quienes les concedió el uso de la palabra para que informen en relación a los temas señalados.

El señor Fernando Portillo Romero, Secretario General de INDECI, indicó que, se encontraba acompañado del señor Julio Albites, encargado de la Unidad Funcional, y solicito se permita su presentación, para que exponga el primer punto de la agenda, iniciada la disertación del señor Albites señaló que, las acciones implementadas para la prevención de proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones orientadas a reducir el impacto de las inundaciones fluviales y movimientos de masa ante la ocurrencia del fenómeno del Niño, como parte de las labores que ha desarrollado la Secretaría Técnica del Fondes, ha realizado entre enero a marzo del presente año, asistencias técnicas a los gobiernos regionales, orientadas precisamente a la formulación y presentación de solicitudes de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión, vinculados al tema de protección de la población, bienes y servicios públicos, como son la construcción de defensas ribereñas, muros de encauzamiento, construcción de tiquetes encargadas, entre otros.

Agregó que, dicha labor la han desarrollado desde el mes de enero e iniciaron con la región Puno y han continuado con la Región Ucayali y otras regiones del país, sin embargo, debido a las ocurrencias de emergencia, han suspendido estas labores y se han dedicado a atender las solicitudes de financiamiento vinculadas a la rehabilitación de la infraestructura que ha sido afectada, como colegios, centros de salud, sistemas de agua potable y saneamiento, canales de riego, entre otros. Esta labor de revisión se realiza previamente en coordinación con el MEF y PCM, también han brindado asistencia técnica virtual en el marco de las declaratorias de estado de emergencia, desde el 10 de marzo, en forma ininterrumpida, casi diariamente.

Manifestó que, los recursos, acceso y procedimientos del fondo, están establecidos en el Decreto Supremo N°132-2017, y de acuerdo a ello, son los gobiernos nacionales, los gobiernos regionales, quienes pueden solicitar recursos del fondo en el marco de las declaratorias de estado de emergencia, previo cumplimiento de los requisitos y criterios de selección y con la asesoría especializada del ministerio son presentadas por la Secretaría Técnica ante la Comisión Multisectorial del Fondes, la cual está integrada por el ministro de Economía y Finanzas quien preside.

El PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor César Augusto Sierra Sanjinez, Director de la Dirección de Respuesta, del Instituto Nacional de Defensa Civil.

El expositor inició su presentación indicando que, con relación a la declaratoria del estado de emergencia, por peligro inminente en las zonas de riesgo que han sido identificadas por el CENEPRED, ante las lluvia prolongadas que se presentaron debido al niño costero el 25 de marzo del presente año; Se reunió el Consejo General de Gestión de Riesgo de Desastres, donde se determinó declarar el estado de emergencia Nacional en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, cuya declaratoria tiene una vigencia hasta el 25 de mayo, a raíz de la evaluación se ha determinado que habrá presencia de lluvias significativas las que se podrían identificar, en forma moderada, en los meses desde noviembre de este año hasta enero de 2024.

El expositor señaló que el INDECI, está evaluando la posibilidad de sustentar una declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente ante la presidencia del Consejo de Ministros que es el ente rector de oficio, ya que la PCM es la única entidad que tiene la facultad de poder declarar el estado de emergencia; señaló que en el INDECI recomendó que, la declaratoria de emergencia sea dada una vez que termine la vigencia de la declaratoria de emergencia actual nacional el 26 de mayo del presenté año.

El ponente informó que se está capacitando permanentemente a todas las brigadas en los distritos, en temas como el llenado de los formularios de la evaluación de daños; Asimismo, se está realizando un experimento concurrente y continuo a todas las autoridades en la toma de decisiones.

De igual manera indicó que, el INDECI ha articulado con las entidades de primera respuesta que son las que van a intervenir inmediatamente sucedido el evento.

Asimismo, el INDECI, está realizando seguimiento de las acciones que, se ejecutan en la declaratoria de estado de emergencia, informó que, se ha aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas un presupuesto adicional para contratar trescientos locadores especialistas en gestión de riesgo de desastres para el fortalecimiento de la gestión.

El expositor indicó que, el 31 de mayo se llevará a cabo un simulacro a nivel nacional en forma diurna, señaló que, se ha hecho una revisión de los planes y sobre todo una exposición, difusión a las principales autoridades del plan de contingencia nacional y del cual ellos deben formular sus planes subsidiarios Regionales, provinciales y distritales, para que puedan ponerlos en ejecución.

Señaló que, se han estado realizando actividades de despliegue de recursos en toda la zona, toda vez que el INDECI cuenta con 23 almacenes adelantados en todo el Perú, 3 almacenes con ayuda humanitaria en Lima y 20 en todo el Perú, el expositor resaltó que, se está evaluando la posibilidad de una declaratoria de estado de emergencia a nivel Nacional, por peligro inminente en los próximos días.

Habiendo culminado la exposición de los invitados el PRESIDENTE, brindo la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus consultas.

El PRESIDENTE, resaltó los excelentes trabajos que se vienen realizando, así mismo consultó ¿con relación al uso del 20% que se menciona en el artículo 55, los Gobiernos Regionales iban a poder utilizar ese 20 %?

El PRESIDENTE, también preguntó: ¿Cuál es el avance de la implementación y atención de las 2.380 solicitudes de intervención o de apoyo para financiamiento?

Para dar respuesta a la primera consulta del PRESIDENTE, el General Álvarez señaló que, la Ley de Presupuesto, faculta el uso de hasta un 20% de los recursos del canon y sobrecanon para las actividades de gasto corriente como limpieza y descolmatación en zonas o puntos críticos identificados por las entidades técnicas; esta disposición es para todos los gobiernos regionales, es decir cualquier gobierno regional, en virtud sus atribuciones pueden disponer lo cual está amparado en la ley de presupuesto, esta ley autoriza hacer las modificaciones y utilizar dichos recursos provenientes del canon y sobrecanon para estas actividades de limpieza y descolmatación de cauces, informó que, lo que exige la norma es que, la zona donde se va a intervenir haya sido previamente identificada por la entidad técnica científica como zona de alto peligro.

De igual forma indicó que, si el Gobierno Regional o Gobierno local cuenta con un plan de prevención y reducción de riesgos, y si en dicho plan se contempla algunos trabajos de limpieza y descolmatación, también se puede, en el marco de este artículo de la ley, poder intervenir con los recursos del sobrecanon, por lo tanto, tienen habilitados a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Subnacionales y locales el uso de ese presupuesto.

El expositor señaló que, si el Distrito está declarado en estado de emergencia, el artículo 54° también establece las flexibilidades, es decir, da flexibilidad al Gobierno Local, Gobierno Regional, inclusive el Gobierno Nacional, a realizar modificaciones; sin embargo, la restricción seria primero, que tiene que estar declarado en estado de emergencia y segundo, son para gasto corriente es decir actividades de emergencia.

Indicó que, en el caso de los Gobiernos Regionales, habría una restricción de las modificaciones que autorizan solamente hasta el 10% del PIA del Gobierno Regional, de igual forma informó que en el caso de los Gobiernos Locales, no establece límite, no hay restricción, sin embargo, se debe tener en cuenta que el presupuesto tiene que también cubrir otras necesidades del Gobierno Local, como pagos de planillas, sus servicios básicos para su propio funcionamiento.

Con relación a la segunda consulta del PRESIDENTE, el General Álvarez señaló que, se han recibido 2.380 solicitudes, las cuales han llegado desde finales de abril, y se han presentado los picos, así mismo manifestó que el día de ayer también se ha presentado gran cantidad.

Señaló también, que la próxima semana se han programado 43 intervenciones por un monto de 24 millones de soles, que ya están, revisadas y listas para priorizar, tan solo se espera que la Comisión dé su aprobación y se gestionará la transferencia de recursos para estos gobiernos subnacionales.

Así mismo indicó que, hay una lista, que ya ha pasado la revisión de todas las entidades, la cual se está preparando para la siguiente sesión, la cual comprende alrededor de S/. 23 millones de soles para 56 intervenciones, todo esto hace un total de S/.104 millones; enfatizó que aún queda un saldo de S/. 230 millones del fondo que este asignado por la Ley de presupuesto, para refinanciamiento de intervenciones de mitigación o también intervenciones por emergencia nos ha dado un total de S/.334 millones, los cuales ya están encaminados a financiar intervenciones y nos quedan por 230 millones aproximadamente para seguir financiando.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a los expositores por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos y fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima sexta sesión ordinaria, siendo las 09 h 59 min, del día viernes 12 de mayo del 2023.

ACTA
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 06 min del viernes 19 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda, VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán, el congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro, solicitó licencia para la presente sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores el acta de vigésima quinta sesión ordinaria realizada el día viernes 05 de mayo del presente año, aprobada en la misma sesión**.**

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 18 de mayo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE puso en conocimiento de los miembros de la comisión, el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta la fecha, el Ministerio de Salud ha registrado un total de 118 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 2 fallecidos y 86 hospitalizados. Además de, 2 altas hospitalarias. También, ha reportado un avance del 94.04% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.38% en la segunda dosis, 74.60% en la tercera dosis, 27.69% en la cuarta dosis y el 13.72% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 18.95% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Respecto al reporte de lluvias en el país, manifestó que, a través del aviso meteorológico Nº 110, Senamhi informó que, hasta hoy se registrará el incremento de la velocidad del viento en la costa de Ica. Además, se espera cobertura nubosa, niebla, con probabilidad de registrarse llovizna. Mientras que, para la selva centro y sur continuarán con altas temperaturas diurnas, entre los 33°C y 35°C, específicamente en los departamentos de Ucayali, Huánuco y Madre de Dios.

En relación al reporte sobre casos de dengue, indicó que, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA ha reportado 77

defunciones, 1084 hospitalizados al día y 4.3519 casos confirmados hasta la fecha.

EL PRESIDENTE, agregó que, se han presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 24.274 personas contagiadas, seguido de Lima con 8.334, Ica (8.293), Loreto (7.536), Ucayali (7.408), Lambayeque (6.753), La Libertad (4.479), San Martín (4.105), Cajamarca (2.817), Junín (2.399), Lima Centro (2.128), Cusco (2.064), Huánuco (2.056), Lima Norte (1.968), Lima Sur (1.897), Amazonas (1.736), Madre de Dios (1.732), Tumbes (1.356), Callao (550), Ancash (522), Ayacucho (486), Pasco (226), Puno (172) y finalmente Arequipa con 2 casos.

El PRESIDENTE, además informó que, dando cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo de la comisión, se ha elaborado el Proyecto de ley "Que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de fortalecer las competencias de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno".

Señaló que, la presente ley tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en las entidades públicas competentes de los tres niveles de gobierno, a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos de prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad.

El citado proyecto de ley ha sido remitido a los correos de los congresistas y asesores, con el objeto de que previo estudio, tengan a bien emitir las observaciones y/o aportes a fin de viabilizar el trámite del proyecto de ley en bienestar de la población peruana en general.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la señora Karim Jacqueline Pardo Ruiz, Viceministra de Salud, quien informará en relación a los siguientes temas:

- Acciones priorizadas por el sector para la atención de los casos de dengue registrados en 222 distritos, 19 departamentos y la provincia constitucional del Callao.

- Ejecución del presupuesto asignado para las actividades de vigilancia epidemiológica del dengue, y el requerimiento adicional para la atención de las metas y actividades comprendidas en el Plan de Acción de Emergencia Sanitaria por brote de dengue aprobado por Decreto Supremo N°009-2023-SA.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora Viceministra de Salud, e indicó que, también se encuentran presentes el doctor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud y el doctor Henry Serafín Gamboa Serpa, director General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, quienes van a reforzar la

información que se ha solicitado al Ministerio de Salud, ante el incremento de casos y muertes que está causando el dengue en las diferentes regiones del país, .a quienes les concedió el uso de la palabra para que informen en relación a los temas señalados.

La señora Viceministra de Salud, manifestó que, nos encontramos ante una situación de emergencia subregional, ya que, no solamente el Perú, está en estos momentos en brotes, también en diferentes países como Colombia, que hasta la fecha ya van más de 34.000 casos, en Brasil, está con más de 756.000 casos de dengue, todos confirmados. En Bolivia hasta la semana pasada, ya ha habido 126.000 casos, en nuestro país está circulando el dengue I, II y III, en los demás países sí están circulando los cuatro serotipos.

La expositora señaló que, en nuestro país hay ciudades o pueblos jóvenes que no tienen acceso a agua potable, lo obliga a que las familias estén juntando agua en recipientes y esto da lugar a los criaderos del mosquito del dengue.

Lima y Cajamarca, son lugares donde se ha identificado este serotipo, en Lima actualmente tenemos 49 laboratorios que hacen diagnóstico de dengue, por método molecular, lo que permite el diagnóstico per se, y también tienen otras pruebas como el MSI, lo que permite saber si hay el ingreso de un nuevo serotipo o de un nuevo genotipo, se ha un tipo cosmopolita, y este genotipo, es el que ha producido muchos fallecidos en Madre de Dios en los años 2018-2019, el cual ha presentado mayor número de características clínicas con manifestaciones hemorrágicas, tanto sangrado por la nariz, sangrado por las encías y sangrado interno y eso agrava el cuadro de los pacientes,

La ponente señaló que, el 73% fueron personas atendidas por el Ministerio de Salud a través de todas sus redes de gobiernos regionales, el 23%, son de E-Salud y el 4% en el campo privado. También se ha tenido fallecidos en clínicas, en las regiones del norte como Piura se está empezando a tener un descenso de los casos, tendría que transcurrir unas dos semanas más, para poder confirmar que el descenso es completamente firme. En relación a la Región Lambayeque se tendría dos brotes mayores todavía en curso, en Cajamarca no se avizora la intervención del dengue, en Amazonas se observa que los casos están descendiendo, en Huánuco si se tiene un brote fuerte, en volumen de casos no es mucho, pero sí es diferente a los años anteriores, Loreto está entrando a su ritmo esperado año a año, Ucayali ha reducido considerablemente sus casos y va a ser menor a lo proyectado.

La Viceministra de Salud, indicó que, se pretende lograr dos cosas por medio del Decreto Supremo N° 09-2023; Lo primero es dar el golpe final para que el brote de dengue termine, y el segundo objetivo es ir implementando la parte de preparación y de prevención para lo que vendrá a causa del fenómeno del niño pronosticado para fin de año.

La expositora señaló que, por medio del Decreto Supremo N° 09-2023, se ha dispuesto presupuesto que permitirá llegar a 19 departamentos, incluido el departamento del Callao, resaltó que, con dicho presupuesto se podrá contratar de 1,000 a 3,400 profesionales entre médicos y enfermeros, así mismo indicó que, también se habría aumentado la remuneración del personal de salud.

La ponente informó que, se va a contratar a más de 2.300 personas para las brigadas de control vectorial, resaltó que, se ha planteado atender más de 50.000 casos probables de dengue, así mismo se va a fortalecer 20 laboratorios de los 49 que se tiene, con mayor

equipamiento y profesionales, señaló que se va a contratar biólogos y se implementarán más plazas para la contratación, en 94 distritos los cuales contarán con vigilancia entomológica.

Resaltó que, 84 municipalidades van a recibir acompañamiento en todas las campañas de recojo de inservibles, señaló que, en 13 regiones se ha certificado hasta la fecha el 92% de los 16.000.000, de los cuales se ha ejecutado solamente un 57% por ciento, se ha devengado 57% por ciento, de dichas regiones la que mejor ha devengado y ha ejecutado es Ucayali con 74%, y la que menos ha ejecutado es Amazonas con 15%.

La expositora informó que, hay regiones donde la reacción para enfrentar el brote ha sido inmediata, pero, sin embargo, falta ejecutar los tres presupuestos destinados.

Señaló que, resaltó la labor del Congreso, ya que existen muy buenos voceros en diferentes regiones, los cuales han llevado la información precisa.

El PRESIDENTE agradeció a la doctora Pardo, Viceministra de Salud, acto seguido cedió la palabra a los invitados a fin de que complementen la intervención de la viceministra.

Para complementar el doctor Suárez, señaló que, el brote actual de dengue, es una de las epidemias más grandes, la cual tiene múltiples causas, como el crecimiento urbano no planificado, la variable ambiental que ha golpeado fuertemente este año y a su vez también el componente biológico del virus, el doctor informó que, se ha secuenciado los nuevos genotipos que están circulando en el país en este momento y se ha descubierto que está presente el genotipo Cosmopolitan del serotipo 2, lo cual llama la atención porque ese genotipo es el que está más rápidamente expandiéndose en el mundo, a nivel global, de dicho genotipo se ha reportado 2.000.000 de casos en Brasil el año pasado, con más de 1.000 muertos.

El doctor Suárez, resaltó que, las mismas plataformas que se usaron para secuenciamiento genómico de COVID-19, se están usando ahora para el dengue, lo que ha servido para identificar los nuevos genotipos que están circulando, el doctor resaltó que, se continúa con la vigilancia y monitoreo del comportamiento de la epidemia y se espera que en las siguientes semanas llegue a una meseta y luego empiece a descender.

El PRESIDENTE agradeció la intervención del doctor Suárez, luego cedió el uso de la palabra al doctor Gamboa.

El doctor Gamboa, intervino para recalcar la información inicial que brindó la viceministra, para lo cual comentó que con relación a la evolución clínica de la enfermedad, hay unos días que son los principales, en los cuales el manejo hospitalario en los casos de dengue con alarmas, dengue con signos de alarma y dengue grave, el tratamiento a nivel hospitalario tiene que ser muy intenso y de monitoreo del paciente, señaló que, generalmente es en el cuarto, quinto y sexto día donde es trascendental llevar un seguimiento adecuado; En ese sentido, señaló que por parte del sector salud hay un acompañamiento permanente con equipos del Ministerio de Salud que están asistiendo a las regiones, visitando los hospitales y brindando las capacitaciones del caso.

El PRESIDENTE agradeció la intervención del doctor Gamboa, acto seguido cedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus consultas.

El PRESIDENTE, indicó que le preocupa el tema de la distribución presupuestal del Decreto N° 09-2023, con relación a los 34.000.000, consultó si ese presupuesto se va a distribuir en todas las regiones, así mismo consultó bajo qué criterio técnico se ha determinado el monto adecuado correspondiente para cada Región.

El PRESIDENTE consultó ¿cuál es la periodicidad de las actividades de recojo de inservibles, así como el estímulo económico para los trabajadores?

EL PRESIDENTE, resaltó que, sé debe capacitar a nivel de todo el país para que, el personal de salud pueda reconocer los casos clínicos de dengue y también el manejo, porque ya el dengue definitivamente está presente en casi toda la región del país.

El PRESIDENTE, consultó con relación a las vacunas contra el dengue, ¿si desde el sector salud se han iniciado gestiones para la incorporación y acreditación de alguna vacuna contra el dengue, y si se ha evaluado su eficacia y seguridad?

El PRESIDENTE, también preguntó ¿si se ha determinado como medida de respuesta a la implementación de hospitales temporales en otras regiones?

Así mismo, el PRESIDENTE, preguntó ¿cuál es la brecha de personal médico y asistencial de salud para los casos que se están presentando actualmente y qué acciones se han dispuesto a implementar para su cobertura en las zonas de difícil acceso?

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los invitados con la finalidad de que absuelva las consultas:

Para dar respuesta a la primera consulta del PRESIDENTE, la Viceministra indicó que, el Decreto Supremo N°09-2023, tiene vigencia de 120 días, es decir cuatro meses; Luego de ello se evaluará si hay una ampliación o no, pero se está apuntando a una demanda adicional para las actividades preventivas y que sean permanentes, como lo que se comentó en malaria, señaló que en malaria, existe el plan hacia la eliminación de la malaria que está asegurado el presupuesto hasta el 2030, indicó que se pretende trabajar algo similar con el tema del dengue, en forma permanente y ya no tan solo para los brotes.

Con relación a la segunda consulta del PRESIDENTE, la viceministra indicó que, se espera empezar partir del mes de junio, ya que están seguros de que en el mes de mayo con todas las actividades se va a lograr controlar el dengue, entonces desde el 1 de junio la tarea del equipo que ya se encuentra trabajando con las regiones en el plan de prevención y preparación, cuyo plan se puede ejecutar con el presupuesto del DS N° 09-203, con lo cual se realizaría toda la parte preventiva en forma continua, enmarcado en la eliminación de los posibles criaderos del vector, y las actividades de recojo de inservibles.

Con respecto a la tercera consulta del PRESIDENTE, la viceministra señaló que, ya se venía esperando una vacuna hace mucho tiempo, y si bien es cierto ya hubo otros intentos buscando las mejores posibilidades, indicó que, la última vacuna que se ha mencionado en estos últimos días, es una muy buena alternativa, indicó que, se cuenta con un grupo de expertos en inmunizaciones que está evaluando la posible vacuna, así mismo también se dio seguimiento al proceso de cómo podría haber ingresado al país, lo cual es una modalidad interesante porque es una vacuna que va a estar un poco más a disposición de la población.

La viceministra resaltó que, el ingreso de una posible vacuna sería a través de la OMS, a través del Fondo Rotatorio y no solo para un país, sino para los países que tienen grandes dificultades, a un precio totalmente diferenciado y que sería prácticamente una relación entre el gobierno del país que lo produce, con el gobierno del Perú, pero a través del fondo rotatorio.

Con relación a la consulta del PRESIDENTE, sobre las brechas de recursos humanos, la viceministra indicó que, existe una brecha grande con recursos humanos, no solo para el tema del dengue, sino para cualquier otra patología, señaló que, se está trabajando para tener dos exámenes en un año para lo que son especialidades, lo cual es una brecha también, señaló que, se ha pensado ampliar plazas, y ver el tema de cómo llegar a más lugares, ampliar las plazas de Serums, lo cual ya lo está trabajando el Ministerio de salud , en la dirección correspondiente.

El PRESIDENTE, cedió es uso de la palabra a los funcionarios a fin de que complementen la absolución de preguntas.

El doctor Suarez, mencionó que, las vacunas serían una herramienta muy útil que complementaria las acciones para el control del dengue, indicó que hay una vacuna que tiene un potencial interesante y que está en investigación, señaló que Brasil a través del instituto Botan está investigando una vacuna que ya se encuentra en fase 3 de ensayo clínico, inclusive se está construyendo su planta de producción de la vacuna contra el dengue , lo cual sería muy importante porque podemos tener varias alternativas y porque la vacuna para el dengue es especialmente difícil.

El PRESIDENTE, comentó que espera que se pueda obtener en algún momento una vacuna buena, efectiva y de muy bajo costo para la población, así mismo instó a los colegas y al Congreso de la República a ayudar al Ministerio de Salud, difundiendo todo lo referente al tema del dengue, también señaló que, les corresponde como congresistas ser fiscalizadores de los presupuestos de los Gobiernos Regionales y de las direcciones regionales de salud, para que ellos también efectivice la distribución de sus presupuestos y se pueda tener un mayor logro en la lucha contra el dengue.

No habiendo intervenciones de congresistas el PRESIDENTE agradeció a los expositores por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos. Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima séptima sesión ordinaria, siendo las 10 h 46 min, del día viernes 19 de mayo del 2023.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023

Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad semipresencial en la Sala 02 "Fabiola Salazar" y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 horas 02 min del viernes 26 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima octava sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas: GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; y, VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los congresistas: LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda y MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión a los correos de los señores congresistas y de sus asesores las actas correspondientes a la vigésima sexta y séptima sesión ordinaria realizadas los días viernes 12 y 19 de mayo del presente año, las cuales han sido aprobadas en las respectivas sesiones.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE manifestó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores, los cuadros de documentos enviados y recibidos hasta el 25 de mayo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE, informó el reporte situacional del Ministerio de Salud, sobre el avance de todos los eventos que vienen sucediendo en emergencias y desastres en nuestro país, hasta la fecha de hoy: Del 94.05% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis 90.39%, en la segunda dosis 74.63%, en la tercera dosis 27.79%; y, en la cuarta dosis el 14.16% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. El 18.95% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Asimismo, el aviso meteorológico Nº 115, del SENAMHI sobre las **lluvias** en el país, que a partir de hoy viernes 26 hasta mañana sábado 27 de mayo, se registrará un incremento de la velocidad del viento con velocidades por encima de los 33 km/h en la costa norte, central y sur. Además, se espera cobertura nubosa, neblina y ocurrencia de llovizna.

Igualmente, por parte del Instituto Nacional de Defensa Civil, las recomendaciones y medidas de preparación ante el Aviso Especial Nº 25, de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, que informa sobre la continuidad de oleajes de ligera a muy fuerte intensidad en todo el litoral hasta el domingo 28 de mayo**.**

Igualmente informó, sobre el reporte sobre casos de dengue**:** El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA ha reportado 98 defunciones, 1542 hospitalizados al día y 52 643 casos confirmados hasta la fecha; presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 30 285, seguido de Lima con 11 306, Lambayeque (9669), Ica (9553), Loreto (7893), Ucayali (7677), La Libertad (6213), San Martín (4386), Cajamarca (3323), Junín (2480), Cusco (2183), Huánuco (1943), Amazonas (1874), Madre de Dios (1810), Tumbes (1272), Callao (886), Ancash (881), Ayacucho (505), Pasco (239); y, Puno con 188 casos.

Finalmente informó que, el Ejecutivo ha emitido el Decreto Supremo Nº 065-2023, que prorroga el Estado de Emergencia durante 60 días, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes. Así como, el Decreto Supremos Nº 013-2023, que declara en Emergencia Sanitaria durante 90 días por riesgo elevado de brote de poliomielitis y sarampión en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y Callao.

IV. PEDIDOS

No habiendo ningún pedido, el PRESIDENTE pasó a Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE, manifestó que se ha dejado pendiente las exposiciones de tres direcciones regionales, que están más afectadas con el tema del actual brote y son de Piura, Loreto y de Ucayali, para informar sobre los siguientes temas:

- Las acciones priorizadas para la implementación del plan de acción de emergencia sanitaria por brote de dengue aprobado con decreto supremo 009-2023; y,

- Ejecución del presupuesto asignado para las actividades de vigilancia epidemiológica del dengue y el requerimiento adicional para la atención de las metas y actividades frente al incremento de casos de dengue en las regiones de su competencia.

EL PRESIDENTE, dio la bienvenida a nombre de la Comisión a la Dra. Myrian Fiestas Mogollón, Directora Regional de Salud de Piura.

La Dra. Myrian Fiestas Mogollón, Directora Regional de Salud de Piura, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, hizo su exposición referente a dos puntos principales de la agenda.

Expuso sobre las actividades implementadas basadas en el decreto Supremo 009, cuyo presupuesto para la Región es de 934.000 soles, principalmente en las tres subregiones: La primera Piura Sechura es la parte de Puna de Costa.

Asimismo, en relación a la intervención de control vectorial a nivel larvario y a nivel de fumigaciones, sobre las fumigaciones en toda la extensión, de la subregión actualmente más afectada. Mencionó que en la subregión Morropón-Huancabamba son las que se han

establecido ya en descenso de la curva, y aquí se ha enfatizado en la atención clínica del paciente.

Indicó que, en relación a las atenciones de los pacientes, se han establecido a nivel regional las unidades de vigilancia; en diversas áreas de salud: Hospital de Santa Rosa, Catacaos, Sechura, La Unión, etc. El gobierno regional otorgó a nivel de región en valor de 11 millones de soles y con el puesto en marcha a través del aporte del decreto 002 que fueron 2 millones 900 y del 009 los 934 mil que pretenden darle sostenibilidad a alguna de estas acciones.

Asimismo, manifestó que, en relación a la ejecución como región del Decreto 002- 2023-SA, están en 67% y la parte que falta de ejecutar son los pagos de personal que elabora por este decreto que al cumplir el mes de mayo, ya se van a ver devengados y esto es a finales del mes de mayo.

Solicitó a los miembros de la Comisión si tenian alguna pregunta.

EL PRESIDENTE manifestó que, las preguntas serían al final y pregunto si algún congresista desea realizar alguna consulta, referente a Piura.

El PRESIDENTE, formuló las siguientes preguntas: ¿Cuál es el parámetro principal del éxito en Morropón que no está sucediendo en el resto de Piura? ¿Por qué estamos teniendo más éxito por parte de Morropón que no en el resto de la región Piura?

La Dra. Myrian Fiestas Mogollón, respondió que Morropón es región sierra, el cambio climático ha ayudado en los lugares donde tiene prevalencia de Dengue es menor. Son principalmente cinco localidades o cinco distritos en los cuales hay intervención. El resto es sierra con un clima diferente y por eso es que el ámbito de intervención de las localidades es mucho menor.

Mencionó además que, en relación a Piura Costa y lo que incluye también a Luciano Castillo Colona, tienen el problema del suministro de agua. Ni siquiera en la misma capital del departamento hay un suministro de agua mayor a las 6 horas. Manifestó que es intermitente y el suministro se hace a través de cisternas en muchos de los lugares; algunos de los cuales los más alejados el suministro de agua es cada 48 horas, incluso cinco días para que puedan acceder.

EL PRESIDENTE, manifestó que, el abastecimiento de la empresa prestadora de agua de Piura solo está abasteciendo en solo un 20%.

La Dra. Myrian Fiestas respondió que, en realidad abastece a la Región, pero no con un Suministro importante, y el 20% de las localidades solamente tienen suministro de agua adecuada, el resto, la calidad de agua no es buena. Eso contribuye a que la Región tenga problemas importantes, asociados a un sistema de salud que tiene el 98% de su infraestructura inadecuada y que se inicia con un Presupuesto anual por debajo de los requerimientos, lo cual es insuficiente, más el déficit de recursos humanos...

El congresista Vergara, preguntó ¿Si el trabajo que está realizando el sector Salud en la región Piura, viene siendo atendido de manera coordinada con EsSalud y el Ministerio de Salud a través de la dirección regional, o están realizándose de manera independiente?

La Dra. Myrian Fiestas, respondió que, "La Dirección Regional de Salud está ejerciendo su rol rector. EsSalud en la localidad de la región de Piura, no tiene establecimientos en todas las localidades, así que donde no tienen establecimientos de EsSalud, el Ministerio de Salud está atendiendo a los asegurados incluyendo los momentos de observación en las diferentes Unidades de Vigilancia Clínica (Uviclin) y la atención con medicamentos, a pesar de que no

existe un convenio vigente entre ambas instituciones dado que este se firma nivel macro a nivel central pero como región así se ha organizado… se está trabajando incluyendo también a las fuerzas policiales que es otro subsector de la región", continuó:

El suministro de medicamentos sí se hace para cada una de sus Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) - Minsa y EsSalud para lo que EsSalud. El hospital Cayetano Heredia, el ente de mayor complejidad regentado por EsSalud en la Región, tiene desde hace más de cinco años un presupuesto asignado muy deficiente y varias unidades funcionales dentro de él que no pueden ofertar al 100% su capacidad por las limitaciones presupuestales.

El congresista Vergara, manifestó que, tiene información de que existe un hospital de EsSalud en la ciudad de Piura que por cuestiones de falta de personal estaría o se mantendría cerrada, no estaría atendiendo a la población. De ser cierto en una situación de emergencia como la que está viviendo la región Piura no puede de ninguna manera permitirse negarnos esta importante infraestructura para combatir esta emergencia.

Asimismo, sugirió a la Presidencia, que se pueda hacer el llamado al representante de EsSalud para que pueda aclarar el tema...

EL PRESIDENTE, solicitó a la directora que pueda confirmar la información que ha dado el congresista Vergara.

La directora manifestó que, en Piura hay establecimientos que están en construcción a través de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y que están pronto a recibirse y probablemente le hayan informado en relación al establecimiento de Castilla denominado Cossío del Pomar, el cual todavía la constructora está terminando de levantar las observaciones que ARCC le ha hecho.

Mencionó que, es un establecimiento en construcción que no ha sido incorporado al sistema de Salud por lo que no pueden intervenir y ponerlo en funcionamiento, dado que no ha terminado la construcción de este establecimiento.

Igualmente, explicó en relación a infraestructuras que tenían problemas, donde llevaba nueve años tratando de ser incorporado al sistema y que la región Luciano Castillo Colona la semana pasada ha incorporado después de solucionar la parte legal pertinente, independientemente, es un establecimiento construido por el municipio que ha sido incorporado al sistema de EsSalud.

Aclaró que no existe ninguna infraestructura del Ministerio de Salud inoperativa o que no se esté utilizando para la emergencia.

El congresista Vergara, intervino por intermedio de la Presidencia, para precisar, en realidad lo había mencionado expresamente que se trataría de un establecimiento de EsSalud y que según indican se llama la "Videnita" que es un hospital de EsSalud que está en la ciudad de Piura que está cerrado que no está atendiendo por falta de personal.

Por lo que sugirió, como no corresponde a la administración de la de la Dirección Regional de Salud, tendría que convocarse a representante de EsSalud para que nos pueda aclarar y precisar este tema.

La Directora, aclaró sobre la "Videnita", que es un establecimiento destinado, creado y regentado por el Municipio Provincial de Piura, y su infraestructura es para un polideportivo, esta infraestructura ha sido cedido en sesión de uso al 100% al Sector Salud, para la

emergencia, y en las plataformas deportivas se ha instalado dos carpas de capacidad de 20 camas cada una de ella.

Posteriormente compartió PPT, con las incidencias de Dengue de Piura, Chulucanas, Morropón, Huancabamba. Mostrando la gráfica por Regiones.

EL PRESIDENTE, agradeció a la Dra. Myrian Fiestas**,** por su exposición, solicitando que la parte última de su información, lo traslade con un documento a la Comisión, con relación al Presupuesto para hacer el traslado respectivo al Ministerio de Economía y Finanzas, así como al Ministerio de Salud.

EL PRESIDENTE, posteriormente dio el pase para su exposición al Dr. José Guillermo Morales de la Cruz, Director Regional de Salud de la Región de Ucayali,

Exposición del Dr. José Guillermo Morales de la Cruz, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión Compartió un PPT para su exposición sobre, La situación del Dengue y acciones ante la Emergencia Sanitaria por brote de Dengue en la Región Ucayali de enero a mayo de 2023. Estadística sobre la situación del Dengue actual en el Perú, indicando que se ha incrementado el brote del Dengue este año, en comparación con los años anteriores en la Región Ucayali. Manifestó que la Región Ucayali es la zona más endémica y el grupo más afectado son los niños y los adolescentes, aún están con transmisión alta en la Región. Asimismo, expuso sobre el presupuesto, los gastos y acciones priorizadas respecto al Dengue, las fumigaciones en las viviendas, búsqueda de reservorios, capacitaciones sobre el reconocimiento de la enfermedad y manejo clínico del Dengue; desde el primer nivel entre otras actividades sociales, para sensibilizar a la población sobre los signos de alarma. Solicitando luego a los miembros de la Comisión el apoyo en el incremento del Presupuesto.

EL PRESIDENTE, agradeció al Dr. José Guillermo Morales, por su exposición. Luego solicitó a los miembros de la Comisión si desean hacer alguna consulta.

EL PRESIDENTE, indicó la secretaria técnica consignar la asistencia del congresista Muñante Barrios.

El congresista Luis Vergara, intervino para comentar por qué estos dos últimos meses han pasado de 2do a 5to lugar de incidencia del Dengue, y no estamos ajenos a la grave crisis que se está viviendo. Puesto que están entre las 5 Regiones con más incidencia no solo de contagiados, sino de fallecidos. Siendo además Ucayali la Región que más presupuesto ha recibido al inicio de la lucha contra el Dengue, emprendido por el Ministerio de Salud.

Mencionó además que, hubiera sido bueno que el Presupuesto se hubiese distribuido más rápido, y que esto sirva de experiencia para que el sector salud puedan tener más rapidez y pericia, en el momento de ejecución del Presupuesto.

Finalmente preguntó ¿Si hay una fecha cierta para la inauguración del Hospital de la Provincia de Atalaya, que al día de hoy tenemos conocimiento que ya está construido hace mucho tiempo y tiene todas las condiciones suficientes para poder dar apertura la atención a la población, pero hasta el día de hoy no se ha podido concretar?

EL PRESIDENTE, solicitó al Dr. José Guillermo Morales de la Cruz, pueda absolver las inquietudes del congresista Vergara.

El Director Regional de Salud de la Región de Ucayali, manifestó que se está poniendo de acuerdo con la Ministra de Salud, justamente para ver ese tema y acondicionar los ambientes, indicando que también va ir la Presidenta de la República, así como el Equipo del MINSA, para

ver el corte y ver la asignación presupuestal faltante para poder terminar el hospital y ponerlo en funcionamiento al 100%. Mencionó que en Atalaya también hay un hospital que se está construyendo. Explicando los beneficios de estos Centros de Salud, para que sean inaugurados lo más pronto posible.

EL PRESIDENTE, agradeció a nombre de la Comisión Especial por la exposición al Dr. José Guillermo Morales, por su brillante participación. Dando el pase al Sub-Gerente Regional de Salud de la Región Loreto.

EL Dr. Henry Altamirano Velásquez, Sub-Gerente Regional de Salud de la Región Loreto, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, dio el pase al Dr. Carlos Álvarez, Médico Epidemiólogo, y miembro del Equipo de la Gerencia Regional de Salud, para que continué con la exposición.

El Dr. Carlos Álvarez, Médico Epidemiólogo, compartió un PPT para su exposición sobre; 1) Situación del Dengue y Acciones Desarrolladas en la Región Loreto año 2023 hasta el 24 de mayo, 2) Casos y epidemia por Dengue en Loreto, 3) Emergencia sanitaria por el brote de Dengue en Loreto, 4) Canal endémico, 5) Reporte de casos según Distritos, 6) Casos de Dengue según grupos de edad, 7) Casos hospitalizados por Dengue, 8) Casos hospitalizados por Dengue, 9) Fortalecimiento del Primer Nivel de atención: Uviclines, 10) Fortalecimiento del Primer Nivel de atención: Uviclines, 11) Control vectorial: Vigilancia del Vector, 12) Control vectorial: Tratamiento focal, 13) Control vectorial: Nebulización espacial, 14) Campaña Comunicacional - socialización del Dengue con Autoridades, 15) Campaña Comunicacional – Inicio de campaña del Dengue, 16) Materiales de comunicación, 17) Difusión en medios, 18) Producción de los laboratorios, 19) Vigilancia del serotipo del Dengue, 20) Presupuesto transferido y ejecutado para la emergencia sanitaria según el D.S. 002-2023-SA, 21) Lecciones aprendidas, 22) Prórroga de la Emergencia Sanitaria; y, 23) Metas de la prórroga de la emergencia sanitaria.

Finalmente, analizó las lecciones que han aprendido a través del tiempo, capacitando a los trabajadores del primer nivel, siendo un elemento importante para la contención y las metas establecidas y el descenso del Dengue en la Región Loreto.

EL PRESIDENTE, agradeció la exposición, indicando a los miembros de la Comisión, si desean hacer alguna consulta.

EL PRESIDENTE, manifestó a los miembros de la Comisión Especial, que el Dr. Carlos Álvarez, es un experto Epidemiólogo en la Región Loreto, él conoce por muchos años el comportamiento que tiene tanto el Dengue como la Malaria en nuestra Región, la experiencia que ha tenido en Loreto y hay mucho que resaltar, por ello cuando tenemos el brote de Epidemias y Dengue en la Región, los fallecidos son menos porque tienen constantemente la capacitación.

Asimismo, manifestó que, es un tema bastante importante para la Región Loreto, capacitar al primer nivel de atención, lo que no sucede en Lima, en el Norte del País y en Ica. Indicando que estas capacitaciones deberían de ser también para esos lugares, para poder amortiguar los casos que llegan y no puedan complicarse, así no puedan llegar a un Hospital y a una USE.

También añadió que, los mejores profesionales están en Ucayali y Loreto, que pueden desplazarse a otras regiones para que puedan ser capacitados por especialistas infectólogos, reiteró que sería muy importante contar con dichos especialistas.

Finalmente, preguntó: ¿Por qué no se puede combatir el Dengue, si ya sabemos el comportamiento epidemiológico año tras año, sabemos cuándo deberíamos intervenir y no solo estar haciendo las actividades de fumigación y todo lo que se hace por el Dengue, cuando ya

los casos están elevados? ¿Dónde está la debilidad de no poder evitar estos picos de la expansión de esta epidemia en la Región Loreto y en todo el País actualmente?

El Dr. Álvarez, respondiéndolo a las preguntas formuladas señaló que, Loreto tiene un comportamiento estacional ya definido y el último trimestre del año es cuando se incrementan las lluvias, cambian los factores ambientales y hay más presencia del vector y justo este último trimestre del año es cuando tenemos ya dificultades con el presupuesto que generalmente nos alcanza hasta mitad de año.

Mencionó que, el año pasado se hizo un pedido al Ministerio de Salud, pero no han tenido eco, pero en febrero entendieron, el Presupuesto es un factor muy importante, tenemos ahorita el Plan de Malaria con un Presupuesto establecido, ya sabemos que hacer cada mes, es un pedido de la Gerencia de Salud, para hacer un trabajo preventivo. Y el otro tema es la provisión del agua, donde las familias tienen que juntar y el 85% de los criaderos es en los recipientes de agua que las personas no los tapan bien y no hacen el cambio respectivo. Esos factores de comportamiento de la población son importantes, que se suman a los factores ambientales.

EL PRESIDENTE, manifestó al Dr. Álvarez, que justamente sugirió a la Viceministra de Salud, que estos presupuestos deberían ser permanentes, por lo que preocupa la predisposición del Ministerio de Salud y de Economía y Finanzas, haciendo el llamado desde la Comisión Especial. Solicito que se debe hacer toda una programación, tanto para el Dengue como la Malaria y se vería el resultado al año siguiente o a los dos años. Felicitando a los expositores por el trabajo que están realizando frente a esta Pandemia y agradeciendo por su exposición.

Luego solicitó a los miembros de la Comisión si desean hacer alguna consulta u opinión, al no haber preguntas reiteró su agradecimiento a los señores invitados.

EL PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta a efectos de implementar los acuerdos adoptados. Siendo aprobada por unanimidad.

EL PRESIDENTE levantó la Vigésima Octava sesión ordinaria. Siendo las 10 h 030 min. Haciendo presente que la transcripción de la versión magnetofónica y la grabación forman parte de la presente Acta.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 horas con 04 minutos del viernes 23 de junio de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, dio inicio a la vigésima novena sesión ordinaria con la asistencia de los congresistas: GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

Presentaron licencia los señores congresistas: LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda y VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE, dio cuenta que, se había remitido a los correos de los señores congresistas y sus asesores las actas de: La vigésima octava sesión ordinaria, realizada el día viernes 26 de mayo; y, las actas de la décimo tercera y décimo cuarta sesión extraordinaria de la comisión especial, realizadas los días lunes 05 y 19 de junio del presente año, respectivamente; las cuales han sido aprobadas en las correspondientes sesiones.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores, los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos del 25 de mayo hasta el 22 de junio del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

El PRESIDENTE, antes de pasar a la estación de Informes, agradeció de manera especial a los miembros de la Comisión por su asistencia a esta última sesión al término de la Legislatura, a pesar de haber tenido una ardua labor el día de ayer, en la sesión del Pleno.

III. INFORME

El PRESIDENTE, puso en conocimiento de los miembros de la comisión, el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta la fecha, el Ministerio de Salud ha reportado un avance, del 94.06% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.41%; en la segunda dosis 74.71%; en la tercera dosis 28.09%; en la cuarta dosis 15.20%; en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 19.39% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

El SENAMHI, a través del aviso meteorológico Nº 133 informa que, entre el viernes 23 al domingo 25 de junio, continuará el descenso de la temperatura nocturna en la sierra. Además, se esperan ráfagas de viento con velocidades próximas a los 40 km/h, escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna.

Finalmente, respecto al REPORTE SOBRE CASOS DE DENGUE: el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, ha reportado: 219 fallecidos, 1.115 hospitalizados al día y 81.062 casos confirmados. Presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 47.694, seguido de Lima con 23.510 casos.

El PRESIDENTE, indicó a los miembros de la Comisión, si deseaban hacer algún informe, al no haber manifestó que, se había remitido a sus correos y de sus asesores, los siguientes informes:

- Informe N°024-2022-2023-CESEGRD-C19-CR, IV Audiencia Pública Descentralizada en Yurimaguas – Alto Amazonas -Loreto, realizada el día 12 de junio de 2023, que contiene las principales actividades desarrolladas con la participación de los funcionarios del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, y del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con la finalidad de reforzar las capacidades técnicas de las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Alto Amazonas.

- Informe N°025- 2022-2023-CESEGRD-C19-CR, que comunica la labor desarrollada por los señores congresistas de la Comisión Especial, durante el periodo julio 2022 a junio 2023, de todo el año legislativo que se termina hoy; los cuales pasan a la estación orden del día, para su debate y aprobación respectiva.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE, sobre los informes: **N°024-2022-2023-CESEGRD-C19-CR**, IV Audiencia Pública Descentralizada en Yurimaguas – Alto Amazonas -Loreto, realizada el día 12 de junio de 2023. Mencionó que esté tipo de actividades se va realizar en coordinación con las Instituciones en otras Regiones; y,

N°025- 2022-2023-CESEGRD-C19-CR, que informa la labor desarrollada por los señores congresistas de la Comisión Especial, durante el periodo julio 2022 a junio 2023, que contiene en detalle la labor parlamentaria desarrollada con los miembros de la Comisión Especial, durante el periodo de Julio de 2022 a junio 2023.

El PRESIDENTE, solicitó a los miembros de la Comisión puedan aprobar los dos Informes mencionados, al no haber oposición, se dio por **Aprobados por Unanimidad.**

EL PRESIDENTE, solicitó la aprobación del Acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados. No habiendo oposición el Acta de la presente sesión fue **aprobado por Unanimidad.**

Finalmente, EL PRESIDENTE, luego de agradecer a los miembros de la Comisión por su presencia, siendo las 09 horas con 13 minutos del viernes 23 de junio de 2023**,** se levantó la sesión; haciéndoles presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video de dominio del Congreso, son parte integrante del Acta.

3

JCMC/mgd

ANEXOS
15 al 23

SESIONES EXTRAORDINARIAS
De 07° a 15° S.E.
(09 Sesiones)

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Lima, a las 10 horas con 34 minutos del día lunes 19 de septiembre de 2022, se dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1**. JUAN CARLOS MORI CELIS,** se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Idelso Manuel García Correa, 3. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Asimismo, se puso en conocimiento que han presentado licencia el Congresista Alejandro Muñante Barrios y el Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria.

I ORDEN DEL DÍA

1.1 Presentación del señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), quien informó en relación al siguiente tema:

Medidas implementadas que aseguren el cumplimiento de los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 para el adecuado desarrollo del proceso electoral que se llevará a cabo el 02 de octubre del presente año.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), quien quedó en el uso de la palabra.

El señor **Piero Corvetto** inició su exposición manifestando que, los protocolos sobre el estado de emergencia nacional sanitaria se han ido aprendiendo a nivel internacional, mencionó a la Organización de Estados Americanos (OEA), Instituto Internacional de Derechos Humanos, Unión Europea, Organización Mundial de la Salud, entre otras entidades especializadas que han ido construyendo protocolos, de ellos se ha ido aprendiendo con la experiencia comparada. En esa línea de ideas y en el peor momento de la pandemia se da la primera vuelta de las elecciones generales, cuando había 1 500 fallecidos, coincidentemente, después comenzó a bajar el número de muertes.

El marco normativo permitió algo que no se había producido en el resto de elecciones, es que no se gatilló, es decir, no se ha promovido que existan incremento de contagios, fundamentalmente por el cumplimiento estricto por parte de la ciudadanía.

El estado de emergencia nacional se inició con el DS N° 044-2020-PCM, y como es de conocimiento público ha ido variando de acuerdo a como se presentó o evolucionó la pandemia, y como se viene presentando en la actualidad. Acotó que para estas elecciones regionales y municipales está vigente el DS N°041-2022-PCM.

Manifestó qué está vigente la ley N° 26842, Ley General de Salud, Decreto Legislativo N° 1156 y los Decretos Supremos N° 008-2020-SA., N° 020-2020-SA., N° 027-2020-SA., N° 031-2020-SA., N° 009-2021-SA., N° 025-2021-SA., N° 003-2022-SA. y el N° 015-2022-SA. que son los decretos supremos que dio el Ministerio de Salud como ente rector en temas de salud.

El expositor manifestó, que a la fecha se ha tenido 7 protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 que se ha utilizado en 4 procesos electorales; tales como, elecciones internas del año 2020, elecciones generales del año 2021, elecciones de consulta popular y revocatoria, así como las elecciones complementarias del 2021, elecciones internas de afiliados y delegados del 15 y 22 de mayo del año en curso, y próximamente a utilizarse en las elecciones regionales y municipales año 2022. Protocolos elaborados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en coordinación con el Ministerio de Salud- Minsa.

En la línea de tiempo, dijo, se puede ver como se dieron los cambios, por ejemplo se empezó con un protocolo en el año 2020, después se pasó a tener una definición de grupos de riesgo, cambiaron de distanciamiento social de 1 metro a 1 metro y medio, después se hizo una actualización de la temperatura ya no era 37.5°C. sino 37°C.; también una segunda toma de temperatura en algunos casos, luego se pasó al uso de doble mascarilla, cambio de horario sugeridos, el uso de una sola mascarilla KN 95 que estaba definida como una mejor protección. El 11 de mayo se puso en vigencia el esquema completo de vacunación.

Es así que en la actualización del 2 de octubre se da el cambio de distanciamiento de 1 metro y medio a 1 metro. Hasta llegar a la no obligatoriedad de presentación del carné de vacunación y los puntos de desinfección, como modificaciones principales.

Señaló que, ellos en todo momento promovieron que todos deben participar en el proceso electoral y han tenido mesas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo, donde pudieron conseguir un informe a mediados del mes de julio del año en curso, de la oficina de asesoría jurídica del Minsa, que les permite en estas elecciones no pedir el carné de vacunación; esto, para ellos es un éxito porque va permitir que todos y todas puedan votar sin ningún tipo de restricción; además, puedan tener un voto bastante más rápido, porque el acceso al local de votación sin toma de temperatura como fue en las elecciones generales, ni solicitud del carné de vacunación, cree que no solamente se va conseguir una mayor participación de la población, si no, que participen personas que por derecho constitucional no decidieron vacunarse o el estado no llegó a vacunarlos. Recalcó que, no debe prohibirse el derecho constitucional del sufragio, muy por el contrario, promover la participación ciudadana con la difusión a nivel nacional de los protocolos vigentes.

El expositor puntualizó que, solo es necesario acudir a los lugares de votación con uno o dos mascarillas, allí se les proporcionará alcohol para higienizar las manos, así como los lapiceros y el documento nacional de identidad (DNI); por tanto, acotó, cree que está en capacidad de garantizar que estas elecciones sea un sufragio seguro, que viene a ser parte fundamental del compromiso de la ONPE.

Finalmente, en su intervención el señor **Corvetto Salinas** indicó que, se han realizado capacitaciones a través medios de comunicación en el interior del país, en 7 lenguas originarias, lo cual ha tenido un impacto en 7.5 millones de peruanos. El expositor aseveró, una vez más, que ya no se solicitará el carné de vacunación para el ingreso a los locales de votación, lo que permitirá que la circulación sea más rápida y fluida, así mismo resaltó que la preocupación de la ONPE es garantizar un proceso de votación óptimo.

Acto seguido intervino la señora **María Elena Tillit Roig** Gerenta de Organización Electoral y Coordinación Regional – ONPE, quien agregó que, como parte de la preparación para el proceso de las elecciones, se ha contemplado contar con colaboradores claves llamados "orientadores" quienes el día de la jornada electoral estarán ubicados estratégicamente en los locales de votación a nivel nacional, cuya función será evitar las congestiones y facilitar la afluencia de los electores. La señora María Elena Tillit Roig, para finalizar señaló que,

todos los esfuerzos que se han realizado serán para que al término del proceso electoral no se genere un rebrote de la COVID-19.

Habiendo culminado la presentación del señor **Piero Corvetto Salinas**, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y de la señora **María Elena Tillit Roig** Gerenta de Organización Electoral y Coordinación Regional–ONPE, el Presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas o comentarios.

El **Presidente**, a modo de comentario dijo que las medidas tomadas por el ONPE son bastante alentadoras y con dichas medidas se está garantizando un buen proceso electoral.

Habiendo finalizado la exposición, y no habiendo preguntas por parte de los señores congresistas miembros de la Comisión Especial; el **Presidente**, agradeció la participación del señor Piero Alessandro Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y de la señora María Elena Tillit Roig Gerenta de Organización Electoral y Coordinación Regional – ONPE por la sustentación de los temas señalados en el marco del estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

1.2 Presentación de la señora Lida Esther Hildebrandt Pinedo, Directora General de Medicamentos, Insumos y Drogas- DIGEMID, quién informó en relación al siguiente tema:

La evidencia científica que respalda la eficacia y seguridad de las vacunas Comirnaty contra la COVID-19 del Laboratorio Pfizer con expiración de 12 meses desde su fecha de fabricación, que se viene aplicando a nivel nacional.

El **Presidente** a nombre de la Comisión Especial dio la bienvenida a la señora **Lida Esther Hildebrandt Pinedo** Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, quien quedó en el uso de la palabra.

La señora **Hildebrandt Pinedo** comenzó su exposición mencionando que el Perú es un país altamente importador, lo cual lo hace dependiente de tecnologías, medicamentos, insumos y ciertos productos sanitarios.

La expositora resaltó que en la emergencia internacional sanitaria las vacunas fueron autorizadas en forma condicional, lo que significa que tienen autorizaciones emitidas por la administración de alimentos y medicamentos (FDA).

Manifestó que, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) ha señalado que, si las vacunas para el Covid-19 son conservadas en condiciones adecuadas, que aseguren la integridad para su uso y teniendo en cuenta los datos y estudios correspondientes, sí es factible expandir su fecha de vencimiento inicial. Indicó, que un registro sanitario condicional es un documento o instrumento legal otorgado por la DIGEMID, el cual autoriza la fabricación, importación, almacenamiento, para la prevención y tratamiento de enfermedades

La señora también aclaró que, el término condicional significa que la vacuna no está terminada, y se encuentra en estudios clínicos de fase 03, en dicho contexto, mencionó que las características de los Registros Sanitarios Condicionales deben cumplir con los criterios establecidos.

De igual forma la expositora indicó que, la Farmacéutica Pfizer ha realizado trámites de cambio de vida útil de la Vacuna Comirnaty; enfatizó, que la FDA determina la vida útil

mediante estudios de estabilidad efectuados sobre un número limitado de lotes del producto y se emplea para establecer sus fechas de expiración.

En ese contexto el documento que respalda el cambio y/o prolongación del tiempo de vida útil de las vacunas son los estudios de estabilidad que obran en los antecedentes correspondientes de las resoluciones autorizadas como registro sanitario condicional.

Habiendo culminado el informe de la señora **Lida Esther Hildebrandt** el **Presidente** cedió la palabra a los congresistas presentes a fin de que formulen sus comentarios o preguntas.

No habiendo preguntas por parte de los congresistas, el **Presidente**, procedió a realizar la siguiente consulta:

Si para el mes de abril del presente año ya había la evidencia científica, ¿por qué recién emitir la respectiva resolución de ampliación del plazo de vigencia de las vacunas próximo a la fecha de vencimiento de estas?; el Presidente manifestó, que es un hecho que causa inquietud.

En respuesta al presidente, la señora **Lida Esther Hildebrandt** indicó que, la fecha en el cual se escoge para ampliar la vigencia de vida útil de la vacuna no depende de la DIGEMID, sino que depende del representante de la farmacéutica, titular del registro sanitario condicional en el Perú, quien es el que solicita la ampliación de la vida útil cuando lo considera oportuno; cabe mencionar que, el representante de la farmacéutica solicitó la modificación de los plazos de las vacunas en fechas recientes.

El **Presidente** aseveró que, con relación al tema de ampliación de vigencia de las vacunas ha quedado esclarecido, y espera que con las evidencias científicas el estado peruano tenga más criterio en la adquisición de nuevos lotes de vacunas. El **Presidente** agregó que se debe tener en cuenta la posibilidad de ampliación de la fecha de vencimiento de las vacunas para no tener un sobre stock más adelante.

Culminada absolución de preguntas, el **Presidente** agradeció la intervención, de la señora Lida Esther Hildebrandt Pinedo Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, a quien se le manifestó el reconocimiento por parte de la comisión en el marco de la pandemia por la COVID-19.

Finalmente, el **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Manifestó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:45 horas del lunes 19 de septiembre de 2022, se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video de la presente sesión son parte integrante de la presente acta.

ACTA
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 01 min del martes 8 de noviembre de 2022, habiéndose verificado que se contaba con el *quorúm* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión Especial, dio inicio a la octava sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

Se dio cuenta de la licencia del congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

I. INTROITO

El PRESIDENTE informó el reporte situacional sobre la COVID-19 y la Viruela del Mono manifestando que, a la fecha se han registrado un total de 89 casos nuevos confirmados, y 2 fallecidos, así como un total de 80 pacientes hospitalizados.

Así mismo señaló que, el Ministerio de Salud, ha reportado un avance del 93.8% de la vacunación contra la COVID-19 en la primera dosis, 90.1% en la segunda dosis y 73.1% en la tercera dosis. Siendo las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Cajamarca, Ayacucho, Madre de Dios y Puno las que registran un menor avance, por debajo del 60% en relación a las demás regiones.

En relación a la situación de la viruela del mono en nuestro país, El PRESIDENTE indicó que, según el MINSA, en su último reporte, se han detectado un acumulado de 3 269 casos en 20 regiones. Siendo Lima Metropolitana el área con mayor índice de contagios, con un total de 2 496 reportados

Continuando con la sesión, el PRESIDENTE dispuso pasar a la estación orden del día

II. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación del señor Pedro Isusi Vargas, gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos, y del señor Aldo Valer Morales, especialista de la Dirección de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de OSINERGMIN, quienes informaron respecto a:

Las acciones implementadas respecto a los hallazgos de la Contraloría General de la República en el Informe de Hito de Control N° 015 – 2022/5684-SCC, que identifica una serie de deficiencias y omisiones en la supervisión efectuada por el organismo supervisor al método de detección de fugas instalado por Repsol, cuya implementación y puesta en funcionamiento nunca fue aprobada.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los señores Pedro Isusi Vargas y Aldo Valer Morales y les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

El señor Isusi Vargas agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, señaló que las autoridades competentes en los terminales marítimos son, la Autoridad Portuaria Nacional, DICAPI, OEFA y OSINERGMIN que es el órgano encargado de la supervisión de los aspectos técnicos y legales de las actividades de los hidrocarburos. Fiscaliza la seguridad de la infraestructura de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos, esto implica la supervisión de la infraestructura del terminal como tanques y líneas submarinas.

En ese sentido, anotó que, en el sistema de detección de fugas, según el reglamento de transporte de hidrocarburos por ductos (DS 081-2007-EM) en su artículo 21 sobre obligación de contar con sistemas SCADA, señala que en el diseño de la instrumentación de campo y el sistema SCADA, debe incluirse los dispositivos necesarios para implementar un sistema automático de detección de fugas en el ducto. En los casos de las líneas submarinas, si se decide implementar métodos de detección de fugas, que no correspondan a la descripción del sistema SCADA, esto será solicitado por el operador y aprobado por OSINERGMIN.

Acotó, que el sistema de detección de fugas-HEADS, por sus siglas en inglés, consta de un sensor de radar y 2 cámaras de infrarrojo instalado en un mástil sobre una infraestructura que trabaja de forma combinada, para detectar presencia de hidrocarburo en la superficie del mar. Detectan la diferencia entre las propiedades de rugosidad superficial y la temperatura entre el agua de mar y el hidrocarburo; entonces, emite alarmas automáticas al panel del centro de control del terminal para que activen los procedimientos de contingencia.

El señor ISUSI VARGAS explicó cómo se controlan las operaciones de la Refinería La Pampilla, dijo que, utilizan un software de sistema de control distribuido (DCS) que permite operar de forma remota todos los procesos y obtener información de los parámetros operativos en uno o varios centros de control cumpliendo la misma función que el SCADA. Un DCS es más confiable que un sistema SCADA, considerando los múltiples terminales que opera RELAPASAA, los controles DCS que están distribuidos están estructurados para que cualquier incidente o falla no perjudique al resto de los procesos. Por otro lado, puntualizó, que un solo incidente puede paralizar todos los procesos de un sistema basado en SCADA.

Seguidamente explicó que, durante el derrame de enero de 2022 la detección del crudo se produce de forma visual por el personal que realizaba la operación de descarga minutos después de la rotura, ordenando detener el sistema de bombeo. Manifestó que, durante el día 15 de enero, el sistema no se encontraba dentro del umbral de detección y el 16 de enero, se verificó que el sistema HEADS detectó presencia de hidrocarburos; entonces, OSINERGMIN emitió un mandato ordenando a RELAPASA implementar medidas complementarias con drones, embarcaciones adicionales y recurso humano 24/7.

Por último y finalizando su informe, como conclusiones manifestó que, OSINERGMIN aprobó el método de detección de fugas HEADS en el año 2015 y supervisó las pruebas de operatividad durante el 2016, siendo los resultados conformes. En el 2019 y 2020 verificó el estado operativo del HEADS y durante el derrame del día 15 de enero, el derrame fue detectado visualmente a minutos de la rotura; El sistema HEADS se encontraba fuera del umbral de detección (velocidad menor a 1.5 m/s). El día 16 de enero, el sistema detecta la presencia de hidrocarburos en el terminal.

El PRESIDENTE indicó que, como segundo punto se tiene la presentación del señor Luis Flores Rivas subgerente del sector productivo y trabajo de OSINERGMIN y del señor

Enrique Salinas Escobar- jefe de la OCI- OSINERGMIN, quienes informaron en relación a:

- Los principales hallazgos en el Informe de Hito de Control N° 015 – 2022/5684- SCC, que identifica una serie de deficiencias y omisiones en la supervisión efectuada por el organismo supervisor al método de detección de fugas instalado por REPSOL.

- Otras acciones de control implementadas o en curso respecto al derrame de petróleo en la zona La Pampilla por parte de la empresa REPSOL.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los señores Luis Flores Rivas y Enrique Salinas Escobar y les concedió el uso de la palabra.

El expositor agradeció la invitación para informar y acto seguido manifestó sobre el servicio relacionado con la recopilación de información cuyo objetivo es evaluar las acciones adoptadas por las entidades para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en la normativa aplicable para el transporte de hidrocarburos por ductos. Señaló la existencia de la hoja informativa N° 002-2022-CG/OCI-OSINERGMIN, que abordó las acciones de supervisión y fiscalización del OSINERGMIN respecto del cumplimiento específico de la obligación de la empresa RELAPASAA, para que el ducto submarino del terminal multiboyas N° 2 de la Refinería la Pampilla, cuente con un sistema SCADA, que incluya los dispositivos necesarios para implementar un sistema automático de detección de fugas en el ducto.

Comentó el informe de orientación de oficio N° 001-OCI/4243-SOO donde se señala la existencia de doce líneas submarinas para el transporte de hidrocarburos en áreas de alta consecuencia, que no implementaron el sistema SCADA y el método de detección de fugas, respecto de las cuales no se verifica la emisión de mandatos de medidas de seguridad por parte de OSINERGMIN. Entonces como situación adversa, dijo, existen operadores de líneas submarinas para el transporte de hidrocarburos que no han cumplido con implementar el sistema SCADA y/o sistema automático de detección de fugas, no habiendo OSINERGMIN dispuesto las medidas de seguridad correspondientes, lo cual genera el riesgo de poner en peligro el medio ambiente y las actividades económicas en el litoral ante la ocurrencia de derrame u otros accidentes.

El expositor continuando con su informe, explicó sobre el servicio de control concurrente a la ejecución y evaluación del resultado de las acciones realizadas en atención a la emergencia ambiental por derrame de hidrocarburos al mar de ventanilla; según el informe de hito de control N° 007-2022-OCI/5684-SCC del 04 de 04 de abril del año en curso, considerando que el OEFA se encarga de verificar la presentación del plan de implementación de acciones de primera respuesta, el cual incluye un cronograma y en caso de modificaciones al citado plan, verifica que estas sean presentadas de manera previa a la ejecución de la acción; pero, OEFA no advirtió omisión de la presentación del plan de implementación de acciones de primera respuesta y sus modificaciones, así como la falta de uniformidad con el administrado para identificar zonas afectadas.

Respecto al informe de hito de control N°015-2022-OCI/5684-SCC, relacionado a la ejecución de acciones de primera línea, acotó que, la OEFA se encarga de realizar la supervisión, en la que verifica el cumplimiento de las acciones de primera respuesta y determina en el informe de supervisión la necesidad de implementación de medidas de remediación en el área afectada, comunicando al titular de la actividad de hidrocarburos la obligación de presentar el plan de rehabilitación para la protección.

Por último y finalizando su sustentación, manifestó que la OEFA omitió determinar la presentación del plan de rehabilitación de 17 zonas afectadas a consecuencia del derrame de hidrocarburos, y no determinó cumplimiento o incumplimiento de medidas preventivas referidas al manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respectos a los informes sustentados.

El PRESIDENTE, formuló las siguientes preguntas, ¿existe una plan establecido e ideal para prevenir derrames de hidrocarburos?, sobre el hito 15 donde se manifiesta que hay omisiones por parte de REPSOL, ¿si REPSOL y OSINERGMIN tienen un plan de calidad para prevenir derrames y si hay otra entidad que hace la supervisión del sistema de fuga?

El PRESIDENTE realizó las siguientes preguntas a los representantes de la Contraloría; ¿la OCI va continuar con un control posterior para que se siga determinando las sanciones correspondientes para de esa manera ayudar a la OEFA a sancionar a esta entidad?

El PRESIDENTE finalmente comentó que de acuerdo al informe realizado la detección del derrame de petróleo se hizo básicamente por un sistema visual, más no a través de sensores de fuga, ¿el sistema que utiliza REPSOL es el ideal o no para detectar el derrame de petróleo?

El señor ISUSI VARGAS, manifestó que sí le comunicaron la preocupación respecto de que las instalaciones de 12 terminales en las cuales consideraban necesarias implementar un plan de acción, por lo que, con la mayor disponibilidad para colaborar alcanzaron en su momento el plan de acción y las explicaciones de los terminales que estaban en proceso de adecuación debido a que muchas de las instalaciones vienen de años anteriores. Explicó que, lo que se ha hecho a nivel de ente normativo con el DS N° 036-2020, se ha permitido un proceso de adecuación de estos terminales y se ha dado un plazo de adecuación que actualmente se está haciendo el seguimiento y se está brindando toda la información que solicitan.

En relación a la detección visual, dijo, es correcto que la primera detección del derrame que se dio fue visual al minuto de haberse producido el incidente; eso habría permitido a la empresa REPSOL, así como a los operadores de descarga del buque puedan haber efectuado las acciones para la contención del derrame y la activación de lo que son los planes de contingencia. En el caso del sistema que se utiliza, al igual que en diversos sistemas de detección de fuga, no hay un sistema perfecto, se hace básicamente por parámetros que tienen que ver con la rugosidad de la superficie marítima. Cuando se produce el derrame de una sustancia con una densidad distinta a del agua, como es el petróleo, hidrocarburos, aceite lo que va producir es una plane de las crestas que se producen el mar; entonces el barrido que hace el radar lo que permite es detectar aquellos casos cuando estas crestas no tienen la rugosidad normal del mar y eso hace dar la alerta, sin embargo, como se ha mencionado en la presentación, en los casos en que el viento tiene una velocidad menor a 2.5 m/seg. estas rugosidades ya no se presentan y ese es el umbral donde el sistema que se utiliza permite la detección. Sin embargo, se ha impuesto un mandato a RELAPASA que se viene cumpliendo y supervisando para que se complemente el sistema que viene utilizando Repsol, con acciones adicionales, es decir, medidas complementarias que permiten en cualquier circunstancia detectar un derrame de petróleo por muy pequeño que este sea.

Absolviendo las preguntas, el señor Valer Morales manifestó que, existen otros métodos que están asociados a la pesca; el método SCADA funciona solamente cuando uno hace una carga o descarga del producto que tiene una duración de 2 a 3 días, en los días posteriores donde no hay ninguna actividad este sistema no funciona, no detecta fugas menores. Enfatizó que, en la actualidad no hay ningún sistema perfecto, todos tienen una

condición operativa.

No habiendo más intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas el PRESIDENTE agradeció a cada uno de los expositores por sus aportes.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la octava sesión extraordinaria.

Siendo las 10 h 16 min.

ACTA
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del lunes 09 de enero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 03 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como único punto del orden del día, se tendría la Presentación de la señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de salud quien informó respecto a:

- El proceso de adquisición y entrega de los lotes de la vacuna bivalente contra la COVID-19; detallar cronograma de entrega y cantidad de dosis adquiridas.

- Señalar si el lote de vacunas bivalentes llegó al almacén de CENARES en el mes de noviembre; y ¿cuáles fueron los motivos para informar que llegaron en el mes enero o primer trimestre del año 2023?

- Informar respecto a las medidas priorizadas para el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la vacuna bivalente en el territorio nacional.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora María Elena Aguilar Del Águila, viceministra de salud pública del ministerio de Salud, en representación de la ministra de salud y le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Aguilar Del Águila, agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, señaló el cronograma de la llegada de vacunas bivalentes al Perú y el protocolo para la administración; manifestando que, el 18 de noviembre de 2022, Laboratorio Pfizer importa, pasa por aduana e ingresa al almacén de CENARES, 432 000 dosis de vacuna bivalente, el 24 de noviembre el comité de expertos de la dirección de inmunizaciones recomienda el uso de la vacuna bivalente en grupos vulnerables, adultos mayores y personal de salud. El 21 de noviembre de 2022 Pfizer importa 120 000 dosis de vacunas bivalentes, el 07 de diciembre el Instituto Nacional de Salud del MINSA recomienda su aplicación, el 16 de diciembre se realiza la liberación del lote de vacuna bivalente por parte de la DIGEMID, el 25 de diciembre se emite la Resolución Ministerial N°1072-2022-MINSA que modifica la Directiva Sanitaria N°137-MINSA/DIGIESP-2021; directiva sanitaria para la vacunación

contra la COVID-19, el 29 de diciembre se autoriza y publica el protocolo para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID-19.

Continuando con la explicación del cronograma, la Dra. Aguilar puntualizó, que los días 30 y 31 de diciembre, así como el 01 de enero de 2023 se realizaron capacitaciones al personal de salud y recursos humanos y se inicia con la distribución de las vacunas; asimismo, se empieza la aplicación al personal de salud en 10 hospitales de Lima Metropolitana y el Callao, y el 03 de enero se lleva a cabo una reunión para programar la vacunación a los colegios profesionales.

La distribución de las 552 960 vacunas Pfizer bivalente a las DIRESA/GERESA a nivel nacional se está realizando a pesar de los inconvenientes que se tiene con los bloqueos de las carreteras.

La doctora explicó sobre el plan de vacunación contra la COVID-19, con la vacuna bivalente de refuerzo para el presente año, donde considera una estrategia mixta de acuerdo a la disponibilidad de vacunas con vacunación al personal de salud y otras instituciones públicas y privadas hasta agotar las 552 960 dosis; en una segunda etapa realizar una vacunación concentrada considerando albergues, casas de reposo, pensionistas, centros de adulto mayor con una meta de 4 millones de dosis y la tercera etapa los centros de atención médica, casa por casa, móvil, entre otras con factores de riesgo con una meta de 8.5 millones de personas vacunadas.

La expositora acotó que, la segunda semana de enero 2023 llegan las vacunas a las regiones e inmediatamente se inicia con la vacunación al personal de salud en la primera etapa.

La doctora manifestó que, el stock de vacunas en los GORES es de 7 481 025 dosis, en los almacenes de CENARES el stock es de 8 800 175 de dosis y, la gestión realizada para el presente año implica la llegada de 13 000 000, haciendo en total una disponibilidad de 29 281 200 dosis de vacunas.

En relación a las acciones adoptadas, acotó, está la suscripción de adenda con los laboratorios Moderna y Pfizer, modificando las entregas por vacunas bivalentes en la cantidad total de 13 000 000 (trece millones) sin generar costo adicional al Estado, asimismo, se modificaron los cronogramas de entrega a un plazo de seis meses; coordinación con la OPS y COVAX para la postergación de la entrega de vacunas al 2024; implementación del Plan de Contingencia de Vacunación COVID-19 con el objeto de cerrar las brechas de vacunación de terceras y cuartas dosis monovalentes, el mismo que tiene como acciones estratégicas el incremento de brigadas de vacunación, la realización de vacunación en conglomerados.

Por último y finalizando su sustentación, habló sobre la importancia que tiene la articulación intersectorial a través de un convenio con el MIDIS para la vacunación de los beneficiarios de los programas sociales Cuna Mas y Juntos, así como con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la vacunación de niñas, niños y adolescentes de los centros del INABIF y, el trabajo articulado con los GORES para el cierre de brechas de tercera y cuarta dosis.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus sus inquietudes u opiniones respectos a los informes sustentados. El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respectos a los informes sustentados.

El PRESIDENTE señaló que, el motivo de la presente sesión extraordinaria es esclarecer si existen en los almacenes de CENARES vacunas bivalentes o están por llegar, porque, según lo mencionado en la última sesión realizada el 23 de diciembre del 2022 las vacunas bivalentes iban a llegar a partir del primer y segundo trimestre del presente año.

El PRESIDENTE resaltó que, en el marco del rol fiscalizador como congresistas, les corresponde informar a la población sobre los sucesos que ocurren en materia de salud, y el desfase de información proporcionada por los funcionarios del Minsa, los miembros de la Comisión se sienten disconformes y asumen que se les ha brindado información imprecisa.

La viceministra indicó que, ella asumió el cargo el día 19 de diciembre del 2022, por ende, su persona no tenía conocimiento de que hayan ingresado lotes de vacunas bivalentes, incluso, mencionó que tuvo reuniones con funcionarios de CENARES, quienes también estuvieron presentes en la sesión de la Comisión del día 23 de diciembre del 2022 y no mencionaron nada al respecto, indicó, que ella tomó conocimiento cuando revisó la Resolución Ministerial Nº 1072-2022-MINSA del 25 de diciembre del 2022. Señaló, que el comunicado se lanzó el 26 de diciembre y que para el 28 de diciembre ya se encontraba listo el protocolo para poner a disposición de la población las vacunas bivalentes desde el primero de enero del 2023.

Como descargo recalcó, que lamenta la confusión, sin embargo, ella no tenía conocimiento al respecto, y que en las reuniones con el área competente debieron haber informado al respecto, sobre todo los funcionarios del CENARES, y no lo hicieron.

El PRESIDENTE acotó que, tampoco hubo pronunciamiento por parte del MINSA con relación a los lotes de vacunas que ya se encontraban en almacén, y que él tomó conocimiento la primera semana de enero del 2023 durante el pleno del congreso donde se enteró de que efectivamente los lotes de vacunas bivalentes se encontraban desde noviembre en los almacenes del CENARES, acotó, que por tal hecho en la comisión se sienten frustrados y engañados; indicó, que se tomarán las acciones pertinentes de acuerdo a lo que corresponde.

El PRESIDENTE, consultó con relación a la cantidad de lotes de vacunas que se tiene en estos momentos y las que están por llegar, indicó, que hasta el primer y segundo trimestre se tendrían cerca de 29 millones de vacunas. En función a lo mencionado líneas arriba, preguntó: ¿Existen vacunas próximas a vencer y si hay un sobre stock?

En respuesta la expositora indicó que, actualmente en los almacenes del CENARES no hay ninguna vacuna vencida, ni por vencerse inmediatamente, pero, si hay vacunas monovalentes que se vencerán en marzo del presente año; sin embargo, indicó que la plataforma PFIZER ha lanzado un comunicado extendiendo la fecha de uso de 12 a 18 meses, basados en evidencia científica han argumentado que las vacunas no vencen a los 12 meses sino a los 18 meses. La doctora enfatizó que, dicha disposición causa dificultades en la aceptación por parte de la población, porque ellos creen que se les está dando vacunas vencidas; resaltó, que técnica y científicamente la medida de extender la fecha de uso está respaldada por el laboratorio Pfizer, la cual indica que tras verificaciones la vacuna no pierde su efectividad hasta los 18 meses.

En relación con el sobre Stock de vacunas la viceministra señaló, existen 15 millones de vacunas monovalentes en los almacenes de CENARES y gobiernos regionales, enfatizó, que la posibilidad de que estas vacunas venzan es grande, debido a que cada vez los esfuerzos son mayores para lograr que la población se vacune con la tercera y cuarta dosis.

Resaltó, que los pacientes que han fallecido en la quinta ola y los que han sido hospitalizados son aquellos que no tenían el esquema completo de vacunación de las vacunas monovalentes.

Acto seguido indicó que, se ha informado a la Contraloría General de la República con respecto a todas las existencias que se tienen en stock, también señaló, que debido a la crisis se compraron vacunas sin una debida planificación, por lo cual ahora existe un sobre stock.

El PRESIDENTE comentó que, aparentemente sí habría habido negligencia en la planificación para la adquisición de vacunas, puntualizó, que existen contratos ley que no se pueden revisar, por tanto, limitando la labor fiscalizadora. Espera que la Contraloría General de la República intervenga de manera oportuna para dar seguimiento a los lotes de vacunas, contratos y pagos.

El PRESIDENTE consultó, en lo referente al reglamento de la Ley Nº 31553 referente a la reasignación gradual y progresiva de los profesionales de salud y personal técnico y asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos GERESAS Y DIRESAS de los gobiernos regionales y otras entidades comprendidas en el decreto Legislativo Nº1153, que está pendiente de reglamentación, razón por lo cual el grupo de profesionales están a la espera. Asimismo, recalcó, que hubo un compromiso por parte de los funcionarios del Minsa para que en el mes de noviembre del 2022 se emita el reglamento, pero que sin embargo hasta la fecha no se publica.

Continuando con su intervención el PRESIDENTE consultó en relación con las medidas priorizadas para atender a un sector de trabajadores CAS, al amparo del Decreto de Urgencia Nº 034-2021, Decreto de Urgencia Nº 083-2021 y la Ley N° 31365 ley de presupuesto del sector público para el Año fiscal 2023, quienes son personal que no han logrado ser incorporados en el CAS a plazo indeterminado debido a la falta de presupuesto, a muchos de los cuales ya les ha cortado el trabajo y están a la espera de ser contratados nuevamente.

La viceministra indicó que, en relación a la reasignación gradual progresiva del personal de salud, aún se encuentra en evaluación, e indicó, que no le podría precisar más al respecto, ya que eso le corresponde al viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud, sin embargo, se comprometió a averiguar en el área competente y quedó en hacerle llegar la información.

En respuesta a la consulta con relación a los trabajadores CAS, la viceministra indicó que, aún se viene evaluando la problemática, ya que no solo sería de carácter presupuestal, sino que también de necesidades objetivas, como por ejemplo, mencionó que ya no es necesario el mismo número de enfermeras que se empleó en los vacunatorios debido a que actualmente ya no hay vacunatorios, resaltó, que es cierto que el personal debería ser reasignado donde corresponden y en función a la necesidad del servicio. Precisó, que actualmente no se requiere la misma cantidad de personal de salud, por lo cual no han sido contratados, sin embargo, se está evaluando la redistribución y reingreso del personal.

El congresista ELVIS VERGARA, consultó respecto a las dificultades de almacenamiento de las vacunas en las regiones y qué acciones se han tomado por parte del Ministerio de Salud respecto a esa problemática.

La viceministra señaló que, en las regiones no se cuentan con almacenes adecuados para vacunas, lo cual vendría a ser competencia de cada gobierno regional, pero en atención a dicha problemática se ha programado una reunión para el día 17 de enero del 2023, con

todos los gobernadores regionales y directores regionales de salud para atender dificultades como los almacenes de salud.

La congresista NIEVES LIMACHI, consultó referente al personal de salud que laboran por locación de servicios, quienes fueron excluidos al nombramiento desde el año 2014, señaló, que la documentación ha demorado demasiado en el MINSA debido a la coyuntura y cambios, pero que es un tema que el Ministerio de salud debe priorizar.

La viceministra, en respuesta a la congresista Nieves Limachi, indicó, que ese tema le compete al viceministerio de prestaciones, por lo tanto, ellos son los que tienen que responder, sin embargo, le hará llegar la respuesta a su pregunta en el transcurso de la mañana.

No habiendo más intervenciones de congresistas, el PRESIDENTE agradeció la importante participación de la viceministra de salud pública María Aguilar, y cada uno de los funcionarios presentes por sus aportes para abordar los temas planteados por la Comisión, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura para implementar los acuerdos.

No habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la novena sesión extraordinaria realizada en la ciudad de Lima, a las 10 h 00 min, del día lunes 09 de enero del 2023.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del martes 28 de marzo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 03 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I APERTURA

El PRESIDENTE inició la sesión con un resumen de la situación actual del país emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Como primer punto, el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día martes 28 de marzo del año en curso, el MINSA ha registrado un total de 119 casos confirmados de pacientes con COVID-19, 01 fallecido y 96 hospitalizados. Además, 33 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica. También ha reportado un avance en la vacunación del 94.01% contra la COVID-19 para adultos con la primera dosis, 90.33% en la segunda dosis, 74.37% en la tercera dosis, 26.84% en la cuarta dosis y 10.21% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 17.55% de la población infantil ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica. Finalmente, en lo que respecta al COVID-19, se pudo identificar que las regiones con un menor avance de vacunación con respecto a la tercera dosis por debajo del 60% continúan siendo Amazonas, Puno y Madre de Dios.

En referencia al reporte de daños ocasionados a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales, según un resumen emitido por INDECI, hasta la fecha se han registrado 18 043 personas damnificadas, 112 828 afectados, 71 fallecidos y 5 desaparecidos. Un total de 2 525 viviendas están destruidas, 4 489 viviendas inhabitables y 46 941 viviendas afectadas.

Asimismo, un total de 64 aulas destruidas, 1 016 aulas afectadas, 287 aulas inhabitables, 7 establecimientos de salud destruidos,143 establecimientos de salud afectados, 70.5 kilómetros de carretera afectada, 433.6 kilómetros de canales de riego afectados, 136.9 kilómetros de canales de riego destruidos y 144 puentes destruidos. Mientras que en el sector agrario se han afectado 31 834.89 hectáreas de cultivo y se han perdido un total de 15 661 hectáreas de cultivo a nivel nacional.

II ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, conforme al Reglamento del Congreso de la República, la presente sesión ha sido programada con agenda específica, por lo que se pasó directamente al orden del día con la presentación del señor Cesar Augusto Negrete Venegas, secretario general del Instituto de Defensa Civil (INDECI) y el Gral. Ricardo

Rubén Pajares del Carpio, coordinador general del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), quienes informaron respecto a:

- Diagnóstico situacional y acciones priorizadas ante las graves consecuencias y los daños generados en las regiones afectadas por las intensas precipitaciones pluviales.

- Plan de acción que se viene implementando para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas.

- Plan de acción y preparación ante los riesgos del Fenómeno del Niño.

Temas CENEPRED:

- Estado situacional del cumplimiento de las acciones de prevención de riesgos y desastres en las zonas consideradas de Alto Riesgo frente al incremento de precipitaciones pluviales.

- Acciones de prevención y escenarios de riesgo por el Fenómeno del Niño.
- Medidas de prevención de desastres respecto a las viviendas construidas cerca al río Rímac, en el distrito de San Martín de Porres.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia del señor Cesar Augusto Negrete Venegas y Gral. Ricardo Rubén Pajares del Carpio, y les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

El señor Negrete Venegas, agradeció la oportunidad de informar e hizo presente el saludo del Gral. Carlos Manuel Yáñez Lazo jefe institucional del INDECI que se encuentra en el Departamento de Piura atendiendo la declaratoria de emergencia.

Inició su exposición con la estadística referente a la temporada de lluvias este año 2023, manifestando que, la mayor cantidad de emergencias que se han dado en esta temporada es principalmente por lluvias, en el tema de personas afectadas desde enero a marzo se contabiliza en 11 870 damnificados y 60 503 afectados,71 fallecidos y 5 desaparecidos.

En lo referente a viviendas, 2 706 viviendas destruidas, 4 675 viviendas inhabitables, 48 073 viviendas afectadas. El dato de la parte agrícola, que es algo muy importante para el país por ser una de las principales actividades, se tiene 30 915.25 hectáreas de cultivo afectadas, 66 376.86 hectáreas de cultivo perdidos, 229 545 animales afectados y 33 210 animales perdidos. Continuó informando otras estadísticas importantes como, carreteras afectadas de 142 kilómetros, canales de riego 454 km. afectadas, 1 061 aulas afectadas, 298 aulas inhabitables. Manifestó que, estas son las principales afectaciones que se tienen debido a esta temporada de lluvias intensas que se ha dado en estos tres últimos meses. La Región de Ayacucho es la que tiene mayor impacto con respecto a la afectación por lluvias con 291 emergencias reportadas, 1 642 afectadas,1 497 afectados, vivienda destruida 184, viviendas inhabitables 455, viviendas afectadas 3 972.

Argumentó que a la fecha se han dado 13 declaratorias de emergencia, 9 por impacto de daños y 3 por peligro inminente, esto en base a los informes técnico científico de las entidades pertinentes a fin de que puedan tomar acciones para mitigar el impacto en más de 1 055 distritos del país.

Mencionó que, el gobierno central ha entregado 647.15 toneladas de bienes de vida humanitaria a 27 976 personas en este periodo de lluvias, además de donaciones entregadas por entidades privadas, haciendo un total de 1 005.49 toneladas de bienes.

El expositor explicó respecto de las acciones ejecutadas frente a las precipitaciones pluviales, manifestando que, el ministerio de Defensa y el INDECI han destacado grupos IRED de intervención rápida a nivel nacional donde lo requerían, para asesorar a los gobiernos locales en cómo atender la emergencia, levantar la información de diferentes sistemas que permitan tener un dato claro del impacto de la emergencia y poder atender en forma adecuada, tanto en bienes de ayuda humanitaria como los sectores que necesitan rehabilitación de colegios, postas de salud, pistas, veredas, etc.

Las acciones que se vienen dando de parte del INDECI ante el fenómeno del niño que se va presentar, de acuerdo a lo informado por el SENAMHI, es la capacitación del personal en general considerando que cuando hay cambios de autoridades regionales y locales existe permanentemente cambio de personal que no conocen el adecuado manejo de la información y el llenado de los formularios, dando lugar a la demora en contar con data cierta para que puedan ser atendidos. Por ello, enfatizó, están comenzando a realizar capacitaciones en los diferentes distritos a fin de contar con personal calificado en el llenado de los formularios para contar con información más rápida y atender en forma más adecuada.

Además, puntualizó, se está comenzando con el reabastecimiento de los almacenes a nivel nacional, ya que se ha ido atendiendo a los gobiernos regionales con los bienes que se tenían. Están iniciando con el proceso de contratación directa a fin de poder contar con la capacidad adecuada de bienes de ayuda humanitaria y de esa manera cumplir con el plan logístico que han elaborado, todo en el marco de los decretos de urgencia emitidos por el gobierno central.

Han solicitado al Ministerio de Economía y Finanza (MEF) una demanda adicional para poder adquirir bienes de ayuda humanitaria y puedan atender en forma adecuada las emergencias que se den o necesidades que se presenten con el fenómeno del niño.

Están haciendo seguimiento continuo a las acciones que ejecutan por el estado de emergencia haciendo reuniones semanales con diferentes sectores para ver cómo va el avance en la recuperación de las condiciones de vida de las personas afectadas y ver que se cumplan con las propuestas o programas planteados, y esa información lo envían a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

El señor Negrete Venegas manifestó que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) es un sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo creado con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así evitar la generación de nuevos riesgos, además, la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamiento de política, componentes, procesos e instrumentos. Puntualizó, que todos debemos participar de manera descentralizada con los gobiernos regionales y locales, pero, el rol decisor está en la Presidencia de la República, es el que preside el Consejo Nacional de Gestión de Desastres, siendo el ente rector la Presidencia del Consejo de Ministros. Los asesores son el personal del Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de desastres (CENEPRED) así como el INDECI, financia el MEF dentro del presupuesto que le asigna a los diferentes sectores y los ejecutan son los gobiernos regionales y locales. También, el expositor aseveró que en forma participativa intervienen en todo el proceso del sistema la población, las ONGs, y empresas privadas.

El Gral. Pajares del Carpio intervino para explicar que en el estado de emergencia de nivel

5, es el INDECI quien conduce, coordina y articula intersectorialmente para la atención de las emergencias que se vienen presentando en la región norte del Perú.

El señor Yamasaki Koizumi, jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) inició su participación indicando que una de las funciones de la entidad al cual representa es la formulación de los escenarios de riesgo que se presentan a partir de la información que les proporciona las entidades técnico científicas, como es el caso de las inundaciones o huaycos, utilizan información científica del Instituto Nacional de geología, Metalurgia y Minería (INGEMMET). Utilizan información de los puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua, puntos críticos de franjas marginales y, por supuesto, la información del Sistema Nacional de Meteorología e hidrología (SENAMHI).

La información que se proporciona al gobierno nacional y gobiernos subnacionales es a través del Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) que es la fuente oficial de información especializada, confiable y actualizada, donde se puede apreciar los elementos expuestos, como centros educativos, centros de salud, infraestructura vial y otros.

Envían correos masivos con información actualizada, como ejemplo puso que, para el caso de lluvias han emitido 38 519 correos, y solamente lo han leído 3 400 y se han descargado 390, lo cual evidencia el poco compromiso de las autoridades. Acotó, que van a adoptar algunas acciones para poder mejorar la eficacia con la que puedan emitir estos escenarios y las autoridades puedan explotar este material; se les está dando todo elaborado para que puedan tomar las acciones que correspondan, y no leen los correos.

Continuando con su exposición, explicó, que como parte de su función el CENAPRED brinda asistencia técnica para la elaboración de los planes de prevención y reducción de riesgo, que viene a ser un instrumento técnico que orienta a las autoridades regionales y locales de qué acciones deben implementarse para reducir el riesgo. Esta asistencia técnica ellos realizan de forma permanente, pero sin embargo de las 196 provincias solo 55 cuentan con planes de prevención aprobados y a nivel distrital solo 192 planes aprobados de los 1 682 distritos que tiene el país, lo cual evidencia la falta de interés de las autoridades en formular estos instrumentos técnicos que permiten orientar las acciones para poder reducir el riesgo, y, cuando llega la época de los fenómenos naturales se disminuya la afectación a la vida y la salud de las personas, así como sus medios de vida.

Siguiendo con su sustentación, reiteró lo que dijo al iniciar su exposición, para el verano 2023 han elaborado este escenario de riesgos, ya sabían de antemano que iban haber lluvias por encima de los valores normales, es así que, en la primera semana de marzo se anunció la llegada de este sistema de bajas temperaturas denominado yacu , que cambió sustancialmente el escenario de riesgo prácticamente en toda la costa peruana y parte de la sierra central y sur que se vieron afectadas por lluvias intensas. Puntualizó que, de acuerdo a los informes técnicos, en los meses de abril, mayo y junio, todavía en la parte norte, Tumbes, Piura y la parte de la sierra de Lambayeque van a continuar las precipitaciones. El SENAMHI ha pronosticado lluvias intensas, va ser, dijo, extremadamente lluvioso en la sierra de Piura continuando con niveles de susceptibilidad alto y muy alto.

Ahora, dijo, ¿qué acciones de prevención y cuál es el escenario de riesgo por fenómeno del niño? De acuerdo a los pronósticos que emite el CENEPRED, las lluvias van a continuar hasta el mes de mayo aproximadamente, con un cincuenta y tanto por ciento de probabilidad, es decir, van a haber lluvias, pero van a ser muy muy focalizadas, ya no va a ser como lo que ha sucedido con el fenómeno yacu. Sin embargo, el mar sigue caliente, la temperatura superficial del mar en las costas del norte de Perú va a continuar con valores por encima de sus niveles normales, Sin embargo, existe una probabilidad de que ocurra en el verano

próximo lo que llaman un niño global, porque cuando el Pacífico central está caliente, va a afectar a toda la cuenca del Pacífico, es decir, no solamente América, también a los países del Asia.

Respecto a las medidas de prevención a las viviendas construidas cerca del río Rímac, existen dos mapas de riesgos, un estudio de evaluación de riesgos que se formuló en el año 2017, lo hizo el CENEPRED para el gobierno local de la municipalidad distrital de San Martín de Porres. Hay todo un informe técnico que lo acompaña con detalles, pero, esta evaluación de riesgo ya ha perdido vigencia. Estamos en el año 2023, los niveles de vulnerabilidad, exposición y fragilidad de las viviendas y exposición de la población ha variado y es recomendable que se vuelva a hacer otro estudio de evaluación de riesgo. En dicho informe técnico que acompañó esta evaluación de riesgo, se sugirió realizar obras que hasta ahora no se han ejecutado.

Por último y finalizando su exposición explicó que, dada la situación actual, lo que corresponde sería colocar una infraestructura temporal de protección en los puntos críticos en donde pueda desbordarse el río en previsión a lo que pueda pasar no ahora sino en el verano próximo, porque realmente obras de infraestructura mayor van a ser bastante difícil por el corto tiempo que nos queda. Por otro lado, manifestó, que es bueno recalcar que la Autoridad Nacional del Agua tiene competencias sobre este problema, ellos son los llamados a delimitar las franjas marginales, considerando los modelos hidráulicos en cada uno de los ríos, esto sí sería una medida permanente, el establecer una franja marginal y reubicar a la población que vive en las riberas del río Chillón y del río Rímac, en el distrito de San Martín de Porres y todos los distritos que colindan con los ríos. Entonces, mientras no respetemos esta franja marginal que es la que determina la Autoridad Nacional del Agua, toda esta población va a continuar expuesta a este enorme riesgo.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respectos a los informes sustentados.

El PRESIDENTE manifestó que, así como sucedió en el norte del país, también ha sucedido en la región Loreto, inundaciones por lluvias que han causado pérdidas de centros educativos, de cultivos, pérdidas de animales, y lamentablemente de pobladores. Lo que más piden ellos es auxilio en productos de primera necesidad y agua, lo mismo que sucede en la costa prácticamente, y, lo que se ha notado y muy bien expuesto por el general Negrete es el tema de la capacitación que deben tener el personal que trabaja en INDECI y en cada municipio, que tienen poca capacitación en el llenado de los formatos para saber identificar quiénes son los damnificados, quiénes son las personas afectadas, qué tipo de ayuda se requiere en esos momentos. Los primeros en atender las emergencias son los gobiernos locales y los gobiernos regionales, pero ellos remueven a todo este personal que ya tenía conocimiento del manejo de estos formatos que tiene que ser enviada de forma inmediata, y esto perjudica un poco la respuesta rápida que puedan dar el gobierno central.

El PRESIDENTE acotó que, para la respuesta rápida existe la partida presupuestal N° 068, que algunos gobiernos locales se han negado a usar por temor a ser denunciados, porque los costos en el momento de emergencia son más altos, entonces temen que la Contraloría General de la República los denuncie por sobrevalorar los productos comprados.

El PRESIDENTE expresó preocupación referente a que las lluvias van a continuar los meses de abril y mayo, entonces preguntó, ¿Qué medidas preventivas se están tomando en el

sector del río Rímac referente a la continuidad de lluvias y qué medidas están implementando en lo concerniente a los albergues temporales para atender a los posibles damnificados?

Finalmente, el PRESIDENTE comentó que él conversó con el presidente del consejo de ministros de la posibilidad de ampliar el estado de emergencia en la región Loreto y toda la selva peruana, considerando que continúan las precipitaciones pluviales; pero que sin embargo hasta la fecha no se ha dado dicha ampliación. Los alcaldes de la región Loreto le hacen llegar esa preocupación, para que así puedan hacer uso de los recursos, Acto seguido preguntó, ¿este periodo corto de tiempo va a ser suficiente para poder hacer trabajos de prevención en las diferentes cuencas, ríos, quebradas de la costa peruana?

El señor Yamasaki Koizumi manifestó que, la gestión de riesgo en nuestro país tiene siete procesos, y allí está bien marcada la gestión prospectiva, que viene a ser antes de que todo suceda, se trata de prevención y lo que tenemos que insistir e instó a los congresistas presentes y a toda la representación nacional, a que ayuden de alguna manera a difundir de que es necesario fortalecer la cultura de prevención en las autoridades y también en la población, porque no puede estar siempre todos los años teniendo que asistir a toda la población afectada, porque si se invirtiera bien en la reducción del riesgo, seguramente no hubiesen inundaciones.

Respecto a lo que el señor presidente de la Comisión Especial acaba de mencionar, dijo, efectivamente el periodo de lluvias va a continuar hasta más o menos media de mayo, de acuerdo al pronóstico del SENAMHI. Realmente, obras de infraestructura de envergadura no lo vamos a poder hacer en tan corto tiempo, lo que queda por hacer en las épocas de friaje, cuando se sequen los ríos, hacer trabajos de limpieza del cauce y de descolmatación de los ríos y uno que otro trabajo de fortalecimiento de defensa ribereña en los puntos críticos que ya están identificados por la autoridad nacional del agua y alcaldes, ellos les dicen, en tu región estos puntos son críticos y acá se va desbordar el río si no se interviene; ellos van a dar asistencia técnica para que se realicen trabajos lo más rápido posible.

El PRESIDENTE comentó que, el CENEPRED es la entidad que a veces apoya a las autoridades locales en el reasentamiento o reubicación de algunos asentamientos humanos, comunidades, hasta poblaciones de mediana envergadura, como, por ejemplo, lo que se hizo en el centro poblado Mirave - Tacna, entonces preguntó, ¿Se ha pensado hacer algo con estos habitantes de estas cuencas referente a la reubicación?

El expositor puntualizó que, CENEPRED da asistencia técnica en la conducción de todo este proceso que es bastante complejo, el proceso de reasentamiento, pero el gobierno local tiene que determinar un lugar de acogida, tiene que ubicar un lugar dentro de su distrito que sea seguro y que tenga el espacio suficiente para poder albergar a todas las personas, y además de eso, coordinar con los proveedores de servicios para que tengan luz, agua, porque si no hacen atractivo el proceso de reubicación la población se va a resistir.

El señor Negrete Venegas, respondió referente a qué acciones se están tomando respecto a los albergues; manifestó que, la instalación de los albergues es competencia del gobierno local que está en la emergencia, ellos en el tema del acompañamiento a los gobiernos locales es asesorarlos en el proceso de instalación del albergue, que tiene que tener ciertas características como ser un lugar adecuado, que tiene facilidad de accesibilidad, que pueda

tener facilidad de poder dar preventivamente los servicios básicos y que esté en una zona que no sea de riesgo, porque ya ha pasado anteriormente que lo trasladaron a zonas complicadas como pasó en Amazonas, y que después se activó una quebrada y parte del albergue fue afectado. Todo eso los asesoran y acompañan en el proceso de instalación.

Mencionó que, están haciendo la adquisición de bienes humanitarias, porque si el gobierno local no cuenta con las carpas, INDECI les proporciona y no solamente para el tema de la instalación del albergue, sino para todo el proceso de atención de los damnificados en el caso que se han afectado.

A su turno el Gral. Pajares manifestó, que tienen a los grupos de intervención rápida para emergencia ante desastres que se encuentran distribuidos en las regiones que están siendo afectadas, impactadas por las lluvias intensas. En ese sentido, ellos vienen acompañando a la autoridad también en el tema de la planificación. Entonces, para el INDECI es muy necesario que todos los gobiernos locales tengan sus planes de contingencia y que se encuentren actualizados, porque en ese plan se van a establecer todas las medidas, las acciones y los procedimientos para este posible niño costero que podamos estar enfrentando a partir de junio para adelante.

El PRESIDENTE instó al señor Negrete y al Gral. Pajares, para que conversen con el ministro de Defensa y trasladar su inquietud referente al tema de la ampliación del estado de emergencias en la región Loreto, porque como volvió a repetir, la lluvia va a continuar por el cambio climático, van a seguir afectando las instituciones educativas, postas médicas inundadas, y las autoridades requieren justamente poder estar dentro del estado de emergencia para que puedan usar sus presupuestos.

El congresista Alejandro Muñante, solicitó que los representantes del INDECI puedan informar a esta Comisión Especial, si es posible con informe escrito, sobre cuáles son los presupuestos o los mecanismos legales con los que cuenta un gobernador regional para hacerle frente a los desastres naturales, a las emergencias. En su visita a INDECI pudo conocer que cuentan con presupuesto, con los mecanismos para hacerlo y muchas veces no lo hacen por desconocimiento o porque quieren chantarle la responsabilidad a otra institución.

La congresista Nieves Limachi indicó que, tenía inquietud con respecto al tema de que en las semanas de representación se han visitado las oficinas del INDECI en Tacna y efectivamente están realizando las capacitaciones, tratando de sensibilizar a las autoridades que este año han asumido la nueva gestión edil y regional, haciendo todos los cambios correspondientes, por lo tanto están realizando las capacitaciones, pero no resulta suficiente; ya que por ejemplo, el caso de Palca, y otros lugares que son más alejados donde al parecer no estarían bien capacitados. Entonces, preguntó ¿de qué manera podemos obligar para que ellos cuenten con los almacenes con la logística necesaria.

El PRESIDENTE expresó que sería importante poder realizar una mesa técnica y poder plantear alguna alternativa legislativa o proyecto legislativo para poder apoyar a las instituciones para crear diferentes marcos de ayuda o de trabajos de prevención en futuro ante riesgos de desastres.

El PRESIDENTE indicó que, se va a revisar el tema del presupuesto, porque existen varias formas de financiar el tema de la gestión de riesgos. Así mismo, manifestó que hay varios recursos que están en los presupuestos pero que no se usan debido a una falta de capacidad de gestión, por lo cual puntualizó que se debería plantear alguna alternativa legislativa que castigue a los Gobiernos Regionales que no usan esos recursos que podrían ser empleados en la prevención de riesgos de desastres.

No habiendo más intervenciones de congresistas, el PRESIDENTE agradeció la importante participación de los expositores presentes por sus aportes para abordar los temas planteados por la Comisión.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura para implementar los acuerdos.

No habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la novena sesión extraordinaria realizada en la ciudad de Lima

Se levantó la sesión a las 10 h 27 min, del día martes 28 de marzo del 2023.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 05 min del lunes 24 de abril de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 03 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima primera sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; MUÑANTE Barrios, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán. Asimismo, se puso en conocimiento que ha presentado licencia la congresista LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda.

I APERTURA

El PRESIDENTE inició la sesión con un resumen de la situación actual del país emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Como primer punto, el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestó que, hasta el día lunes 24 de abril del año en curso, el Ministerio de Salud ha registrado un total de 179 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 8 fallecidos y 107 hospitalizados; Además, 33 pacientes han ingresaron a UCI con ventilación mecánica. También ha reportado un avance del 94.03% de la vacunación contra la COVID-19 para los adultos en la primera dosis, 90.36% en la segunda dosis, 74.48% en la tercera dosis, 27.26% en la cuarta dosis y 12.10% en lo que respecta a la vacunación bivalente. Además, informó que el 18.18% de la población infantil ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, se pudo identificar que las regiones con un menor avance de vacunación con respecto a la tercera dosis por debajo del 60% continúan siendo Amazonas, Puno y Madre de Dios.

En referencia a las lluvias en el país, a través del aviso meteorológico número 87, SENAMHI informó que, los días lunes 24 y martes 25 de abril de año en curso, continuarán las precipitaciones de nieve, granizo y lluvia de moderada a fuerte intensidad en la costa norte, sierra norte y centro. Dichas precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento, con velocidades cercanas a los 35 kilómetros por hora. Además, en zonas por encima de los 2 800 msnm, se espera la ocurrencia de granizo de forma localizada y nieve aislada en sectores por encima de los 4 000 metros sobre el nivel del mar, asimismo, se espera lluvia localizada de moderada a fuerte intensidad en las regiones de Piura y Tumbes.

II ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, conforme al Reglamento del Congreso de la República, la presente sesión ha sido programada con agenda específica, por lo que se pasó directamente a la estación orden del día. Debido a problemas técnicos y de conexión con la presentación el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Luis Pérez no participó en la sesión.

El PRESIDENTE indicó que, en la presente estación se tendría la participación de los señores Pablo Fiestas Godoy, responsable del Centro Nacional de Emergencia Regional (COER) - Piura, Jorge Luis Pérez Flores, Gobernador Regional de Lambayeque, Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes y señora Lila Idrogo Flores coordinadora del Centro Nacional de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), quienes informaron en relación a:

Diagnóstico situacional, acciones priorizadas e implementadas ante las graves consecuencias y los daños a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales en los sectores de educación, salud y agrario en su respectiva jurisdicción regional.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los expositores a quienes les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

2.1 Presentación del señor Fiestas Godoy, responsable del Centro Nacional de Emergencia Regional (COER) Piura, quien agradeció la oportunidad de informar e hizo presente el saludo del señor Luis Ernesto Neyra León, gobernador regional de Piura.

El señor Fiestas Godoy, inició su exposición con el análisis situacional y las acciones que han realizado a causa de las intensas precipitaciones pluviales, indicando que, como antecedentes en la Región Piura, hubo tres declaratorias de estado de emergencia, la primera, el Decreto Supremo N° 029 del 3 de marzo del año en curso, en la cual se declaran en estado de emergencia algunos departamentos como Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, y Piura, asimismo, se declararon en estado de emergencia 50 distritos. De igual forma, con el Decreto Supremo N° 034, se amplía la declaratoria de estado de emergencia donde se incluyen 15 distritos de la Región Piura. Finalmente, el Decreto de Supremo N° 043, en la cual declara en estado de emergencia a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, poniendo a la región Piura en un nivel de emergencia 5.

El expositor indicó que, la información de los daños se obtiene por medio del software del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), que es la fuente oficial por el cual el jefe de la Oficina de Defensa Civil de los distintos gobiernos locales imparte la información de daños durante la emergencia en sectores tales como vivienda, transportes, educación, salud, agricultura, etc.

Informó que, hasta el 22 de abril, a las 12 horas se ha reportado 238 emergencias en el SINPAD, las cuales están detalladas por provincia; por ejemplo, en la provincia de Huancabamba hay, 4 606 personas afectadas y 2 939 damnificadas; En la provincia de Ayabaca 12 277 personas afectadas y 918 damnificadas; En la provincia de Morropón 1 558 personas damnificadas y 20 748 afectadas. Asimismo, en la provincia de Paita hay un total de 12 025 personas afectadas y 2 178 damnificadas; en la provincia de Piura un total de 3 544 personas damnificadas y 49 129 afectadas; en la provincia de Sullana 8 502 personas afectadas y 693 damnificadas; en la provincia de Talara se tiene un total de 566 personas damnificadas y 3 698 afectadas; y por último, en la provincia de Sechura se reportó 504 personas damnificadas y 8 467 afectadas. Esta información fue proporcionada por los gobiernos locales a través del formato de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Continuó informando, que se viene realizando actividades de emergencia, como por ejemplo dos modificaciones al presupuesto regional, la primera ha sido una transferencia de 12 534 117 millones de soles que ha sido destinada a la compra de bienes de ayuda humanitaria como techo y abrigo; Asimismo, informó que se cuenta con 25 000 galones de combustible y 161 000 galones de diésel, y, que dicho presupuesto también ha sido destinado para alquilar maquinarias, equipos y al mantenimiento del Hospital Santa Rosa.

El ponente señaló que, hay una suma por transferir de 30 245 977 millones de soles, monto que será utilizado en la lucha contra el dengue, mantenimiento de los centros de salud, recuperación de las vías vecinales, proyectos carrozables, módulos prefabricados para el sector salud, mantenimiento de las instituciones educativas y limpieza de canales, drenes y calles.

De igual forma indicó que, dentro de las acciones importantes que se ha realizado por parte del Gobierno Regional de Piura, están los trabajos de mantenimiento, protección y descolmatación en el canal norte del Sifón de Samán y el Daniel Escobar que son canales importantes, así como trabajos en los reservorios de Poechos; Asimismo, a través de la subregión Luciano Castilla Colona y la subregión Morropón-Huancabamba se ha realizado actividades como son limpieza y descolmatación de los drenes, encauzamiento de quebradas, limpieza y remoción de derrumbes, recuperación de transitabilidad y apoyo con cisternas y motobombas a fin de evacuar las aguas pluviales y desagües.

En cuanto a la Dirección Regional de Agricultura (DRAC) ha trabajado articuladamente con todas las áreas para realizar intervenciones, rehabilitación de canales y drenes, por ejemplo, la limpieza, descolmatación y recuperación de la infraestructura hidráulica en el Valle de San Lorenzo, Bajo Piura y Valle de Chira, en la cual se han utilizado ocho motobombas y se han utilizado 12.500 galones de combustible.

La Dirección Regional de Salud viene trabajando con la fumigación contra el dengue, formando brigadas de apoyo en la prevención para las personas que puedan sufrir el dengue, resaltó, que 265 000 viviendas han sido fumigadas y se han realizado 33 vuelos aéreos para el traslado de pacientes.

De igual forma la Dirección Regional de Vivienda ha realizado actividades como la recuperación de la transitabilidad, limpieza y eliminación de derrumbes en las distintas carreteras, encauzamiento de quebradas, erupción de aguas pluviales en las cuencas ciegas y reforzamiento de puntos críticos ante posible desborde del río Piura.

Por último y finalizando su informe señaló que, se ha atendido con bienes de ayuda humanitaria y alimentos a las personas que han sido damnificadas y afectadas, se han entregado canastas de alimentos por un total de 60 toneladas beneficiando a 12 mil personas afectadas, también indicó que, se instalaron carpas y brindados servicios básicos para que estas personas puedan vivir de manera cómoda. Asimismo, dada la declaratoria de estado de emergencia nivel 5, se ha instalado un puesto de comando con el que se está trabajando articuladamente con las oficinas regionales de defensa nacional, con el Gobierno Regional de Piura y con los gobiernos locales; También señaló, que se realizaron asistencias técnicas a los gobiernos locales y direcciones en mecanismos financieros.

2.2 Presentación del señor Jorge Luis Pérez Flores, Gobernador Regional de Lambayeque, quien informó los temas señalados precedentemente.

El Gobernador de Lambayeque brindó el saludo a los miembros de la comisión y a los participantes, acto seguido procedió a señalar que en su región el número de damnificados

es de 80 123 personas, existen 4 260 viviendas entre afectadas, inhabitables y destruidas, hecho que ha desbordado toda acción y actividad que se pueda sopesar.

El Gobernador señaló que, la génesis es la inoperancia que ha tenido el gobierno central de manera histórica ya que la situación no es algo de hace tres meses ni de hace un año, sino que, en realidad, esto tiene como inicio en el año 1 983, se afianzó el año 1 997, pero sin duda el año 2 017 ha sido el más catastrófico de todos, dicha cuestión tendría que ver con los proyectos que, en este momento están en las carteras de la Presidencia de Consejo de Ministros en el programa Reconstrucción con Cambios, donde claramente existe un sin número de proyectos que están directamente relacionados al encauzamiento, defensa ribereña, presas del río La Leche a la espera de su ejecución.

Aseveró que, el río La Leche ha tenido una injerencia directa sobre lo que todos los peruanos han visto en los últimos días, ya que se salió el río y eso trajo consigo inundaciones prácticamente a todos los distritos aledaños.

El gobernador explicó que, los proyectos como la creación del servicio de protección ante el peligro de inundaciones en el río La Leche, así como la creación del servicio de protección de defensa ribereña, la creación del servicio de protección de ocho puntos críticos en la ribera del río ante los peligros de inundación, el mejoramiento y regulación para el sistema de riego del Valle de Saña, la construcción de los puentes, entre otros, se encuentran en el Programa Reconstrucción con Cambios.

Resaltó, que hasta la fecha los peruanos siguen siendo golpeados por el problema de los desastres naturales, aseveró que, es ingente la cantidad de dinero que se han gastado en estudios, en consultorías y de manera concreta, no hay ni una sola obra que haya podido ayudar a mitigar los problemas causados por las lluvias.

El expositor informó, que el rio la Leche, nace en la cabecera de cuenca y en sus pies de este río está el distrito de Mórrope y otros distritos afectados por este problema, donde no existen vías de encauzamiento de ríos, no hay presas de laminación, no hay diques de contención, no hay defensas ribereñas, señaló, que se han gastado más de 300 millones de soles en consultorías, en expedientes, en documentos donde un perfil cuesta 400 millones de soles. Tomaron conocimiento en una reunión que tuvieron con Reconstrucción con Cambios, que ese mismo proyecto cuesta 1.700 millones de soles, lo cual resulta inaudito, lo que pone en tela de juicio el trabajo que realiza Reconstrucción con Cambios. El expositor pidió que el Ministerio Público, La Contraloría General de la República y los congresistas, ayuden a que tal situación no quede impune ya que esa problemática ha traído consigo la desgracia que se ha vivido en la región.

El Gobernador mencionó que, actualmente existe una emergencia sanitaria producto del agua con arsénico en Mochumí,Túcume, Illimo, Pacora, Jayanca y Mórrope, distritos que tiene en común la Cuenca del Río La Leche. Indicó que en épocas de lluvia torrencial se supera largamente los 700 metros cúbicos por segundo.

Resaltó que, definitivamente es una catástrofe que en estos momentos es necesario solucionar de manera integral, pidió que se trabaje de manera conjunta con el Poder Legislativo y Ejecutivo con los gobiernos regionales y locales, y que por lo menos se atienda la problemática de la cuenca del Valle de La Leche, para lo cual es necesario adicionar tres componentes: la presa de regulación para las 10 mil hectáreas, la planta de tratamiento de agua potable para los siete distritos, porque ahí se puede incluir a Pitipo para darle agua de

calidad libre de arsénico y lo tercero, para hacer viable la economía de los agricultores, es necesario atender las vías de acceso.

Señaló que, la Contraloría se debe encargar de determinar los responsables del no aseguramiento de la cabecera de cuenca, indicó que en otras regiones se había actuado de la misma manera al no atacar el problema de fondo, así mismo, indicó, que los responsables de toda la destrucción causada deben pagar, de igual manera, dijo, que si se hubiesen instalado por lo menos tres presas de laminación en la cabecera de cuenca se hubiera reducido de 700 a 500 metros cúbicos el caudal del río, por lo tanto no se hubiera generado el problema que se observa actualmente.

El expositor indicó, que las intervenciones internacionales de financiamiento mediante endeudamiento, podrían permitir hacer obras de impacto y con la priorización en base al plan de cierre de brechas y plan de mitigación, se podría solucionar por lo menos la problemática de una cabecera de cuenca, la cual involucra a cinco distritos que viven en extrema pobreza.

Finalmente, solicitó al PRESIDENTE, gestionar una reunión conjunta con el presidente del Congreso, Presidencia del Consejo de Ministros y los ministros que están involucrados en este componente a fin de hacer una cadena de trabajo para el año 2023, ya que se sabe que hasta el mes de mayo se puede hacer las transferencias económicas, por lo cual aún se cuenta con tiempo.

El PRESIDENTE, dio las gracias al señor gobernador doctor Jorge Pérez Flores por la importante ilustración, así mismo indicó que como congresista de la república al igual que los demás colegas que se encuentran en la sesión, son conscientes del grado de importancia que representa el panorama actual. Señaló, que es muy posible que en el presente año a partir del mes de diciembre ocurra una de las peores catástrofes en la región norte del país.

El PRESIDENTE indicó que, a través de la comisión se va canalizar para que se realice una reunión conjunta con la Presidencia del Consejo de Ministros, la Mesa Directiva del Congreso de la República, y también se plantea contar con la participación del gobernador regional de Piura. Asimismo, el PRESIDENTE, solicitó que se le haga llegar la información mencionada de manera documentada.

2.3 Presentación del señor Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes quien informó referente a los temas señalados precedentemente.

El Gobernador de Tumbes dio inicio a su exposición indicando que, en Tumbes sobre todo a causa de las últimas precipitaciones pluviales, ha recibido una negativa por parte del gobierno central, no recibiendo una atención de manera adecuada y oportuna. Indicó, que como gobierno regional son muy cautelosos en gastar alrededor de 20 millones de soles, lo que significa que se usará algo 15 o 16 millones de soles en maquinaria, y el saldo será utilizado en realizar obras, indicó, que se comprará medicamentos e insumos para poder atender temas referentes a la agricultura, resaltó, que hay aproximadamente 4 200 hectáreas dañadas que ya no sirven para la agricultura, por lo cual es urgente el apoyo al agricultor.

El ponente indicó que, luego de conversaciones con el director general del Minsa se está considerando la compra de kits e insumos para para la fumigación, así como también la adquisición de módulos prefabricados para los establecimientos de salud, indicó, que se tiene el compromiso de la señora ministra para instalar laboratorios para atender el tema de enfermedades metaxenicas.

2.4 Presentación de la señora Lila Idrogo Flores coordinadora del Centro Nacional de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), quien brindó información referente a los temas que se han tratado.

La señora Idrogo Flores indicó que, durante los meses de enero hasta abril ocurren lluvias y, en Tumbes existe una vulnerabilidad muy alta en la población que se asienta en lugares de riesgo alto, así mismo señaló, que no se cuenta con un plan de desarrollo urbano, hace falta obras de prevención y de preparación. Las instituciones no aportan, como por ejemplo Reconstrucción con Cambios que ahora está en un proyecto en el río Tumbes, pero todavía no se ha ejecutado, señaló, que no se cumplen las normas, es decir en gestiones anteriores no se ha hecho la evaluación del riesgo.

La ponente enfatizó que, no se cuenta con drenaje pluvial, tampoco con un plan integral de control anti inundaciones, es por ello que se ven tantos fracasos a causa de las lluvias. Resaltó, que hay 6 279 viviendas que han sido afectadas a nivel de la Región Tumbes, 13 537 personas han sido afectadas por las lluvias, 175 viviendas inhabitables y 57 viviendas destruidas y un total de 566 personas damnificadas, asimismo, puntualizó, que hay agricultores que han perdido todos sus sembríos.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE formuló las siguientes preguntas al Gobernador Regional de Tumbes: ¿Cuál es el camino más rápido para que se pueda continuar brindando las enseñanzas a los niños?; ¿cuáles han sido las medidas inmediatas para que se continúe con las atenciones en los puestos de salud que han sido afectados?

En respuesta, el gobernador regional de Tumbes señaló que, respecto a las medidas, se realizó una paralización momentánea ya que no había cómo acceder a los centros educativos.

Por otro lado, en cuanto a las medidas inmediatas para atender en el sector salud, se ha hecho uso de un helicóptero para auxiliar a personas que han estado totalmente aisladas.

El gobernador de Tumbes indicó que, para dar una respuesta mejor explicada a las consultas formuladas por el PRESIDENTE, le dará pase al técnico, pero antes indicó, que no se habían realizado reuniones macro con las entidades involucradas como la PCM, Ministerio de Vivienda o el INDECI.

Haciendo uso de la palabra el técnico, acotó, que el Gobierno Regional de Tumbes en su presupuesto destina el 60 por ciento para educación, y los problemas efectivamente son en el caserío capitán Hoyle por el tema de la comunicación ya que no hay internet, allá hay una obra del MTC y del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) inconclusa, la cual comprende las Regiones de Cajamarca, Piura y Tumbes.

El Técnico indicó, en relación al tema de los bonos solamente se ha entregado el bono denominado “fertiabono” más no un bono catastrófico, ya que la norma dice que se debe perder toda la producción; Señaló, que en el caso del bono 500 soles para subsidiar el alquiler de vivienda, también se estipula que la familia debe haber perdido toda su vivienda, por lo que indicó que debería haber una modificación en la norma porque ésta no se adapta a la realidad de los afectados.

El PRESIDENTE indicó que, como comisión se encuentran listos para seguir apoyando a los hermanos del norte que han sido afectados por los desastres naturales.

Habiendo finalizado la absolución de las preguntas y no habiendo intervenciones de los congresistas, el PRESIDENTE agradeció la importante participación de los expositores por sus aportes para abordar los temas planteados por la Comisión.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la décima primera sesión extraordinaria, siendo las 10 h 51 min, del día lunes 24 de abril del 2023.

ACTA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del martes 02 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 03 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APERTURA

El PRESIDENTE inició la sesión manifestando que, el Ministerio de Salud ha reportado un avance en la vacunación del 94.03% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.37% en la segunda dosis, 74.53% en la tercera dosis, 27.42% en la cuarta dosis y 12.69% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, informó que el 18.52% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

En lo que se respecta al reporte de lluvias en el país, a través del aviso meteorológico número 96, el Senamhi informó que desde el domingo 30 de abril hasta el día de hoy, 2 de mayo, la temperatura nocturna en la sierra centro y sur descenderá. Además, se presentarán ráfagas de viento con velocidades próximas a los 35 km por hora, habrá escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna, además, de acuerdo al último reporte o comunicado oficial del Comité ENFEN, se mantiene el estado de alerta del niño costero, esperando una magnitud moderada hasta invierno del presente año.

No se descartan lluvias superiores a lo normal en la costa norte y centro, así como en la sierra norte occidental y selva norte, siendo las lluvias en mayo las determinantes para Tumbes y Piura principalmente y parte de la presente sesión extraordinaria, conforme al reglamento del Congreso de la República, ha sido convocada con agenda específica por este tema que tiene preocupados al país entero, a las regiones costeras norte del país, porque es un fenómeno climatológico de suma importancia y que nos condiciona justamente a preocuparnos por lo que podría venir en los próximos meses.

II ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE expresó que, en la actualidad nuestro país atraviesa una difícil situación debido a las intensas precipitaciones originadas por el Fenómeno denominado "El Niño Costero", que es un evento climatológico que consiste en el calentamiento anómalo de las aguas del Océano Pacífico ecuatorial en las proximidades de las costas sudamericanas, lo que implica la afectación en el clima de países como Perú, Ecuador y otros, por lo que en cumplimiento de los objetivos trazados por la comisión se desarrollara el tema citado, en ese sentido se ha invitado a autoridades responsables de las entidades relacionadas, a fin de que absuelva los siguientes cuestionamientos:

- Informe respecto al estudio de la evolución de las condiciones oceánicas atmosféricas que viene realizando la Comisión Especial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño - ENFEN.

- Recomendaciones para la prevención de los posibles daños que pudiera causar el Fenómeno del Niño en el ámbito nacional.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Presentación de los señores Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, Jorge Paz Acosta, presidente de la Comisión Especial encargada del estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN, ingeniera Grinia Jesús Avalos Roldán, Subdirectora de Predicción Climática del SENAMHI, a quienes el PRESIDENTE agradeció por su presencia.

2.1 Presentación del señor Jorge Paz Acosta, presidente de la Comisión Especial encargada del estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN, quien quedó en el uso de la palabra para informar en relación a los temas precedentemente señalados.

El señor Paz Acosta, agradeció la oportunidad de informar e inició su participación comentando cómo está conformada la Comisión Multisectorial para encarar al Fenómeno del Niño, que es denominada como el EFEN. Manifestó que, es una comisión que tiene 46 años de vigencia que se formó en el año 1 977 con cinco instituciones: el Instituto del Mar del Perú, el Servicio de Meteorología e Hidrología, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina, el Instituto Geofísico del Perú y la Oficina Nacional de Estadística de Recursos Naturales. Posteriormente, en el año 1 997, hay una recomposición del comité donde se sustituye a la ONER por el INRENA, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, y se incorpora al Instituto Nacional de Defensa Civil. Ya en el año 2 017, se adecúa al término de comisión por el de comité, donde se vuelve a reemplazar al Instituto Nacional de Recursos Humanos por la actual Autoridad Nacional del Agua y se incluye al Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres (CENEPRED).

Manifestó que, el ENFEN con 46 años de vida mantiene permanentemente monitoreando las condiciones oceanográficas, meteorológicas, hidrológicas, hidrobiológicas, no solo en nuestro dominio marítimo, sino también a nivel global. Esta entidad monitorea las condiciones recientes de los escenarios que tiene en el Océano Pacífico en general, donde se ve el comportamiento de los vientos, la temperatura superficial del mar, el nivel del mar, las denominadas ondas de calor llamadas de Kelvin, la precipitación y los caudales de los ríos.

El sistema de alerta ante El Niño y La Niña costeros, consta de los siguientes estados, uno y solo uno de los cuales sería anunciado como válido en cada Comunicado Oficial (CO) del Comité ENFEN. El estado del sistema no activo que se encuentra en condiciones neutras o cuando el comité ENFEN espera que El Niño o La Niña costeros estén próximos a finalizar.

El expositor siguió informando en relación al estado del sistema de vigilancia de El Niño costero que, según los modelos y observaciones usando criterios expertos en forma

colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra El Niño costero a que no ocurra. Como tercer estado del sistema viene hacer la alerta de El Niño costero, que según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado con un valor que indica condiciones cálidas y se espera que se consolide El Niño costero.

El fenómeno del niño, es cuando se presenta la fase cálida, cuando el mar está por encima de sus valores normales, mientras que el fenómeno de la niña es la fase fría y esto también obedece cuando las condiciones de la temperatura superficial del mar están por sus valores o sus patrones por debajo de su patrón normal. Entonces el ENFEN tiene diseñado desde el año 2 015 una nota técnica en la cual establece los estados del sistema de alerta.

Por lo que se tiene, tres estados, el no activo, niño costero y la alerta en niño costero, estos tres estados están en función a la observación y a los datos que recibe la comisión y cuando está en la condición no activa es cuando se reúnen en forma mensual para ver cuál ha sido el comportamiento de las condiciones oceanográficas, meteorológicas, hidrobiológicas e hidrológicas y emiten un comunicado religiosamente cada 30 días. Pero cuando los científicos observan que se ha iniciado un calentamiento o hay algo anómalo o que va en contra de las condiciones normales pasan al estado de vigilancia. Y este estado de vigilancia obedece a que ya las reuniones no son cada 30 días sino cada 15 días. Y cuando pasan a la alerta del niño costero que en este caso sucedió el 16 de marzo, es cuando ya se dan las condiciones para el inicio del fenómeno del niño. El diagnóstico establece que tienen que tener tres meses de las condiciones de anomalía del mar para considerar como un fenómeno de calentamiento.

Puntualizó que, el EFEN emitió el comunicado oficial N° 06-2023, donde expresamente se manifiesta que, las condiciones del niño costero van a continuar hasta el invierno del presente año con una magnitud moderada, sin descartar que se presente una onda Kelvin que eleve a la condición de fuerte específicamente en este mes de mayo; la segunda es que para la región del pacífico central, existe una mayor probabilidad de desarrollo del niño costero a partir de junio que alcanzaría una magnitud débil hasta septiembre con una tendencia creciente a moderada intensidad en el último trimestre del año 2023.

Para el trimestre de mayo a julio del 2 023 con respecto a lo que son precipitaciones estas van a ser superiores a lo normal, principalmente en la costa norte y centro, así como en la sierra norte occidental y la selva norte del país, siendo lluvias en mayo las determinantes en los departamentos de Tumbes y Piura principalmente. Con respecto a la pesca se prevé que debería continuar la disponibilidad y accesibilidad de especies ecuatoriales, llámese samasa u otras especies transzonales como son la caballa y el bonito y las oceánicas entre las que tenemos el barrilete, atún aleta amarilla y otros túnidos frente al mar peruano. Se espera que la población de merluza mantenga una alta dispersión al sur de Paita. Normalmente nuestros pescadores para obtener estas especies específicamente las transnacionales tienen que alejarse mucho más de las 200 millas para capturar, sin embargo, ahora con el fenómeno niño estas masas están más cerca a las costas lo cual hace que el esfuerzo pesquero sea menor y sea mucho más óptimo y la variedad de recursos hidrobiológicos que ya se están presentando.

Finalmente, pero no menos importante, dijo, es la recomendación que se les hace a los tomadores de decisiones para tener en cuenta por un lado el pronóstico estacional vigente

y las proyecciones para el verano 2 024, es decir, los pronósticos de lluvia que el SENAMHI viene proporcionando de forma eficiente, con el fin de que se adopten las acciones para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta. Entonces, dijo, tenemos una ventana desde mayo, junio, julio, agosto, septiembre más o menos cinco meses para que nuestras autoridades locales, regionales y el gobierno central, todos en su conjunto, tomemos las acciones correspondientes para prepararnos.

2.2 Presentación del señor Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, quien informó en relación a los temas señalados.

El señor Yamasaki Koizumi, inició su participación enfocándose en los escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos de masa a nivel de cuenca, ante la posible ocurrencia del fenómeno del niño, manifestó que tienen plazos determinados, es así que en 15 días desarrollan las metodologías a nivel de cuenca, como la identificación de las zonas críticas, modelo de peligrosidad en hidráulicos o hidrológicos; en 30 días la cartografía temática para los escenarios de riesgo con la modelación geoespacial y la base de datos relacional; en 45 días la cuantificación de elementos expuestos por niveles de riesgo; en 60 días la presentación de resultados a gobiernos regionales con datos como proceso seguido, medidas recomendadas metodológicos y estructurales; y, en 70 días la implementación de metodología en cuencas priorizadas. Todo este proceso se realiza del mes de mayo a julio del presente año.

El expositor sustentó el procedimiento sistemático que se desarrolla durante un determinado tiempo y está orientado a que las entidades de gobierno cuenten con un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) según dimensión territorial y tipo de peligro.

El PPRRD, es un instrumento de planificación de actividades, programas y proyectos para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes. Es importante porque facilita la ejecución de medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres en un determinado tiempo.

Explicó, sobre las medidas de corto plazo para reducir el impacto ante inundaciones pluviales, como es la limpieza y/o mantenimiento de drenes, alcantarillas, arquetas, colectores, canaletas y conductos, así como la reparación de desperfectos. Estos trabajos debe ser llevado a cabo en la época de menor índice de pluviosidad, menos caudal, para mayor facilidad de las revisiones; procurando que las tuberías de la red trabajen a superficie libre, sin embargo cuando se presentan lluvias mayores a lo que corresponde al periodo de diseño, es decir cuando se presentan lluvias mayores a la que corresponde al periodo de diseño es de esperarse que trabajen a presión y como correspondencia se produzcan inundaciones en la zona, por ello se debe contar con las medidas necesarias para aminorar los daños y molestias que se ocasionan.

El señor Yamasaki Koizumi, enfatizó, sobre la necesidad de construir obras de protección que se deben centrar en las áreas de impacto con el objeto de la reducción del nivel de inundación, el control de riesgo ante la erosión pluvial y flujos de lodos. La descolmatación de cauces, ríos y quebradas retirando materiales sólidos y sedimentos arrastrados por el agua, que impiden o reducen la sección o caja hidráulica del río y el normal recorrido de los cauces de las cuencas o fuentes hídricas. Encauzamiento parcial fijando los límites

predeterminados del cauce de un río, con el objeto de que la sección transversal resultante permita desaguar de manera más eficiente.

Continuando con su exposición, acotó, sobre las medidas de corto plazo para reducir el impacto ante flujos y movimientos en masa, habló sobre las estructuras de regulación de flujos y/o almacenamiento que tienen como función capturar el flujo detrítico para reducir el volumen de la descarga de sedimentos, prevenir el movimiento de los materiales en el lecho, retener rocas y troncos, disminuir la concentración de sedimentos en el flujo y con todo eso reducir el máximo de la descarga.

Por último y finalizando su exposición, explicó en relación a las bondades de las barreras dinámicas, mallas geodinámicas, que se posesionan en el cauce de quebrada, con la misma función de un dique rígido transversal, pero al ser flexibles son resistentes a los asentamientos diferenciales y además no necesita cimentación y con la ventaja de ser una instalación sencilla y rápida.

2.3 Presentación de la ingeniera Grinia Jesús Avalos Roldán, Subdirectora de Predicción Climática del SENAMHI, quien informó en relación a los temas señalados.

La ingeniera Avalos Roldan, inició su exposición con un resumen del clima en la actualidad y las perspectivas, enfocado principalmente en las lluvias del periodo actual 2022 y 2023, señaló que, se han presentado de manera no solamente muy variables, con una variación especial e importante, sino que, también hubo cambios importantes en poco tiempo; Es decir, salíamos de un periodo de escasas lluvias en el norte entre enero y febrero, tres años consecutivos casi con deficiencias en el norte del país, y rápidamente cambió a una condición extremadamente húmeda en marzo o fines de febrero. Al otro lado de la cordillera, en la sierra sur oriental entre Cusco y Puno, las condiciones secas fueron las que predominaron. Entonces, dijo, tenemos a la fecha dos escenarios de lluvia, uno asociado a los excesos y otro asociado a las deficiencias.

La expositora mencionó que, las lluvias ya empiezan a declinar en este mes, lo que hemos tenido en los últimos días son lluvias de hasta 60 y 70 milímetros, en el acumulado supera ampliamente a lo que se esperaba en este mes. La condición cálida del mar está generando una mayor inestabilidad atmosférica, mayor convergencia de humedad por la evaporación del mar caliente, estamos en un sistema acoplado para que las lluvias todavía se mantengan, en tanto esta anomalía de la temperatura superficial del mar supere los 26 o 27 grados; acotó, que las anomalías de la temperatura superficial del mar en el pacífico oriental se han incrementado progresivamente desde febrero, actualmente se registran anomalías positivas, en promedio, de hasta 5° C sobre el valor normal para la temporada; sin embargo, a nivel diario las anomalías han superado en algunos sectores los 8° C. Lo contrario ocurre en el sur del país, donde más del 70% de las lluvias han sido deficitarias. Comentó que están sacando esta semana un informe básicamente relacionado a las deficiencias de lluvias que han predominado desde octubre hasta el presente.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE, preguntó al señor Jorge Paz, ¿para el siguiente año o durante este año, estaremos o no ante un fenómeno de niño global?

La respuesta fue que, la NOA, que es la organización oceanográfica y atmosférica de los Estados Unidos, tiene desplegados sistemas de medición en el Pacífico Central, ellos tienen información in situ y en función a eso hacen sus predicciones, de acuerdo al último informe, establecen que hay un 62% de probabilidad que a partir de junio se presente el fenómeno del niño global; La proyección que hacen ellos es más o menos que esto se mantenga hasta el último trimestre, con probabilidad de que haya un incremento de débil a moderada magnitud. Comentó que, el ENFEN - Perú también hace un análisis que está orientado a lo que es el fenómeno del niño global y da una probabilidad del 67% de ocurrencia, puntualizó, que se puede estimar un 51% que se presente el niño global de magnitud débil a moderada a partir de junio.

El señor Paz, exhortó que, ante la posibilidad de un 60 % de ocurrencia, la idea es que se trabaje en la prevención, ya que se cuenta con un aproximado de siete meses para hacer las labores necesarias.

En su participación el señor Yamasaki Koizumi puntualizó que, se está preparando una declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente; Esta declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente va a involucrar a toda la región que ha señalado la ingeniera Grinia del SENAMHI, tomando como base los niños históricos pasados de los años 83, 97, 98 y 2017.

Señaló que, con la declaratoria de emergencia que está preparando el INDECI, que es la entidad responsable de ello, por peligro inminente, le va a permitir a los gobiernos regionales hacer uso de sus instrumentos financieros. Algunos tienen Canon y sobre canon minero y el presupuesto para reducción de la vulnerabilidad de asistencia a emergencias o algún otro mecanismo financiero que se tenga que aplicar.

El PRESIDENTE consultó, ¿en qué fecha se estaría ejecutando la declaratoria de emergencia por peligro inminente, para que a los gobiernos regionales les den la facultad de poder manejar su presupuesto?, ¿se han reunido los organismos científicos, técnicos, con los gobernadores de las regiones afectadas?, ya que ellos necesitan tener este monitoreo constante, aparte de las fichas donde ustedes hacen llegar la información estadística de forma periódica.

Respecto a la consulta del PRESIDENTE, sobre la fecha en que se estaría ejecutando la declaratoria, el señor Yamasaki señaló que, en dos o tres días debe salir la declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente. El día de ayer se reunieron los profesionales del COEN con el ministro Jorge Chávez Cresta, quien dio instrucciones precisas para que esta declaratoria salga lo más pronto posible.

Finalmente, el señor Yamasaki Kuizumi indicó que, en el INDECI se conformarán equipos de trabajo que van a asesorar directamente a cada gobierno regional, no tienen capacidad para poder llegar hasta el nivel provincial, pero a través de los gobiernos regionales van a tener contacto con las provincias.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a los expositores por sus aportes, para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

7

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima tercera sesión ordinaria, siendo las 11 h 00 min.

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 01 minuto del lunes 5 de junio de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario; el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas: LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán; y, GARCÍA CORREA, Idelso Manuel.

I APERTURA

El PRESIDENTE, agradeció a los miembros de la Comisión, por la predisposición de realizar la sesión extraordinaria, dado que el día viernes tiene una reunión pactada a las 9:00 horas, en la ciudad de Yurimaguas.

Seguidamente el presidente, puso en conocimiento de los congresistas el informe emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, hasta el día 5 de junio manifestando que, el Ministerio de Salud ha reportado un avance del 94.05% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.40% en la segunda dosis, 74.66% en la tercera dosis, 27.92% en la cuarta dosis y el 14.56% en lo que respecta a las vacunas bivalentes; Además, el 19.20% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Referente al Reporte de Lluvias en el país**,** el COEN INDECI, a través del aviso Nº 155, informa que, hasta el día de la fecha, se esperaba lluvia de moderada intensidad de manera localizada en Tumbes y Piura. Mientras que, en la selva, se esperaba lluvia de moderada intensidad acompañada de descargas eléctricas, específicamente en las provincias de Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Putumayo y Requena; pertenecientes a la región Loreto.

Por su parte, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), informó que se elevó a 96 el número de puertos cerrados en todo el litoral peruano, como medida preventiva ante la presencia de oleajes de ligera a fuerte intensidad.

Finalmente, respecto al Reporte sobre casos de Dengue: el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, ha reportado en la Semana Epidemiológica 21: 126 fallecidos, 1333 hospitalizados al día y 62 454 casos confirmados. Presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 35 784, seguido de Lima con 14 438, Lambayeque (12 439), Ica (11 006), Loreto (8156), Ucayali (8000), La Libertad (7721), San Martín (4576), Cajamarca (3889), Junín (2480), Cusco (2344), Huánuco (2094), Amazonas (1996), Madre de Dios (1845), Tumbes (1746), Callao (1226), Ancash (1210), Ayacucho (501), Pasco (220) y Puno con 188 casos.

EL PRESIDENTE, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la propuesta para la presentación de una moción que exhorte al Ejecutivo, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, se apruebe la declaratoria del Estado de Emergencia por el brote de dengue en el país, de conformidad con el artículo 137° de la Constitución Política del Perú, con la finalidad de que se adopten medidas de urgencia ante los 121.906 casos confirmados y así como las acciones de prevención en más de 20 regiones que viene ocasionando la muerte ya de 126 personas.

El presidente, luego de la exposición de motivos solicitó a la secretaría técnica, llamar a votación a los señores congresistas.

VOTARON A FAVOR: MORI CELIS, Juan Carlos; GARCÍA CORREA, Idelso; LIMACHI QUISPE, Nieves; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; y, VERGARA MENDOZA, Elvis.
Siendo aprobado por unanimidad.

II ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE anunció, la presentación de la Dra. Roció Espino Goicochea, directora nacional de abastecimientos de recursos estratégicos en salud del Ministerio de Salud, para que informe en relación a los siguientes temas:

1. Medidas priorizadas para la aprobación del proceso de donación de 2.7 millones de vacunas contra la COVID-19 al país de Colombia.
2. Ejecución del presupuesto asignado para la adquisición de las vacunas contra la COVID-19, así como los contratos y/o acuerdos ejecutados y vigentes pendientes de entrega al país.
3. Brecha de vacunación actual contra la COVID-19 que presenta la población objetivo, señalando si existe sobre stock de vacunas.

EL PRESIDENTE, dio la bienvenida a la Dra. Rocío Espino Goicochea, Directora Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en salud del Ministerio de Salud, quien informó en relación a los temas precedentemente señalados en el marco del estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

La Dra. Rocío Espino Goicochea, luego de saludar al presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, manifestó que su cargo viene asumiendo desde el 1 de junio del presente año.

Luego compartió un PPT para su exposición sobre el primer punto de agenda**.** Manifestó que han hecho todo un trámite administrativo para poder lograr esta donación, basada, en lo manifestado por la señora ministra, indicó que, tienen un exceso de vacunas y son las vacunas monovalentes. Este trámite comenzó desde el 13 de marzo del presente año, donde se hizo la búsqueda de la donación de vacunas.

Mencionó que, todo esto comenzó a través de cooperación técnica, pero paralelamente el Ministerio de Salud ya venía teniendo comunicación con el Ministerio de Salud - Protección de Colombia, quien fue el que realmente oficializo su interés de recibir donación de las vacunas Pfizer adultos monovalentes.

Posteriormente explicó que, todo el procedimiento de la donación de las vacunas monovalentes a Colombia, dando lectura a todas las Resoluciones para llevar a cabo con todos los trámites administrativos para la donación, estas vacunas vencen el 31 de agosto, y no salen porque todavía están a la respuesta sobre el operador logístico por parte del Ministerio de Salud de Colombia.

Con relación al segundo punto, la ponente manifestó que, la ejecución del presupuesto asignado para la adquisición de vacunas contra la COVID, éstos son contratos ya firmados y ejecutados en el año 2022, se ha firmado y se ha adoptado el presupuesto para poder autorizar la adquisición de las vacunas. Luego mostró en el cuadro de PPT todos los D.S. que se hicieron para la adquisición de la vacuna y el estado situacional de la Ejecución de cada contrato.

En resumen, manifestó que, sobre las vacunas que están pendientes de pago y que ya ingresaron como son: las vacunas Pfizer, el monto a pagar de 494.965.000, en el contrato de Moderna son de 115.978.650, lo que hace un total de 610.944.090. Son importaciones directas que realiza el CENARES. La ejecución de los contratos, el costo de la adquisición de vacunas, más el costo del impuesto, el costo del almacenaje, que es el gasto son de 652 millones; pero el pago a las empresas es de 610 millones de dólares. Estos son los acuerdos que tiene que ejecutar el CENARES en base a los convenios o contratos suscritos para la adquisición de vacunas contra la COVID-19.

Finalmente, mencionó que están en la sesión, los representantes de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública (DGIESP), a fin de que expliquen en relación al tercer punto de la agenda.

Solicitó autorización al presidente a fin de que otorgue la palabra a los representantes de la DGIESP.

La licenciada María Elena Martínez, directora ejecutiva de Inmunizaciones del Ministerio de Salud; Luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, compartió un PPT, para su exposición respecto al punto 3, señalando que si existe un sobre stock de vacunas, como ya ha manifestado la directora de CENARES, ya tienen una planificación de la vacunación de la COVID-19 y han estado realizando protocolos para la administración de la tercera, de la cuarta y de la dosis de refuerzo. Enfatizó que las vacunas fueron adquiridas en 2020, 2021 y en el 2022 ya nos hicieron adquisiciones.

La ponente mencionó que, todavía tenían una brecha de aproximadamente de 35 millones de personas con un protocolo antiguo, el Ministerio de Salud el día sábado 3 se ha emitido un nuevo protocolo de la dosis de refuerzo de la vacuna bivalente, siempre señaladas por las recomendaciones internacionales.

Asimismo, dijo que se están quedando con un grupo de vacunas monovalentes que están siendo distribuidas en las regiones y otro grupo está dentro del almacén de CENARES. En el país contamos con vacunas bivalentes, Pfizer y además con vacunas bivalentes modernas; la Moderna bivalente se pueden aplicar a partir de los 12 años para adelante y la vacuna Pfizer de 18 años hacia adelante.

Finalmente dijo que este protocolo ha sido aprobado este fin de semana, sábado. El día de hoy están realizando el entrenamiento y la capacitación en todo el territorio peruano, de esta manera nuestro país va a ir migrando poco a poco a una vacuna anual, por la recomendación del SASH que los mayores de 60 años después de cuatro meses deben recibir un segundo refuerzo de vacuna bivalente.

El PRESIDENTE, agradeció a la licenciada María Elena Martínez, por su exposición. Solicitó a los miembros de la Comisión poder realizar alguna consulta o pregunta a los invitados.

Posteriormente, EL PRESIDENTE, realizó las siguientes preguntas:

¿Son lotes vencidos o que están por vencerse?; ¿Cuándo están por vencerse estas vacunas que están almacenadas actualmente hay, tanto para las pediátricas como la que tenemos en los diferentes stocks?

Mencionó que, sería más específico saber y tratar de ver la forma o los mecanismos para prever que estas no se puedan vencer y estar perdiendo dinero por parte del Estado peruano.

También pregunto ¿Ustedes han evaluado respecto a la pérdida económica que ha causado al Estado la aplicación de factores pérdidas de 70% en zonas urbanas y rurales, porque ahí habían incrementado el factor pérdida y eso ocasiona inclusive, solo vacunar a una persona o a dos y el resto desecharlos?

¿Cuál es la justificación del sector para la adquisición de más de 2,500 kilos de hielo seco por casi 29,500 soles en el año 2021 y 100,000 kilos por 950,000 soles en el año 2022 evidenciando un incremento significativo de la compra de este producto?

¿Qué medidas se han tomado en relación a la demora en la programación de distribución de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19, por parte de los funcionarios del Ministerio de Salud, conllevando a que la misma sea distribuida a nivel nacional a 39 días de su vencimiento, ocasionando el vencimiento de 8,240 dosis en las direcciones regionales de salud de Tacna, San Martín, ¿Madre de Dios y un perjuicio ocasionado a la entidad de 204,928 Soles?

Finalmente preguntó: ¿En las direcciones regionales del país también se tienen dosis o vacunas próximas también a vencerse?

Los funcionarios del Ministerio de Salud señalaron:

La directora ejecutiva de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, indicó que las vacunas que se van a donar a Colombia no están vencidas. Las vacunas vencen el 31 de agosto. No hay ninguna vacuna que se haya vencido todavía

Respecto a cuánto es el stock de vacunas que hay en CENARES. En todas las marcas modernas Pfizer y Sinovac son 6.942.025 dosis entre adultas y pediátricas. No son 8.000.000, son 6.942.025 dosis. Y esta vacuna tiene diferentes fechas de vencimiento.

Desde el 31 de agosto, solamente 30.000 dosis el 30 de septiembre y luego ya vienen con la fecha de vencimiento en el mes de octubre y diciembre. Entonces, las vacunas que tienen fecha próxima a vencer que son las del 31 de agosto, son las que se van a ir a Colombia, son las monovalentes, y tenemos también poco más de 3 millones que son bivalentes. Todas las demás comienzan a vencer luego en octubre y en diciembre.

Explicó sobre la cadena de frío en CENARES que las vacunas desde el inicio de la pandemia que se sabía que son a una temperatura que utilizan las ultracongeladoras o hielo seco. El personal de CENARES desde mucho antes que vengan las vacunas y sabiendo, escuchando cómo debía que ser, se preparó mucho con la manipulación de hielo seco; porque todos sabemos que en la pandemia no había muchas otras congeladoras y desde el Ministerio de Salud todavía no se había comprado otras congeladoras, estaban escasas en su momento.

Manifestó que las 10 ultracongeladoras ya no tienen el espacio suficiente y por eso utilizan el hielo seco. El hielo seco es para mantener la cadena de frío de las vacunas. En ese tema no hay problema porque el personal de CENARES está entrenado y conoce perfectamente.

Referente a las siguientes preguntas, respondió la expositora que, debemos recordar que el país sigue siendo uno de los tres primeros países con mayor cantidad de vacunados después de Chile y Uruguay. Sin embargo, vemos que la caída en el año 2022 y hasta la fecha ha sido muy evidente en cuanto a la vacunación.

El factor de pérdida que se ha mencionado por parte de los protocolos señalizados por el Ministerio de Salud están señalados y sustentados. Toda vez que el Ministerio de Salud continúa con los puntos de vacunación durante todo el año 2022, acá en Lima tenemos aproximadamente puntos externos cerca de más de 80, pero además en los 400 establecimientos de Lima y Callao también hemos distribuido la vacuna de la COVID-19, así como en los ocho mil establecimientos de salud que se ha destinado, los días de mayor cantidad de afluencia para las personas generalmente son los fines de semana, pero cuando la brigada de vacunación señala la vacunación casa por casa. Y ahí también tenemos algunas dificultades en los territorios de las poblaciones indígenas, comunidades nativas, donde el traslado para poder llegar con la vacuna y garantizar la eficacia se nos hace un poco más complicado y eso tenemos que preverlo y lo hemos previsto durante todo el año 2022.

Asimismo señalo que están fortaleciendo el esquema regular de vacunación y eso es importante mencionar que ahora no solamente acceden a la vacuna de la COVID, sino también a las otras vacunas; y, es por eso que hacen un monitoreo diario, a las siete de la noche, en todas las regiones desde que ha empezado la vacunación de la COVID desde el 9 de febrero del 2021, se hace un monitoreo diario para poder saber el movimiento que existe de sus vacunas, pero sobre todo la cantidad de personas que se siguen vacunando.

EL PRESIDENTE, luego de agradecer por las respuestas, manifestó que: Inciden con el tema del hielo seco, porque hay un informe de la Contraloría, un informe de control, N° 064-2022, que llegó a la comisión, que para la Contraloría no justificaba hacer un gasto extra en compra de hielo seco, según la disposición que ellos tienen como órgano de control.

A través del oficio 190-2022, de fecha 7 de febrero 2023, de la comisión especial, se ha tomado conocimiento que la Contraloría General de la República, mediante informe de la Visita de Control 064, de fecha 15 de diciembre de 2022, almacenamiento de las vacunas contra la COVID-19 en el almacén de productos refrigerados, se ha identificado como situación adversa que un total de 9 millones 513.010 dosis de vacunas contra la COVID-19 de la empresa Pfizer, adulto, pediátrico y bivalente, 8.372.500 dosis El 88.0% se encuentran almacenadas en cajas térmicas calificadas, en contenedores pasivos en el almacén de productos

Manifestó que, se ha solicitado informar a la presente Comisión Especial, el sustento que justifique la medida adoptada de almacenar las vacunas en cajas térmicas, así como el presupuesto ejecutado para la compra de dicho hielo seco. Este oficio hasta la fecha no ha sido respondido.

Los representantes de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública (DGIESP), señalaron que el propósito es no perder ninguna oportunidad en vacunar a un niño, un adulto mayor o una persona vulnerable, y tratan de convocar a la población para que acudan masivamente, algunos días se tiene muy buena respuesta, hay otros días que no.

Mencionó que, cuando se hace un barrido y una brigada sale a las casas y hay zonas urbanas, es cierto, pero también hay zonas que son muchas veces en las que hay que subir a zonas distantes, como en los cerros, en algunos distritos que tienen casas y familias que durante el día a veces no están y no hay respuesta.

Seguidamente intervino la Lic. María Elena Martínez, quién manifestó que, el hielo seco no solamente se utiliza para la conservación de vacunas, qué es lo que ha manifestado la Contraloría. El hielo seco también se utiliza para el traslado de las vacunas a las regiones y a los lugares más recónditos. Continuó explicando todo el procedimiento del hielo seco.

Finalmente manifestó, respecto al documento que dice todavía no se ha respondido está haciendo que lo busquen para ver si está en CENARES y apenas se lo entreguen darán respuesta.

EL PRESIDENTE, agradeció por el compromiso de responder el oficio, y como rol fiscalizador que tiene la Comisión, ante un informe emitido por la Contraloría, que también es un ente fiscalización, también actúan para tratar que se esclarezca y creo que esa respuesta que usted nos está dando sería oportuno también poder trasladar a la Contraloría, ya que el informe de la Contraloría dice para almacenamiento, específicamente, pero no dice que es también para la distribución a nivel nacional, es un tema que deberían esclarecer dando una respuesta también técnica a lo que nos están manifestando en estos momentos.

Finalmente manifestó que, desde su punto de vista médico, va a dar una respuesta concreta y técnica a los entes fiscalizadores, en este caso al Congreso de la República y a la Oficina de Control, que es la Contraloría General de la República.

EL PRESIDENTE, consultó a los miembros de la Comisión, si tenían alguna otra aclaración y al no haber, agradeció la importante participación de los invitados.

EL PRESIDENTE, manifestó a los miembros de la Comisión, ver la posibilidad de que en la siguiente legislatura se pueda realizar las actividades propias de la Comisión, los días lunes, las sesiones ordinarias, a las 10 de la mañana; por lo que pidió que vayan meditando esa posibilidad.

En ese estado el PRESIDENTE, solicitó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados. Siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10 de la mañana con 56 minutos del día lunes 5 de junio de 2023, se levantó la sesión. Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio y video de Domino del Congreso, son parte integrante del acta.

ACTA
DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 05 minutos del lunes 19 de junio de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario; el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023; dio inicio a la décimo cuarta sesión extraordinaria con la asistencia de los congresistas: MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán; y, GARCÍA CORREA, Idelso Manuel.

La congresista LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda, presentó licencia para la presente sesión.

I APERTURA

Siguiendo con la sesión, El PRESIDENTE dio lectura al resumen sobre la situación actual del país emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, hasta la fecha: "El Ministerio de Salud ha reportado un avance del 94.06% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.41 en la segunda dosis, 74.70% en la tercera dosis, 28.05 en la cuarta dosis y 15.07 en lo que respecta a las vacunas bivalentes.

El 19.36% de la población infantil ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica. Por su parte, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, la DICAPI, informó que aumentan a 33 los puertos cerrados en todo el litoral ante la presencia de oleajes de ligera a moderada intensidad. Esta medida estará vigente hasta el 21 del presente mes, mientras que el tsunami, a través del aviso meteorológico 131.

Agregó que, Habrá un descenso de la temperatura nocturna en la sierra de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Tacna, fenómeno que ocurrirá el martes 20 al 22 de junio del presente mes.

Finalmente, sobre casos de dengue, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Minsa ha reportado 193 fallecidos, 1.146 hospitalizados al día y 81.202 casos confirmados, presentándose el mayor número de casos acumulados por Dengue en las regiones de Piura, con más de 44.592 pacientes, seguidos de Lima con 20.029, Lambayeque 16.704, Ica 13.128, La Libertad 10.938 casos, Ucayali 8.608 casos, Loreto con 8.590, San Martín 4.961, Cajamarca 4.697, Junín con 2.727 casos, Tumbes con 1727 casos, Cusco con 2320 casos, Huánuco con 2289 casos, Amazonas con 2129, Madre de Dios, 1981 casos, Ancash, 1886, Callao con 1723, Lima región, 1557, Ayacucho con 557, Pasco con 283 casos, Puno siendo 97 casos, Huancavelica 02 casos y Moquegua con 01 caso.

EL PRESIDENTE, recordó a los miembros de la Comisión que, en la 27ª sesión ordinaria de la Comisión Especial realizada el día 19 de mayo, se puso en su conocimiento el proyecto de ley "Que modifica la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión

del Riesgo de Desastres, (SINAGERD) con la finalidad de fortalecer las competencias de las entidades
públicas en los tres niveles de atención del gobierno"; a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos de prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad.

Mencionó que, dicho proyecto de ley fue remitido a los correos de los congresistas y de sus asesores a fin de que, previo estudio, tengan a bien emitir las observaciones y/o aportes para poder viabilizar el trámite del citado proyecto de ley. Indicando luego, someterse a votación para su respectiva aprobación.

EL PRESIDENTE, solicitó a la Secretaría técnica pasar lista para la respectiva votación:

Votaron a favor: MORI CELIS, Juan Carlos; GARCÍA CORREA, Idelso; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; y, VERGARA MENDOZA, Elvis. Siendo aprobado por Unanimidad.

II ORDEN DEL DÍA

2.1 Presentación del señor Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República, quien informó en relación a los siguientes temas:

- Acciones de control priorizadas en el proceso de ejecución del presupuesto asignado a los tres niveles de gobierno para la implementación de acciones de prevención y control, en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del dengue.

- Acciones de control concurrente y posterior implementados al proceso de donación de vacunas contra la COVID-19 al país de Ecuador y Colombia, y respecto al sobre stock de vacunas contra la COVID-19 conforme a los contratos suscritos por el Ministerio de Salud.

- Acciones de control posterior respecto a las vacunas desechadas por aplicación del factor pérdida en frasco multidosis abiertos de vacuna contra la COVID-19 por la DIRIS Lima Centro, Lima Norte y Lima Este aplicando, conforme al Informe de Orientación de Oficio N° 007-2022-OCI/0191-S00 de la Contraloría General de la República.

- Medidas priorizadas para determinar el cumplimiento del porcentaje de factor pérdida en frasco multidosis abiertos de vacuna contra la COVID-19 por partes de las DIRESAS o GERESAS conforme al Protocolo de Manejo del Factor Pérdida de frascos de la vacuna contra la COVID-19.

El PRESIDENTE, a nombre de la Comisión Especial, dio la bienvenida al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, quien informó en relación a los temas precedentemente señalados.

El señor Nelson Shack Yalta, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la comisión; agradeció por la invitación, luego compartió un PPT para su exposición con el siguiente Índice:

- Control Gubernamental a las Emergencias por Dengue y Covid-19: 1) Ejecución presupuestal y acciones de control a la emergencia sanitaria por el Dengue, 2) Acciones de control en el proceso de donación de vacunas a Ecuador y Colombia; y, 3) Acciones de control a la vacunación desechada por el factor pérdida.

- Ejecución Presupuestal y Acciones de Control a la Emergencia Sanitaria por Dengue: Ejecución presupuestal no financiera ni previsional a nivel del Gobierno General- 2023). 1) Por nivel de gobierno y genérica de gasto (en millones de soles a: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales).

- Ejecución Presupuestal no Financiera ni Previsional del Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis (2023): Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales.

- Ejecución Presupuestal no Financiera ni Previsional del Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis (2023): Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales.

- Ejecución Presupuestal no Financiera ni Previsional del Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis por Etapa de Gasto del Gobierno Nacional (2023)

- Ejecución presupuestal no financiera ni previsional del programa presupuestal 0017 enfermedades Metaxénicas y zoonosis por etapa de gasto de los gobiernos regionales (2023).

- Contraloría alerta deficiencias en la lucha contra el Dengue en las Regiones.

- Resultados del Control a la Covid-19: a)Simultáneo (2020-2022), b)Posterior (2020-2022),Simultáneo (2023); y, Posterior (2023).

- Acciones de Control en el Proceso de Donación de Vacunas Covid-19: a) Donación de Vacunas a Ecuador, b) Donaciones de Vacunas a Colombia.

- Proceso de Donación de Bienes Realizado por el Ministerio de Salud hacia otros países.

- Acciones de Control a la Vacunación por Covid-19, desechada por factor pérdida: a)Reporte de ingresos de vacunas contra la Covid-19 al Almacén de Cenares (en dosis), b)Avance de la vacunación contra la Covid-19 (nacional)

- Disposición del Minsa en relación al "Factor Pérdida" de Vacunas Covid-19: a) Más de 8,500 Vacunas contra la COVID-19 vencieron en Almacén del Estado. b) Riesgo de aplicación de factor pérdida en vacunas COVID-19 por bajo avance en inmunización de la población. c)Reportaron más de 470 Mil dosis de vacuna COVID -19, como factor pérdida en nueve Regiones del País. d) Más de un millón de vacunas Pfizer para niños en riesgo de vencimiento. e)Informes de control sobre pérdida y vencimiento de vacunas contra la COVID-19 en Tacna, Huancavelica y Junín. Y finalmente la,

- Programación de la Distribución de la Vacuna AstraZeneca contra la COVID-19-(Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad N° 045-2022-2-0191)..

El señor Contralor, mencionó que, toda esta exposición también ha informado a la Comisión de Fiscalización, sobre el factor pérdida del uso de las vacunas. El COVID-19, ya no es un tema relevante, sino el tema cultural, lo más importante. Las personas en nuestro país, son informales, no se van a vacunar sino cuando ven que las personas se están muriendo, por eso muchas de estas vacunas sino se regalan, se van a perder.

Dijo, en este segundo semestre van hacer un informe de control de investigación mucho más detallado, respecto del tema de las vacunas y con esto para la Contraloría, se cierra el tema del COVID-19, en este año. Asimismo, las vacunas Pfizer para los niños, son las más importantes, más caras y que cuestan más del doble de las vacunas para adultos.

Finalmente manifestó que, las vacunas no solamente se pierden en las DIRESAS, en el Ministerio de Salud, en CENARES, también en los almacenes de las Direcciones Regionales, porque la salud está descentralizada. Dando las gracias por la atención de su exposición.

EL PRESIDENTE, agradeció al señor Contralor por su exposición, solicitando a los miembros de la Comisión puedan formular sus preguntas. Luego al no haber intervenciones,manifestó que, en febrero también la comisión, luego de las lluvias del fenómeno de Yaku, advirtió lo que se venía en la región norte del país. En reunión con el Premier, los congresistas representantes de las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima, que eran afectados por el YAKU.

Mencionó que, asistió como presidente de la Comisión de Emergencias y estuvieron ahí presentes de INDECI, el Instituto Geofísico del Perú, el ministerio de Defensa, el Minsa, Vivienda; esto engloba todo una participación multisectorial para hacer el trabajo preventivo de lo que ya se venía, puesto que desde diciembre, enero, ya habían ciertas regiones con presencia de casos de dengue y la región norte tiene una peculiaridad de conexión, Loreto, San Martín, Amazonas, Cajamarca y Lambayeque, La Libertad, ya que ahí se conecta todo. También en Tumbes, Piura, estaba presente y había casos, definitivamente esto se iba a diseminar.

Igualmente dijo que, la propuesta como parte de la comisión era que se haga todo un trabajo preventivo en la búsqueda de los inservibles, las colecciones de agua que se estaban dando por las lluvias, el tema del trabajo preventivo promocionar, educar a la población y que Vivienda también trate de ver la forma de abastecer del agua, pero en forma continua para evitar que los pobladores juntan sus aguas y sean también los futuros criaderos del zancudo, era un trabajo que ya se había advertido a la PCM, pero sin embargo no nos hicieron caso.

Manifestó que, la región Loreto, es una región que más de 30 años viene luchando contra esta enfermedad, inicialmente tuvo un significativo número de muertes al inicio cuando no se conocía el manejo del dengue; pero ya la experiencia ha hecho que, haciendo un buen trabajo preventivo, mejorando la vida de los habitantes, la atención, en nuestro primer nivel y teniendo la capacidad resolutiva para tratar los casos que se complican los pacientes definitivamente no mueren. Es así que Loreto solo ha tenido un muerto en todo este brote del dengue, Ucayali tiene 10 y también son regiones que tienen la experiencia, la experticia para poder manejar estos casos.

Asimismo, dijo que, han sugerido a la ministra de salud en su momento, que reoriente inclusive a los especialistas de la Región Loreto a manejar los casos y que saquen los médicos de Lima o estimule ellos para que vayan a cubrir la región Loreto para manejo de otras enfermedades mientras ellos apoyan con capacitación, con manejo de los casos complicados, haciendo trabajos preventivos, que no se hizo en su momento, por ello se tiene esta cantidad de muertes que agobia al país

EL PRESIDENTE, además preguntó al señor Contralor ¿Cómo van los presupuestos y se están dando la realidad, los gobiernos locales, gobiernos regionales que no ejecutan y priorizan su presupuesto hacia el sector salud y más aún cuando tenemos estos casos del Dengue que está apaleando a todas estas regiones del país? y agregó que ya estamos en

22 regiones con dengue y que ha sido golpeado, pero gracias a un buen manejo entre el gobierno regional y los diversos sectores ya los casos en Ica se han podido controlar y prácticamente ya están en caída.

Con respecto a la fumigación dijo que, es incrédulo y siempre lo ha sido, explicó y fundamentando los motivos de este pensamiento. Solicitó al Contralor, que pueda intervenir haciendo un control de todo el proceso de adquisición de estos insumos que se usan para combatir tanto el dengue y la malaria.

En lo referente a las vacunas, realizó las siguientes preguntas:1) ¿Sí esos 132 millones de vacunas si habían ingresado al país esa cantidad total? 2) ¿Por qué Colombia y Ecuador no compraron en gran cantidad también como se hizo en el Perú? y 3) ¿Cuál habrá sido el mecanismo, de qué habrá dependido esa adquisición que ellos hicieron?

El señor Contralor, respondió: Con relación a lo que pasó en Ecuador y en Colombia, la verdad que desconoce y van a averiguar, se contactaran con sus pares en la Contraloría General de Colombia y en la Contraloría General del Estado del Ecuador para ver si es que ellos han hecho alguna investigación sobre el particular…

Señaló que, de los 132 millones de vacunas que ya no ingresaron al Perú, esa es la información que tiene la Contraloría. Manifestó que, lo que importa no es cuando han ingresado sino cuando se suscribieron los contratos.

Agregó que, parece mentira, pero el funcionario público promedio en el Perú sabe gestionar, más o menos, aunque sea en la normalidad; pero no sabe gestionar en emergencia. En la emergencia el estado peruano colapsa y solamente podemos atender la emergencia si el estado trabaja como si fuera uno solo, es decir, de manera coordinada, sinérgica y concatenada, coherentemente entre lo que hace el Gobierno Nacional, Regional y Local. Las experiencias en las que el Perú ha podido resolver o salir más o menos bien de los procesos de desastre es cuando los tres niveles de gobierno funcionan como si fuera uno solo.

Luego, propuso a la comisión, poder conversar con sus asesores, expuso los fundamentos para hacer un proyecto de ley interesante, para cambiar el incentivo, que las autoridades sean sancionadas por no prevenir, por no gastar el presupuesto cuando deben y en la práctica se necesita cambiar algunas reglas y establecer una serie de consecuencias positivas y negativas.

Mencionó que, no es solo responsabilidad del gobierno central es también de los gobiernos regionales y en parte también de los gobiernos locales. Pero más allá de esa responsabilidad política, lo cierto es que nuestro pueblo está sufriendo, se está muriendo y obviamente los que no se mueren quedan con una serie de secuelas porque efectivamente el Estado peruano no está respondiendo.

Finalmente manifestó que, van a seguir teniendo dengue hasta que no se arregle el sistema de agua potable y alcantarillado, porque es tal la deficiencia en la infraestructura de agua potable y desagües que tienen que ver evidentemente con el sector vivienda a nivel nacional que el fenómeno del niño costero, que se va a juntar con un fenómeno del niño global puede ocasionar una destrucción muy grande y obviamente va a colapsar todos los sistemas de agua y desagüe.

EL PRESIDENTE, manifestó que, para poder sancionar a los gobiernos locales que no hagan el trabajo preventivo ahí también tiene que ver mucho el ejecutivo y el como médico, ha hecho trabajo preventivo promocional en las comunidades donde ha trabajado y cada que presentaba un plan integral el ejecutivo en este caso el MEF, les decía: "Pero si no

tienes casos por qué te voy a dar dinero", por ello también se debería sancionar a las municipales que no hacen trabajo preventivo, así también al ente rector, porque ya conocemos las curvas epidemiológicas de las enfermedades. Pero, antes de que empiecen a aparecer estos casos, ya debería entrar el trabajo preventivo para que no haya mayor cantidad y se pueda tratar los pocos casos que puedan haber. Y lo mismo sucede con la malaria, en los mismos meses casi tiene el mismo comportamiento.

Asimismo, manifestó que, debe haber una cultura de prevención, inyectar presupuestos que quiera trimestralmente a cada gobierno regional a sus puestos de centro de salud para hacer netamente un trabajo preventivo, el cual es el que básicamente los va a salvar.

EL PRESIDENTE, preguntó a los congresistas si desean hacer alguna consulta, al Contralor. No habiendo consultado referente a las plantas medicinales que se han adquirido durante la pandemia, son más de 185 plantas que se encuentran actualmente y preguntó: ¿ustedes han implementado ya alguna acción referente a estos temas de las plantas que se han instalado y que ahora no funcionan?

El señor Contralor respondió: Sí, presidente, hemos hecho varios informes, señaló que no los tenía a la mano, pero en el transcurso de la próxima semana lo alcanzaría al despacho.

EL PRESIDENTE, luego de agradecer al señor Nelson Chack, Contralor de la República, por sus respuestas, y por la predisposición que tiene para apoyar a la Comisión. Le mencionó que ha sido muy explícito su información y las preguntas han sido muy oportunas para tener un mejor manejo a partir de esta comisión como un trabajo de fiscalización y seguir haciendo ese trabajo conjunto.

El señor Contralor, manifestó al Presidente, que están dispuestos a concurrir a la comisión en cuanto los soliciten y si lo considera conveniente pueden trabajar con sus equipos técnicos y los asesores en esta gestión.

EL PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura a efecto de implementar los acuerdos adoptados. Siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 12 del día con 19 minutos del día lunes 19 de junio 2023, se levanta la sesión. Haciéndoles presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio y video de Domino del Congreso son parte e integrante del acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 09:33:55-0500

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMO QUINTO SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 horas con 04 minutos del lunes 26 de junio de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario; el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023; dio inicio a la décimo quinto sesión extraordinaria con la asistencia de los congresistas: GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; y, VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

Con licencia el congresista: MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

I APERTURA

El PRESIDENTE, dio lectura del informe emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, señalando que, hasta la fecha se ha reportado un avance del 94.06% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.41% en la segunda dosis, 74.71% en la tercera dosis, 28.11% en la cuarta dosis y el 15.27% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 19.41% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Mientras que el SENAMHI, a través del aviso meteorológico Nº 134 informó que, entre la fecha de hoy al miércoles 28 de junio, continuará el descenso de la temperatura nocturna en la sierra centro y sur. Además, se esperan ráfagas de viento con velocidades próximas a los 40 km/h, escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna. Mientras que, en la selva se esperan lluvias de moderada intensidad, acompañada de descargas eléctricas, específicamente en los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto.

En relación al reporte sobre casos de dengue, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, ha reportado: 223 fallecidos, 1140 hospitalizados al día y 89 697 casos confirmados. Presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue, en la región Piura con 48 624, seguido de Lima con 24 227, Lambayeque con 18 632 e Ica con 14231 casos.

EL PRESIDENTE, indicó a los miembros de la Comisión, que podían realizar algún Informe. Al no haber informes, se pasó a la estación de Orden del Día.

II ORDEN DEL DÍA

2.1 Exposición de la Dra. Karin Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública- MINSA, quien informó en relación a los siguientes temas:

- Acciones de prevención y control implementadas para la atención de la emergencia sanitaria por el brote de dengue, de conformidad al Decreto Supremo N° 009-2023-SA.

- Medidas priorizadas para la implementación de la ampliación temporal a excepción del desempeño de más de un empleo o cargo público remunerado del personal médico especialista o asistencial de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por dengue.
- Estrategias sectoriales priorizadas para reforzar la prevención ante las enfermedades que se generan como consecuencia del inicio del Fenómeno El Niño Costero y Global, conforme a lo anunciado por la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).

El PRESIDENTE, a nombre de la Comisión Especial, dio la bienvenida a la Dra. Karin Pardo, viceministra de Salud Pública.

La Dra. Karim Pardo Ruiz, saludó y trasladó el saludo del Dr. César Vásquez, ministro de Salud, al presidente y por su intermedio a los miembros de la comisión. Agradeció por la invitación, compartió un PPT y expuso los siguientes temas:

- Situación del dengue en el Perú - Estrategias frente al FEN
- Contexto nacional
- Distribución semanal de los porcentajes de serotipos DENV-1, DENV- 2 y DENV-3 en el Perú durante el año 2023 (N=7,889)
- Genotipos circulantes del virus dengue, Perú 2023
- Tendencias de casos, hospitalizados y fallecidos
- Situación del dengue en Piura
- Situación del dengue en Lambayeque
- Situación del dengue en Tumbes
- Situación del dengue en La Libertad
- Situación del dengue en Ica
- Situación del dengue en Ancash
- Acciones realizadas en razón a los Decretos Supremos: 002 y 009
- Despliegue de infraestructura móvil a campo Videnita
- Laboratorios para el diagnóstico de Dengue
- Evaluación de campo para determinar la eficacia de malatión, insecticida usado para el control del dengue a nivel nacional.
- Promoción de la salud
- Control vectorial
- financiamiento de varios Decretos Supremos
- Avance de Ejecución Presupuestal por Departamentos
- Estrategias para asegurar el control de la epidemia
- Implementación de nuevas tecnologías
- Actividades de avance DS 009-2023 SA.
- Comunicaciones
- Promoción de la Salud
- Proyecto de Decreto Supremo que implementa la Ley N° 31427: Formulación de un nuevo proyecto de ley sobre el doble empleo
- Alerta de Niño Costero
- Consecuencias de El Niño en la Salud
- Eventos frente al Fenómeno "El Niño" respuesta multisectorial
- Antes:(Prevención); durante:(Respuesta); y, después (Rehabilitación).
- Acciones Preventivas Dengue y ante El Fen: Búsqueda de Febriles, Detección y atención, Vigilancia y control vectorial, Recojo de inservibles; y, Difusión y comunicación.
- Estrategias sectoriales de prevención frente al Fenómeno "El Niño"

En relación a la exposición se emitió las siguientes conclusiones:

- Hasta el día 21 de junio del 2023, se han notificado 162,860 casos de dengue en el país, se reportaron 216 casos fallecidos confirmados. En el Perú están circulando 3 de los 4 serotipos de dengue.
- Lima y Cajamarca son los departamentos con presencia de los tres serotipos durante las últimas semanas, los demás departamentos tienen presencia de dos serotipos.
- El genotipo Cosmopolitan del DENV-2, es uno de los genotipos más prevalentes, con mayor dispersión en las últimas semanas.
- Se desplegaron dos tiendas de 183 metros cuadrados con capacidad para 22 camas clínicas cada una. Para ello se procedió al levantamiento de las mismas, colocación de luminarias, camas clínicas y revisión de fugas en sistema de columnas y vigas, las mismas que son estructuras inflables. El proceso de verificación de fugas requiere monitoreo continuo antes del uso de las tiendas.
- Se realizaron 156,678 pruebas de diagnóstico a 117,224 personas en los 49 laboratorios implementados en 22 regiones del país.
- 11 laboratorios en 10 Regiones del país (Ayacucho, Cajamarca-Jaén, Cusco, Ica, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali) procesan pruebas moleculares para diagnóstico de dengue y realizan vigilancia de serotipos de dengue.
- Más de 5.8 toneladas de inservibles recogidas a nivel nacional.
- Más de 3.5 millones de viviendas intervenidas para eliminar larvas, huevos y zancudos adultos.
- Más de 12.6 millones de personas protegidas por control vectorial (control larvario y fumigación).
- Según el comunicado de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), se espera que el Fenómeno El Niño tenga mayores efectos (lluvias intensas) para el verano del 2024.
- El Ministerio de Salud ante la llegada del Fenómeno de El Niño, ha iniciado la formulación del "Plan de contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas 2023 -2024", con la participación de diversas oficinas y direcciones del MINSA e INS, el cual se implementará a partir de Julio del 2023.
- El Ministerio de Salud viene participando en las reuniones para formulación del Plan Multisectorial frente al posible Fenómeno El Niño 2023 – 2024, liderado por la PCM e INDECI.
- El Ministerio de Salud realizará el "Taller de articulación sectorial para las estrategias sectoriales frente al FEN y lluvias intensas 2023-2024", a fin de alinear las acciones de preparación y respuesta frente al FEN y lluvias intensas, con ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.
- Este taller será el inicio de un trabajo conjunto de todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el objetivo de realizar acciones para prepararse y responder con énfasis en la gestión territorial.

EL PRESIDENTE, agradeció a la Dra. Karim Pardo Ruiz, por su exposición, indicando a los miembros de la Comisión puedan formular sus preguntas.

Luego, al no haber intervención y después de algunas opiniones al respecto, solicitó a la viceministra puedan enviar "El plan de control de dengue, 2024-2026 o de este año", mencionó que, es muy importante conocer el trabajo que se va a realizar.

Igualmente dijo que, siempre ha dicho que las enfermedades prevalentes del país: Dengue, Malaria, son enfermedades que se tienen que combatir en forma constante, no simplemente cuando aparecen los casos y eso siempre ha tratado de sensibilizar y básicamente dirigir al Ministerio de Economía, porque ellos son los que sueltan el dinero.

Asimismo, dijo que, uno de los proyectos de ley que mencionó la viceministra es de su autoría, que buscaba garantizar la doble percepción.

Posteriormente, luego de realizar más comentarios hizo las siguientes preguntas: **1.** ¿En qué consiste una infraestructura móvil?, **2.** ¿Sobre los 2 millones y medio de viviendas que ya han sido fumigadas?, ¿Eso en costo cuánto implica al Estado para que más o menos tengamos una idea y tengan también una idea del país que, no solo es estar fumigando? **3.** ¿Cuánto nos implicaría en costo básicamente el trabajo preventivo? , **4.** ¿cuánto es básicamente, el control larvario? **5.**¿Ya no se están usando, por ejemplo, el tema de los abatizadores que antes se usaban, que daban buenos resultados?, **6.** ¿Cuál es el avance entre la adquisición de la vacuna si hay resultados en otros países, que evidencia que esta vacuna puede garantizar o no resultados también y se puedan adquirir?, **7.** ¿Cuál es la articulación que vienen haciendo con el ministerio de economía y finanzas los Gobiernos Regionales y Locales, para optimizar la ejecución oportuna de las actividades de prevención y control del dengue?.; y, **8.** ¿Cuáles han sido las acciones correctivas implementadas por el Sector para reforzar las respuestas del CENARES?.

La viceministra, luego de agradecer al presidente de la Comisión las preguntas formuladas, respondió a cada una de ellas.

EL PRESIDENTE, agradeció a la viceministra Karin Pardo, por la absolución de las preguntas y por acudir a la comisión especial para abordar los temas precedentemente señalados.

Finalmente, solicitó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados. Siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 10 horas con 45 minutos, del día lunes 26 de junio 2023, se levantó la sesión. Haciéndoles presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio y video de domino del Congreso, son parte e integrante del acta.

ANEXO
24

PRIMERA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL

(01 Sesión)

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES COVID-19.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL (SESIÓN SEMIPRESENCIAL)

Lima, 17 de febrero de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del viernes 17 de febrero de 2023, en la Sala de Sesiones Martha Hildebrandt del Edificio Victor Raúl Haya de la Torre, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron bajo la presidencia del congresista José Alberto Arriola Tueros (vicepresidente) y los integrantes de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Medicamentos, Contratación de Personal realizados por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad los señores congresistas: César Manuel Revilla Villanueva, Margot Palacios Huamán, Juan Bartolomé Burgos Oliveros y la licencia de los señores congresistas Hitler Saavedra Casternoque, Juan Carlos Mori Celis y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; y bajo la presidencia de la congresista Nieves Esperanza Limachi Quispe (Secretaria) y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres-Covid 19, los señores congresistas, Idelso Manuel García Correa Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza y la licencia de los señores congresistas Juan Carlos Mori Celis y Alejandro Muñante Barrios; se dio inició a la Sesión Conjunta con el quórum reglamentario.

I. ORDEN DEL DÍA.

Antes de iniciar con la agenda de la Orden del Día, **la Presidenta de la Comisión Especial**, señaló que esta sesión conjunta fue convocada con el objetivo de fiscalizar y realizar un control político respecto a los hechos y acciones referente a la autorización de la administración de dosis de refuerzo, la cuarta dosis, con la vacuna Spikevax moderna contra la Covid-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml mediante la Directiva Sanitaria 137-Minsa/2021/DGIESP, aprobada con Resolución Ministerial 1169-2021/Minsa, del 14 de octubre de 2021.

Manifestó que la Comisión Especial ha solicitado de manera formal desde el mes de abril, que se suscitaron los hechos, la intervención inmediata del Ministerio Público y de la

Contraloría General de la República, a fin de que se determinen las responsabilidades, toda vez que se reportaron 2293 eventos adversos con alteraciones funcionales, que afectó su derecho fundamental a la integridad física y el normal desenvolvimiento de sus funciones biológicas.
Posteriormente, indicó que la sesión conjunta permitirá fortalecer la presente acción de fiscalización y en uso de las prerrogativas de la Comisión Investigadora, el trabajo de ambas comisiones se encontrará los resultados para esclarecer los hechos expuestos y salvaguardar la salud e integridad física de la población.

Además, informó que hasta hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 126 nuevos casos sintomáticos confirmados de pacientes con COVID-19, seis fallecidos y 99 hospitalizados. Además, 52 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica. También ha reportado un avance del 93.99% de la vacunación contra la COVID para adultos en la primera dosis; 90.29% en la segunda dosis; 74.17% en la tercera dosis; 26.12% en la cuarta dosis; y el 5.29% en lo que respecta a las vacunas bivalente; el 16.70% de la población infantil ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica. También señaló que se ha identificado que las regiones con un menor avance de vacunación con respecto a la tercera dosis por debajo del 60% continúan siendo Amazonas, Puno y Madre de Dios.

El **señor Presidente de la Comisión Investigadora,** dio inicio a la agenda de la Orden del Día.

1. **Presentación de la señora M.C. Silvia Giuliana Bazán Portocarrero, colaboradora de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República**, para que informe en relación a la opinión técnica emitida en calidad de integrante de la Comisión de Auditoría que dio lugar al Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD que da cuenta que funcionarios del MINSA permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (MODERNA) contra la COVID-19 con 0.50 ML contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0.25 ML.

   Previamente hizo el uso de la palabra la doctora Patricia Suárez Beyodas, subgerente de control del sector salud quién hizo una introducción sobre el tema, manifestando que habían emitido como Contraloría General de la República, el 4 de enero, un informe de control específico, precisó que a partir del 25 de abril de 2022, la Comisión de Emergencias y Desastres, solicitó una investigación respecto a la administración de la cuarta dosis, se realizó un informe de control posterior en el que se identifica las responsabilidades específicas, y que ya se ha emitido el informe, el 7 de enero del presente, mencionó que la Contraloría lo que hace es verificar la legalidad, contrastar las leyes respecto de lo que sucede. Entonces, el objetivo de este informe de control específico ha sido determinar si esta administración de la dosis de vacuna, de la cuarta dosis, a esta población de 70 años y al personal de salud se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

   Silvia Giuliana Bazán Portocarrero, colaboradora de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, manifestó que su participación en la Comisión de Control Específico que dio a lugar al informe de control específico referido a la administración de la dosis de refuerzo, cuarta dosis con la vacuna Spikevax Moderna contra la COVID-19 a adultos de 70 años a más y personal de la salud fue como integrante especialista en su condición de médico y emitió el informe técnico 02-2022CG-SALUD-SBP del 25 de noviembre de 2022.

Señaló que el objetivo del servicio de control fue determinar si la administración de la dosis de refuerzo, cuarta dosis, de la vacuna Moderna Spikevax contra la COVID, adultos mayores de 70 años y personal de la salud se realizó conforme a lo establecido en la normativa aplicable en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19. Manifestó que se contravinieron la Directiva Sanitaria 137, directiva sanitaria para la vacunación contra la COVID-19, la cual fue modificada, por Resolución Ministerial 239, y en el cual se encuentra el anexo referido a las características de la vacuna de ARN mensajero, frente a Covid-19 Spikevax del Laboratorio Moderna, donde se establece el esquema de vacunación contra la COVID-19.

En su exposición señaló la secuencia de las dosis de las vacunas, la primera dosis al primer contacto, segunda dosis a los 28 días después de aplicada la primera dosis, tercera dosis a los tres meses después de aplicada la segunda dosis.

En lo que se refiere a la dosis de refuerzo, indica que las personas de 18 años de edad en adelante se les debe administrar una dosis de refuerzo de Spikevax, equivalente a 0.25 ml, que contiene 50 microgramos. Esto es la mitad de la dosis de la pauta inicial, es decir la mitad de lo que se administró. Asimismo, dijo que tienen la ficha técnica de la vacuna Spikevax, que forma parte del expediente de la Resolución Directoral 2629, del 2022, emitida por la DIGEMID, en la cual se autoriza la inscripción en el Registro Sanitario condicional del producto biológico Spikevax, en la concentración de 0.20 mg/ml para la comercialización en el territorio peruano.

Esta ficha técnica en el numeral referido a la posología y forma de administración indica claramente la pauta inicial de vacunación. Spikevax se administra en una serie de dos dosis de 100 microgramos, que viene a ser 0.5 ml cada una en la pauta inicial de vacunación. La dosis de refuerzo, indica claramente que a las personas adultas se les debe administrar una dosis de refuerzo de Spikevax de 0.25 ml, que contienen 50 microgramos, es decir la mitad de la dosis de la pauta inicial. Dosis de refuerzo: mitad de la dosis de la pauta inicial.

Entonces, es importante esta información consignada en la ficha técnica, ya que esta contiene las recomendaciones oficiales basadas en estudios hechos por el desarrollador de la vacuna, es decir el Laboratorio Moderna, cuyo seguimiento nos va a garantizar la eficacia y seguridad al producto. Por tanto, la administración de la vacuna fuera de estos parámetros normalizados, estandarizado afecta el proceso de vacunación segura, el cual es un componente del objetivo específico del Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID, el cual señala reducir la morbimortalidad por COVID-19 en el país mediante la provisión y aplicación de vacunas seguras y de calidad.

Concluyó manifestando que al haberse administrado la dosis de refuerzo, llámese cuarta dosis, con 0.5 ml, que contiene los 100 microgramos de ARNm Mensajero de la vacuna Spikevax Moderna contra la COVID-19 a 115 394 personas, entre adultos mayores de 70 años y personal de salud, en el período del 4 al 22 de abril, afectó la integridad física de estas personas al alterar el desenvolvimiento de sus funciones biológicas, generando alteraciones funcionales, llámese pirexia, cefalea, malestar, dolor en la zona de aplicación de la vacuna, mialgia, entro otros, como lo ha reportado DIGEMID.

El **señor Presidente de la Comisión Investigadora,** hizo un preámbulo señalando que hay un Plan Nacional de Vacunación, operativamente hay una Dirección General de Inmunizaciones, hay una vacuna que debe haberse aplicado, la cuarta dosis a los mayores de 70 años y al personal de salud de la primera línea, en una cantidad de 0.25 miligramos, y al final aplicaron 50.

Luego preguntó: ¿Quién lo autorizó? ¿Si esa autorización fue oral, fue escrita? Se tiene que establecer responsabilidades, porque de por medio está la salud de la gente, independientemente del costo. Se dice que hay dos millones de vacunas, ¿Cuál es la fecha de vencimiento?
De otro lado, dijo que esta Comisión está analizando lo que se ha hecho desde marzo del año 2020, fecha que comenzó la pandemia; así como también la Contraloría tiene la responsabilidad de investigar y sancionar conforme a las prerrogativas que le da la Ley

Solicitó que la próxima semana debe remitir por escrito las respuestas a las preguntas formuladas y además informar ¿quién generó el requerimiento? ¿Quién otorgó el certificado presupuestal? Del proceso de selección que se llevó a cabo, la convocatoria, postores que fueron convocados por parte del área de Abastecimiento, de Logística, el tema de la buena pro, quienes integraron el comité de selección, quiénes brindaron asistencia técnica. La cantidad de vacunas que se adquirieron, la fecha de producción, la fecha de vencimiento, y, además, el contrato o los contratos y si hubo adendas donde está señalado los montos.

La señora Patricia Suárez Beyodas, subgerente de control del sector salud de la Contraloría General de la República, dijo que el informe de la Contraloría contiene un alcance, en este caso el alcance es respecto de la administración. Luego señaló que la Contraloría General de la República estableció una comisión específica de vacunas al inicio de la pandemia, en el año 2021, de la cual mencionó que ella formó parte, precisamente para investigar todo el tema de la compra de vacunas.

Finalmente dijo que hará llegar toda la información solicitada por la Comisión Investigadora.

*En este estadío la **Vicepresidenta de la Comisión Especial de Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres-Covid-19**, intervino para comunicar que se retiraba de la sesión porque tenía otros compromisos y solicitó que el **congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión Investigadora** continúe con la conducción de la sesión conjunta.*

2. Informe sobre la autorización de la administración de la doble dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (MODERNA) contra la COVID-19 a los adultos de 70 años a más y personal de salud sin contar con sustento técnico y científico que lo respalde, ocasionado el reporte de 2, 293 eventos adversos y un perjuicio económico de S/ 5 028 293.55, conforme al Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD.

Invitados:

Señor Jorge López Peña, ex ministro de Estado en la cartera de Salud.

Señor Alexis Manuel Olguín Ruiz, ex Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud**.**

Sra. María Elena Martínez Barrera, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Ministerio de Salud,

El **señor Vicepresidente de la Comisión Investigadora,** le dio la bienvenida al doctor Jorge López Peña, ex ministro de Salud y luego le concedió el uso de la palabra

El señor Jorge Antonio López Peña, ex Ministro de Salud, inició su exposición manifestando que ninguno de los que están hoy presentes en esta sesión, el señor Alexis Olguín Ruiz, y la señora María Elena Martínez Barrera firmaron los contratos para la

adquisición de esa vacuna. Luego, dijo que actualmente la primera dosis se encuentra en un 93% debido a la programación y la planificación que durante su periodo de Ministro se dio.

En relación por qué se aplicó la vacuna, existe un sustento técnico. El sustento técnico lo tiene a través de la DIGEMID, donde aprobó el uso en pacientes inmunosuprimidos, que eran el grupo de pacientes adultos mayores y también se vacunó en un inicio a los trabajadores de Salud. Por indicación de la empresa Moderna para la administración de las vacunas se tenía que poner a las personas que habían recibido vacunas ARN Mensajeras, que eran el grupo de Pfizer, Moderna, o también el adenovirus, que era el AstraZeneca. Pero no refiere absolutamente nada a virus inactivados, el cual fue vacunado nuestra gran población, a profesionales de la salud con Sinopharm.
Luego informó que cuando la compra se realiza o se recibe la adquisición de estas vacunas, en ningún momento se hace la adquisición el doble de lo que nos refiere la Contraloría, sino se adquiere la cantidad de dosis indicadas en el contrato. Aquí no existe doble dosis, eso es lo que hay que tener presente. Cada vial, cada dosis que adquirió el Estado peruano era de 100, un frasco, y era una dosis**.**

En relación a los 2293 eventos que se han presentado: fiebre, dolor, malestar, que ha limitado parte de la población, dijo que se debe separar dos cosas importantes: uno, que es reporte y otro que es un evento. Son dos cosas muy diferentes que, en su debido momento, lo van a exponer las áreas técnicas.

Presentación del señor Alexis Manuel Olguín Ruíz, exdirector general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Ministerio de Salud, para que informe en relación a la autorización de la administración de la dosis, de la doble dosis de refuerzo, cuarta dosis, con la vacuna Moderna contra la COVID-19, a los adultos de 70 años a más y personal de salud, sin contar con sustento técnico y científico que le respalde, ocasionado el reporte de 2 293 000 eventos adversos y un perjuicio económico de 5 028 293.55 soles, conforme al Informe de Control Específico 002-2023.

El señor Alexis Manuel Olguín Ruíz, dijo que es médico cirujano especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales. Fue nombrado con R.M. 1102-2021 el 11 de setiembre de 2021 como director general de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública, días después de las firmas de los contratos de las vacunas del 2021. Y el término de su designación fue el 30 de noviembre del 2022.

Señaló que no tiene ningún conflicto de intereses con ninguna compañía, no ha participado en ninguna elaboración de sustentos ni en la parte de lo que es la firma ni elaboración de contrato de ese tipo de vacunas.

Luego indicó que va dividir el informe acerca de la autorización de la administración de la dosis de refuerzo, cuarta dosis de la vacuna Spikevax Moderna contra la COVID-19 los adultos de 70 años a más y personal de Salud, sin contar con sustento técnico-científico que lo respalde, y la segunda ocasionando el reporte de 2293 eventos adversos y un perjuicio económico de 5 028 293, conforme al informe Específico 002-2023.

Señaló que las indicaciones que establecen la Ficha Técnica y del Inserto de la vacuna ARNm frente a COVID 19 (Spikevax) dispersión inyectable del laboratorio Moderna son las siguientes: dosis completa que se refiere a los 100 microgramos (0.5 ml), y la media dosis o mitad de la dosis de la pauta inicial, que son 50 microgramos (0.25 ml). Dijo que existe evidencia; existen los estudios en donde la dosis de refuerzo es utilizada con 100

microgramos, quiere decir que allí hay una modificación en la respuesta de inmunología. Los estudios científicos concluyen que esta no genera efectos esperados diferentes a la aplicación de la mitad de la dosis de la pauta inicial. Manifestó que se puede ver que de la inmunogenicidad de la dosis de refuerzo es cuando llega a 100 microgramos, semejante es a los 50 microgramos. El tema de seguridad son los eventos esperados, por ejemplo si con dosis de 100 tenía eventos como fiebre, dolor, malestar, con dosis de 50 también tiene los mismos eventos.

Debido a la falta de información se hizo una reunión con el laboratorio Moderna en donde participaron la Dirección General de Estrategia de Salud Pública, la Dirección de Inmunizaciones, el despacho Ministerial de Salud Pública y el INS, respecto de la aplicación de esta vacuna contra la Covid-19 como cuarta dosis. En esta reunión se comentó que se puede utilizar la vacuna contra la Covid-19 del laboratorio Moderna como dosis de refuerzo (booster) en un esquema heterólogo. Esto quiere decir que se puede haber recibir otro tipo de vacuna de pauta inicial y se puede colocar después de ello.

El según punto importante es que el perfil de seguridad de la dosis de 100 microgramos sí está establecido, ya que ha sido aprobado por FDA y por EMA; no hay un problema de seguridad, por eso es importante señalarlo. Contraloría en su informe se basa en otros puntos diferentes.

Respecto a la aplicación de la dosis de refuerzo para el personal de salud, se considera que son decisiones de cada país y va a tomar dependiendo de su comprensión, disposición y riesgo. Además, la dosis aprobada y autorizada es de 50mcg, y considera que puede ser utilizada, pero hay algunos países que han tomado la decisión de administrar la dosis de 100mcg Los datos de seguridad y eficacia permiten que los países puedan tomar esa decisión de manera segura.

El otro punto importante dice que Spikevax se puede usar como refuerzo en adultos que hayan recibido la pauta inicial de vacunación con Spikevax; es decir, con Moderna misma, con otra vacuna ARN Mensajero o con una vacuna vectorial o de adenoviral.

Luego señaló los tipos de vacunas que están disponibles en el Perú: la vacuna ARN Mensajero hay dos, Pfizer o Moderna; las vacunas vectoriales o adenovirales, existe una, que es la vacuna AstraZeneca; y las vacunas inactivadas, es la vacuna de Sinopharm.

Además, en este extremo, considera que hay un vacío, porque no hay mucha información acerca de qué pasa en el caso de los pacientes que fueron vacunados con pauta inicial con inactivadas, como fueron vacunados el personal de salud y algunos congresistas que son médicos. Dijo también que se ha vacunado a este grupo de personas con una dosis diferente a lo pautado. Luego se preguntó ¿Se sabe cómo van a responder si se colocaba una tercera dosis o una cuarta dosis con ARN Mensajero a una mitad de dosis de la pauta inicial? Señaló que no se sabe.

También, dijo que hay otros países que han hecho o que han instaurado directivas semejantes, por ejemplo, en Canadá si se usa la vacuna Moderna, Spikevax, para la dosis de refuerzo, la dosis de 100mcg, preferida para los siguientes grupos: adultos mayores de 70 años, adultos que viven en casas de reposo cuidados a largo plazo o en sus entornos de vida congregados que brindan atención a personas mayores y también aquellos inmunocomprometidos moderados a graves, según criterio clínico. El uso de la vacuna Moderna Spikevax (100mcg) como refuerzo de la cuarta dosis también se puede considerar según el criterio clínico.

Luego dijo que el ministerio de Salud de Colombia para su tercera dosis, para su booster, colocó 100 mcg al personal de salud y a los adultos mayores y hubo muy parecido a lo que se generó aquí en el país. El otro punto importante es que en marzo de 2022 ellos iniciaron su cuarta dosis, su segundo booster, con vacuna Moderna y usan nuevamente los 0.5 en el personal sobre todo con conmorbilidades.

Posteriormente, informó acerca de los eventos adversos y el perjuicio económico, que lo ha mencionado también la Contraloría. Empezó explicando que era un ESAVI, dijo tener dos definiciones; una, de OPS, que es de la Organización Panamericana de la Salud; y también, una definición nacional.

Esavi, según OPS, es un evento supuestamente atribuible a la vacunación o inmunización y se define como cualquier signo, hallazgo anormal de laboratorio, síntoma o enfermedad desfavorable y no intencionado y que no necesariamente tiene una relación causal con el proceso de vacunación o con la vacuna. Al afirmar que se trata de un evento supuestamente atribuible se hace hincapié en la incertidumbre existente en la relación causal entre un evento adverso y una vacuna. Dicha relación causal no puede establecerse desde el momento del reporte, dado que previamente es necesario efectuar una revisión sistemática de la evidencia individual y poblacional sobre el evento, a partir de una metodología estructurada.

Una segunda definición, MINSA menciona que ESAVI es cualquier evento adverso asociado a la vacunación e inmunización que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal. Hay diferentes tipos de ESAVI: leve, moderado o severo. En la vigilancia de ESAVI se incluyen primordialmente los de tipo severo. ESAVI severo es cuando cumple uno o más de los siguientes criterios: hospitalización, riesgo de muerte, discapacidad y fallecimiento. Luego de ello se clasifica si este evento es relacionado con la vacuna, es coincidente o no es clasificable.

Además indicó que la evaluación de un ESAVI, sobre todo los severos que son los notificables y son los que tienen que hacer investigación, cumple una serie de requisitos y pasos.

Luego mencionó que en el apéndice 31 del informe de Contraloría en su página 6, menciona el informe de DIGEMID que los 646 reportes de ESAVI a la vacuna Spikevax notificados incluyen un total de 2293 eventos adversos, debido a que un mismo caso puede contener varios eventos. Más del 60% de estos eventos adversos corresponden a pirexia, cefalea, malestar, dolor en la zona de vacunación, mialgia y artralgia.

Luego señaló los reportes de ESAVI, leves y moderados de la vacuna Moderna del 2 de abril al 30 de junio de 2022. Uno de los reportes es de 6,176. Hay que tener en cuenta que, a la fecha de vacunación con dosis de 100 microgramos como dosis de refuerzo, es hasta el 22 de abril, en adelante la dosis cambia a 50 microgramos basado en un acta que se realiza con diferentes estancias dentro del MINSA. Dijo que haciendo un análisis de esta información significa que del 2 de abril al 25 de abril, según el reporte de DIGEMID, hubo 646 reportes de ESAVI; del 2 de abril al 30 de junio, hubo 6,176 reportes de ESAVI. Pero que pasó entre el 25 de abril y el 30 de junio, hay 5,530 reportes de ESAVI, si ya no vacunaban con 100 mcg, y vacunaban con 50 mcg. Debido a estos reportes dijo que hubo el compromiso por parte de las diferentes áreas, sobre todo de las áreas que vigilan los eventos adversos que hacen un seguimiento exhaustivo con los pacientes para ver si desarrollaban algún evento severo.

Respecto a la segunda parte de la pregunta que menciona es acerca del supuesto perjuicio económico, porque se usaron más dosis que pudo haberse beneficiado otras personas, indicó que el contrato de Moderna fue en setiembre de 2021, estos viales aparecen en noviembre de 2021 y para julio de 2022 ya no existían este tipo, sino cambiaron de presentación. Dijo que DIGEMID autoriza el ingreso al Perú la vacuna Spikevax de 0.20 miligramos por mililitro, cada vial, trae 5 mililitros. Mencionó que lo que ingresa al Perú es el reporte del acta de verificación de vacuna que está también el informe de Contraloría, en su Apéndice 18 en la página 16, dice que ingresa el Spikevax 0.20 dispersión inyectable vial de 10 multidosis de 5 mililitros, esto quiere decir que lo que ingresó al país fueron viales de 10 dosis de 100 microgramos; entonces, no hubo un exceso en el uso de las vacunas que se habían adquirido, al revés, cuando hay este cambio de 100 a 50, han quedado más dosis de las programadas. Pero las dosis que se utilizan no van más de las que el Estado adquirió. Luego dijo que el Estado tiene un número determinado de vacunas que compró con Moderna, pero basado en dosis, no en viales, señaló que eso es importante diferenciarlo.

Finalmente, hizo referencia que la funcionaria María Elena Martínez Barrera y su persona, han presentado sus descargos correspondientes al documento de Contraloría el 19 de diciembre de 2022. Sin embargo, en el informe final sus descargos han sido considerados sólo en menos de una hoja.

El señor **Vicepresidente de la Comisión Investigadora,** agradeció al expositor por su presencia en la Comisión y le solicitó que la próxima semana remita el informe por escrito.

La presentación de la señora María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, quien informará en relación a la autorización de la administración de la doble dosis de refuerzo, cuarta dosis con la vacuna Moderna contra la COVID-19 a los adultos de setenta años a más y personal de Salud sin contar con sustento técnico y científico que lo respalde ocasionando el reporte de dos millones setecientos noventa y tres mil eventos adversos y un perjuicio económico de 5 028 293.55 soles, conforme al informe de Control Específico 02-2023 Contraloría General.

La señora María Elena Martínez Barrera directora ejecutiva de la dirección de inmunizaciones de la dirección general de intervenciones estratégicas en salud pública del ministerio de salud

Inició su exposición manifestando que el Plan Nacional de Vacunación se está dando desde el año 2021. La Directiva Sanitaria como se presenta en la Resolución Ministerial 239, es una Directiva de modificación sobre los lineamientos que se han señalado dentro de la ficha técnica y dentro de los procedimientos que corresponde. Dijo que en la línea de tiempo, se empezó a vacunar a los adultos mayores de setenta años, pero además se empezó a vacunar al personal de Salud y a las personas inmunosuprimidas. Y bajo este rubro de personas señaladas, se contempla la ficha técnica que se considera dentro de lo que emite la DIGEMID. Indicó que desde que asumió la Dirección el 25 de febrero de 2022 se ha aplicado hasta el momento ochenta y siete millones de dosis. Resaltó que las directivas sanitarias salen de la oficina técnica del ministerio de Salud, son directivas firmadas y refrendadas por el Director General, el Viceministro de Salud Pública y el Ministro de Salud. Además, dijo que el Plan Nacional de Vacunación se va modificando de acuerdo a los ingresos de las vacunas. Ingresados las vacunas, el despacho del viceministro de Salud Pública notifica a la parte técnica para convocar al Comité de

Expertos a fin de que puedan hacer la revisión y la precisión a que grupos se va continuar aplicando las vacunas. Sin embargo, también mencionó que cuando ingresa una vacuna al país, pasa por DIGEMID para que le pueda dar la regulación correspondiente a este producto; como se ha podido señalar en la Directiva, se señala que la dosis es de 0.5 y que contiene a 100 microgramos.

De otro lado, precisó que la ficha menciona que los grupos que se deben de vacunar son los grupos personas mayores de sesenta años o setenta años, inmuno-suprimidos y personal de salud. Y la ficha coincide con el dato y el ingreso a las personas que recién tenían que estar dentro del Plan Nacional de Vacunación. Además, precisó que en la propia ficha técnica que señala la Directiva Sanitaria, se pone como la administración en las personas mayores de doce años con la cantidad de la dosis que corresponde a este grupo que tenía que ser inoculado. También dijo que los estudios clínicos de la misma ficha técnica que está aprobada en la directiva, señala que hay un perfil de seguridad en los que las dosis que pueden generar en los estudios clínicos de un placebo que se da con estudios internacionales de 30, 550 de adultos mayores de dieciocho años, con estudios clínicos de 3,726 personas que participaban de doce a diecisiete y otro estudio de cuatro mil personas que participaban. Estas son reacciones adversas que se enumeran de acuerdo a la categoría y a la frecuencia que se dan. Además de esto dice la ficha técnica aprobada por el Ministerio de Salud, que puede haber signos y síntomas post vacunales esperados y de los cuales se ha podido identificar que por haber urticaria incluso en los más frecuentes, pueden ser más graves de lo que se pensaba y hay los más leves y poco frecuentes en dolor en la zona de aplicación, los mareos, la hinchazón que puede dar en raras ocasiones, incluso hinchazón facial, y otros eventos que podrían ocasionar estas vacunas.

Luego indicó que esta ficha técnica está aprobada y se rigen dentro del Plan Nacional de Vacunación y además van informando al ciudadano para que conozca lo que se le está aplicando y qué posibles reacciones puede tener, que son distintas a una reacción común y corriente a un evento adverso que también puede presentarse.

Luego se refirió a las reacciones adversas frente a las vacunas de la COVID-19, dijo que cuando se habla de la vacuna Sinopharm: hay cefalea, dolor de la zona, mareo, pirexia; Pfizer: dolor en la zona, cefalea, pirexia y malestar; AstraZeneca: dolor, cefalea, dolor en la zona, pirexia y malestar; y de la Moderna hay cefalea, pirexia, dolor en la zona y malestar. Las cuatro vacunas que usa el Estado Peruano y dentro del Plan Nacional de Vacunación, coinciden con los eventos que se presentan y que son los más comunes.

Luego presentó un cuadro con el número y tasa de notificación de eventos graves que se haya presentado hasta el momento, allí se pudo apreciar en el cuadro que Moderna tiene un porcentaje de 12% no comparativo con Sinopharm ni con Pfizer. Luego dijo que en los casos graves no está apareciendo la vacuna Moderna y además mencionó que dentro del Plan Nacional de Vacunación, se hace un seguimiento de qué eventos graves pueden ocasionar las vacunas y que vigilantemente está la DIGEMID y el Centro Nacional de Epidemiología.

De otro lado manifestó respecto a las olas que están disminuyendo pero no significa que no tendremos una sexta ola o una séptima ola, como ya lo tienen los otros países

Finamente, dijo que el número de casos confirmados hasta el momento y los riesgos siguen siendo los adultos mayores de sesenta años, las personas inmunosuprimidas, y el personal de salud que está al frente y dando el cuidado a las personas. Informó sobre el proceso de vacunación, dijo que la cuarta dosis sigue siendo seis millones de personas

vacunadas, los niños con baja cobertura de vacunación, a pesar de que esta ya se encuentra en los establecimientos de salud.

Concluyó manifestando que el 19 de diciembre su despacho elevó un informe a la Contraloría. También hizo referencia que es funcionaria dentro del organigrama del MINSA como Directora Ejecutiva de profesión Enfermera y su cargo de designación fue mediante Resolución 130-2022 y que hasta la fecha sigue asumiendo el cargo. El **Vicepresidente de la Comisión Investigadora**, manifestó que tiene algunas observaciones por el cual solicitó remitir la próxima semana la respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la cantidad de la dosis que está establecida? Si su Dirección estuvo de acuerdo con esa aplicación doble de la dosis. Y si estuvo de acuerdo, ¿por qué estuvo de acuerdo?, ya que usted se tiene que ceñir estrictamente a lo ha normado, en la directiva sanitaria.

Respecto al tema de la doble dosis de vacuna, cuando se cuantifica tuvo un costo como se dice en un informe (de 5 millones), ¿Usted considera que efectivamente eso es un monto que acarrea un perjuicio económico para el Estado? ¿Considera que la doble dosis fue inocua y que al final no tenía mayor relevancia?

Luego de agradecer a la funcionaria del Minsa por su exposición, el **señor Vicepresidente**, levantó la sesión siendo las once horas y cinco minutos.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Vice Presidente Comisión Investigadora

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
Secretario Comisión Investigadora

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Secretaria en ejercicio de la Presidencia
de la Comisión Especial

ANEXO
25

CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA

(01 Sesión)

Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

A C T A
CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA REGION LORETO

En el Distrito de Belén, Provincia Maynas - Región Loreto, congregados en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km 1.5 y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del viernes 4 de noviembre de 2022, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 3 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión Especial, dio inicio a la Cuarta Sesión Descentralizada en Iquitos- Región Loreto, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

Se dio cuenta de la licencia del congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

I. INTROITO

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión manifestando que, desde que asumió la Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, se han priorizado las necesidades del sector salud en la Región Loreto, así mismo indicó que, en virtud a ello es que se realizó la primera sesión descentralizada en esta Región en el mes de abril del presente año. Aseveró que, la presente sesión descentralizada tiene por objeto conocer el diagnóstico situacional de los principales establecimientos de salud de la Región Loreto, también indicó que uno de los principales aspectos que motivan la presente sesión es conocer el avance de la ejecución del Hospital de Iquitos "César Garayar García".

Por otra parte, resaltó que tiene la convicción de que los resultados y acuerdos derivados de la presente sesión descentralizada serián fructíferos, para brindar atención a las demandas pendientes, que permitan mejorar las condiciones del servicio de salud.

II. ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2022 y el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de septiembre de 2022, las cuales fueron aprobadas en las respectivas sesiones.

III. INFORMES

El PRESIDENTE informó que, se había convocado a la presente sesión descentralizada, con agenda específica; previamente dio la bienvenida a la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19 del Congreso de la República.

Asimismo señaló que, la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19, había decidido priorizar la realización de la IV Sesión Descentralizada en la Región Loreto, con sede en la provincia de Iquitos, con la finalidad de dar seguimiento al compromiso contraído por las autoridades de la Región Loreto en la Primera Sesión Descentralizada, realizada el 1° de abril del presente año, en relación con el avance del Hospital de Iquitos "César Garayar García", por parte de las entidades regionales con la finalidad de fiscalizar y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

Por último, agradeció a cada uno de los participantes y al presidente regional de Loreto, quien no pudo estar presente por estar atravesando un cuadro viral, por facilitar las instalaciones del auditorio, en donde se llevó a cabo la sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación del ingeniero Iván Cegarra Lévano, sub Gerente Regional de Obras y de la señora Nicia Corín Ramírez, Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de obras en representación del señor Elisban Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto, quienes informaron respecto a:

- El avance del proceso de ejecución del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" mediante la modalidad de administración directa. (Ejecución presupuestal, física y cronograma actualizado).
- La atención a los requerimientos del actual Hospital de Iquitos "César Garayar García", para realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipos.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia del señor Iván Cegarra Lévano y la señora Nicia Corín Ramírez y les concedió el uso de la palabra.

La Señora **Corín Ramírez**, Sub Gerente Regional de Supervisión y control de obras, brindó los saludos correspondientes, e indicó que el ingeniero Cegarra Lévano, sub Gerente Regional de Obras, brindaría los informes con respecto a los avances de la ejecución del Hospital de Iquitos "César Garayar García", asimismo señaló que, para la visita en campo programada para la tarde se habia preparado una exposición con los avances, que serán sustentados por cada uno de los profesionales de la áreas correspondientes.

El ingeniero **Cegarra Lévano** manifestó sus saludos e indicó que los trabajos de ejecución del Hospital de Iquitos "César Garayar García, se estaban realizando en doble turno y que a la actualidad se encuentran en la parte final de la obra, más específicamente culminando lo que concierne a la parte arquitectónica, acabados y equipamiento; según el cronograma se estima la culminación de la obra para finales del mes de noviembre. Por otro lado, señaló, que se ha preparado una presentación con la información completa de la obra, en la cual se ha plasmado todos los datos respecto a la ejecución del hospital.

3

El PRESIDENTE intervino para mencionar que la idea de la sesión había sido que, los colegas congresistas que se encuentran conectados vía plataforma Microsoft Teams, también puedan escuchar la información por parte de los expositores, ya que en la visita de

campo solo podría participar él de manera presencial. Mencionó que, la comisión había enviado una agenda previa para que se expongan los temas en la sesión descentralizada

y que era de mucha importancia, que también se les brinde la información a los colegas congresistas que son conocedores de la realidad de Loreto y que se encuentran muy preocupados porque la obra se ejecute y termine para que se ponga al servicio de la población de Loreto.

El señor Cegarra Lévano, indicó que la información completa se encontraba en obra, e indicó que a la actualidad se cuenta con un expediente de saldo de obra que está aprobado por 127 millones de soles, el cual ha sufrido modificaciones en función a los requerimientos, así mismo, acotó, que el avance físico del saldo de obra sería de un aproximado de 85%.

En ese sentido, mencionó que ellos al recibir la obra no encontraron equipos, y que se está considerando en el saldo de obra el 100% del equipamiento del hospital, para lo cual se ha hecho una actualización de fichas, para que los equipos no sean obsoletos, si no que se contará con equipos modernos.

El PRESIDENTE señaló que la presentación de los representantes del Gobierno Regional de Loreto no sería la más adecuada, de manera que se esperaba una explicación más detallada con relación a los avances de la ejecución de la Obra Hospital de Iquitos "César Garayar García".

El PRESIDENTE indicó que, como segundo punto del orden del día, se tendría la presentación del señor Carlos Alberto Álvarez Antonio, Director Ejecutivo de Control y Prevención de Enfermedades, en representación del señor Chaner Zumaeta Córdova, Director Regional de Salud, quien informaría respecto a los siguientes temas:

- Diagnóstico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.

- Acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en las provincias de la región.

- Recursos priorizados para el año fiscal 2023.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los señores Carlos Alberto Álvarez Antonio y Chaner Zumaeta Córdova.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE dio la bienvenida al señor Carlos Alberto Álvarez Antonio, Director Ejecutivo de Control y Prevención de Enfermedades, quien quedó en el uso de la palabra.

El señor **Álvarez Antonio**, después de brindar el saludo protocolar, inició a su exposición mencionando que, actualmente la Región Loreto viene atravesado una nueva contingencia por la pandemia , y que en el mes de octubre han tenido incrementos de casos de COVID-19 en la Región, principalmente en la ciudad de Iquitos, resaltó que, no ha llegado a catalogarse como una quinta ola, porque no cumple con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.

En ese sentido, anotó que con relación al comportamiento del COVID-19 y sus diferentes variantes, las cuales ingresaron a diferentes zonas de la Región Loreto , se ha desarrollado una protección por infección natural asociado a la inmunidad por vacunas, en función a lo mencionado señaló que la población está medianamente protegida.

Por otro lado, indicó que según el Mapa de Calor de COVID-19 en los meses de octubre a noviembre se ha podido localizar algunas zonas con más densidad de casos, como por ejemplo los distrito de Iquitos y Punchana con mayor cantidad en comparación de Belén y San Juan que tienen menor cantidad de casos, así mismo indicó que actualmente se cuenta con un equipo del Ministerio de Salud para implementar actividades adicionales en las zonas según el mapa de calor con el fin de que se evite una quinta ola.

El ponente también mencionó que, en la Región Loreto la capacidad resolutiva es muy escasa frente a contingencias incluyendo al COVID-19, así mismo señaló que, se viene trabajando conjuntamente con la Gerencia Regional de Salud y Recursos Humanos para acortar brechas, además mencionó que, ya se ha informado al Ministerio de Salud que existe una brecha importante en recursos humanos y que a pesar de que se cuenta con el apoyo de los personales CAS-COVID, faltaría personal que brinde una atención adecuada a las personas que se encuentran en las diferentes provincias.

El doctor Álvarez Antonio resaltó que, existen problemas tales como mala gestión de recursos, la categorización de los establecimientos de salud no es la adecuada ,no se tiene equipamientos básicos suficientes , de igual forma señaló que el mantenimiento preventivo de equipos es muy limitado.

Comentó que la Región Loreto en el año 2014 tuvo una implementación de Ambulancias, pero que por el tiempo de uso muchas de ellas a la fecha ya no son operativas, lo cual eleva el costo de mantenimiento, dijo que, por ejemplo en Mainas se tiene solo dos ambulancias en uso, evidenció que el SAMUS solo tiene una sola ambulancia en regular estado, ya que la otra se encuentra en el taller debido a que no se ha podido encontrar la placa de computadora en el mercado, por lo cual no se puede reparar; aseveró que, se cuenta con una sola ambulancia de SAMU para toda la ciudad de Iquitos .

Sobre la problemática en ciernes indicó que, la Red Alto Amazonas no cuenta con ambulancia operativa, y que la Gerencia Regional de Salud necesita ambulancias en buen estado a fin de cubrir necesidades urgentes, y para ello se estima un costo de total de s/. 2 321 000 millones de soles.

Siguiendo con su exposición mencionó que, otra de los problemas es la mala cobertura de internet lo cual genera mala conectividad de las IPRES de las periferias, el equipo informático se encuentra obsoleto y no se cuenta con servicio de internet en muchas zonas de la Región, también indicó, que no se cuenta con fluido eléctrico en muchas zonas, por lo cual se está considerando el uso de paneles solares.

Por último y finalizando su participación, manifestó que en cuanto a la infraestructura de los establecimientos de salud, existen muchos que tienen deterioros y su equipamiento no se ha renovado por falta de presupuesto, señaló que para el año 2023, se requiere un presupuesto de 25 millones de soles para la parte de equipamiento, de manera que se pueda mejorar la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE preguntó ¿hay garantía de que no ocurra una quinta ola en la Región Loreto?

En respuesta a la pregunta del PRESIDENTE el señor Álvarez Antonio, indicó que, se han

analizado las tendencias a nivel nacional en la cuarta ola y que los indicadores más importantes que se toman en cuenta son la tasa de hospitalización a causa de los casos de COVID-19, los cuales deben ser superiores a la tasa de hospitalización, así mismo el ponente mencionó que, se observan conglomerados que se están presentando en la ciudad de la variante BA-5, y que en función a la evaluación diaria de la positividad en la toma de muestra , se pronostica una tendencia a la baja.

El PRESIDENTE formuló la siguiente pregunta: ¿si el diagnóstico de la variante BA-5 lo vienen haciendo en la ciudad de Iquitos o a través del INS en la ciudad de Lima?

Respondiendo a la pregunta formulada por el PRESIDENTE, el señor Álvarez Antonio**,** indicó que, las pruebas se están haciendo en la ciudad de Lima a través de INS .

Por otro lado mencionó que, se ha implementado el laboratorio de salud pública de la GERESA con el área de biología molecular y que actualmente ya se están realizando exámenes de PCR para COVID-19, y que el próximo año se implementarán análisis para malaria, dengue y otros, así mismo indicó que el laboratorio está equipado y se cuenta con equipo y personal.

Al no haber más intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a cada uno de los expositores.

El PRESIDENTE indicó que, como tercer punto se tiene la presentación del director del Hospital Regional de Loreto, Miguel Martin Bacca Pinto, y del gerente de la red asistencial Loreto, Guillermo Angulo Arévalo, quienes informaran respecto al diagnóstico situacional de las principales necesidades del establecimiento de salud para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los señores Miguel Martin Bacca Pinto y Guillermo Angulo Arévalo.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los *señores* Miguel Martin Bacca Pinto y Guillermo Angulo Arévalo y les concedió el uso de la palabra.

El doctor **Bacca Pinto** inició su exposición mencionando que, en el hospital Regional, no hay ningún paciente hospitalizado por insuficiencias respiratorias o complicaciones por COVID-19, lo que vendría a ser un buen signo, pero que, sin embargo, tienen capacidad para instalar 20 camas UCI, a ello sumado ventiladores y los equipos necesarios, además cuentan con las 7 camas generales que funcionan durante todo el año.

Por otro lado, el ponente anuncio que cuentan con un abastecimiento del 78 % en medicamentos, sin embargo, el CENARES no les abastece de algunos medicamentos necesarios, por lo que vendrían comprando; de igual manera, mencionó que se estima llegar a un 98 % de abastecimiento hasta fin de año.

El doctor indicó que, su laboratorio se encuentra completamente implementado al 100 %, salvo algunos exámenes especiales inmunológicos, resaltó, que durante todo el año se han adquirido todos los insumos de laboratorio, así que se encuentran asegurados por un año.

En ese sentido, señaló que, uno de los problemas que afrontaron durante la pandemia, sobre todo en el año 2020, fueron los pacientes infectados por COVID-19 que requerían una diálisis de emergencia, por otro lado, indicó, que tienen cuatro plantas de oxígeno

operativas, y que dichas plantas se encuentran conectadas a la red del hospital, de igual forma mencionó que para llevar balones se está empleado presupuesto de USAID. Acotó, que con medicamentos, respiradores y camas UCI se encuentran preparados.

Sobre las deficiencias que atraviesan vendrían a ser el recurso humano, la infraestructura que se encuentra obsoleta, la subestación eléctrica que está trabajando al 130% rebasando su capacidad, lo cual es un problema serio que se debe resolver con prontitud. Asimismo, indicó que el otro problema vendría a ser el abastecimiento de agua, ya que el hospital no cuenta con agua las 24 horas del día.

Finalizando su participación el doctor indicó que, básicamente, lo mencionado líneas arriba serían los problemas principales que atraviesan en el Hospital Regional de Loreto.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE procedió a consultar si el doctor Bacca Pinto, contaba con alguna información respecto a la posibilidad de un proyecto de inversión para un nuevo hospital Regional de Loreto.

Dando respuesta a la consulta del PRESIDENTE el doctor Bacca Pinto indicó que, es un tema que se encuentra pendiente, y que actualmente hay un proyecto para construir un nuevo hospital dentro de las instalaciones del nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" donde hay espacios vacíos; asimismo, resaltó que el expediente técnico demoraría mucho tiempo y que ellos no podían esperar demasiado.

Continuando con el orden del día, intervino el doctor **Angulo Arévalo** quien inició su exposición indicando que, Loreto tiene aproximadamente una población total de 1,039,372 de habitantes, de los cuales es población asegurada 240,349 que representa el 2% de la población total, a sí mismo indicó, que cuentan con una infraestructura asistencial de 8 establecimientos de primer nivel de atención.

Resaltó que, durante las olas pandémicas por el COVID-19 la Región Loreto afrontó problemas como el dengue y la influenza. En estos momentos atraviesan dificultades tales como la demora en la atención, servicios congestionados y colapso de los equipos e infraestructura física.

Recalcó, que para el reforzamiento del primer nivel de atención se debe cerrar brechas en infraestructura , recursos humanos y equipamiento médico, que para el reforzamiento del segundo nivel de atención se debe cerrar brechas mediante la implementación del proyecto "Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado Iquitos de la Red Asistencial Loreto", el cual está incorporado en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de ESSALUD del período 2021-2023, con un monto programado de S/. 450 millones , proyecto del Hospital I Yurimaguas, actualmente en elaboración de perfil; de igual manera, señaló que se debe cubrir la brecha negativa de recursos humanos en los hospitales de la Red Asistencial Loreto, así como también la ampliación y adecuación de la sala de hemodiálisis de emergencia, creación de la tercera sala de operaciones , unidad de Endoscopía / Colonoscopía y Broncoscopia.

Por último y finalizando su sustentación el doctor Angulo Arévalo aseveró que Loreto necesita más campos clínicos, ya que el hospital III de salud solo brinda en segunda especialización los servicios de pediatría y ginecología; acotó, que se necesita implementar nuevas especialidades como por ejemplo otorrinolaringología, urología, gastroenterología,

reumatología, endocrinología, el expositor resaltó nuevamente que, se deben formar nuevas especialidades y nuevos campos clínicos.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

No habiendo más intervenciones de congresistas el PRESIDENTE agradeció a cada uno de los expositores por sus aportes.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.
En este estado, el PRESIDENTE levantó la cuarta sesión descentralizada realizada en la ciudad de Iquitos.

Eran las 10 h 19 min

ANEXOS
26 al 35

Informes de la Comisión Especial

De 16° a 25° Informe
(10 Informes)

INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N°016-2022-2023-CESEGRD-C19
VISITA AL CENARES – MINISTERIO DE SALUD

I. FECHA Y HORA DE LA VISITA:

- Jueves, 01 de setiembre de 2022.
- 09:00 horas.

II. ORIGEN:

- Los congresistas miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, han priorizado realizar una fiscalización permanente a las políticas y estrategias adoptadas por los sectores del Poder Ejecutivo para afrontar la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

- En ese sentido, el Presidente de la Comisión Especial, Juan Carlos Mori Celis, realizó una visita inopinada a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar el stock de vacunas del contra la COVID-19, luego de la alerta emitida por la Contraloría General de la República, respecto al vencimiento de dosis que se encuentran almacenadas.

- De igual manera, constatar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID-19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

III. CONGRESISTAS QUE PARTICIPARON:

- **Juan Carlos Mori Celis**
  Presidente de la Comisión Especial

V. PERSONAL QUE ATENDIÓ LA VISITA:

CENARES:

- **Yovani Víctor Olivera Gallegos.**
  Director Ejecutivo Adjunto del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

- **Tulio Pérez Damián**
  Asistente Técnico

- **Oscar León Llerena**

Jefe de OCI – CENARES

- **Lucia Valderrama Traverso**
  Medico de la Subgerencia de Control del Sector Salud

- **Harve Mendoza Flores**
  Abogado de la Subgerencia de Control del Sector Salud

- **Giancarlo Tapia Rodríguez**
  Subgerencia de Coordinación Parlamentaria

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

VII. HALLAZGOS DURANTE LA VISITA:

En el periodo de evaluación del 18 al 20 de julio ha realizado acciones de control, y según el Informe de Orientación de Oficio N° 044-2022-OCI/5991-SOO, cerca de 1 475 mil dosis de Pfizer pediátrica caducarán en setiembre próximo de no ser distribuidas y aplicadas a tiempo a los menores de 5 a 11 años, mientras que más de 3 millones 311 mil vacunas Pfizer adulto tienen fecha de caducidad en octubre, más de 2 millones 597 mil dosis de vacuna Moderna expiran en noviembre mientras que 3 millones 506 mil dosis caducan en la primera quincena de diciembre del 2022.

Vencimiento de las vacunas contra la Covid-19

Empresa	Fecha de vencimiento	Dosis de vacuna
Pfizer pediátrica	30/09/2022	1 475 700
Pfizer	31/10/2022	3 311 100
Moderna	Entre el 19/11/2022 y 28/11/2022	2 597 400
Moderna	Entre el 01/12/2022 y 13/12/2022	3 506 900
Sinopharm	04/10/2023	389 860
Total de vacunas		**11 280 960**
Costo de vacunas		**S/ 921.5 millones**

Fuente: Contraloría General de la República.

La Contraloría General alertó que existen más de 11 millones 280 mil vacunas contra la Covid-19 que se encuentran disponibles al 30 de junio de 2022 y almacenadas en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) del Ministerio de Salud (MINSA), de las cuales más del 96.5% (10 millones 891 mil dosis) se encuentran en riesgo de vencimiento en los próximos meses, de no ser

distribuidas e inoculadas oportunamente y podría ocasionar un perjuicio económico al Estado.
La comisión de control destacó que, en el primer semestre del 2022, la disponibilidad de vacunas contra la Covid-19, almacenadas en el Cenares, ha estado por encima de los niveles de distribución. Así, tenemos que el promedio mensual de ingresos de vacunas al almacén fue de 5.8 millones de dosis, sin embargo, el promedio mensual de vacunas distribuidas en dicho periodo fue de 4.9 millones de dosis.

El informe de control también evidenció que existe una tendencia a la baja en la aplicación de vacunas tanto en la población de 12 años a más, así como en los niños de 5 a 11 años, tal como quedó demostrado al revisar las cifras oficiales del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (Reunis) del MINSA. La Contraloría General comunicó al Director General del Cenares los resultados del informe de control a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

La cantidad de dosis de vacunas disponibles contra la Covid-19 se ha incrementado en 89.9% en junio del 2022 con respecto al stock disponible con el que se contaba al 31 de mayo del 2022, al pasar de 5.9 millones de dosis a 11.2 millones de dosis. Asimismo, el costo total del stock en los almacenes del Cenares se incrementó de S/ 462.9 millones a S/ 921.5 millones, lo que representa un aumento del 99.1%.

Desde la Comisión Especial se ha cursado el Oficio N° 007-2022-2023-CESEGRD, de fecha 16 de agosto, al Ministerio de salud, solicitando se informe respecto a la distribución del lote de vacunas almacenadas en CENARES con fechas próximas a vencer. Pedido sin respuesta a la fecha.

En la visita inopinada desarrollada de manera conjunta con funcionarios de la Contraloría General de la República, se ha logrado verificar que se tienen almacenadas un total de 8,568,655 dosis de vacunas contra la COVID-19, de los laboratorios de Sinopharm, Pfizer, Moderna y AstraZeneca.

Desde la fecha del inicio de la acción de control, donde se reportó un total de 11 280 960 dosis de vacunas, hasta el día 01 de septiembre, se han logrado distribuir un total de 2,712,305 de dosis a las diferentes regiones, quedando pendiente de distribución del 76% de dosis.

Se ha informado que continúan pendientes de entrega un total de 1,200,000 dosis del laboratorio AstraZeneca y 200 mil dosis del laboratorio de Pfizer Pediátrica, y que aún se viene dando cumplimiento a los contratos suscritos con los diferentes laboratorios, sin embargo, hasta la actualidad el país, ha adquirido un total 105,333,340 de dosis desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Año 2021				
Tipo de Ingreso	**AstraZeneca**	**Pfizer**	**Sinopharm**	**Total**
Compra	7,522,400	32,376,240	25,492,800	65,391,440
Donación	552,060	2,001,000	1,000,000	3,553,060
Total General	**8,074,460**	**34,377.240**	**26,492,800**	**68,944,500**

Fuente: Cenares – 01/09/2022
Elaboracion propio

	Año 2022				
Tipo de Ingreso	**AstraZeneca**	**Pfizer**	**Pfizer Pediátrico**	**Moderna**	**Total**
Compra	6,679,700	12,916,800	10,713,600	9,631,800	39,941,900
Donación					
Total General	**6,679,700**	**12,916,800**	**10,713,600**	**9,631,800**	**68,944,500**

Fuente: Cenares – 01/09/2022
Elaboracion propio

Se ha verificado en el almacén de Cenares no se encuentran las dosis pediátricas del laboratorio Pfizer con fecha de vencimiento al 30 de setiembre del presente, informándose que se ha realizado la distribución a las regiones.

VIII. CONCLUSIONES:

La Contraloría General de la República, en el periodo de evaluación del 18 al 20 de julio ha realizado acciones de control, y según el Informe de Orientación de Oficio N° 044-2022-OCI/5991-SOO, y con fecha 16 de agosto del presente, alertó que cerca de 1 475 mil dosis de Pfizer pediátrica caducarán en septiembre próximo de no ser distribuidas y aplicadas a tiempo a los menores de 5 a 11 años, mientras que más de 3 millones 311 mil vacunas Pfizer adulto tienen fecha de caducidad en octubre, más de 2 millones 597 mil dosis de vacuna Moderna expiran en noviembre mientras que 3 millones 506 mil dosis caducan en la primera quincena de diciembre del 2022.

Frente a lo informado, el Presidente de la Comisión Especial y funcionarios de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, realizaron una visita inopinada al almacén de CENARES con la finalidad de verificar el stock de vacunas y su distribución.

Se ha logrado verificar que se tienen almacenadas un total de 8,568,655 dosis de vacunas contra la COVID-19, de los laboratorios de Sinopharm, Pfizer, Moderna y AstraZeneca.

Desde la fecha del inicio de la acción de control, donde se reportó un total de 11 280 960 dosis de vacunas, hasta el día 01 de septiembre, se han logrado distribuir un total de 2,712,305 de dosis a las diferentes regiones, quedando pendiente de distribución del 76% de dosis.

Se ha informado que continúan pendientes de entrega un total de 1,200,000 dosis del laboratorio AstraZeneca y 200 mil dosis del laboratorio de Pfizer Pediátrica, y que aún se viene dando cumplimiento a los contratos suscritos con los diferentes laboratorios, sin embargo, hasta la actualidad el país, ha adquirido un total 105,333,340 de dosis desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19.

IX. RECOMENDACIÓN:

MINISTERIO DE SALUD

REFORZAR las medidas para atender la significativa reducción en la distribución de vacunas, situación que, de continuar en los próximos meses, impediría la distribución de más de 8 millones 568 mil dosis (ubicadas en el Almacén de Productos Refrigerados de Cenares), las cuales están valorizadas en aproximadamente S/ 699.9 millones, cuya consecuencia negativa sería el vencimiento de miles de vacunas, y con ello un grave perjuicio a los recursos del Estado.

SOLICITAR, se priorice la adecuada y oportuna distribución de las vacunas contra la COVID-19, monitoreando la fecha de vencimiento, en coordinación con las DIRESAS y/o GERESAS en las regiones del país.

EXHORTAR, al Ministerio de Salud, gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS, **reforzar el trabajo articulado** para mejorar y fortalecer las estrategias que permitan alcanzar un mayor porcentaje de vacunación contra la COVID-19, en la aplicación de la tercera y cuarta dosis; priorizando las regiones de: Huánuco, Huancavelica, Ucayali, San Martín, Cajamarca, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Puno y Madre de Dios, cuyo avance se encuentra por debajo del 60%.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRIORIZAR las acciones de control en los gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS, que han recibido de CENARES las dosis pediátricas de Pfizer con fecha vencimiento al 30 de septiembre del presente año.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N°017-2021-2026-CESEGRD-C19-CR

AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA N° 001-2022-ALTO AMAZONAS-LORETO

28 de octubre 2022

INDICE

I. INTRODUCCION

II. PRESENTACION

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. PARTICIPANTES

V. DESARROLLO

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

I. INTRODUCCION

En el presente informe se desarrolla en el marco de las competencias y prerrogativas atribuidas a la presente comisión especial, conforme a las Mociones N° 114 y N° 195, debidamente aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, que logra así la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

La Comisión Especial, tiene conocimiento de la necesidad de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas suscitados a partir de la manifestación en el Perú de la pandemia del Covid-19, por el contagio del SARS-CoV-2, tanto en relación a la capacidad que tiene el Estado para el control, prevención y contención, así como las consecuencias de la falta de capacidad de atención, que es evidente en los países latinoamericanos, lo que redunda en la secuela de contagios y muertes, que en un momento dado paralizó la economía del país, afectando con esta situación a todos los sectores y actividades operantes en el sistema.

En ese sentido, las actividades priorizadas en la presente Audiencia Publica Descentralizada, tenemos la implementación de una mesa de dialogo con las principales autoridades desde el gobierno central, regional y local, así como la visita al principal establecimiento de salud de la provincia de Alto Amazonas. Es por ello, que la agenda propuesta se ha centrado en recoger el diagnóstico de la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas – Alto Amazonas frente a un posible incremento de contagios por la COVID-19 u otras enfermedades transmisibles presentes en la región.

Asimismo, se ha considerado de vital importancia abordar junto a las autoridades convocadas el análisis del diagnóstico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva, lo que permitirá conocer sus principales brechas en el sector salud que les genera dificultades para responder de manera oportuna ante un incremento de demanda por parte de la población usuaria.

Como corolario, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el desarrollo de la Audiencia Publica Descentralizada N° 001-2022 realizada en la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, Región Loreto.

II. PRESENTACION

En cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, respecto a monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.

En el proceso de seguimiento y monitoreo que la presente Comisión Especial ha venido realizando ha sido siempre fiscalizadora de las acciones del ejecutivo y han exhortado para que adopten medidas efectivas respecto a las estrategias sanitarias para alcanzar un mayor avance en la cobertura de la vacunación contra la COVID-19.

La provincia de Alto Amazonas presenta una cobertura del 49.20% con la tercera dosis, mientras existen distritos como Jeberos con una cobertura del 38.24%, Teniente Cesar López Rojas del 37.45%, Santa Cruz 32.33% y Balsapuerto 18.45%. Las cifras reflejan la necesidad de reforzar las estrategias en estas jurisdicciones, considerando la evolución que ha tenido la pandemia.

En esta oportunidad, la presente Audiencia Publica Descentralizada, tiene por objeto conocer el diagnostico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva, así como las acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas.

Se ha priorizado la presente Audiencia con la convicción de que los resultados y acuerdos derivados serán fructíferos para brindar atención a las demandas pendientes que permitían mejorar las condiciones del servicio de salud y para lo cual expresamos el compromiso de fiscalizar su cumplimiento de manera oportuna en beneficio del bienestar de la población de la provincia de Yurimaguas.

III. OBJETIVOS

La presente Audiencia Publica Descentralizada N° 001-2022 realizada en la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, cumple con los siguientes objetivos:

2.1. Objetivo General:

- Conocer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas – Alto Amazonas frente a un posible incremento de contagios por la COVID-19 u otras enfermedades transmisibles presentes en la región.

2.2. Objetivos Específicos:

- Diagnostico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.

- Acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas.

- Medidas priorizadas para la prevención de riesgos de desastres y la atención de emergencias en la provincia de Yurimaguas – Alto Amazonas.

IV. PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	MODALIDAD
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Dionisio Poma Poma.	Virtual
Representante de la Dirección de Operaciones en Salud – MINSA, Cristian Guerrero.	Presencial
Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, Daniel Arriola Apuela.	Presencial
Sub Directora de la Red de Salud Yurimaguas - Alto Amazonas, Dora Ferreyros.	Presencial
Director del Hospital Santa Gema Yurimaguas, Dr. Franck Henry Mateo Bernal.	Presencial
Director del Hospital de EsSalud Yurimaguas – Alto Amazonas, Víctor Reátegui Collona.	Presencial

V. DESARROLLO

En el inicio de la Audiencia Publica se reciben las palabras de apertura del presidente de la Comisión Especial, Congresista Juan Carlos Mori Celis, seguido del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Dionisio Poma Poma, quien, de manera virtual, hace llegar el saludo y traslada el uso de la palabra al funcionario Cristian Guerrero representante de DGOS – MINSA.

Informando respecto a las principales intervenciones estratégicas realizadas por el Ministerio de Salud en la región Loreto, así como la situación de la capacidad resolutiva de los principales establecimientos de salud respecto a la disponibilidad de camas UCI y oxigeno medicinal, e informando la situación de las referencias según las patologías en los establecimientos de salud de la región Loreto para el presente año.

Imagen N° 01



Imagen N° 02



EQUIPOS KIT UCI Y CANULAS DE ALTO FLUJO DISTRIBUIDOS EN LA REGION LORETO

Código Único	Nombre del establecimiento	Categoria.	Provincia.	Distrito.	Código UE	Canula De Alto Flujo Total	Total De Kit Uci Adulto Pediatrico Asignados	Total De Kit Uci Neonatal Asignados	Total Kit Uci Asignados
00000003	HOSPITAL REGIONAL DE LORE..	III-1	MAYNAS	PUNCHANA	874	10	20	4	24
00000210	HOSPITAL II-2 SANTA GEMA D..	II-2	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	1407		5	0	5
00000001	HOSPITAL IQUITOS "CESAR GA..	II-2	MAYNAS	IQUITOS	872		4	0	4
00000162	HOSPITAL II-I CONTAMANA	II-1	UCAYALI	CONTAMANA	1672		0	0	0
00000066	HOSPITAL II-1 SANTA CLOTILDE	II-1	MAYNAS	NAPO	870		0	0	0
Total general						10	29	4	33

ESTADO SITUACIONAL DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO MEDICINAL LORETO

INSTITUCION.	INOPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVO Y APAGADO	Total general	CAPACIDAD NOMINAL DE PLANTAS m3/hr	Equivalencia en Cilindros día de 10 m3	Produccion Toneladas Por Dia - Tpd
ESSALUD		2		2	60,0	144,0	1,9
GOBIERNO REGIONAL	3	7	7	17	277,0	664,8	8,9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL		0		0	30,0	72,0	1,0
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL		0		0	30,0	72,0	1,0
SANIDAD DEL EJERCITO DEL ..		1		1	10,0	24,0	0,3
Total general	3	10	7	20	407,0	976,8	13,1

BALONES Y CONCENTRADORES DE OXIGENO MEDICINAL DISTRIBUIDOS EN LORETO

Nombre Del Bien	DIRESA/G..	I-4	II-1	III-1	Total gene..
BALÓN PARA OXÍGENO MEDICINAL 10 m3	892		108	284	1.284
CONCENTRADOR DE OXIGENO	607	26			633

03

S/. 812,243.0

Para el año 2022 el Gobierno Regional de Loreto presentó su Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de salud (PMMES) del periodo 2022-2024.

En adquisición de activos no financieros, los 18 millones de saldo por certificar: Existen 17 millones corresponden a IOARR:

- 13 millones para Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutiva de los servicios del EESS red de salud DATEM
- 4 millones para Mejoramiento y ampliación de los servicios del centro de salud Islandia de Yavarí

Construcción y equipamiento del nuevo hospital de Iquitos

En adquisición de activos no financieros, los 18 millones de saldo por certificar:
17 millones corresponden a IOARR:

- 13 millones para Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutiva de los servicios del EESS red de salud DATEM
- 4 millones para Mejoramiento y ampliación de los servicios del centro de salud Islandia de Yavarí.

Construcción y equipamiento del nuevo hospital de Iquitos

De los 8 millones por certificar en Donaciones y transferencias:

- 2 millones en CAS (2.3.2.8)
- 1.5 mil en servicio profesionales y técnicos
- mil en viajes
- 800,000 en mantenimiento
- 500,000 en Suministros Med.
- De los 12 millones por certificar en Donaciones y transferencias:
- 6 millones corresponde a Suministros Médicos
- millones corresponde a Viajes
- 1 millón a combustibles y carburantes.

Asimismo, respecto a las actividades realizadas para el fortalecimiento del primer nivel de atención en la región Loreto, se informan las siguientes acciones:

- ✓ Se han implementado y registrado 15 Centro de Oxigenoterapia Temporal en la región Loreto.

- ✓ Se tuvo en funcionamiento el Centros de Atención y Aislamiento Temporal – CAAT, en el hospital regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

- ✓ Mediante el Decreto Supremo N°189-2022-EF se ha asignado S/.5,419,720.00 para:

    - Financiamiento de la contratación de servicios de profesionales de la salud, adquisición de combustible y equipos de Protección Personal para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa Presupuestal 0024. Prevención y control de cáncer y brigadas de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH).
    - Adquisición de equipamiento biomédico (no estratégico) en las Instituciones Prestadoras de servicios de salud Públicas que brindan atención integral del cáncer.
    - contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de los servicios oncológicos.
    - Se han llevado a cabo acciones de monitoreo y supervisión para fortalecer la atención mediante flujos diferenciados y la apertura progresiva de los servicios No COVID.

Continuando con las exposiciones, informó el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, Daniel Arriola Apuela, quien ha informado que de acuerdo a los datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud, la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas cuenta con 106 establecimientos de salud del primer nivel se encuentran funcionando en condiciones inadecuadas respecto a la infraestructura y equipamiento.

- **<u>Ex Hospital Santa Gema</u>**
  La Unidad de Infraestructura y Mantenimiento ha procedido a la evaluación de la Infraestructura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias del Ex Hospital Santa Gema que ahora es la Red de Salud Alto Amazonas; recaudando información mediante fotos y planos.

  Infraestructura:
  - ✓ Paredes con pintura deteriorada interior y exterior por causa de filtraciones en techo de calamina.
  - ✓ Techo de calamina deteriorada por el tiempo de uso útil.
  - ✓ Cielorraso de madera y triplay deteriorados en algunos ambientes.
  - ✓ Correas de madera deterioradas por la humedad de las lluvias que filtra el

techo de calamina.

- ✓ Falta de limpieza de maleza en los espacios libre.
- ✓ Instalaciones eléctricas deterioradas (cambio de: cables, tubería, focos, tomacorrientes e interruptores).
- ✓ Instalaciones sanitarias deterioradas (cambios de: tubería de agua y desagua, grifos, inodoros y lavatorios).

- **Centro de Salud I-4 Materno Infantil Aguamiro**

  El 22 de abril de presente año, se realizó la reunión con los encargados del laboratorio clínico y consultorio odontológico del Aclas Aguamiro para coordinar el acondicionamiento según normativa de Laboratorio clínico y acondicionamiento del consultorio odontológico, refacción y mantenimiento de otros ambientes que lo necesiten urgentemente.

  El Centro de Salud presente necesidades en su infraestructura como; la falta de un adecuado mantenimiento de las áreas de oncología y mujer.

  Respecto al equipamiento médico se requiere de 01 ecógrafo para la atención primordial y de calidad, así como de camillas para los pacientes.

- **Puesto de Salud I – 1 San Roque**
  - ✓ El establecimiento de salud presenta serias necesidades en cuanto a infraestructura, se informa que no cuenta con cielorraso de ningún tipo, causando el deterioro de los medicamentos por las altas temperaturas de la zona.
  - ✓ El techo de calamina se desmonta por los fuertes vientos que hubo en la comunidad quedándose al 50% techado.
  - ✓ Las paredes con de tabiquería de madera tanto interior como exterior, no contando con una altura necesaria para cubrir de piso a techo.
  - ✓ No cuenta con servicios higiénicos ni instalaciones sanitarias.
  - ✓ No cuentan con aparatos eléctricos (focos, interruptores y tomacorrientes).
  - ✓ Sumado el establecimiento de salud se encuentra funcionando en el local comunal de la comunidad, a pesar de contar con terreno donado por la comunidad nativa.
  - ✓ No cuentan con equipos suficientes según su categorización porque eran obsoletos o dados de baja.

- **Puesto de Salud I – 1 San Juan de Pamplona**

  En relación a la verificación realizada a la infraestructura del centro de salud se ha encontrado que los equipos eléctricos se encuentran quemados, las calaminas deterioradas y requiere mantenimiento. Asimismo, no cuentan con equipos suficientes según su categorización porque están obsoletos o dados de baja.

- **Puesto de Salud I-1 Zapote**
  - ✓ Existen columnas y vigas interiores y exteriores deteriorados totalmente, canaletas metalista deterioradas, no cuentan con servicios higiénicos y existe invasión de murciélagos.
  - ✓ El puesto de salud actualmente no cuenta con ningún tipo de movilidad para referir a los pacientes en situación de emergencia. El consultorio de niños no cuenta con mesa para exámenes físicos, en el área de tópico no cuenta con balón de oxígeno ni con esterilizador.

- **Centro de Salud I-3 Shucush Yacu**
  - ✓ Lo primero a recalcar del Centro de Salud es que es la Sede Central de la Microred TNTE Cesar López Rojas su residencia ha quedado insuficiente para el personal médico que ahí labora por lo que necesita ampliación de vivienda médica y almacén.
  - ✓ Los servicios higiénicos tanto para los pacientes como para el personal que labora están clausurados.
  - ✓ Los equipos electrónicos y sanitarios están deteriorados. Armarios metálicos donde se guardan medicinas para la atención de urgencias esta oxidado por la humedad y el tiempo de uso.

- **Puesto de Salud I-1 Lago Cuipari**
  - ✓ El Puesto de Salud presenta todas sus puertas deterioradas, no cuenta con luz eléctrica, ni agua potable, mucho menos con tanque elevado toda vez que falta la instalación y mantenimiento.
  - ✓ Los aparatos eléctricos y los sanitarios se encuentran deteriorados.

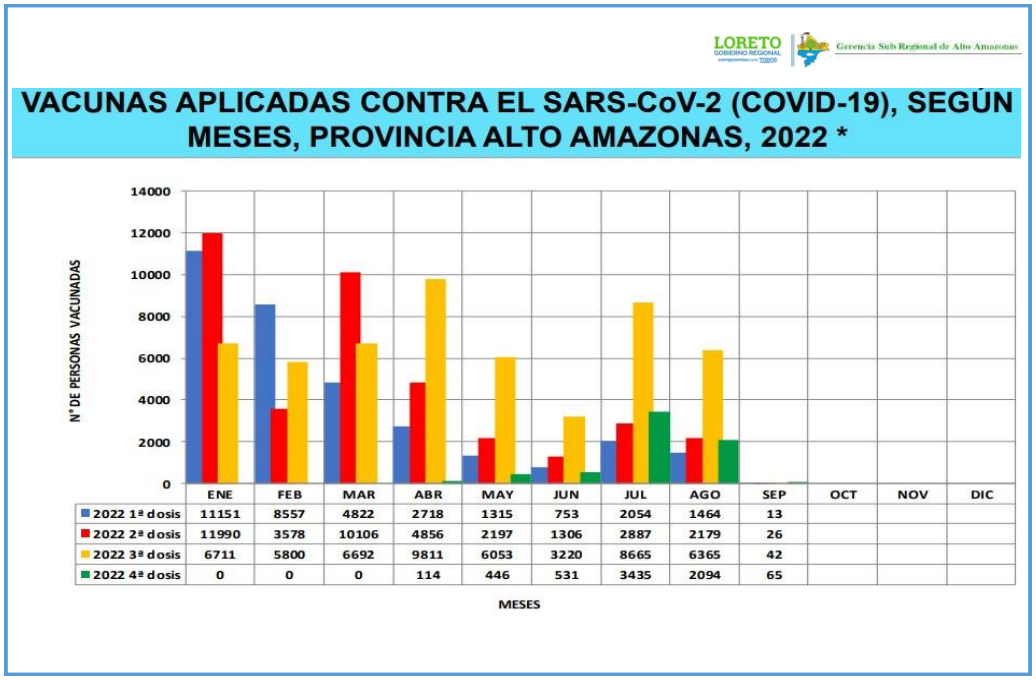
- **Puesto de Salud I-1 Nueva Esperanza**
  - ✓ Falta de mantenimiento de pintura en las paredes interiores y exteriores del establecimiento de salud.
  - ✓ El servicio higiénico clausurado. Instalaciones eléctricas están colapsando debido a la humedad y la pésima conexión. No cuenta con área de farmacia adecuada poniendo en peligro los medicamentos. Falta de mantenimiento de pintura en cielorraso de triplay en el módulo de vivienda.

- **Puesto de Salud I-1 San Juan de Balsapuerto**

  No cuenta con agua y desagüe, los aparatos sanitarios se encuentran deteriorados. Falta de mantenimiento. No cuentan con almacén y áreas para TBC, Metaxenicas y sala de parto intercultural.

- **Centro de Salud I-3 Munichis**
  - ✓ Falta de mantenimiento de pintura en todas las paredes interiores y exteriores del establecimiento de salud.
  - ✓ Servicios higiénicos clausurados por tener aparatos sanitarios deteriorados. No cuenta con área para almacén general.
  - ✓ Falta de mantenimiento de las conexiones sanitarias del tanque elevado.

Respecto al avance de la vacunación contra la COVID-19, la sub gerencia regional informa el siguiente reporte:



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2022 1ª dosis	11151	8557	4822	2718	1315	753	2054	1464	13			
2022 2ª dosis	11990	3578	10106	4856	2197	1306	2887	2179	26			
2022 3ª dosis	6711	5800	6692	9811	6053	3220	8665	6365	42			
2022 4ª dosis	0	0	0	114	446	531	3435	2094	65			

Asimismo, se informa que los establecimientos de salud cuentan con todos los protocolos de bioseguridad y cumplen con la normatividad vigente, tienen un Plan de acción frente a una posible 5ta ola de contagios por COVID-19 y tienen el personal de salud capacitado.

Respecto a las enfermedades transmisibles, en los establecimientos de salud se reportan casos de dengue, malaria, VIH entre otros, siendo reportadas semanalmente. Entre las dificultadas, reportan las siguientes:

- ✓ Los médicos y enfermeras no cuentan con buen salario para poder realizar las atenciones en zonas lejanas y de difícil accesibilidad.
- ✓ Se requiere un vehículo de ambulancia, hidroambulancias ya que estos están obsoletos, además de peque peque 15 y motores fuera de borda de 60 y 40.
- ✓ Se requiere la construcción y reposición de cámara fría para el almacenamiento de vacunas.
- ✓ La infraestructura del Centro de Salud de la Carretera y el Laboratorio referencia son alquilados, se requiere la construcción de estos

establecimientos, además se está a la espera que la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas otorgue el terreno para que la Gerencia Subregional de Alto Amazonas realice los expedientes.

Como entidad la Gerencia Subregional de Alto Amazonas a partir de la declaración de emergencia instaló de emergencia el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, además de elaborar el Plan de Prevención ante COVID-19, se realiza con las pruebas de descarte de todos los trabajadores, se envió a trabajo remoto a las personas vulnerables, se han ido actualizando los protocolos de seguridad en cumplimiento a la normativa a nivel nacional, regional y local. Se ha implementado el tópico con el acompañamiento medico a cargo de un médico especializado quien realizaba los controles y monitoreo de los trabajadores en especial del personal vulnerable.

VI. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Salud a través de DGOS deberá priorizar la entrega de las 03 ambulancias para la Red de Salud de Alto Amazonas.

- Se ha identificado que el primer nivel de atención de la provincia de Alto Amazonas requiere una intervención oportuna por parte del gobierno central para la asignación de recursos que permita mejorar las condiciones del servicio médico.

- Los establecimientos de salud requieren de personal médico para mejorar su capacidad resolutiva con mejor escala remunerativa para poder realizar las atenciones en zonas lejanas y de difícil accesibilidad.

- Se debe priorizar la entrega de vehículos de ambulancia, hidroambulancias ya que estos están obsoletos, además de peque peque 15 y motores fuera de borda de 60 y 40.

- Resulta necesaria la construcción y reposición de cámara fría para el almacenamiento de vacunas, así como la infraestructura del Centro de Salud de la Carretera y el Laboratorio referencia son alquilados, se requiere la construcción de estos establecimientos, además se está a la espera que la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas otorgue el terreno para que la Gerencia Subregional de Alto Amazonas realice los expedientes.

VII. RECOMENDACIONES

- Solicitar al Ministerio de Salud – DGOS, el cumplimiento de los compromisos y acuerdos sostenidos en la I Audiencia Publica Descentralizada realizada el 28 de octubre del presente en la ciudad de Yurimaguas, Loreto.

- Solicitar al Ministerio de Salud – DGOS, informar respecto a la entrega de las 03 ambulancias a la Red de Salud de Alto Amazonas.

- Requerir que el Ministerio de Salud informe respecto a las acciones y/o medidas priorizadas para mejorar las condiciones en infraestructura, equipamiento y personal, para reforzar el primer nivel de atención en la provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

- Remitir el presente informe y los documentos derivados del mismo a las entidades participantes de la I Audiencia Publica Descentralizada – Provincia de Alto Amazonas – Región Loreto.

VIII. ANEXOS

Panel fotográfico:

1. Audiencia Pública Descentralizada







2. Link de ppts:

https://drive.google.com/drive/folders/1GltSk5ALLqsxz_fkWnoBoPzXai604kUM?usp=share_link

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N° 018-2021-2026-CESEGRD-C19-CR

SESION DESCENTRALIZADA N° 004-2022-IQUITOS

Viernes, 04 de noviembre 2022

INDICE

I. INTRODUCCION

II. PRESENTACION

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. PARTICIPANTES

V. DESARROLLO

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

I. INTRODUCCION

En el presente informe se desarrolla en el marco de las competencias y prerrogativas atribuidas a la presente comisión especial, conforme a las Mociones N° 114 y N° 195, debidamente aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, que logra así la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

La Comisión Especial, tiene conocimiento de la necesidad de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas suscitados a partir de la manifestación en el Perú de la pandemia del Covid-19, por el contagio del SARS-CoV-2, tanto en relación a la capacidad que tiene el Estado para el control, prevención y contención, así como las consecuencias de la falta de capacidad de atención, que es evidente en los países latinoamericanos, lo que redunda en la secuela de contagios y muertes, que en un momento dado paralizó la economía del país, afectando con esta situación a todos los sectores y actividades operantes en el sistema.

En ese sentido, las actividades priorizadas en la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión Especial, está enfocada a abordar el l avance del proceso de ejecución del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" mediante la modalidad de administración directa. (Ejecución presupuestal, física y cronograma actualizado).

Asimismo, se ha considerado de realizar una visita a la obra del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García", con el principal objetivo de verificar el avance físico de esta importante infraestructura hospitalaria para la región Loreto.

Como corolario, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el desarrollo de Sesión Descentralizada N° 004-2022 realizada en la ciudad de Iquitos – Región Loreto.

II. PRESENTACION

En cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, respecto a monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.

En el proceso de seguimiento y monitoreo que la presente Comisión Especial ha venido realizando ha sido siempre fiscalizadora de las acciones del ejecutivo y han exhortado para que adopten medidas efectivas respecto a las estrategias sanitarias para alcanzar un mayor avance en la cobertura de la vacunación contra la COVID-19.

Al respecto se informa que se ha convocado a esta CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA REGIÓN LORETO- SEDE IQUITOS, con la finalidad de realizar el seguimiento al compromiso contraído por las autoridades de la región Loreto en la Primera Sesión Descentralizada, realizada el 1° de Abril del presente año, en relación al avance del Hospital de Iquitos "César Garayar García", por parte de las entidades regionales, así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

De igual manera, permitirá informar del trabajo que venimos realizando desde esta Comisión Especial, y conocer "in situ" sobre las problemáticas de la región, verificar, gestionar, trasladar las diferentes necesidades que tienen nuestros hermanos y hermanas de la región Iquitos, para su atención oportuna.

Cabe señalar que en el mes de abril se realizó la primera sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos, con la presencia del Presidente Ejecutivo de EsSalud, Ministro de Educación, Directores de los principales establecimientos de Salud de la región Loreto, entre otras autoridades, con la finalidad de recoger las principales demandas y canalizarlas para su atención oportuna.

La Comisión Especial, ha formulado el informe correspondiente realizando las recomendaciones para su cumplimiento, y desde ahí ha venido realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos como consecuencia de la primera sesión, en ese sentido, nos hemos constituido en esta oportunidad nuevamente a la cuidad de Iquitos, convocándolos una vez más para monitorear dichos acuerdos y reforzar aquellos compromisos que permitan fortalecer la implementación de las políticas y estrategias en salud publica en nuestra región Loreto.

En esta oportunidad, la presente Sesión Descentralizada, tiene por objeto conocer el diagnostico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la región Loreto para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva, así como las acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en las provincias de la región.

Asimismo, uno de los principales aspectos que motivan la presente Sesión es conocer el avance del proceso de ejecución del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" mediante la modalidad de administración directa. (Ejecución presupuestal, física y cronograma actualizado), toda vez que en la primera sesión descentralizada hemos recogido el compromiso de que el mes de octubre la obra se encontraría lista para su entrega, mediante la modalidad de administración directa, por ello, se ha programado complementar con una visita de campo que permita corroborar la información técnica del avance de la obra.

Tengo la convicción de que los resultados y acuerdos derivados de esta Cuarta Sesión Descentralizada serán fructíferos para brindar atención a las demandas pendientes que permitían mejorar las condiciones del servicio de salud y para lo cual expresamos el compromiso de fiscalizar su cumplimiento de manera oportuna en beneficio del bienestar de la población de nuestra región Loreto.

III. OBJETIVOS

La presente Sesión Descentralizada N° 004-2022 realizada en la Ciudad de Iquitos – Región Loreto, cumple con los siguientes objetivos:

2.1. Objetivo General:

- El avance del proceso de ejecución del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" mediante la modalidad de administración directa. (Ejecución presupuestal, física y cronograma actualizado).

2.2. Objetivos Específicos:

- La atención a los requerimientos del actual Hospital de Iquitos "César Garayar García", para realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipos.

- El diagnostico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.

- Las acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en las provincias de la región. Recursos priorizados para el año fiscal 2023.

IV. PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	MODALIDAD
IV Sesión Descentralizada	
Congresista Juan Carlos Mori Celis, Presidente Comisión Especial	Presencial
Congresista Esmeralda Limachi Quispe.	Virtual
Congresista Elvis Vergara Mendoza	Virtual
Congresista Manuel García Correa.	Virtual
Carlos Alberto Álvarez Antonio, Director Ejecutivo de control y prevención de enfermedades.	Presencial
Miguel Martin Bacca Pinto, Director del Hospital Regional de Loreto.	Presencial
Guillermo Angulo Arévalo, Gerente de la Red Asistencial Loreto.	Presencial
Visita de Campo	
Mario Fernando López Tejerina, Gerente Regional del Gobierno Regional de Loreto.	Presencial
Ing. Nicia Corín García Ramírez, Subgerente de la Subgerencia Regional de Supervisión y Control de Obras.	Presencial
Roy James Salazar Caballero - Gerente Regional de Control de Loreto.	Presencial

V. DESARROLLO

En el inicio de la IV Sesión Descentralizada, el Director Ejecutivo de control y prevención de enfermedades, Carlos Alberto Álvarez Antonio, informa la dispensa del Gerente Regional de Salud, que por motivos de tener una reunión pactada en la ciudad de Lima se ha visto en la obligación de viajar, delegando su participación para informar en virtud a la agenda solicitada.

La GERESA Loreto cuenta con 460 IPRESS conformado por 08 redes y 35 micro redes. De ellos, 446 Establecimientos de Salud corresponden el

Primer Nivel de Atención: **De categoría I-1 son 331 (74%),** categoría I-2 son 41 (9%), categoría I-3 son 60 (13%) y de categoría I-4 son 14 (3%).

Ahora bien, entre los principales problemas identificados, se han reportados los siguientes:

a) Gestión de Recursos

Inadecuada Estructura de Recursos Disponibles:

- Disponibilidad de Recursos Humanos no acorde con la Norma Técnica de Salud de Categorización de los Establecimientos de Salud.
- El 74% de la infraestructura sanitaria corresponde a establecimientos de salud I-1 (Puestos de Salud sin profesionales de salud).
- El equipamiento básico es insuficiente.
- El mantenimiento preventivo de equipos es muy limitado.
- Presupuesto limitado para la inversión pública.

Débil capacidad de Gestión Local:

- Débil Sistema de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria.
- Débil implementación de las Políticas de Desarrollo de Recursos Humanos.
- Débil capacidad de gestión de medicamentos, insumos y drogas.
- Débil capacidad de gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

b) IPRESS

Bajas coberturas de atención y aumento de la exclusión:

- La cobertura del SIS aún no están en los porcentajes esperados.
- La Extensión de Uso mejoró limitadamente por efecto de la implementación del aseguramiento, sin embargo, no es sostenible debido a la brecha.
- La Intensidad de Uso de las atenciones en la parte preventiva es baja y la recuperativa es alta y no acorde a la Atención Integral de Salud.
- La demanda de servicios de salud en los establecimientos con categoría I-4 es alta, además que las IPRESS no realizan atención acorde a su categoría.

Inadecuado uso de los recursos:

- Rendiciones de cuenta inoportunas con incumplimiento de las normas vigentes.
- Inadecuado uso de los recursos SIS, sólo se prioriza para gastos administrativos.

- El personal de salud no participa en la formulación de los presupuestos participativos locales.

c) Ambulancias

- Las ambulancias que tiene la región Loreto son desde año 2014, por el tiempo de uso pierde su vida útil de 05 años y eleva sus costos en mantenimiento, el mercado no cuenta con las piezas importantes para la reparación como ejemplo las placas o consolas de computadoras, dando de baja por ser inoperativas.
- Actualmente Maynas ciudad solo cuenta con 02 ambulancias en regular estado que pertenece a 02 IPRESS (Paujil y Los Delfines).
- El SAMU tiene 01 ambulancia en regular estado y 01 en el taller que por placa de computadora está demorando su reparación (no encuentran en el mercado dicha pieza).
- La red Alto Amazonas no cuenta con ambulancia operativa, el SAMU Yurimaguas cuenta con 01 ambulancia de la IPRESS Aguamiro.
- La región Loreto necesita con suma urgencia 19 ambulancia para cubrir las necesidades de urgencias y emergencias médicas de las diferentes provincias.

d) DIREMID

- Falta de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de todos los ambientes destinados para almacenar medicamentos; que durante la pandemia colapsó por falta de espacio.
- Del mismo modo las áreas de farmacias de nuestras IPRESS, se encuentran totalmente abarrotadas por falta de espacio que garanticen una adecuada atención a la población.
- La falta de cobertura de internet y cobertura móvil de los operadores de telefonía, en las IPRESS ubicadas en zonas de periferia (indígenas y de frontera), dificultan las coordinaciones para un adecuado abastecimiento y control de medicamentos.
- La escasa información del ICI del almacén e IPRESS y la falta de equipos de cómputo en el 70% de IPRESS, hacen imposible recabar información actualizada para la toma de decisiones.
- Falta de fluido eléctrico en la mayoría de las IPRESS, especialmente en periferia.
- Existe retraso en el abastecimiento central: Las empresas que adjudican con CENARES, en ocasiones, no cuentan con el principio activo para la fabricación de los productos, por ello, retrasan las fechas de entrega de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que conlleva a las rebajas y reducción parcial de contrato.

- Adicional a ello, no se programa al 100% las necesidades de medicamentos de las Unidades Ejecutoras por parte del CENARES.

e) Conectividad

- Sólo 17 establecimientos de salud cuentan con el servicio de internet social, el cual es inestable, insuficiente para poder cumplir con sus metas definidas.
- Se propone un estudio de factibilidad de servicio satelital y de implementación de infraestructura tecnológica en las diferentes IPRESS de la región Loreto.

f) Infraestructura Sanitaria

- La mayoría de establecimientos de salud de la región Loreto cuentan con infraestructura altamente deteriorada y con un equipamiento que no se renueva siguiendo las normas de años de vida útil por no contar con el presupuesto para dicho fin.
- El presupuesto asignado para mantenimiento de infraestructura y equipamiento histórico anual es de 1´800,000.00 soles, lo que permite solo atender para el caso de mantenimiento solo cinco (05) infraestructuras y en el caso de equipamiento solo se puede atender parcialmente las unidades móviles fluviales en cantidad de tres (03).

Asimismo, entre los principales problemas respecto al presupuesto para el año fiscal 2023, se han identificado los siguientes:

- Para el año 2023 se requiere para el mantenimiento de infraestructura para los 442 establecimiento del primer nivel un presupuesto de S/.18´006,240 nuevos soles.
- Para el año 2023 se requiere para el mantenimiento de equipos de los 442 establecimiento del primer nivel un presupuesto de S/.7´916,790 nuevos soles.
- El presupuesto total requerido para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento del periodo 2023 será de 25´923,030.00 soles.

Continuando con las exposiciones, el Gerente de la Red Asistencial de Loreto, señala las principales necesidades para reforzar el primer nivel de atención:

1. **Infraestructura**

- Implementación de laboratorio y radiodiagnóstico (rayos x y ecografía en primera etapa) en los Centros Asistenciales Iquitos, San Juan Bautista y Punchana y Nauta.
-

2. Recursos Humanos.

- Atender la brecha negative de profesionales y técnicos asistenciales.
- Fortalecer la telemedicina a las IPRESS mas alejadas y de zonas de frontera (Caballococha, San Antonio del Estrecho, Requena y Nauta).

3. Equipamiento Biomédico

- Fortalecer el mantenimiento preventivo.
- Reposición de equipamiento

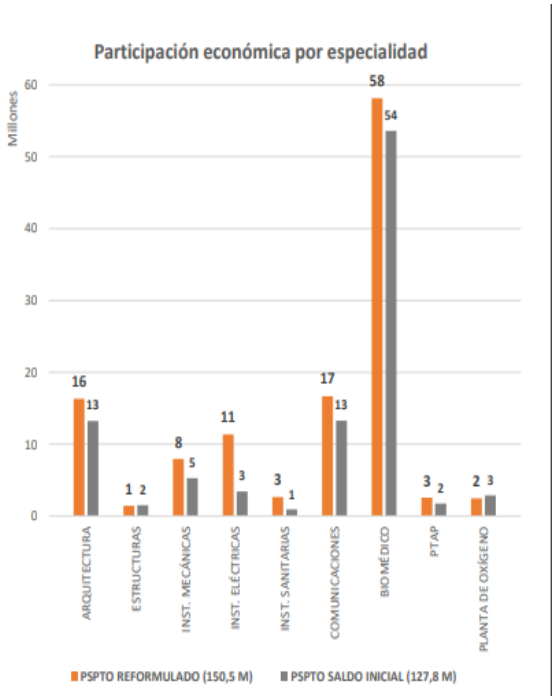
De igual manera, se requiere la atención oportuna de las necesidades del segundo nivel de atención, para fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud:

- **Priorización de la ejecución de los establecimientos de salud:**
  - Proyecto "Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado Iquitos de la Red Asistencial Loreto", La cual esta incorporado en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de ESSALUD del periodo 2021-2023, con un monto programado de S/. 450 M.
  - Proyecto del Hospital I Yurimaguas, actualmente en elaboración de perfil.

- **Ampliación y adecuación**
  - Sala de hemodiálisis de emergencia
  - Creación de la tercera sala de operaciones
  - Unidad de Endoscopia / Colonoscopia y Broncoscopia.

Continuando con las actividades previstas para la IV Sesión Descentralizada en la ciudad de Iquitos, se llevó a cabo la visita de campo a la obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA/PROVINCIA MAYNAS" CUI N° 2255793.

Nº	ESPECIALIDADES	PRESUPUESTO REFORMULADO	PRESUPUESTO EXP. SALDO	DIFERENCIA
1	ARQUITECTURA	16,314,615	13,231,270	3,083,345
2	ESTRUCTURAS	1,440,071	1,510,315	- 70,244
3	INSTALACIONES MECÁNICAS	7,966,178	5,271,166	2,695,012
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11,387,939	3,429,330	7,958,609
5	INSTALACIONES SANITARIAS	2,650,361	903,519	1,746,842
6	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA	16,702,646	13,262,843	3,439,803
7	EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO	58,158,173	53,603,510	4,554,663
8	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	2,544,026	1,725,036	818,990
9	PLANTA DE OXÍGENO	2,475,424	2,897,254	- 421,830
	COSTO DIRECTO	**119,639,433**	**95,834,243**	**23,805,190**
10	GASTOS ADMINISTRATIVOS (5%)	5,081,563	4,881,576	199,987
11	SUB TOTAL	124,720,996	100,715,819	24,005,177
12	IGV (18%)	22,449,779	18,128,847	4,320,932
13	TOTAL SALDO DE OBRA	147,170,775	118,844,666	28,326,108
14	SUPERVISIÓN DE LA OBRA	1,289,586	5,942,233	- 4,652,647
15	LIQUIDACIÓN DE OBRA	1,471,708	2,376,893	- 905,185
16	COSTO CONTROL CONCURRENTE	609,832	609,832	-
	TOTAL	**150,541,900**	**127,773,626**	**▲ 22,768,276**



Actualmente, la obra publica viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Loreto, mediante la modalidad de administracion directa, y presenta un avance del 90% en la ejecucion fisica de la obra, por lo que se estima que la culminacion y entrega de la obra sea para fines del mes de noviembre.

- Monto del expediente Saldo:
  Inst. Sanitarias : S/. 210,241.30
  Inst. ACI : S/. 693,277.58

- Monto del expediente Replanteado :
  Inst. Sanitarias : S/. 2,198,558.07
  Inst. ACI : S/. 451,803.39

Actividades Importantes

Instalaciones sanitarias :

- Instalación de la Planta de tratamiento de agua y cuarto de bombas para agua fría y caliente.
- Instalación de cámara de bombeo pluvial.
- Instalación de aparatos sanitarios y accesorios.

Instalaciones ACI :

- Instalación de rociadores.
- Instalación de cuarto de bombas.
- Instalación de gabinetes.
- Instalación de estaciones de control ACI.

VI. RECOMENDACIONES

- Solicitar al Ministerio de Salud la atención prioritaria de las necesidades expuestas por la Gerencia Regional de Salud de Loreto. Considerando las siguientes propuestas:
  - ✓ Mejoramiento de la infraestructura del almacén especializado de medicamentos, almacenes anexos por cada provincia e IPRESS.
  - ✓ Gestionar proyectos de inversión pública (PIP) para mejorar la construcción, implementación y plan de funcionamiento de los almacenes en todas las Unidades Ejecutoras.
  - ✓ Mejorar la capacidad instalada (equipos de cómputo, con aplicativo informático e internet) en todas las IPRESS de la región.
  - ✓ Gestionar un proyecto de Implementación de la infraestructura informática para mejorar la capacidad instalada y servicio de internet de la farmacia de las IPRESS.
  - ✓ Gestionar la instalación de paneles solares sostenibles que puedan mantener el adecuado funcionamiento de los equipos de computo y ventilación de los almacenes.
  - ✓ CENARES debe informar de forma oportuna los productos que no podrán comprar, para tomar decisiones y garantizar la disponibilidad a través de compras institucionales de los ítems no comprados o adjudicados.
  - ✓ Solicitar la descentralización de la emisión de órdenes de compra por parte de las U.E
- Requerir al Seguro Social de Salud el cumplimiento de las necesidades y requerimientos priorizados por la Red Asistencial de EsSalud de Loreto, para su atención de manera oportuna.
- Seguimiento y monitoreo al Gobierno Regional de Loreto, para la culminación y entrega de la obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA/PROVINCIA MAYNAS" CUI N° 2255793, a fines del presente mes.

VII. ANEXOS

Panel fotográfico:

1. IV Sesión Descentralizada organizada en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto - GOREL







2. Visita de inspección al avance de obra al Hospital Nuevo de Iquitos – César Garayar










Neusoft





Link de ppts
https://drive.google.com/drive/folders/193C4G5E2Lg63oS6WhcGhPIXcdzN0EHEC?usp=share_link

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N° 019-2021-2026-CESEGRD-C19-CR.

II AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA

Juanjuí - San Martín

Viernes, 13 de diciembre 2022

INDICE

I. INTRODUCCION

II. PRESENTACION

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. PARTICIPANTES

V. DESARROLLO

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

I. INTRODUCCION

En el presente informe se desarrolla en el marco de las competencias y prerrogativas atribuidas a la presente comisión especial, conforme a las Mociones N° 114 y N° 195, debidamente aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, que logra así la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

La Comisión Especial, tiene conocimiento de la necesidad de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas suscitados a partir de la manifestación en el Perú de la pandemia del Covid-19, por el contagio del SARS-CoV-2, tanto en relación a la capacidad que tiene el Estado para el control, prevención y contención, así como las consecuencias de la falta de capacidad de atención, que es evidente en los países latinoamericanos, lo que redunda en la secuela de contagios y muertes, que en un momento dado paralizó la economía del país, afectando con esta situación a todos los sectores y actividades operantes en el sistema.

En ese sentido, las actividades priorizadas en la II Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Juanjuí, región de San Martin, están enfocadas en conocer el estado situacional de los principales establecimientos de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de verificar la disponibilidad de recursos humanos, insumos, medicamentos y una infraestructura adecuada para la atención de la población de la localidad.

En ese sentido, se ha visitado el Hospital del Minsa y el Hospital I EsSalud, logrando verificar cada uno de sus ambientes y las condiciones en que se viene realizando las atenciones médicas, y recogiendo sus principales demandas y requerimientos pendientes de atención por parte del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud.

Como corolario, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el desarrollo de la I Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Juanjuí, región de San Martin.

II. PRESENTACION

En cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, respecto a monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.

En el proceso de seguimiento y monitoreo que la presente Comisión Especial ha venido realizando ha sido siempre fiscalizadora de las acciones del ejecutivo y han exhortado para que adopten medidas efectivas respecto a las estrategias sanitarias para alcanzar un mayor avance en la cobertura de la vacunación contra la COVID-19.

Al respecto se informa que se ha convocado a esta II AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA, con la finalidad de realizar el seguimiento a las condiciones en que se prestan los servicios de salud en el distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martin, en los principales establecimientos de salud.

De igual manera, permitirá informar del trabajo que venimos realizando desde esta Comisión Especial, y conocer "in situ" sobre las problemáticas de la región, verificar, gestionar, trasladar las diferentes necesidades que tienen nuestros hermanos y hermanas de la localidad de Juanjuí, para su atención oportuna.

Cabe señalar que, la audiencia pública, fue complementada con la visita a los dos establecimientos de salud de la localidad, realizando un recorrido en sus diferentes instalaciones a fin de constatar su funcionamiento en óptimas condiciones, contando para ello con el presupuesto necesario para contratación de personal de salud, abastecimiento de insumos y medicamentos, así como la operatividad de los equipos médicos.

La Comisión Especial, ha formulado el informe correspondiente realizando las recomendaciones para su cumplimiento, y desde ahí ha venido realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos como consecuencia de la segunda audiencia, con la finalidad de monitorear dichos acuerdos y reforzar aquellos compromisos que permitan fortalecer la implementación de las políticas y estrategias en salud publica en el distrito de Juanjuí.

En esta oportunidad, la presente II Audiencia Pública Descentralizada, tiene por objeto conocer el diagnóstico situacional de las principales necesidades medidas implementadas para fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la región frente a un incremento de contagios por la COVID-19, así como las estrategias implementadas para reforzar el proceso de vacunación contra la

COVID-19.

Se tiene la convicción de que los resultados y acuerdos derivados de esta II Audiencia Pública Descentralizada serán fructíferos para brindar atención a las demandas pendientes que permitían mejorar las condiciones del servicio de salud y para lo cual expresamos el compromiso de fiscalizar su cumplimiento de manera oportuna en beneficio del bienestar de la población.

III. OBJETIVOS

La presente II Audiencia Pública Descentralizada realizada en la Ciudad de Juanjuí – Provincia Mariscal Cáceres – Región San Martín, cumple con los siguientes objetivos:

3.1 Objetivo General:

. Verificar las condiciones de la prestación de servicios de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

3.2 Objetivos Específicos:

-Medidas implementadas para fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la región frente a un incremento de contagios por la COVID-19.

- Estrategias implementadas para reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19.

IV. PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	MODALIDAD
II Audiencia Pública Descentralizada	
Congresista Juan Carlos Mori Celis, Presidente Comisión Especial	Presencial
Franco Navarro Del Águila, Director del Hospital II – Juanjuí	Presencial
Edward Taipe Sulla, Director del Hospital EsSalud – Juanjuí	Presencial

V. DESARROLLO

En el inicio de la audiencia pública, se ha recibido el informe del señor Franco Navarro Del Águila, Director del Hospital II – Juanjuí, quien señala que actualmente el establecimiento de salud presenta brechas en profesionales de salud e infraestructura y equipamiento adecuado para brindar los servicios a la comunidad.

El hospital del Minsa, requiere contar con un equipamiento adecuado en el área de ginecología, toda vez que se ha logrado constatar que no cuentan con ecógrafos operativos, situación que pone en riesgo la vida de las gestantes.

Se requiere la asignación de profesionales especialistas de salud para atender las enfermedades diagnosticadas a la población, toda vez que deben ser referenciados, constantemente a la ciudad de Tarapoto.

Asimismo, se expone la problemática que afronta el establecimiento de salud, respecto a la aglomeración en los ambientes de pacientes, ya que no cuentan con una infraestructura adecuada para la instalación de los servicios del hospital.

Es por ello, que se necesita la priorización en la ejecución del proyecto de inversión para el mejoramiento y ampliación del Hospital II de Juanjuí, que permitirá ampliar la capacidad resolutiva del establecimiento de salud.

Continuando, se recibió el informe del señor Edward Taipe Sulla, Director del Hospital EsSalud – Juanjuí, que ha señalado que actualmente los casos por COVID-19, sin embargo, es importante que se refuercen las estrategias para la vigilancia epidemiológica a fin de evitar el rebrote de los contagios en la localidad de Juanjuí.

Sin embargo, se señala que cuentan con las camas y espacios para la atención de los pacientes COVID-19, y para aquellos casos críticos se han reservado camas en el Hospital de Tarapoto – EsSalud.

Al respecto, se solicita que el Seguro Social de Salud, priorice el financiamiento y ejecución del hospital, que cuenta con área saneada y debidamente aprobada para la ejecución de la obra, y que constituye una necesidad urgente para los asegurados de la ciudad de Juanjuí.

VI. RECOMENDACIONES

- Solicitar al Ministerio de Salud la atención prioritaria de las necesidades

expuestas por el Hospital I de Juanjuí. Considerando las siguientes propuestas:

- Asignación de profesionales médicos especialistas.
- Dotación de equipos médicos para el área de ginecología.
- Financiamiento y ejecución de la obra para el mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutiva del Hospital I Juanjuí.
- Diferenciación entre la atención primaria y el nivel II del establecimiento de salud.
- Seguimiento y monitoreo al Gobierno Regional de Loreto, para la priorización de la obra de mejoramiento del Hospital.

- Solicitar al Seguro Social de Salud la atención prioritaria de las necesidades expuestas por el Hospital I EsSalud de Juanjuí. Considerando las siguientes propuestas:
  - Asignación de recursos para la continuidad del personal de salud del hospital.
  - Priorización del financiamiento y ejecución del hospital definitivo de EsSalud en el distrito de Juanjuí.

VII. ANEXOS

Panel fotográfico

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N° 020-2021-2026-CESEGRD-C19-CR

Administración de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna Spikevax (Moderna) contra la COVID-19 a adultos de 70 años a mas y personal de la salud.

Jueves, 09 de febrero 2023

INDICE

I. INTRODUCCION

II. ANTECEDENTES

III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION LA COMISION ESPECIAL

IV. CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIONES

VI. ANEXOS

I. INTRODUCCION

En el presente informe se desarrolla en el marco de las competencias y prerrogativas atribuidas a la presente comisión especial, conforme a las Mociones N° 114 y N° 195, debidamente aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, que logra así la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

La Comisión Especial, tiene conocimiento de la necesidad de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas suscitados a partir de la manifestación en el Perú de la pandemia del Covid-19, por el contagio del SARS-CoV-2, tanto en relación a la capacidad que tiene el Estado para el control, prevención y contención, así como las consecuencias de la falta de capacidad de atención, que es evidente en los países latinoamericanos, lo que redunda en la secuela de contagios y muertes, que en un momento dado paralizó la economía del país, afectando con esta situación a todos los sectores y actividades operantes en el sistema.

En ese sentido, la Comisión Especial ha formulado su Plan de Trabajo, aprobado en la Primera sesión ordinaria, realizada el 26 de noviembre de 2021, en el cual se identificaron los objetivos generales y los objetivos específicos de su materia de trabajo, así como las líneas de la labor a desarrollar en el Periodo Parlamentario 2021 – 2022, y entre ellos se ha determinado como objetivo; ***"Priorizar, de manera efectiva y permanente, la labor de control político y de fiscalización a las acciones y/o medidas dictadas por el Poder Ejecutivo, desde el inicio a la actualidad, para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el ámbito nacional".***

En virtud a ello, se han implementado acciones de seguimiento y monitoreo a las políticas desarrolladas por las entidades del Ministerio de Salud en la atención al Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19 declarada mediante Decreto Supremo 016-2022-PCM y la emergencia sanitaria declara mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA; siendo la política de vacunación contra la COVID-19 una de las principales estrategias que ha permitido la protección de la población objetivo y la reducción de mortalidad a causas del virus.

Sin embargo, en el proceso de administración de las dosis de la vacuna contra la COVID-19 a la población objetivo conforme al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 161-2021, N° 194-2021/MINSA y N° 488-2021/MINSA, con la finalidad de contribuir a disminuir la morbimortalidad por la COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia; se conocieron denuncian publicas del suministro de una dosis de refuerzo con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) a los adultos de 70 años a más y personal de salud con una cantidad mayor a la aprobado en el protocolo de vacunación.

Al respecto, al presente Comisión Especial ha realizado diferentes acciones de fiscalización para verificar los hechos y requerir a las entidades competentes los descargos sobre los acontecimientos denunciados con la finalidad de recibir la información y de corresponder, determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Por lo expuesto, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de riesgo de desastres del Congreso de la República, respecto a la *administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (moderna) contra la COVID-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis generaba reactogenicidad, sin aumentar la inmunidad; situación que comprometió la salud integral de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud), afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación contra la covid-19 y ocasionó un perjuicio económico al estado de s/ 5 028 293,55.*

II. ANTECEDENTES

El 04 de abril de 2022 el Ministerio de Salud da inicio a la aplicación de la cuarta dosis de la vacuna contra la COVID-19 a las personas de 70 años a más y a pacientes inmunosuprimidos con la vacuna Spikevax (Moderna) contra la COVID-19 con 0,5 ml (que contiene 100 microgramos de ARNm) a un total de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de salud), contraviniendo la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP, aprobada con Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA de 14 de octubre de 2021 y modificada con Resolución Ministerial N° 239-2022-MINSA de 25 de marzo de 2022, el cual establecido que para la administración de la dosis de refuerzo para personas mayores de 18 años en adelante, sería de 0,25ml (que contiene 50 microgramos de ARNm), la misma que se encuentra contemplada en la posología de la ficha técnica del producto biológico Spikevax 0.20 MG/ML inscrito en el Registro Sanitario Condicional número BEC – 0011 autorizado mediante Resolución Ministerial N° 2629-2022-DIGEMID/DPF/EPB/MINSA de 11 de marzo de 2022 por DIGEMID, sin contar con criterios técnicos ni evidencia científica y sin acoger las recomendaciones de organismos regulatorio internacionales: OMS, EMA y FDA, ni las recomendaciones del Comité de Expertos.

Cabe señalar que, los hechos se suscitaron pese a que el fabricante de la citada vacuna, puso de conocimiento que la aplicación de la dosis de 0,5ml (que contiene 100 microgramos de ARNm), no genera mayor inmunidad que la aplicación de la dosis de 0,5 ml (que contiene 50 microgramos de ARNm), sino una mayor reactogenicidad, situación que habría comprometido la salud integral de 115 394 personas, reportándose 2 293 eventos adversos, entre pirexia, cefalea, malestar, dolor en la zona de vacunación, mialgia, artralgia y otros, afectando la vacunación segura que es un componente del objetivo específico del Plan Nacional actualizado de Vacunación contra la COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria, ocasionando un perjuicio económico al Estado Peruano de S/ 5 028 293,55 conforme al Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD, no considerando que las vacunas eran un bien escaso y de producción limitada.

El Ministerio de Salud, inició la aplicación de la cuarta dosis, con el personal de salud y personas mayores de 70 años, sin embargo, en este proceso, las personas inoculadas, entre ellas; 96, 000 personas del personal sanitario, 39, 000 adultos mayores y 3, 400 pacientes inmunosuprimidos, empezaron a presentar efectos adversos de consideración, como consecuencia de una sobredosis de la vacuna contra

la COVID-19 del laboratorio Moderna.

La cantidad de la dosis de 100 microgramos aplicada constituye un error serio para el que debe haber responsables, toda vez que conforme a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA), luego de completar el esquema primario, de dos dosis, se debe aplicar 50 microgramos de la vacuna del laboratorio Moderna.

Así también, tenemos que el investigador principal de la vacuna del laboratorio Moderna, Jorge Gonzales Zamora, ha señalado que el laboratorio Moderna realizó algunas pruebas de aplicación de dosis de refuerzo con 100 microgramos y se detectó un ligero incremento de efectos adversos, por lo que se recomendó que la dosis de refuerzo, sea tercera o cuarta dosis, se autorice la cantidad de 50 microgramos.

La vacuna Spikevax (Moderna) cuenta con autorización con numero BEC-0011 la inscripción en el Registro Sanitario Condicional del Producto Biológico Extranjero: Spikevax 0.20 MG/ML Dispersión Inyectable, caja de cartón conteniendo 10 viales de vidrio tipo I incoloro de 5mL para dosis de 0.5 mL o 20 dosis de 0.25 mL cada una y caja de cartón conteniendo 10 viales de vidrio tipo I incoloro de 7 mL para 14 dosis de 0.5 mL o 20 dosis de 0.25 mL cada una.

El producto biológico Spikevax 0.20 MG/ML, en adelante, vacuna Spikevax (Moderna) en la posología descrita en la Ficha Técnica, establece como pauta inicial, para las personas de 12 años en adelante, dos (2) dosis de 0,5 ml cada una (que contiene 100 microgramos de ARNm); y como dosis de refuerzo, para personas de 18 años en adelante, una dosis de 0,25 ml (que contiene 50 microgramos de ARNm, esto es la mitad de la dosis de la pauta inicial).

La pauta inicial también es considerada como serie primaria o esquema básico y se define como "la administración de una o varias dosis separadas para generar una respuesta inmune protectora"; asimismo, se define la dosis de refuerzo como "dosis de vacuna que se administra después de haber recibido el esquema básico o serie primaria de vacunacion con la finalidad de incrementar y prolongar el efecto inmune de la misma".

Se ha conocido el Informe de Control Especifico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, el mismo que se tiene que mediante nota informativa N° 195-2022-DIGEMID-DPF-EPB/MINSA de 19 de julio de 2022, la Directora Ejecutiva de la Dirección de Productos Farmacéuticos de DIGEMID aclaró que la

dosis de refuerzo de la vacuna Spikevax (Moderna) equivale a tercera dosis, basado en el "estudio clínico con identificador ClinialTrials.gov NCT 044405076 donde 167 participantes recibieron una única dosis de refuerzo (0,25ml, 50 microgramos), así también en el estudio COV-BOOST para la investigación de la tercera dosis de la vacuna de refuerzo frente a la COVID-19 en pacientes que habían recibido dos dosis de Pfizer BioNTech y Oxford-AstraZeneca y que se les había administrado la segunda dosis".

En el mismo sentido, el director ejecutivo de la Dirección de Productos Farmacéuticos de DIGEMID informo mediante nota informativa N° 286-2022-DIGEMID-DPF-EPB/MINSA de 19 de setiembre de 2022, que a la fecha DIGEMID no ha autorizado en el Registro Sanitario Condicional la administración de la cuarta dosis de refuerzo (o también llamada dosis de refuerzo dos) en un esquema heterólogo/homologo de la vacuna Spikevax por tal motivo no ha sido recomendada por DIGEMID.

Sin embargo, en el Perú como parte de las estrategias sanitarias en el marco del Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, se dispuso la administración de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna Spikevax (Moderna) en adultos de 70 años a mas y personal de salud, presentándose irregulares conforme al informe de control.

Se estableció el orden cronológico y secuencial de las dosis Spikevax (Moderna), en el Anexo 1-E de la Directiva Sanitaria N° 137-como se detalla:

- Primera dosis al primer contacto
- Segunda dosis a los 28 días después de aplicada la primera dosis.
- Tercera dosis a los 3 meses después de aplicada la segunda dosis (su aplicación será heterólogo).
- Y otras dosis que determina la Autoridad Nacional de Salud

El Ministerio de Salud autorizo la aplicación de la tercera y cuarta dosis como parte del esquema de vacunación contra la COVID-19 mediante el Protocolo de Aplicación de Tercera y Cuarta dosis para la vacunación contra la COVID-19, el mismo que fue elaborado por la directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones y el director general de la DGIESP, mediante el Oficio Circular N° 151-2022-DVMSP/MINSA de 30 de marzo de 2022.

Por consiguiente, en el citado Protocolo de Aplicación de Tercera y Cuarta dosis para la Vacunación contra la COVI-19 se estableció el orden cronológico y los intervalos de aplicación de la dosis (1era Dosis, 2da Dosis, 3era Dosis y 4ta Dosis) mas no, se detalló la dosificación.

Respecto de literal b) indicaciones, se advierte que dicha sección contiene parte de la información de la Ficha Técnica del protocolo biológico Spikevax 0.20 mg/ml inscrito en el Registro Sanitario Condicional numero BEC-0011, que señala la dosificación para las personas de 18 años en adelante, tal como se indica:

Personas de 18 años de edad en adelante:

A las personas adultas se les debe administrar una dosis de refuerzo de Spikevax (0.25ml que contienen 50 microgramos de ARNm esto es, la mitad de las dosis de la pauta inicial) por vía intramuscular cuando hayan transcurrido al menos 3 meses desde la terminación de la pauta inicial de vacunación.

Asimismo, tenemos que pese a existir el marco normativo vigente desarrollado en los párrafos precedentes, se advierte que en la reunión virtual del 4 de abril de 2022, a través del aplicativo zoom, con la asistencia de 281 participantes (coordinadores, vacunadores y registradores regionales) la Contraloría General de la República, verifico que, a partir del minuto 00:51:57, personal de la Dirección de Inmunizaciones brindó información en contravención a la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP sobre la administración de la dosis refuerzo (cuarta dosis) sin que la directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones, María Elena Martínez Barrera que se encontraba presente en la citada reunión virtual, corrija las indicaciones vertidas por el personal a su cargo, conforme se detalla:

"(…) La segunda que nos precisa de las personas de 18 años en adelante donde también nos dice que las personas adultas se le debe administrar una dosis de refuerzo Spikevax de 0.25, también una diferencia acá que es la mitad de la dosis que contienen 50 microgramos es la mitad de la dosis de la pauta inicial por vía intramuscular cuando hayan transcurrido al menos 3 meses de la terminación de la pauta inicial de la vacunación.

Cuando hablamos de pauta inicial de vacunación nos estamos refiriendo a estos dos párrafos últimos están referidos justamente a un esquema donde se ha iniciado con el esquema de esta vacuna moderna, tanto en el 1° y 2° dosis para tenerlo en cuenta para una 3° dosis. Sin embargo, vuelvo a recalcar, nuestro país esta definido la vacuna Spikevax como uso para ***cuarta dosis en el cual debemos usar 0,5 para todas personas de 12 años a mas*** *y 0.25 para niños de 6 a 11 años de edad, porque estamos hablando de un esquema que según plataformas que hemos usado una plataforma heteróloga donde estamos teniendo en cuenta básicamente las*

vacunas que hemos usado en 1°, 2° y 3° dosis. Por lo tanto, no hay que confundirnos hay que tener claro que esas precisiones están enmarcadas al esquema inicial que han usado de repente en otros países, ***pero no es nuestra realidad****, por lo tanto, nosotros nos quedamos con* ***4° dosis en personal de salud, en población de riesgo, en inmunocomprometidos con dosis a mayores de 12 años con dosis de 0,5****, y en niños de 6 a 11 años con dosis de 0.25".*

Lo señalado evidencia que, la Directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones, María Elena Martínez Barrera; a pesar de tener conocimiento que la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP, establece que la dosis de refuerzo (cuarta dosis) para las personas de 18 años de edad en adelante debe administrase con 0,25ml (que contiene 50 microgramos de ARNm), actuó en contravención a la citada Directiva, consintiendo que el personal de la Dirección de Inmunizaciones indique que la dosis de refuerzo (cuarta dosis) es de 0,5 ml (que contiene 100 microgramos de ARNm) con la vacuna Spikevax (Moderna) para las personas de 12 años a más.

Sumado a ello, la funcionaria precisó que en el numeral 5 del Acta de entrega de información N° 01-2022-CG/SALUD de 2 de noviembre de 2022, que "(…) la directiva sanitaria solo es una referencia que copia la Ficha Técnica la cual no podemos modificar si bien dice dosis de refuerzo nosotros hemos aplicado nuestra propia estrategia de vacunación con el refrendo del director general de la DIGIESP y el Despacho Viceministerial de Salud Pública, quedando demostrado su intención inobservar la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP.

Frente a lo señalado, la Comisión Especial tomó conocimiento de los hechos y reclamos del personal de salud inoculado, que presentaban efectos adversos, para ello se buscó la comunicación con el Ministerio de Salud para esclarecer los hechos.

III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION LA COMISION ESPECIAL

La presente Comisión Especial, priorizó la citación al titular del Ministerio de Salud, Jorge López Peña, para la Sesión con la finalidad de que informe las evidencias científicas que han motivado la decisión del Ministerio de Salud para aplicar la cuarta dosis con vacunas Moderna con 100 microgramos, y no con 50 microgramos, así como informar en relación a las medidas que se priorizaron para el monitoreo del estado de salud de las personas inoculadas y que presentaron efectos adversos con la cuarta

dosis del laboratorio Moderna.

Se realizaron las citaciones y el ex ministro de salud presentó dispensa por tener actividades programadas, se procedió a convocar a sesión para una próxima fecha, siendo que mediante Oficio N.º 2062-2022-SG/MINSA, señalaron que se presentarían:

- señor **Alexis Manuel Holguín Ruiz**, Director General de la Dirección General de intervenciones estratégicas en salud Pública del Ministerio de Salud.
- señor **César Vladimir Munayco Escate**, Director Ejecutivo de Vigilancia en Salud Pública del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.
- señor **Eduardo Ortega Guillén**, Jefe de Equipo del Despacho Ministerial- MINSA.

Los funcionarios señalados participaron en la decima primera sesión ordinaria realizada el día viernes 06 de mayo del 2022, en la cual el Alexis Manuel Holguín Ruiz, Director General de la Dirección General de intervenciones estratégicas en salud Pública del Ministerio de Salud, señaló que no es necesario modificar el protocolo de aplicación de tercera y cuarta dosis para la vacunación contra COVID-19, asimismo, expuso que está trabajando de una manera coordinada y articulada con las coordinadoras de inmunizaciones de las DIRESA, GERESA y DIRIS.

El expositor comentó que, el CDC-PERÚ; plantea los escenarios a cerca de una posible cuarta ola pandémica, y con ello se tendría un impacto muy grande nuevamente, en lo que son priorizaciones de cuidados intensivos y de funciones, que afectaría la salud de las personas teniendo un escenario extremo con más de 16,996 defunciones.

El 01 de abril se publicó el protocolo de la aplicación de la tercera y cuarta dosis de la vacuna contra COVID-19.

El 04 de abril de 2022, se inicia la aplicación de la cuarta dosis de la vacuna contra COVID19, a las personas de 70 años a más, y a pacientes inmunosuprimidos.

El 11 de abril de 2022, se inicia la aplicación de la cuarta dosis contra COVID-19, para el personal de Salud.

El expositor precisó, que la aplicación de la cuarta dosis de la vacuna contra COVID-19, es con la recomendación del comité de expertos de

vacunas, a los mayores de 70 años, porqué, fue la población más afectada en la parte de mortalidad, durante las tres olas que hubo en el Perú, es por eso que el primer grupo que sale a vacunarse son mayores de 70 años y los inmunocomprometidos; también se recomendó vacunar al personal de salud por tener mayor riesgo de exposición frente a esta enfermedad.

El invitado acotó qué, se solicitó a través de la dirección general de intervenciones estratégicas salud pública, una reunión con los con los representantes laboratorio de Moderna y aclarar acerca de la cuarta dosis, en trabajadores de salud, en adultos mayores, y también en inmunosuprimidos, donde ellos mencionan:

- Utilizar la vacuna contra COVID-19 del laboratorio Moderna como dosis de refuerzo, en un esquema heterólogo que presenta mejores resultados de efectividad en los estudios que han hecho con vacunas de efectos virales no replicativos como es el caso de ASTRAZENECA.

- El perfil de seguridad de la dosis de 100 microgramos, está establecido, ya que ha sido aprobada por los organismos regulatorios correspondientes como, FDA (la administración de alimentos y medicamentos), y EMA (Agencia Europea de Medicamentos)

- La aplicación de la dosis de refuerzo para el personal de salud, se considera que son decisiones que cada país puede tomar dependiendo de su comprensión, disposición y riesgo.

- La dosis aprobada y autorizada es de 50 microgramos.

Y considera que puede ser utilizada, pero hay países que han tomado la decisión de administrar la dosis de 100mcg, los datos de seguridad y eficacia permiten que los países puedan tomar esa decisión de manera segura.

Así también el invitado, **César Vladimir Munayco Escate**, Director Ejecutivo de Vigilancia en Salud Pública del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, el expositor señaló que, el perfil de seguridad de la dosis de 100 microgramos, está establecido, y registrado en publicaciones científicas y está aprobado por los organismos regulatorios correspondientes de 85 países incluido el Perú, el 24 de marzo del 2022 se llevó a cabo una reunión del comité de expertos e inmunizaciones, el cual FDA Y OMS dio

la recomendación de vacunar a tres grupos prioritarios., los pacientes con inmunosupresión, los adultos mayores de 70 años, y los trabajadores de salud.

El equipo técnico del ministerio de Salud decidió hacer uso de la dosis de 100 microgramos tomando en cuenta que tanto la dosis de 100 microgramos como de 50 cuentan con estudios de seguridad como dosis adicional.

En relación a la segunda pregunta ¿Quién o quiénes tomaron la decisión de la aplicación de la dosis 100 microgramos? Y ¿Cuáles son los fundamentos de dicha decisión?

El expositor señaló que, la decisión fue tomada por el equipo técnico del Ministerio de Salud, y se consideró que a la fecha la población recibió otras vacunas, y al administrarse por primera vez la vacuna Moderna, se decidió hacer el uso de la dosis de 100 microgramos, o 5 ml, como la dosis de 100 y 50 microgramos tienen estudios de seguridad, como dosis adicional, sea como tercera o cuarta dosis.

El Dr. Ortega precisó qué hubo una reunión, entre el equipo técnico del laboratorio Moderna y el equipo técnico del ministerio de Salud, en esa reunión el equipo técnico de Moderna recalcó que él perfil de seguridad de la dosis de 100 microgramos está claramente establecido, qué, **la decisión de aplicar una dosis tercera o cuarta al personal de salud, está en función de la comprensión de cada país de la evolución de la pandemia de su disposición para poder poner las vacunas y de riesgo percibido para el personal de salud**, el laboratorio recomendó que usualmente se puede utilizar la dosis de 50 microgramos, pero hay países que han tomado la decisión de administrar una dosis de refuerzo adicional de 100 microgramos, sea en esquema homólogo o heterólogo, esquema homólogo significa que la tercera o cuarta dosis pertenecen todos al mismo laboratorio, esquema heterólogo, que la primera y segunda dosis pertenecen a cualquier otro laboratorio.

Respecto de la tercera pregunta ¿Por qué convocaron al comité de expertos recién el 22 de abril del presente, cuando ya habían aplicado más de 100 mil dosis con la cantidad de 100 microgramos?

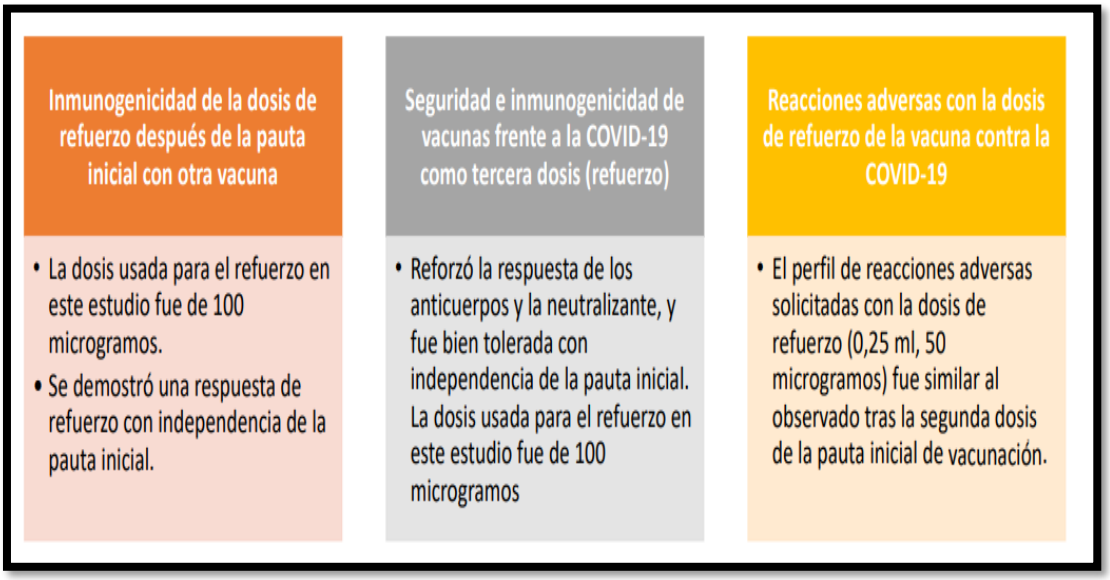
El expositor comentó qué, el comité de expertos e inmunizaciones, hacen una reunión ordinaria el tercer jueves de cada mes, en la última reunión ordinaria del 22 de abril del presente año del comité de inmunizaciones se consideró que se venía aplicando una dosis autorizada y correcta y se

tomó la decisión de colocar a partir de entonces, media dosis de 50 microgramos, de la vacuna Moderna debido a qué se presentaron los ESAVI(Evento Supuestamente atribuidos a vacunación e inmunización), leve y moderado, en mayor cantidad e intensidad con dosis de Moderna de 100 microgramos.

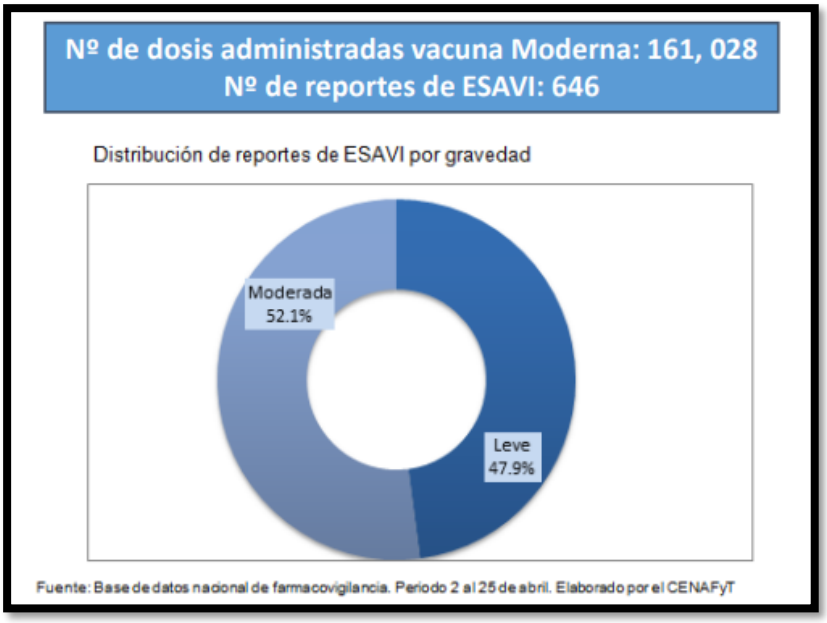
El expositor señaló qué, la vacuna del laboratorio moderna es una vacuna de ARN, que tiene estudios de seguridad y eficacia respaldado por la OMS, y tiene dos indicaciones, una dosis completa, de 100 microgramos y otra es, de media dosis de 50 microgramos; según los técnicos del laboratorio Moderna tiene un perfil de seguridad establecido y las decisiones de aplicación de dosis para el personal de salud, son decisiones que cada país toma en función a su realidad concreta.

La dosis aprobada es de 50 microgramos para tercera y cuarta dosis, pero, hay países que tomaron la decisión de aplicar 100 microgramos, en tercera o cuarta dosis. Ejemplo en Canadá se indicó 100 microgramos de la vacuna moderna en adultos mayores de 70 años, y en Colombia se aplicó la tercera dosis Moderna con 100 microgramos.

En relación a la evidencia científica relacionada con la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna ARNm frente a COVID-19 del laboratorio Moderna, en la presentación de los funcionarios señalaron que los estudios científicos concluyen que esta no genera efectos esperados diferentes a la aplicación de la mitad de dosis de la pauta inicial. A continuación, se describen los estudios revisados por el laboratorio Moderna:



El precisó que, solicitada el acta del comité de 24 de marzo, se enviará dicho documento y los documentos que requieran. Asimismo, se informó que se presentaron un total de 2 293 casos de efectos adversos, donde el 52.9% son moderados y el 47.9% son leves.



Distribución de los ESAVI mayormente reportados a la vacuna Spikevax

N	Evento adverso (PT)	Total	Porcentaje (%)
1	Pirexia	323	14,1
2	Cefalea	313	13,7
3	Malestar	265	11,6
4	Dolor en la zona de vacunación	249	10,9
5	Mialgia	143	6,2
6	Artralgia	132	5,8
7	Escalofríos	115	5,0
8	Náuseas	106	4,6
9	Dolor en una extremidad	89	3,9
10	Fatiga	65	2,8
11	Diarrea	39	1,7
12	Somnolencia	32	1,4
13	Mareo	29	1,3
14	Vómitos	23	1,0
15	Dolor de espalda	22	1,0
16	Eritema en la zona de inyección	20	0,9
17	Hinchazón periférico	20	0,9
18	Taquicardia	13	0,6
19	Hinchazón en la zona de vacunación	11	0,5
20	Dolor torácico	10	0,4
	Otros	274	11,9
	Total	2 293	100

Fuente: Base de datos nacional de farmacovigilancia. Periodo 2 al 25 de abril. Elaborado por el CENAFyT

Frente a la evidencia expuesta, el congresista presidente de la Comisión Especial solicitó se remita las actas de las reuniones del Comité de Expertos, así como la evidencia que motivó la decisión de administrar la dosis de la vacuna Moderna con una dosis de 0.5ml que contiene 100 microgramos.

En razón a ello, se solicitó la documentación señalada mediante el Oficio N° 402-2021-2022/CECOVID-CR, de fecha 09 de mayo de 2022, que no fue atendido, motivando la emisión del documento reiterativo OFICIO N° 479-2021-2022/CECOVID-CR, de fecha 23 de junio de 2022, que no cuenta con respuesta hasta la actualidad.

Asimismo, la Comisión Especial frente a los hechos expuesto solicitó la intervención inmediata de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio Publico, mediante el OFICIO N° 378-2021-2022/CECOVID-CR y OFICIO N° 379-2021-2022/CECOVID-CR de fecha 25 de abril de 2022, con la finalidad de que inicie las acciones de control correspondientes, al Ministerio de Salud respecto a la vacunación de la cuarta dosis con 100 microgramos de la vacuna del laboratorio Moderna al personal de salud y personas mayores de 70 años.

De los documentos cursado, se tiene solo la respuesta de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 000533-2022-CG/DC, de fecha 15 de junio de 2022, mediante el cual se señala que en relación al servicio de control simultaneo bajo la modalidad de Visita de Control a la "Aplicación de la vacuna contra la COVID-19 Spikevax Dispersión Inyectables (laboratorio Moderna)", se ha emitido el Informe N° 012-2022-OCI/0191-SVC de 06 de mayo de 2022, el mismo que ha sido comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° 000426-2022-CG/OC0191 de 06 de mayo de 2022 a fin de implementar un plan de acción que adopte las acciones preventivas y correctivas respectivas respecto a una (01) situación adversa detectada, conforme al siguiente detalle:

- *En las DIRIS y DIRESA CALLAO se ha venido aplicando desde el 02 de abril hasta el 22 de abril de 2022, una dosis mayor de lo establecido en la Ficha Técnica, como dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19, Spikevax dispersión inyectable (Moderna), situación que podría afectar a la salud de las personas originando eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI).*

La presente Comisión Especial, en su vigésima segunda sesión ordinaria, se cito a la señora Patricia Suarez Bedoyas, Subgerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, informó que mediante Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, se ha identificado que funcionarios del MINSA permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna spikevax (moderna) contra la covid-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis generaba reactogenicidad, sin aumentar la inmunidad; situación que comprometió la salud integral de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud), afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación contra la covid-19 y ocasionó un perjuicio económico al estado de s/ 5 028 293,55.

En el informe se señala que, al 22 de abril de 2022 se vacunaron un total de 115 394 personas, entre personal de la salud y personas mayores de 70 años (exceptuados los inmunosuprimidos) con la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con 0,5 ml (que contiene 100 microgramos de ARNm) con la vacuna Spikevax (Moderna) contra la COVID-19, de acuerdo al cuadro siguiente:

Personas vacunadas con la dosis de refuerzo (cuarta dosis) al 22 de abril de 2022

Vacunados con la 4ta dosis al 22 de abril de 2022			
Total, N° de vacunados con Moderna	**Personal de Salud**	**Inmunosuprimidos**	**Personas mayores de 70 años**
	N° Vacunados	**N° Vacunados**	**N° Vacunados**
116 501	92 083	1107	23 311

El 22 de abril, 18 días después de iniciada la vacunación (4 de abril de 2022) con la vacuna Spikevax (Moderna), se llevo a cabo una reunión virtual, entre el asesor del despacho Ministerial del director adjunto de la DGIESP, la directora ejecutiva de la DMUNI, representantes del INS, representantes de DIGEMID e integrantes del Comité de Expertos, según consta en el Acta de reunión del comité de expertos. En dicha reunión, se registró la participación de los asistentes, advirtiéndose entre los minutos 00:20:34 a 00:24:01 el dialogo entre el presidente del Comité de Expertos y la representante del INS, que se señala:

Representante del INS: en esta reunión que tuvimos en el comité pasado, nosotros como INS presentamos la evidencia sobre cuarta dosis para mayores de 70 años e inmunosuprimido; sin embargo, el comité decidió ampliar la recomendación para personal de salud que no necesariamente era ni mayor de 70 años ni inmunosuprimidos, entonces bajo esta premisa de ampliar, digamos la cobertura de cuarta dosis, no vemos porque tendría que usarse una dosis diferenciada. La dosis aprobada por la FDA es 50 microgramos para cuarta dosis, eso esta bien establecido ósea, en ningún momento se ha considerado hacer 100 microgramos. Entonces digamos que, investigar sobre algo que no, sobre un esquema que no esté aprobado no creo que tendría una venia de un comité de ética.

En dicho dialogo se corrobora que la administración de la dosis de refuerzo con 0,5ml (que contenía 100 microgramos de ARNm) para personas mayores de 18 años no cuenta con estudios que acrediten mayor inmunidad celular, y de acuerdo a lo confirmado por la representante del INS, la dosis de refuerzo, según la FDA corresponde a 0,25ml (que contiene 50 microgramos de ARNm).

Asimismo, en la citada acta de reunión de Comité de Expertos de 22 de abril, se acordó que en vista de la reactogenicidad observada en la última semana, así como el incremento de tasas de notificación de reportes de ESAVI a Spikevax obtenido de la base de datos de Farmacovigilancia Nacional, a partir de la fecha (22 de abril de 2022) la aplicación de la vacuna Spikevax (Moderna) para la dosis de refuerzo seria de 0,25ml (que contiene 50 microgramos de ARNm); no obstante dicha dosificación ya se encontraba autorizada en el Anexo N° 1-E: Características de la vacuna ARNm frente a COVID-19 (Spikevax) de la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP, mediante acto resolutivo emitido por el Ministerio de Salud, desde el 25 de marzo de 2022, la cual era de pleno conocimiento del director general de la DGIESP, Alexis Manuel Holguín Ruiz y de la directora ejecutiva de la DMUNI, María Elena Martínez Barrera, quienes incluso intervinieron en el proceso de formulación y aprobación de la citada directiva, lo cual corrobora el actual intencional de los citados funcionarios por apartarse del marco normativo y desconocer el acto resolutivo.

RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULATORIOS INTERNACIONALES

Respecto a los organismos reguladores se tiene la OMS, EMA y FDA no aprobaron ni recomendaron administras la dosis de refuerzo de 0,5 ml (que contenía 100 microgramos de ARNm) con la vacuna Spivevax (Moderna) contra la COVID-19 a la población en general, conforme se detalla:

La OMS solamente recomendó usar como dosis de refuerzo (tercera dosis), la mitad de la dosis administrada en la vacunación, es decir, recomendó usar 0,25ml mientras que para la administración de la dosis de refuerzo dijo: Algunos países están aplicando una segunda dosis de refuerzo para sus poblaciones de mayor riesgo entre tres y cuatro meses después de la dosis de refuerzo inicial. Se necesitan mas datos sobre la disminución de la inmunidad protectora y eficacia de la vacuna contra la enfermedad grave y la hospitalización después de una dosis inicial de refuerzo antes de recomendar nuevas dosis de refuerzo.

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) y el grupo de trabajo COVID-19 (ETF) de la Agencia Europea de Medicamentos EMA, concluyeron que es demasiado pronto para considerar el uso de una cuarta dosis de vacunas de ARNm COVID-19. Sin embargo, ambas agencias acordaron que se puede administrar una cuarta dosis a adultos de 80 años o más después de revisar los datos sobre el mayor riesgo de COVID-19 grave en este grupo de edad y la protección brindada por una cuarta dosis.

Con lo expuesto, se demuestra que el INS, OMS, FDA, CDC y EMA, no recomendaron el uso de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna Spikevax (Moderna) con 0,5 ml (que contiene 100 microgramos de ARNm).

El 23 de abril de 2022 el Ministerio de Salud, publico en el Portal web institucional, que: 5. Hasta el momento no se han reportado efectos adversos severos relacionados a la aplicación de la vacuna Moderna, en tanto se continua con la vigilancia activa de los mismos. Sin embargo, según el informe N° 114-2022-ETVEEPV/MINSA de 9 de noviembre de 2022, la CDC informó que en el mes de abril del 2022 se ha reportado dos (2) ESAVI SEVERO, de los cuales ambos fallecieron.

Por otro lado, es de resaltar que la integridad física y el libre desarrollo y bienestar de la persona se encuentra establecido como derechos fundamentales, según el articulo 2 de la Constitucional Política del Perú.

En ese sentido, al haberse administrado la dosis de refuerzo con 0,5 ml (que contenía 100 microgramos de ARNm) de la vacuna Moderna contra la COVID-19, a 115 394 personas (entre adultos mayores de 70 años y personal de salud) durante el periodo del 4 al 22 de abril de 2022, se les expuso a una mayor reactogenicidad, hecho que afecto su derecho fundamental a la integridad física, al alterar el normal desenvolvimiento de sus funciones biológicas que genero alteraciones funcionales como:

pirexia, cefalea, malestar, dolor en la zona de vacunación, mialgia, artralgia y otros.

Conforme al informe de control de la Contraloría General de la República, señalan que las irregularidades de los hechos expuestos fueron originadas por el director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Publica del MINSA, ALEXIS MANUEL HOLGUIN RUIZ y la directora ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Publica del MINSA, MARIA ELENA MARTINEZ BARRERA, quienes permitieron que se administre el doble de la dosis de refuerzo con 0.5 ml con la vacuna Spikevax (Moderna), inobservando la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA, aprobada con Resolución Ministerial N° 239-2022-MINSA, que estableció como dosis de refuerzo de 0,25 ml, toda vez que se inoculo a 115 394 personas con una dosis de refuerzo diferente a la establecida en la citada Directiva Sanitaria, exponiéndolas a una mayor reactogenicidad reportándose un total de 2 293 eventos adversos con alteraciones funcionales, que afecto su derecho fundamental a la integridad física, lo cual alterno el normal desenvolvimiento de sus funciones biológicas.

Finalmente, se señala que, efectuada la evaluación de los comentarios o aclaraciones y documentos presentados, se concluye que las 2 personas comprendidas en los hechos, nos desvirtúan los hechos comunicados con el pliego de hechos y configuran presunta responsabilidad administrativa funcional sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, así como responsabilidad civil.

IV. CONCLUSIONES

- La Comisión Especial, al tomar conocimientos los hechos en relación a la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (moderna) contra la COVID-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, ha procedido a solicitar la evidencia científica y sustento técnico que avale la decisión al Ministerio de Salud, con fecha 24 de abril de 2022. (Sin respuesta hasta la actualidad).

- Se solicito el inicio de las investigaciones al Ministerio Publico, mediante el OFICIO N° 379-2021-2022/CECOVID-CR, de fecha 25 de abril de 2022, con el objetivo de determinar las responsabilidades respecto a la vacunación de la cuarta dosis con 100 microgramos de la vacuna del laboratorio Moderna al personal

de salud y personas mayores de 70 años. (Sin respuesta hasta la actualidad).

- Se solicito el inicio de las acciones de control a la Contraloría General de la Republica mediante el OFICIO N° 378-2021-2022/CECOVID-CR, de fecha 25 de abril de 2022, con el objetivo de determinar las responsabilidades respecto a la vacunación de la cuarta dosis con 100 microgramos de la vacuna del laboratorio Moderna al personal de salud y personas mayores de 70 años. Respondiendo mediante el Oficio N° 000533-2022-CG/DC, de fecha 15 de junio de 2022, mediante el cual se señala que en relación al servicio de control simultaneo bajo la modalidad de Visita de Control a la "Aplicación de la vacuna contra la COVID-19 Spikevax Dispersión Inyectables (laboratorio Moderna)", se ha emitido el Informe N° 012-2022-OCI/0191-SVC de 06 de mayo de 2022, el mismo que ha sido comunicado al titular de la entidad mediante una (01) situación adversa detectada, siendo que en las DIRIS y DIRESA CALLAO se ha venido aplicando desde el 02 de abril hasta el 22 de abril de 2022, una dosis mayor de lo establecido en la Ficha Técnica, como dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19, Spikevax dispersión inyectable (Moderna), situación que podría afectar a la salud de las personas originando eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI).

- La Comisión Especial, llevó a cabo Decima Primera sesión ordinaria realizada el día viernes 06 de mayo del 2022, en la cual participaron el señor Alexis Manuel Holguín Ruiz, Director General de la Dirección General de intervenciones estratégicas en salud Pública del Ministerio de Salud, señor César Vladimir Munayco Escate, Director Ejecutivo de Vigilancia en Salud Pública del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud y señor Eduardo Ortega Guillén, Jefe de Equipo del Despacho Ministerial- MINSA, quienes expusieron las consideración que motivaron la aplicación de la dosis de moderna con 0.5 ml, quedando pendiente se alcance a la Comisión Especial las actas y documentos que lo sustente, para ello se curso el Oficio N° 402-2021-2022-CECOVID-CR, de fecha 09 de mayo de 2022 y reiterado mediante el Oficio N° 479-2021-2022-CECOVID-CR, de fecha 23 de junio de 2022. (Sin respuesta hasta la actualidad).

- La presente Comisión Especial, en su vigésima segunda sesión ordinaria, se citó a la señora Patricia Suarez Bedoyas, Subgerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la

República, informó que mediante Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, se ha identificado que funcionarios del MINSA permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna spikevax (moderna) contra la covid-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis generaba reactogenicidad, sin aumentar la inmunidad; situación que comprometió la salud integral de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud), afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación contra la covid-19 y ocasionó un perjuicio económico al estado de s/ 5 028 293,55.

V. RECOMENDACIONES

- Exhortar al Ministerio de Salud, el cumplimiento de las recomendaciones de Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, para el procesamiento de los servidores públicos del Ministerio de Salud comprendidos en los hechos observados e iniciar la acción civil por los hechos de la irregularidad.

- Reiterar al Ministerio de Publico, inicie las investigaciones fiscales respecto a las irregularidades señaladas para determinar la responsabilidad de los funcionarios del MINSA que permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna spikevax (moderna) contra la covid-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml afectando la integridad física de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud).

- Solicitar a la Contraloría General de la República, implementar las acciones de control posterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE

- Requerir a la Defensoría del Pueblo informe a la presente Comisión Especial, respecto a las investigaciones y/o acciones implementadas en relación a la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna spikevax (moderna) contra la covid-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, que ocasionó 2 293 eventos adversos de la población inoculada.

VI. ANEXOS

- Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE
- Oficio N° 379-2021-2022/CECOVID-CR, dirigido al Ministerio Publico, de fecha 25 de abril de 2022.
- Acta de la Decima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 06 de mayo de 2022.
- Oficio N° 378-2021-2022/CECOVID-CR, dirigido a la Contraloría General de la República, de fecha 25 de abril de 2022.
- Oficio N° 402-2021-2022-CECOVID-CR, dirigido al Ministerio de Salud, de fecha 09 de mayo de 2022.
- Oficio N° 479-2021-2022-CECOVID-CR, dirigido al Ministerio de Salud, de fecha 23 de junio de 2022.

INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N°021-2023-2026-CESEGRD-C19
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN

I. FECHA Y HORA DE LA VISITA:

- Viernes, 24 de marzo de 2023.
- 08:30 horas.

II. ORIGEN:

- El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, ha priorizado realizar la visita de inspección a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias - COEN, el cual depende de la Jefatura del INDECI, siendo responsable de la supervisión de su administración la Dirección Nacional de Operaciones.

- La finalidad de la visita es conocer el reporte de daños en las zonas afectadas por las fuertes precipitaciones pluviales que se encuentran declaradas en Estado de Emergencias, la atención de los damnificados y afectados, así como la determinación de escenarios de riesgo frente al Fenómeno del Niño en el territorio nacional.

- En la visita se desarrolló una reunión de coordinación con la participación del Ministro de Defensa y otros congresistas de la república.

III. CONGRESISTAS QUE PARTICIPARON:

- **Juan Carlos Mori Celis**
  Presidente de la Comisión Especial

- Cong. Rosangella Barbarán Reyes
- Cong. Kelly Portalatino Avalos
- Cong. Jorge Marticorena Mendoza
- Cong. Edith Julon Irigoin

V. PERSONAL QUE ATENDIÓ LA VISITA:

- **Jorge Luis Chávez Cresta**
  Ministro de Defensa

- **César Augusto Negrete Venegas**
  Secretario General de INDECI

- **Ricardo Pajares Del Carpio**
  Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI

VII. HALLAZGOS DURANTE LA VISITA:

- En el desarrollo de la reunión técnica, el equipo del INDECI, informó que, a la actualidad se ha reportado un total de 19,184 personas damnificadas, 115,765 personas afectadas, 71 fallecidos y 05 desaparecidos. De igual manera, existen 2,706 viviendas destruidas, 4,675 viviendas inhabitables y 48,073 viviendas afectadas.
- Se ha informado que respecto a infraestructura se tienen 74 aulas destruidas, 1,061 aulas afectadas, 298 aulas inhabitables, 07 EE.SS, destruidos, 152 EE.SS. afectados, 19 EE.SS. inhabitables, 106.6 km camino rural afectado, 16.3 km camino rural destruido, 178.5 km carretera destruida, 754.2 km carretera afectada, 454.9 km canal de riego afectado, 146 km canal de riego destruido, 270 puentes afectados, 168 puentes destruidos, 116.7 km red de agua afectada, 37.4 km de red de agua destruida, 19.6 km red de alcantarillado afectado, y 4.9 km de red de alcantarillado destruido.
- Respecto a la agricultura y ganadería, se han reportado 30,915.25 ha de cultivo afectado, 66,376.86 ha cultivo perdido, 229,545 animales afectados, y 33,210 animales perdidos.
- Se han declarado en Estado de Emergencia un total de (1055) distritos, de los cuales 668 se encuentran en peligro inminente y 387 por desastre.
- Para atender a las 29,976 personas damnificadas, INDECI informa que se han repartido un total de 647.15 toneladas de bienes de ayuda humanitaria, en las regiones de Tumbes, Cajamarca, Piura, Lambayeque, Ucayali, Lima, La Libertad, Ancash y Arequipa.
- Se ha trasladado el requerimiento de las diferentes regiones que se encuentran en riesgo por las fuertes precipitaciones pluviales, así como en el caso de la región Loreto, que presenta inundaciones que viene afectando a la población y exponiéndose a riesgo de infecciones.
- En el diálogo con el Ministro de Defensa y personal técnico de INDECI, han trasladado la necesidad de contar con una Autoridad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, que permita centralizar y coordinar con todas las entidades y órganos de prevención y atención de riesgos, para ello, harán llegar la propuesta de ley al congreso para su análisis y aprobación.
- De igual manera, se necesitan medidas de fortalecimiento al Sistema de Defensa Civil, con prioridad en los gobiernos regionales y locales, y se necesita una norma que exija una certificación al personal designado en la oficina de defensa civil en los gobiernos regionales y municipalidades.
- Se ha señalado que se viene priorizando la evaluación de la entrega de un bono agrícola para las personas damnificadas por la pérdida de sus cultivos.

VIII. CONCLUSIONES:

- Se informó que, a la actualidad se ha reportado un total de 19,184 personas damnificadas, 115,765 personas afectadas, 71 fallecidos y 05 desaparecidos. De igual manera, existen 2,706 viviendas destruidas, 4,675 viviendas inhabitables y 48,073 viviendas afectadas.
- Se han identificado las principales necesidades que presenta el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para lograr el fortalecimiento de sus funciones en las acciones conjuntas con los centros de coordinación regional, provincial y local en el ámbito nacional, entre los cuales se ha mencionado la importancia de crear la Autoridad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- De igual manera, la necesidad de aprobar el marco legal que permita fortalecer las competencias y las capacidades de los profesionales técnicos designados en los gobiernos regionales y municipalidades, a fin de que se solicite una certificación.

IX. RECOMENDACIÓN:

- **ARTICULAR** con el ministerio de defensa, INDECI, COEN y otras entidades las acciones que permitan fortalecer sus competencias mediante la emisión de marco legal necesario para la creación de la Autoridad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y de manera complementaria los requisitos para asegurar la capacidad de los profesionales y por ende su continuidad.

INFORME N° 022 -2022-2023-CESEGRD-C19-CR.

DE : **JUAN CARLOS MORI CELIS**
Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19.

A : **WUILLIAMS ZAPATA**
Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima, 04 de abril de 2023.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez teniendo en cuenta el Oficio circular N° 061-2022-2023-ADP-CD/CR, notificado a mi despacho con fecha martes 28 de marzo del presente año, mediante el cual solicitan la presentación de un informe sobre el avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de la Comisión especial que presido, en ese sentido emito el siguiente informe:

PRIMERO: Reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19.

El Pleno del Congreso aprueba, con fecha 3 de setiembre de 2021, mediante las Mociones N° 114 y N° 195, reactivar la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr la atención inmediata de las medidas dictadas; apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19 a nivel nacional por el periodo parlamentario 2021-2026.

Este importante grupo de trabajo, además tiene como objetivo fiscalizar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

SEGUNDO: Plan de Trabajo de la Comisión Especial

En la 1era Sesión Ordinaria, del 26 de noviembre de 2021, se aprobó por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo de la Comisión Especial, en el cual se identificaron los objetivos generales y los objetivos específicos de su materia de trabajo, así como las líneas de la labor a desarrollar en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Objetivos generales, Los objetivos generales de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para el periodo parlamentario 2021-2026 son:

• Fiscalizar el desarrollo de políticas sectoriales y multisectoriales para el cumplimiento de las medidas sanitarias y la vigilancia epidemiológica como acción fundamental para fortalecer la lucha contra la COVID-19 en los niveles de gobierno.

• Realizar investigaciones objetivas, eficientes y eficaces de los asuntos de interés público, así como el seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos, aplicando correctamente la normativa vigente.

• Priorizar, de manera efectiva y permanente, la labor de control político y de fiscalización a las acciones y/o medidas dictadas por el Poder Ejecutivo, la prevención y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el monitoreo a las emergencias declaradas y la prevención de desastres en el territorio nacional.

• Formular recomendaciones a las entidades competentes en la prevención y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el monitoreo a las emergencias declaradas y la prevención de desastres en el territorio nacional, orientadas a corregir y mejorar la gestión gubernamental, en estricto cumplimiento a las atribuciones del Congreso de la República.

• Poner en conocimiento de la Presidencia del Congreso, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y de las demás instituciones vinculadas en la prevención y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el monitoreo a las emergencias declaradas y la prevención de desastres en el territorio nacional, los informes de fiscalización, control político y/o visitas inopinadas realizada por la Comisión Especial.

• Velar por el irrestricto respeto de los derechos fundamentales en la adopción de las medidas sanitarias correspondientes, debiéndose consignar los sustentos científicos que justifiquen dicha medida.

2. 2 Objetivos específicos, los objetivos específicos de la Comisión Especial son:

• Monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.

• Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del periodo legislativo 2022-2026.

• Fiscalizar las acciones, estrategias y el avance de ejecución de cada una de las actividades, contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, que se desarrollen en el marco de la declaratoria de emergencia por la COVID-19.

• Realizar visitas inopinadas a las entidades públicas y establecimientos de salud con el objetivo de verificar las condiciones para atender la emergencia sanitaria frente a una tercera ola de contagios.

• Formular iniciativas legislativas, de manera multipartidaria, que permitan atender las necesidades de los sectores competentes para atender la emergencia sanitaria a nivel nacional y la prevención de desastres en el territorio nacional.

• Monitorear las estrategias sanitarias de impacto nacional, en respuesta a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, frente a la cuarta ola de contagios, priorizando la articulación con los gobiernos subnacionales, para la planificación de acciones y/o medidas efectivas que permitan reforzar la capacidad de respuesta rápida.

• Fiscalizar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

• Conformar mesas y/o Grupos de Trabajo con los sectores y entidades competentes para articular acciones orientadas a fortalecer la atención de Emergencias y la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

En estricto cumplimiento de los objetivos generales y específicos trazados por la Comisión Especial se han desarrollado las siguientes actividades:

Sesiones ordinarias	24
Sesiones extraordinarias	10
Sesiones descentralizadas	4
Sesiones conjuntas	2
Audiencias públicas	3
Visitas de inspección	19

Otras actividades	

Las actividades señaladas precedentemente se desarrollarán a continuación:

SESIONES ORDINARIAS

Primera Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 26 de noviembre de 2021, en modalidad semipresencial, en la Sala "Raúl Porras Barrenechea" del Congreso de la República y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, y los señores representantes: Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, no asistió el congresista: Enrique Wong Pujada. Asimismo, se reportó la licencia de los señores congresistas: Carlos Ernesto Bustamante Donayre e Idelso Manuel García Correa, con la siguiente agenda:

1. Presentación del Ministro de Educación, señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, con la finalidad de informar respecto a:

- Avance del proceso de retorno a la semipresencialidad de las clases escolares y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por COVID- 19, en las instituciones educativas a nivel nacional para el presente año.
- Plan de Acción, Prevención y Control de los contagios por COVID- 19 en las instituciones educativas a nivel nacional, frente al anuncio del retorno a la presencialidad para el año 2022.
- Acciones implementadas frente a los hallazgos de la Contraloría General de la República en 33 instituciones educativas por el incumplimiento del protocolo de bioseguridad.

En la estación orden del día se dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe de Visita de Inspección N° 001- 2021- 2022- CESEGRD- CENARES, el cual luego de ser debatido, fue aprobado en la misma sesión.

Segunda Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 10 de diciembre de 2021, en modalidad semipresencial: en la Sala "Francisco Bolognesi" del Congreso de la República y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, los señores representantes: Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Alejandro Muñante Barrios, no asistió el Congresista Enrique Wong Pujada, y se abordó la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Víctor Javier Suárez Moreno, Jefe del Instituto Nacional de Salud, quien informó respecto de:

- El Plan de Acción frente al riesgo de importación de casos de la nueva variante Ómicron, en el Perú.
- Las acciones implementadas para la identificación de las variantes de precaución de la COVID-19 en el Perú.
- Los avances de la realización de la consultoría internacional al ensayo clínico desarrollado en el laboratorio SINOPHARM, para la vacuna contra la COVID- 19.

Tercera Sesión Ordinaria

La Sesión Ordinaria, se realizó el día viernes 07 de enero de 2022, en modalidad virtual, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios; con la finalidad de abordar la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, con la finalidad de informar respecto a:

- Acciones de control simultánea, concurrente y posterior realizadas respecto a las irregularidades identificadas en los tres niveles de gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como en el proceso de vacunación en el ámbito nacional.
- Resultados de las acciones de control realizadas por el Equipo Especial de Control para la vacuna contra el COVID-19, encargada del control a los procesos de adquisición, almacenamiento, conservación, distribución, implementación de planes de vacunación.
- Acciones de control implementadas respecto a las presuntas irregularidades identificadas en las contrataciones de bienes y/o servicios por el Seguro Social de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

2. Presentación del señor Jorge Muñoz Wells, alcalde de Lima Metropolitana, con la finalidad de informar respecto a:

- Las medidas implementadas de prevención y reducción del riesgo de desastres de Cercado de Lima.
- Las acciones realizadas para atender la emergencia a causa del incendio urbano en el distrito de Cercado de Lima – Mesa Redonda.

Cuarta Sesión Ordinaria

Se realizó el 04 de febrero de 2022, en modalidad virtual, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios y, Elvis Hernán Vergara Mendoza, abordando la siguiente agenda:

1. Presentación del Contralmirante Cesar Zelada Levy, Director de Hidrografía y Navegación y del Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, respecto de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los motivos y/o circunstancias para no emitir la alerta oportunamente para el cierre de playas en el litoral nacional, luego de la erupción del volcán submarino en el mar de Tonga?
- ¿Qué acciones se han implementado respecto de lo señalado precedentemente?
- ¿Qué medidas se han adoptado desde el sector Defensa y en coordinación con los puertos a nivel nacional respecto a la presencia de oleajes anómalos?
- ¿Qué acciones han sido implementadas para la prevención de riesgo de desastres frente a la ocurrencia de Tsunami en el litoral nacional? ¿El país se encuentra preparado?

2. Presentación del señor Alfredo Mamani Salinas, Vice-Ministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos naturales, en representación del señor Wilmer Dux Supo Quisocala, Ministro del Ambiente**,** con los siguientes temas:

- ¿Cuál ha sido el impacto y la magnitud en la biodiversidad y ecosistemas afectados por el derrame de petróleo, habiendo transcurrido aproximadamente 20 días?
- ¿Qué responsabilidades civiles, administrativas o penales involucra el hecho suscitado y quienes son los responsables?
- ¿Qué acciones y disposiciones se están llevando a cabo frente a lo sucedido?
- ¿Cuál es el plan de trabajo priorizado para llevar a cabo la remediación del perjuicio ocasionado por el desastre ecológico?

3. Presentación de la señora Miriam Alegría Zevallos Presidenta (e) del Consejo Directivo y Gerente General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, con los siguientes temas:

- ¿Cuál ha sido el impacto y la magnitud en la biodiversidad y ecosistemas afectados por el derrame de petróleo, habiendo transcurrido aproximadamente 20 días?
- ¿Qué responsabilidades civiles, administrativas o penales involucra el hecho suscitado y quienes son los responsables?
- ¿Cuáles son las acciones y disposiciones que están llevando a cabo frente a lo sucedido?
- ¿Cuál es el plan de trabajo priorizado para llevar a cabo la remediación del perjuicio ocasionado por el desastre ecológico?

4. Presentación del Viceministro de Hidrocarburos, Jorge Chavez Cresta, quien expuso los siguientes temas:

- ¿Qué responsabilidades civiles, administrativas o penales involucra el hecho suscitado y quienes son los responsables?

- ¿Cuáles son las acciones y disposiciones que está llevando a cabo su sector frente a lo sucedido? - ¿Cuál es el plan de trabajo priorizado para llevar a cabo la remediación del perjuicio ocasionado por el desastre ecológico?

5. Presentación del señor Jaime Mendoza Alarcón, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, quien expuso en relación a los siguientes temas:

- ¿Cuál es el impacto y la magnitud en la biodiversidad y ecosistemas afectados por el derrame de petróleo, habiendo transcurrido aproximadamente 20 días?
- ¿Qué responsabilidades civiles, administrativas o penales involucra el hecho y quienes son los responsables?
- ¿Cuáles son las acciones y disposiciones que están llevando a cabo frente a lo sucedido?
- ¿Cuál es el plan de trabajo priorizado para llevar a cabo la remediación del perjuicio ocasionado por el desastre ecológico?

Quinta Sesión Ordinaria

Se realizó el viernes 11 de febrero de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo, presentó licencia el Congresista Idelso Manuel García Correa, con el objetivo de tratar la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Lizandro Mejía Peralta, Magíster MBA, ingeniero e investigador especializado en monitoreo de contaminación en salas críticas de hospitales y laboratorios farmacéuticos, quien expuso el tema:

- "Análisis en el escenario de la tercera ola de Covid-19 respecto a las infecciones intrahospitalarias en los establecimientos a nivel nacional.

2. Presentación del señor Sergio Antonio Murillo Vizcarra Jefe del Departamento de Hematología Clínica Pediátrica y del Servicio de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos, del Instituto Nacional del Niño- San Borja, quien expuso el tema:

- "Análisis en el escenario de la tercera ola de COVID-19 respecto a las infecciones intrahospitalarias en los establecimientos a nivel nacional".

3. Presentación del señor Jorge Gavidia Rodríguez Microbiólogo y científico peruano, experto en radiación UCV, quien expuso el tema:

- Análisis en el escenario de la tercera ola de covid-19 respecto a las infecciones intrahospitalarias en los establecimientos a nivel nacional.

Sexta Sesión Ordinaria

La sesión ordinaria, se realizó el viernes 18 de febrero de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Idelso Manuel García Correa, Elvis Hernán Vergara Mendoza. presentó licencia el Congresista Alejandro Muñante Barrios, con el objetivo de tratar la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Hernán Condori Machado, Ministro de Salud, quien informó respecto a:

- Las medidas que viene adoptando el sector para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de ASTRAZENECA que se encuentran próximos a vencer.
- ¿Cuántas dosis de las vacunas de ASTRAZENECA se encuentran distribuidas en las regiones y se encuentran pendientes de aplicar? ¿Qué medidas se adoptarán para que las Diresas y/o Geresas logren su aplicación antes de su vencimiento?
- Las acciones priorizadas para atender la demanda de camas UCI en los establecimientos de salud en las diferentes regiones al interior del país.
- El cronograma del proceso de vacunación de los niños de 11 a 5 años para el retorno seguro a las clases presenciales en el mes de marzo de 2022.
- ¿De qué manera ambos sectores han priorizado la atención a la salud mental de los estudiantes, respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento?
- ¿Cuál es el avance de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, creada mediante Decreto Supremo N° 002-2022- MINEDU, de la cual es miembro, con el objeto de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022?
- Medidas que viene adoptando el Ministerio para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de ASTRAZENECA que se encuentran próximos a vencer:
- Se cuenta con población objetivo para la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de Astrazeneca. (al 28 de febrero habrá 801,464 ciudadanos que se aplicarán dosis de refuerzo con la vacuna Astrazeneca).
- Están coordinando con directores, gerentes y coordinadoras de inmunización de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS, para el uso de las vacunas Astrazeneca.
- Se realizan acciones comunicacionales para promover la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de Astrazeneca.

En la Estación orden del día, se dio lectura a las conclusiones y recomendación de la Visita de Inspección N°003-2021-2022-CESEGERD-C19 CENARES-MINISTERIO DE SALUD, realizada por el presidente de la Comisión, de manera inopinada el día 14 de

febrero de 2022, a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objeto de verificar el stock de vacunas del laboratorio de Astrazeneca que arribaron al país, y cuentan con fecha de caducidad al 28 de febrero de 2022, el cual fue aprobado en la misma sesión.

2. Presentación del señor Rosendo Leoncio Serna Román Ministro de Educación, quien informó en relación a:

- ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran aptas y habilitadas para el retorno a las clases presenciales, contando con los servicios de agua y desagüe, internet, electricidad, así como los espacios abiertos y adecuados para el desarrollo de las clases presenciales?
- ¿Qué medidas se van a adoptar respecto a las Instituciones Educativas que se encuentran declaradas inhabitables?
- ¿Qué medidas se van a adoptar respecto a las instituciones educativas que han sido declaradas inhabitables?
- ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran implementadas y adecuadas con los nuevos lineamientos y las medidas de bioseguridad para el retorno a las clases presenciales?
- ¿Cuál es el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 en los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas?
- ¿De qué manera ambos sectores han priorizado la atención a la salud mental de los estudiantes, respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento?
- ¿Cuál es el avance de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, creada mediante Decreto Supremo N° 002-2022- MINEDU, la cual preside, con el objeto de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022?

Séptima Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el día viernes 04 de marzo 2022, en modalidad virtual, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis**,** con la presencia de los señores representantes: Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Congresista Alejandro Muñante Barrios, Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Los congresistas Nieves Esmeralda Limachi Quispe e Idelso Manuel García Correa, solicitaron licencia y se trató la siguiente agenda: objeto de tratar la siguiente agenda:

1.Presentación del señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta, ministro del Ambiente, quien informara respecto del derrame de petróleo en el terminal Multiboyas N° 2 de la refinería "La Pampilla" acontecido el sábado 15 de enero de 2022, en los siguientes temas:

- ¿Cuál es la evaluación de los daños ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el terminal Multiboyas N°2 de la refinería "La Pampilla" acontecido el sábado 15 de enero de 2022?
- ¿El sector cuenta con un Plan de Vigilancia Ambiental que comprenda metodologías y criterios adoptados internacionalmente?
- ¿Cuál es el avance del cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental en el área geográfica, en el eje de calidad ambiental, salud e institucional?
- ¿Cuál es el estado de las medidas administrativas de cumplimiento inmediato dictadas por el OEFA a la Refinería La Pampilla S.A.A. de Repsol?
- ¿De qué manera se viene articulando con los sectores competentes en la atención de la emergencia ambiental a consecuencia del derrame de petróleo en el área geográfica que comprende la zona marina costera?

Con la lectura de las conclusiones y Recomendaciones se sustentó el Informe N° 004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR- de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en la Primera Legislatura Ordinaria, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, el cual fue aprobado en la misma sesión.

Octava Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 11 de marzo del 2022, en forma virtual, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Congresista Alejandro Muñante Barrios, Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, Idelso Manuel García Correa, solicitaron licencia los congresistas: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, y Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Desarrollándose la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta, ministro del Ambiente, quien informará respecto del derrame del petróleo en el terminal N°2 de la refinería "La Pampilla" acontecido el sábado 15 de enero del 2022, en relación a los siguientes temas:

- ¿Cuál es el proceso específico sancionador que tiene OEFA y en qué extremo se va realizar la sanción?
- ¿El Ministerio del Ambiente ha evaluado incorporar la participación de peritos ambientales en el trabajo de limpieza que viene realizando, REPSOL SA?
- ¿En qué tiempo se tendrá culminado la evaluación de los daños de este derrame de petróleo en la refinería "La Pampilla"?

Referente a las sanciones impuestas por la OEFA, se tiene entendido, que algunas vencieron el día 03 de marzo del presente, ¿Cuál o cuáles van hacer las sanciones por parte de la entidad competente?

Según comunicado de la empresa Repsol S. A, de fecha 23 de febrero del presente, indica que los trabajos de limpieza en el mar y playas afectadas por el derrame de petróleo del pasado 15 de enero presentan un avance de 82%. Usted señor ministro, estuvo el 01 de

marzo en el distrito de Ancón, inspeccionando las labores de limpieza. ¿Usted puede dar fe de ese avance?

En la presente sesión se sustentó el INFORME N° 005-2021-2022-CESEGRD-C19-CR-Vacunas AstraZeneca, por lo que luego de haberse dado lectura a las conclusiones y recomendaciones del citado se aprobó en la misma sesión.

Novena Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el día viernes 18 de marzo de 2022, en modalidad virtual, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis**,** se reunieron los señores representantes: Cong. Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Cong. Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Congresista Alejandro Muñante Barrios, Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Presentó licencia el congresista Idelso Manuel García Correa. Con la siguiente agenda:

1. Presentación de la señora Miriam Alegría Zevallos Presidenta (e) del Consejo Directivo y Gerente General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, quien informará respecto de:

- Las acciones que realizó y viene realizando el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, ante los derrames de petróleo en la Amazonia Peruana.

2. Presentación del Ing. Hipólito Cruchaga Mercedes, Director de INDECI-La Libertad, quien informó en relación a:

- Los daños reportados en el poblado de Retamas, distrito de Parcoy, a consecuencia del derrumbe registrado el pasado 15 de marzo del presente año; y,
- Acciones priorizadas para la atención de los daños reportados**.**

Décima Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 08 de abril de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Congresista Idelso Manuel García Correa, Congresista Alejandro Muñante Barrios, Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presentó licencia la Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Desarrollándose la siguiente agenda.

1. Presentación de la señora María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, quien informó en relación a:

- La cantidad de vacunas contra la COVID-19 del laboratorio AstraZeneca vencidas a nivel nacional.

- Acciones implementadas y estrategias para asegurar la aplicación de los próximos lotes de las vacunas del laboratorio de AstraZeneca, conforme al contrato suscrito en diciembre de 2020.
- Incorporación de la vacuna contra el COVID-19, al calendario nacional de vacunación.

En la presente sesión, se dio lectura a las conclusiones y recomendaciones de los siguientes informes:

a. Informe de la Visita de Inspección N°006-2021-2022 CESEGRD-C19-Hospital de Apoyo Cesar Garayar de Iquitos.

b. Informe de la Visita de Inspección N°007-2021-2022 CESEGRD-C19-Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias".

c. Informe de la Visita de Inspección N°008-2021-2022 CESEGRD-C19-Institución Educativa Generalísimo Don José de San Martín.

d. Informe de la Visita de Inspección N°009-2021-2022 CESEGRD-C19-Hospital EsSalud Iquitos.

Informes que fueron aprobados, en la misma sesión.

Decima Primera Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 06 de mayo del 2022, en modalidad virtual, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: cong. Nieves Esmeralda Limachi Quispe, cong. Idelso Manuel García Correa, cong. Elvis Hernán Vergara Mendoza. Presentó licencia el congresista: Carlos Ernesto Bustamante Donayre. Se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Alexis Manuel Holguín Ruiz, director general de la Dirección General de intervenciones estratégicas en salud Pública del Ministerio de Salud, quien informó en relación a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los motivos para que el sector salud no modifique el protocolo de vacunación con la dosis de refuerzo de la vacuna de Moderna con 50 microgramos, conforme a la recomendación de la Organización Mundial de la salud (OMS) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA)?
- ¿Cuáles fueron los criterios técnicos o evidencia científica para la aprobación de la cantidad de 100 microgramos para la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna del laboratorio Moderna al personal de salud y ciudadanos mayores de 70 años?

- ¿Cuáles son las estrategias priorizadas por el sector salud, para superar la desaceleración del 80% que presenta el proceso de vacunación contra la COVID-19?

- ¿Cuál es el plan de contingencia del MINSA para evitar pérdidas de las vacunas próximas a vencer del laboratorio Moderna y Pfizer? Y ¿Cuántas vacunas se encuentran pendientes de entrega?
- ¿Cuál es el diagnóstico situacional del avance de la tercera ola de contagios por COVID-19?
- ¿Cuáles son las variantes de precaución a nivel internacional y nacional?

2. Presentación del señor Eduardo Ortega Guillén Jefe de Equipo del Despacho Ministerial, quien expuso en relación a los temas precedentemente señalados.

En la presente sesión se dio lectura a las conclusiones y recomendación del Informe N°0010-2021-2022 CESEGRD-C19-Derrame de petróleo en el terminal Portuario Multiboyas N° 2 de la Refinería la Pampilla. Distrito de Ventanilla-Callao Perú, el cual luego de las deliberaciones correspondientes fue aprobado.

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el día viernes 10 de junio de 2022, en modalidad virtual bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis**,** se reunieron los señores representantes: congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Alejandro Muñante Barrios, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Presentó licencia la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Juan Carlos Velasco Guerrero, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, quién informó respecto de los siguientes temas:

- Acciones de supervisión respecto al sinceramiento de cifras registradas en el portal de SUSALUD sobre la ocupación de pacientes hospitalizados en UCI por la COVID-19.
- Medidas de fiscalización implementadas respecto a la situación actual de pacientes con enfermedades oncológicas y el acceso a los medicamentos para la continuidad de su tratamiento en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En la sesión se vieron los siguientes Informes:
- Visita de Inspección N° 011-2021-2022-CESEGRD-C19-Hospital Regional de Pucallpa-Ucayali.
- Informe de Visita de Inspección N° 012-2021-2022-CESEGRD-C19- Hospital Amazónico de Pucallpa – Ucayali.

- Informe de Visita de Inspección N° 013-2021-2022-CESEGRD-C19- Hospital Essalud de Pucallpa – Ucayali, los cuales luego de haberse dado lectura a las conclusiones y recomendaciones correspondientes, fueron aprobados.

Décima Tercera Sesión ordinaria

Se realizó el día viernes 08 de julio de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis**,** se reunieron los señores representantes: congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Presentó licencia el Congresista Alejandro Muñante Barrios. Contó con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Julio Manuel Ruíz Olano, director general del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y del señor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud, quienes informaron conjuntamente los siguientes temas:

- Acciones priorizadas para atender el inicio de la cuarta ola de contagios por la COVID-19.
- Medidas implementadas en los establecimientos de salud para afrontar un incremento de casos confirmados con la viruela del Mono.

2. Presentación del señor Jorge Raúl Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de EsSalud, quien informó en relación a los siguientes temas:

- Medidas implementadas para reforzar las capacidades resolutivas de los establecimientos de salud frente a un incremento de contagios por la COVID-19.
- Acciones priorizadas para fortalecer el primer nivel de atención en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Acciones priorizadas para atender el desabastecimiento nacional de medicamentos oncológicos por debajo del 70%, conforme a las acciones de supervisión de SUSALUD.
- Implementación de la Ley N° 31427, "Ley que amplía temporalmente la excepción del desempeño de más de un empleo o cargo público remunerado del personal médico especialista o asistencial de salud debido a una emergencia sanitaria".

En la presente sesión se dio lectura de las conclusiones y recomendaciones a los siguientes informes:

- El Informe de Visita de Inspección N°014-2021-2022 CESEGRD-C19-CENTRO POBLADO MIRAVE- SECTOR PAMPA MESA GRANDE, en razón a que el 1° de Julio del presente año, se realizó en el Centro Poblado de Mirave, Provincia Jorge Basadre-Región Tacna.
- El Informe N°015-2021-2022-CESEGRD-C19-CR., de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en el periodo anual de sesiones 2021-2022, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 08 de julio de 2022, los cuales fueron aprobados en la misma sesión.

Décimo Cuarta Sesión Ordinaria

Se llevó a el día viernes 15 de julio de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis**,** se reunieron los señores representantes: congresistas Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza. presentó licencia el congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre. Con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Jorge López Peña ministro de Salud, quien informó en relación a los siguientes temas:

- Acciones priorizadas para atender el inicio de la cuarta ola de contagios por la COVID19, respecto a la aprobación de las nuevas restricciones, refuerzo del proceso de vacunación, continuidad de CAS COVID, implementación de camas UCI, puntos de descarte a nivel nacional, adquisición de Kits UCI, vacunas, pruebas diagnóstico y el mantenimiento y operatividad de las plantas de oxígeno medicinal.
- Medidas implementadas en los establecimientos de salud para afrontar un incremento de casos confirmados con la viruela del Mono

Décimo Quinta Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el día viernes 19 de agosto de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, congresista Alejandro Muñante Barrios, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presentó licencia el Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre. Y se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación, quien informará en relación a:

- Las medidas implementadas en las instituciones educativas a nivel nacional para asegurar la continuidad de las clases presenciales frente al incremento de casos por la COVID-19.
- Las acciones priorizadas por el sector para el desarrollo de las clases presenciales en los institutos y universidades a nivel nacional, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Medidas priorizadas, en coordinación con el Ministerio de Salud, para la prevención y tratamiento de contagios por la viruela del mono.

Décimo Sexta Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 09 de septiembre de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis,

se reunieron los señores representantes: congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, congresista Alejandro Muñante Barrios. Asimismo, presentó licencia los señores Congresistas: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, y; Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Joel Candía Briceño, viceministro de Salud Pública y la señora María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, quienes informaron en relación a los siguientes temas:

- Estado situacional de la cuarta ola de contagios en el territorio nacional: Variantes de preocupación, pruebas de diagnóstico, implementación de puntos de descarte, avance del proceso de vacunación y disponibilidad de personal médico y asistencial de salud.
- Disponibilidad de vacunas contra la COVID-19, cronograma de distribución a las DIRESAS y/o GERESAS y las estrategias para fortalecer y acelerar el proceso de vacunación en la población objetivo. - Medidas implementadas para afrontar el actual incremento de casos confirmados con la Viruela del Mono.
- Protocolos priorizados, en coordinación con el Ministerio de Educación, para la prevención y tratamiento de contagios por la Viruela del Mono, en las instituciones educativas a nivel nacional.

2. Presentación de la doctora María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, quien abordó los temas señalados precedentemente.

Décimo Séptima Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el día viernes 16 de septiembre de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, congresista Alejandro Muñante Barrios, y el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Desarrollándose la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, quien informó en relación a los siguientes temas:

- Acciones de control implementadas a las entregas de vacunas contra la COVID-19 con fecha de vencimiento al 30 de septiembre de 2022, y a su adecuada distribución y aplicación por las DIRESAS y/o GERESAS.
- Avance del informe de control respecto a la aplicación del factor pérdida autorizado para las zonas urbanas y rurales, así como el valor de las vacunas contra la COVID-19 desechadas.
- Acciones de control respecto a las entregas pendientes de vacunas contra la COVID-19 y el sobre stock que genera un perjuicio económico al Estado Peruano.

En la presente sesión se sustentó el informe N° 016-2022-2023-CESEGRD-C19 de visita de Inspección al Cenares-Ministerio de Salud, dándose lectura a las conclusiones y recomendaciones, posteriormente fue aprobado por los señores congresistas.

Décimo Octava Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 23 de septiembre de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presentó licencia el Congresista Alejandro Muñante Barrios. con la finalidad de abordar la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas, quien informó en relación al tema:

- Acciones que vienen implementando para incrementar el porcentaje de avance en la aplicación de la segunda y tercera dosis de la vacuna contra la COVID 19, en la población objetiva de la Región Amazonas.

2. Presentación de la señora Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, Gobernadora Regional de Arequipa, quien informó en relación al tema:

- Acciones que se vienen implementando para la adecuada y oportuna distribución y aplicación de las dosis disponibles de las vacunas contra la COVID 19, con fecha de vencimiento próxima.

Décimo Novena Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el viernes 18 de noviembre de 2022, en modalidad virtual, con la asistencia de los congresistas García Correa, Idelso Manuel; Limachi Quispe, Nieves Esmeralda; Muñante Barrios Alejandro; Vergara Mendoza, Elvis Hernán. con la finalidad de abordar la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Eduardo Ortega Guillén, director general del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades- CDC, quien informó en relación a:

- Las medidas y/o estrategias sanitarias priorizadas para fortalecer la vigilancia epidemiológica e intensificar las medidas de prevención y control ante el incremento de contagios por COVID-19 en diferentes regiones del país.

2. Presentación del señor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud, quien informó en relación a:

- El análisis del secuenciamiento genómico de SARS-CoV-2 en el país y las variantes de precaución presentes en las últimas semanas de vigilancia epidemiológicas.
- Diagnóstico de las medidas implementadas para afrontar la viruela del mono en el territorio nacional.

Vigésima Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 23 de diciembre de 2022, en modalidad virtual con la presencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, presidente de la Comisión, y los congresistas García Correa Idelso Manuel; Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Muñante Barrios Alejandro; Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Desarrollándose la siguiente agenda

1. Presentación de la señora María Elena Aguilar del Águila, viceministra de salud pública, quien informó en relación a:

- Medidas priorizadas por el sector para afrontar la quinta ola de contagios por la COVID-19 en el territorio nacional, así como las estrategias implementadas en las regiones con un incremento de contagios y un bajo nivel de vacunación.
- Acciones para reforzar el avance de vacunación con la tercera y cuarta dosis en la población objetivo.
- Informar respecto al proceso de adquisición de las vacunas bivalentes contra la COVID-19, y contra qué variantes podría proporcionar una respuesta inmunitaria.
- Disponibilidad de vacunas contra la COVID-19, y las medidas priorizadas para la aplicación de 4 millones 440 mil dosis de vacunas contra la COVID-19, de los laboratorios Moderna y AstraZeneca con fecha próxima de vencimiento, según el informe de la Contraloría General de la República.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria

Se realizó el viernes 13 de enero de 2023, en modalidad semipresencial: en la Sala 6 – José Gabriel Condorcanqui "Túpac Amaru" del edificio VRHT y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, con la, presencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, presidente de la Comisión, con la asistencia de los congresistas García Correa Idelso Manuel; Limachi Quispe Nieves Esmeralda; Vergara Mendoza Elvis Hernán. Asimismo, el congresista Muñante Barrios Alejandro, presentó licencia para la presente sesión. Y se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, en representación de la Dra. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de salud, quien informó en relación al:

- Avance del proceso de reglamentación de la Ley N° 31553, Ley de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del ministerio de salud, sus organismos públicos, Geresas y Diresas de los gobiernos regionales y otras entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153.
- Proceso de ingreso progresivo de los trabajadores CAS COVID a CAS regular a nivel nacional.
- Estado situacional de los procesos de nombramiento del personal de salud del régimen CAS regular.

En la presente sesión se sustentó el Informe N° 019-2021-2026-CESEGRD-C 19-CR – II Audiencia Pública Descentralizada en la Ciudad de Juanjuí – Región San Martín, procediendo a dar lectura de la Conclusiones y Recomendaciones.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Se realizó el día viernes 03 de febrero de 2023, en forma virtual contando con la presencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, presidente de la Comisión, con la asistencia de los congresistas García Correa Idelso Manuel, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Muñante Barrios, Alejandro; Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Con la siguiente agenda
1. Presentación de la señora Patricia Suarez Bedoyas, Subgerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, quien informó en relación al:

- Acciones de control implementadas a los lotes de la vacuna bivalente contra la COVID-19 que ingresaron en el mes de noviembre y cuya distribución y aplicación fue omitida por el Ministerio de Salud.

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo el viernes 10 de febrero de 2023, en forma virtual, con la presencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, presidente de la Comisión, con la asistencia de los congresistas García Correa Idelso Manuel, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Vergara Mendoza, Elvis Hernán. presentó licencia el congresista Muñante Barrios Alejandro. Desarrollándose la siguiente agenda:

1. Presentación de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez, viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, quien informó en relación a:

- Acciones priorizadas, de manera conjunta con el sector salud, para el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 (cuarta dosis y vacuna bivalente) en estudiantes, docentes y personal administrativo.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Se llevó a cabo en forma semipresencial y virtual el viernes 10 de marzo de 2023, contando con la presencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, presidente de la Comisión, con la asistencia de los congresistas García Correa Idelso Manuel, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Muñante Barrios Alejandro; Vergara Mendoza Elvis Hernán. Desarrollándose la siguiente agenda:

1. Presentación de la Arquitecta Ana Isabel Polanco Aguilar, encargada del Módulo de Operaciones de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Arequipa, quien informó en relación a:

- Las medidas implementadas para la atención de la emergencia a causa de las lluvias intensas que ocasionaron la activación de la quebrada San Martín en el

sector de Secocha, distrito de Mariano Nicolás Valcárcel de la provincia de Camaná del departamento de Arequipa, que ocasionó daños a la vida y salud de las personas.

- El Plan de acción priorizado por el Gobierno Regional para el proceso de reasentamiento de la población afectada.

2. Presentación del señor Cesar Augusto Negrete Venegas, secretario general del Ministerio de Defensa y Cesar Augusto Sierra Sanjinés, director de Respuesta del Ministerio de Defensa quienes informaron en relación a los siguientes temas:

- Medidas priorizadas para la atención de la emergencia a causa de las lluvias intensas que ocasionaron la activación de la quebrada San Martín en el sector de Secocha, distrito de Mariano Nicolás Valcárcel de la provincia de Camaná del departamento de Arequipa, que ocasionó daños a la vida y salud de las personas.
- Acciones que se vienen articulando con los gobiernos subnacionales del sector Secocha para la atención de las familias damnificadas.
- Estrategias sectoriales que se vienen implementando para la prevención de riesgos y desastres en las regiones del territorio frente a las lluvias intensas.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Primera Sesión Extraordinaria

Se realizó el día lunes 06 de diciembre de 2021, en modalidad semipresencial: en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presento licencia los señores congresistas: Alejandro Muñante Barrios; y, Enrique Wong Pujada. La agenda abordada fue:

Presentación del ministro de Salud, señor Hernando Ismael Cevallos Flores, con la finalidad de informar respecto a:

- Implementación del Plan de Acción frente a una tercera ola de contagios por la COVID19, para la atención de las necesidades de las regiones, respecto a la asignación presupuestal, disponibilidad de camas UCI, oxigeno medicinal, asignación de personal médico especializado, Centros de atención y Aislamiento Temporal, dotación de vacunas contra la COVID-19, insumos y equipos médicos.
- Informe del avance del proceso de vacunación a la población de manera detallada por regiones, cantidad de dosis y tipo de vacuna aplicada. · Cronograma actualizado del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, respecto a la aplicación de la tercera dosis a la población en general.
- Medidas evaluadas por el sector salud respecto a la población que ha decidido no recibir la dosis de la vacuna contra la COVID-19.

- Evaluación respecto al retorno del personal de salud que ha recibido la dosis de la vacuna contra la COVID-19 a las labores presenciales.

Segunda Sesión Extraordinaria

Se realizó el 13 de diciembre de 2021, en la modalidad semipresencial: en la Sala "María Elena Moyano" del Congreso de la República y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe 5. Alejandro Muñante Barrios. En la sesión extraordinaria se abordó la siguiente agenda:

Presentación del señor Mario Carhuapoma Yance, Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, quien expuso respecto de los siguientes temas:

- Las medidas priorizadas para atender las necesidades, en personal médico especialista, camas de hospitalización, UCI, de alto flujo, oxígeno medicinal e insumos médicos para los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud frente a una inminente tercera ola de contagio por la COVID 19.
- Las acciones implementadas respecto a las presuntas irregularidades identificadas en las contrataciones de bienes y/o servicios por el Seguro Social de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19.
- Los avances de la ejecución del presupuesto asignado para la implementación de los hospitales modulares en las diferentes regiones.
- El Plan de Acción para reducir la brecha en infraestructura hospitalaria y su financiamiento.

Tercera Sesión Extraordinaria

La Sesión Extraordinaria, se llevó a cabo el día lunes 20 de diciembre de 2021, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Idelso Manuel García Correa, Alejandro Muñante Barrios, presento licencia el congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, con la finalidad de abordar la siguiente agenda:

Presentación del señor viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, en representación del señor Oscar Maúrtua de Romaña, ministro de relaciones Exteriores, quién no asistió por motivo de contar con una agenda programada. Expuso respecto de los siguientes temas:

- El reporte de las acciones realizadas en el proceso de negociación para la adquisición de la vacuna contra COVID-19.

- Los resultados de los contratos, acuerdos y/o convenios suscritos para la adquisición de la vacuna contra la COVID-19.
- El cronograma de la entrega de vacunas contra la COVID-19 para el año 2022.

Cuarta Sesión Extraordinaria

La sesión extraordinaria, se realizó con fecha lunes 10 de enero de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Alejandro Muñante Barrios, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe. En la presente sesión extraordinaria se abordó la siguiente agenda:

Presentación del señor Omar Neyra Colchado doctor en Salud Pública con la finalidad de informar respecto de:

- "Las recomendaciones para un retorno seguro de los estudiantes, a las clases presenciales a nivel nacional en el mes de marzo, conforme a lo programado por el gobierno".

Quinta Sesión Extraordinaria

Se reunieron el día lunes 11 de abril de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, y los representantes: Idelso Manuel García Correa, Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza, se reportó la licencia de la señora congresista Esmeralda Limachi Quispe y señor congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República, con respecto a:

- Las acciones de control implementadas respecto a las dosis vencidas de la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio AstraZeneca.
- Las recomendaciones realizadas al sector respecto a las dosis que llegarán conforme al contrato suscrito con el laboratorio AstraZeneca.

Sexta Sesión Extraordinaria

Se reunieron el día martes 24 de mayo de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, y los representantes: Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo, se reportó licencia del congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, con la siguiente agenda:

Presentación del señor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud y el señor Julio Manuel Ruiz Olano, director general del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, con respecto a:

- Medidas priorizadas frente al incremento de casos de viruela del mono, reportados en varios países del mundo, orientadas a la respuesta de casos compatibles que se presenten en nuestro territorio nacional.
- Acciones implementadas al incremento de casos de la COVID-19, de la variante Ómicron del linaje y su-linaje BA.2.12.1 en Lima Metropolitana y regiones del país, a fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica, la organización de los servicios de salud, el cumplimiento de las medidas de prevención y la detección oportuna de brotes.

Séptima Sesión Extraordinaria

Se realizó el día lunes 19 de septiembre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, y los representantes: Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Asimismo, se reportó licencia de los señores congresistas Alejandro Muñante Barrios y Elvis Hernán Vergara Mendoza, con la siguiente agenda:

Presentación del señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), con la finalidad de informar respecto a:

- Medidas implementadas que aseguren el cumplimiento de los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 para el adecuado desarrollo del proceso electoral que se llevará a cabo el 02 de octubre del presente año.

Octava Sesión Extraordinaria

Se realizó el día martes 8 de noviembre de 2022, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, y los representantes: Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Elvis Hernán Vergara Mendoza, se reportó licencia del congresista Alejandro Muñante Barrios, con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Pedro Isusi Vargas, gerente de supervisión de hidrocarburos líquidos, y del señor Aldo Valer Morales, especialista de la dirección de supervisión de hidrocarburos líquidos del OSINERGMIN, con la finalidad de informar respecta a:

- Las acciones implementadas respecto a los hallazgos de la Contraloría General de la República en el Informe de Hito de Control N° 015 – 2022/5684-SCC, que identifica una serie de deficiencias y omisiones en la supervisión efectuada por el organismo supervisor al método de detección de fugas instalado por Repsol, cuya implementación y puesta en funcionamiento nunca fue aprobada.

Novena Sesión Extraordinaria

Se realizó el día lunes 09 de enero de 2023, en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, y los

representantes: Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza, con la siguiente agenda:

1. Presentación de la señora María Elena Aguilar Del Águila, viceministra de salud pública del Ministerio de Salud, con la finalidad de informar respecto a:

- El proceso de adquisición y entrega de los lotes de la vacuna bivalente contra la COVID-19; detallar cronograma de entrega y cantidad de dosis adquiridas.
- Señalar si el lote de vacunas bivalentes llegó al almacén de CENARES en el mes de noviembre; y ¿cuáles fueron los motivos para informar que llegaron en el mes enero o primer trimestre del año 2023?
- Informar respecto a las medidas priorizadas para el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la vacuna bivalente en el territorio nacional.

Décima Sesión Extraordinaria

Se realizó el día martes 28 de marzo de 2023, en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, y los señores representantes: Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, Elvis Hernán Vergara Mendoza, con la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Cesar Augusto Negrete Venegas, secretario general del Instituto de Defensa Civil (INDECI) y el Gral. Ricardo Rubén Pajares del Carpio, coordinador general del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), con la finalidad de informar respecto a:

- Diagnóstico situacional y acciones priorizadas ante las graves consecuencias y los daños generados en las regiones afectadas por las intensas precipitaciones pluviales.
- Plan de acción que se viene implementando para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas.
- Plan de acción y preparación ante los riesgos del Fenómeno del Niño.

SESIONES CONJUNTAS

Primera Sesión Conjunta con la Comisión Ordinaria de Salud y Población

En Lima, a las 09 horas con 05 minutos del lunes 10 de enero de 2022, congregados en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Idelso Manuel García Correa, Nieves Esmeralda Limachi

Quispe, Alejandro Muñante Barrios. En la sesión extraordinaria se abordó la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Hernando Cevallos Flores, Ministro de Salud; y, presentación del señor Rosendo Leoncio Serna Román, quienes expondrán sobre los siguientes temas:

- ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran aptas y habilitadas para el retorno a las clases presenciales, contando con los servicios de agua y desagüe, internet, electricidad, así como los espacios abiertos y adecuados para el desarrollo de las clases presenciales?
- ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado para implementar los nuevos lineamientos y las medidas de bioseguridad en las instituciones educativas?
- ¿Cuáles son los nuevos lineamientos elaborados por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, para el retorno a la presencialidad del 100% de servicios educativos a marzo 2022?
- ¿Cuál es el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 en los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas?
- ¿A cuánto asciende la cantidad de docentes que han decidido no vacunarse y que medidas adoptarán al respecto?
- ¿De qué manera ambos sectores han priorizado la atención a la salud mental de los estudiantes, respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento?
- ¿Cómo se realizará la vigilancia epidemiológica en las instituciones educativas en el ámbito rural para prevenir y detectar los contagios por COVID-19 teniendo en cuenta que el difícil acceso a las pruebas diagnóstico?
- ¿De qué manera se viene coordinando con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la entrega de alimentos a los estudiantes? ¿Cuáles serán las nuevas condiciones y el manejo de los mismos?
- ¿Cuál es la programación de la vacunación de los niños de 5 a 11 años para el retorno seguro a las clases presenciales?

2. Presentación del señor Gino José Carlos Dávila Herrera, presidente ejecutivo De EsSalud, quien absolverá las siguientes preguntas:

- ¿Teniendo en cuenta que recién se ha hecho cargo de la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, podría señalar cuáles son sus lineamientos, objetivos y metas a alcanzar?
- ¿Podría usted decir cómo ha encontrado la institución y que medidas urgentes tomará en cuenta y también como contribuirá para el desarrollo del inicio de clases en tema de bioseguridad y la cobertura de seguridad social para la comunidad educativa?

SESIONES DESCENTRALIZADAS

Sesión Descentralizada en Iquitos – Región Loreto

Se realizó el día viernes 01 de abril de 2022, en modalidad semipresencial: en el Auditorio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, presento licencia el congresista Alejandro Muñante Barrios. Se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación del señor Rosendo Serna Román, Ministro de Educación, quién informó respecto de los siguientes temas:

- Avance de la vacunación en los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad en las clases presenciales.
- Acciones priorizadas para el retorno a las clases presenciales en la región Loreto.

2. Presentación del señor Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP.

3. Informe de la Prof. Linda Angulo Bartra, directora regional de Educación de Loreto, quién abordó los siguientes temas:

- Las Medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales.
- Principales necesidades del sector educación en la Legión Loreto, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

4. Presentación de la Señora Mercedes Rivadeneyra Mestanza, directora de la IE Generalísimo don José de San Martín, quién informó respecto a los siguientes temas:

- Las medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales. b. Principales necesidades del sector educación, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

5. Informe del señor Alegre Raúl Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de EsSalud, quien expuso los siguientes temas:

- Reforzamiento del primer nivel de atención en la región Loreto.
- Medidas para una mayor cobertura de la vacunación en la zona oriente y comunidades nativas.
- Implementación del Hospital Iquitos y del Hospital Modular Yurimaguas.

6. Informe del señor Percy Antonio Rojas Ferreyra, director del Hospital de EsSalud de Iquitos, quien expuso sobre las principales necesidades de los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

7. Presentación de la profesora Linda Ketty Angulo Bartra, directora regional de Educación de Loreto, quien informó en relación a:

- Las medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales.
- Principales necesidades del sector educación en la región Loreto, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

8. Presentación de la señora Elsa Sato Arévalo, directora de la C.C.I.T.L, en representación del Señor Walter Borja Jesson - presidente de la Cámara de Comercio de Loreto, quien informó respecto a:

- Principales acciones a favor de las comunidades nativas realizadas en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19.

9. Presentación del señor Roy James Salazar Caballero, Gerente Regional de Control Gubernamental de Loreto, quien informó respecto de las acciones de control en relación a:

- Las medidas implementadas en el seguimiento al retorno a las clases presenciales en la región Loreto.
- El proceso de vacunación contra la COVID-19.
- Entrega y culminación del Hospital II-2Cesar Garay de Iquitos.

Segunda Sesión Descentralizada

La presente sesión se realizó en Pucallpa – Región Ucayali, el día viernes 03 de junio de 2022, en modalidad semipresencial: en el Auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali, sito en Carretera Federico Basadre Km 6.2, de la ciudad de Pucallpa, región de Ucayali, y virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, Alejandro Muñante Barrios. Se reportó la licencia de los señores congresistas: Carlos Ernesto Bustamante Donayre e Idelso Manuel García Correa.

1. Presentación del señor José Antonio López Peña, ministro de Salud, quien informará respecto de:

- El avance de la vacunación en la región.
- El seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad en las clases presenciales.
- El reforzamiento del primer nivel de atención en la región Ucayali.
- Las medidas para una mayor cobertura de la vacunación en la zona orienten y comunidades nativas.

2. Informe del señor Humberto Bernardo Ramírez Trucios, Vice contralor de Integridad y Control en representación del Contralor General de la República, quien informó respecto de:

- Las acciones de control en marco a la pandemia en la región de Ucayali

3. Presentación del señor Miguel Romero Carrillo Gerente Regional de Desarrollo Social en representación del señor Ángel Gutiérrez Rodríguez, Gobernador Regional de Ucayali, quien informó respecto de:

- Las medidas priorizadas para el retorno a las clases presenciales.
- Las acciones implementadas para el reforzamiento de la vacunación en las zonas rurales y comunidades nativas.
- El Reforzamiento del primer nivel de atención en la región Ucayali.

4. Presentación de la señora Fermina Victoria Rivera Quispe, directora regional de Salud de Ucayali, quien informó respecto de:

- Las acciones implementadas para el reforzamiento de la vacunación en las zonas rurales y comunidades nativas. b. Las principales necesidades del sector salud en la región Ucayali, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. c. El reforzamiento del primer nivel de atención en la región Ucayali.

5. Presentación del señor Ronald Rodríguez Panduro, director del Hospital Amazónico de Yarinacocha – Ucayali, quien informó respecto de:

- Las principales necesidades del establecimiento de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

6. Presentación del señor Juan José Aranibar Gutiérrez, director ejecutivo del Hospital Regional de Ucayali, quien informó respecto a:

- Las principales necesidades del establecimiento de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

7. Presentación del señor Walter Edmundo Gómez Ramírez, Jefe de Planeamiento de la Red Asistencial EsSalud – Ucayali quien informó respecto de:

- Las principales necesidades del establecimiento de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

8. Presentación de la señora Katherine Mery Chamoly Urtecho, jefe de la Oficina Defensorial de Ucayali, quién informó respecto a los siguientes temas:

- El seguimiento al proceso de vacunación contra la COVID-19 en la población objetivo y las estrategias sanitarias para la inmunización en las comunidades nativas.
- Principales necesidades para el fortalecimiento de los establecimientos de salud.
- Reforzamiento del primer nivel de atención en la región Ucayali.
- Presuntas irregularidades en la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19 por parte de las autoridades regionales y locales.

Tercera Sesión Descentralizada en Tacna

Se realizó el día viernes 01 de julio de 2022, en forma presencial en el Centro Cultural "Juvenal Ordóñez Salazar" de la Municipalidad distrital de Ilabaya y en forma virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista Juan Carlos Mori Celis, se reunieron los señores representantes: congresista Idelso Manuel García Correa, congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alejandro Muñante Barrios, congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, se reportó que el Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, había solicitado licencia para la presente sesión.

1. Presentación del señor Percy Reátegui Picón, director ejecutivo del Programa "Nuestras ciudades", en representación del señor Geiner Alvarado López, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que informó respecto a:

- El Informe del estado actual del proceso de reasentamiento poblacional del Centro Poblado de Mirave, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, región Tacna.
- Las principales dificultades y medidas correctivas implementadas en el proceso de reasentamiento poblacional.

2. Presentación del señor Raúl Luis Esteban Vásquez Alvarado, jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, quien informó respecto de:

- El Estado actual del proceso de reasentamiento poblacional del Centro Poblado de Mirave, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, región Tacna.
- Las principales dificultades y medidas correctivas implementadas en el proceso de reasentamiento poblacional.

3. Presentación del alcalde de la Provincia de Jorge Basadre, señor Félix Fredy Morales Mamani, así como también el alcalde del distrito de Ilabaya, Lic. Juan Pedro Paria Gallegos y a la señorita Regidora Araceli Analí Paria Huallpa en representación del alcalde del Centro Poblado de Mirave, señor Duberlin Alberto Vargas. quienes informaron respecto de:

- El estado actual del proceso de reasentamiento poblacional del Centro Poblado de Mirave, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre.

Cuarta Sesión Descentralizada en la Región Loreto

Se realizó en el Distrito de Belén, Provincia Maynas - Región Loreto, en forma presencial, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km 1.5 y desde la Plataforma Microsoft Teams, el viernes 4 de noviembre de 2022, con la presencia del congresista Juan Carlos Mori Celis, presidente de la Comisión Especial, y con la asistencia de los congresistas Idelso García Correa, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Elvis Hernán Vergara Mendoza, se dio cuenta de la licencia del congresista Alejandro Muñante Barrios. Se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación del ingeniero Iván Cegarra Lévano, sub Gerente Regional de Obras y de la señora Nicia Corín Ramírez, Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de obras en representación del señor Elisban Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto, quienes informaron respecto a:

- El avance del proceso de ejecución del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García" mediante la modalidad de administración directa. (Ejecución presupuestal, física y cronograma actualizado).
- La atención a los requerimientos del actual Hospital de Iquitos "César Garayar García", para realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipos.

2. Presentación del señor Carlos Alberto Álvarez Antonio, director ejecutivo de Control y Prevención de Enfermedades, en representación del señor Chaner Zumaeta Córdova, director regional de Salud, quien informaría respecto a los siguientes temas:

- Diagnóstico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.
- Acciones priorizadas para reforzar el primer nivel de atención en las provincias de la región.
- Recursos priorizados para el año fiscal 2023.

3. Presentación del director del Hospital Regional de Loreto, Miguel Martin Bacca Pinto, y del gerente de la red asistencial Loreto, Guillermo Angulo Arévalo, quienes informaran respecto de:

- El diagnóstico situacional de las principales necesidades del establecimiento de salud para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

1. AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA N° 001-2022- ALTO AMAZONAS-LORETO

Con fecha 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo la citada audiencia pública, en la cual se priorizaron diversas actividades, tales como: la implementación de una mesa de diálogo con las principales autoridades desde el gobierno central, regional y local, así como la visita al principal establecimiento de salud de la provincia de Alto Amazonas. Es por ello, que la agenda propuesta se ha centrado en recoger el diagnóstico de la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas – Alto Amazonas frente a un posible incremento de contagios por la COVID-19 u otras enfermedades transmisibles presentes en la región. Asimismo, se ha considerado de vital importancia abordar junto a las autoridades convocadas el análisis del diagnóstico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva, lo que permitirá conocer sus principales brechas en el sector salud que les genera dificultades para responder de manera oportuna ante un incremento de demanda por parte de la población usuaria.

2. AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA N° 2 Juanjuí - San Martín, realizada el dia viernes, 13 de diciembre 2022, las actividades priorizadas en la presente audiencia Pública, están enfocadas en conocer el estado situacional de los principales establecimientos de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de verificar la disponibilidad de recursos humanos, insumos, medicamentos y una infraestructura adecuada para la atención de la población de la localidad. En ese sentido, se ha visitado el Hospital del Minsa y el Hospital I EsSalud, logrando verificar cada uno de sus ambientes y las condiciones en que se viene realizando las atenciones médicas, y recogiendo sus principales demandas y requerimientos pendientes de atención por parte del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud.

3. AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA N°03 – HOSPITAL REGIONAL LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS", se realizó el día 03 de abril del presente año en las instalaciones del auditorio del Hospital regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias" - Avenida 28 de Julio S/N, Punchana, C. Amazonas 972, Iquitos, departamento de Loreto. La cual tuvo como agenda: i). Evaluación técnica de la implementación del Centro de Radioterapia del Hospital Regional de Loreto; y, ii) Acciones priorizadas en el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la 4ta dosis y vacuna bivalente a fin de alcanzar un mayor avance en la población objetivo.

INFORMES DE VISITAS DE INSPECCIÓN y GESTIÓN

1. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2021-2022-CESEGRD CENARES

Los miembros de la Comisión Especial han priorizado realizar la visita de inspección al almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

2. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 002-2021-2022-CESEGRD-C19 COEN

Los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, han priorizado realizar la visita de inspección a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias-COEN, el cual depende de la Jefatura del INDECI, siendo responsable de la supervisión de su administración la Dirección Nacional de Operaciones.

3. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 003-2021-2022-CESEGRD-C19 CENARES – MINISTERIO DE SALUD

Los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, han priorizado realizar visitas de inspección, de manera periódica, a las entidades a cargo de la prevención, control y vigilancia de la emergencia sanitaria por COVID-19. En ese sentido, el presidente de la Comisión Especial, Juan Carlos Mori Celis, realizó una visita inopinada a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de

Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar el stock de vacunas del laboratorio de AstraZeneca que arribaron al país, y cuentan con fecha de caducidad al 28 de febrero de 2022. De igual manera, constatar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID-19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

4. INFORME N° 004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR INFORME Primera Legislatura Ordinaria (Del 5 de noviembre al 28 de febrero de 2022), de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en la Primera Legislatura Ordinaria, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

5.INFORME N° 005-2021-2022-CESEGRD-C19-CR INFORME VACUNAS ASTRAZENECA

Así mismo, dentro del rol fiscalizador se realizó una visita inopinada a CENARES, con el objetivo de evaluar el estado situacional, la existencia de falencias o de tomar las acciones necesarias para atender e intervenir oportunamente respecto a la administración de las vacunas AstraZeneca. En ese marco facultativo, también se solicitó la información al Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud y/o Gerencias Regionales de Salud a nivel nacional, para remitan con carácter de urgente, el reporte actualizado y con corte al 07 de marzo de 2022, sobre el stock de dosis de vacunas del laboratorio AstraZeneca que tienen en sus almacenes en cada uno de las 24 regiones y las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, Sur, Oeste y Este.

6. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 006-2021-2022-CESEGRD-C19 - HOSPITAL DE APOYO CESAR GARAYAR IQUITOS

Con fecha jueves, 31 de marzo de 2022, los congresistas miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19, realizaron la primera sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos, con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta hospitalaria de la región Loreto ante un incremento de contagios por la COVID-19, de igual forma verificaron el cumplimiento de los protocolos y la adecuación de las instituciones educativas en el desarrollo de las clases presenciales, verificando el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la población objetivo de la Región Loreto.

En tal sentido se realizaron visitas inopinadas a los principales establecimientos de salud y las instituciones educativas con mayores necesidades para el desarrollo de las clases presenciales en la ciudad de Iquitos.

7. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 007-2021-2022-CESEGRD-C19 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS"

Con fecha jueves, 31 de marzo de 2022, los miembros de la Comisión Especial priorizaron realizar la visita de inspección al Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias"

8. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 008-2021-2022-CESEGRD-C19 INSTITUCION EDUCATIVA "GENERALÍSIMO DON JOSÉ DE SAN MARTÍN"- IQUITOS

El día jueves, 31 de marzo de 2022, los miembros de la Comisión Especial realizaron la visita de inspección a las instalaciones de la I.E Generalísimo Don José de San Martín ubicado en el Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto, con la finalidad de verificar las condiciones de su infraestructura, el equipamiento de las aulas y la zona de aislamiento COVID-19, en marco al retorno a clases.

9. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 009-2021-2022-CESEGRD-C19 HOSPITAL - ESSALUD IQUITOS

El día 31 de marzo de 2022 siendo las 17:00 horas los miembros de la Comisión Especial realizaron la visita de inspección a las instalaciones del hospital ESSALUD en la ciudad de Iquitos, región de Loreto, ello con la finalidad de verificar las condiciones de su infraestructura y equipamiento médico.

10. INFORME N° 0010-2021-2022-CESEGRD-C19- DERRAME DE PETRÓLEO EN EL TERMINAL PORTUARIO MULTIBOYAS N.º 2 DE LA REFINERÍA LA PAMPILLA- DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO, PERU.

El 15 de enero del año 2022, se suscitó un atentado al medio ambiente en las playas de la costa peruana, debido al derrame de petróleo del Buque Tanque Mare Doricum cerca de la refinería La Pampilla. Este derrame de petróleo, afectó a las playas Costa Azul y Bahía Blanca del distrito de Ventanilla, que, transcurrido los días, el petróleo llegó a las playas de Chancay, lo que generó un gran perjuicio a la población, fauna, flora, pesca y turismo.
Por otro lado, el 25 de enero, OSINERGMIN confirmó un segundo derrame, esta vez se trató de 8 barriles adicionales en la misma estación de la refinería.

Hasta el 23 de enero, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) señaló que el área afectada por el derrame de petróleo era de 1 800 490 metros cuadrados de suelo y 7 139 571 metros cuadrados de mar. Asimismo, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) informó que el desastre afectó la vida silvestre de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, y la Zona Reservada Ancón.

11. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 0011-2021-2022-CESEGRD-C19 - HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – UCAYALI

El día viernes, 03 de junio de 2022, los miembros de la Comisión Especial, priorizaron realizar la segunda sesión descentralizada en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta hospitalaria de la región; por tal motivo se realizó la visita inopinada al Hospital Regional de Pucallpa – Ucayali.

12. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 0012-2021-2022-CESEGRD-C19, HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA - UCAYALI

Con fecha 03 de junio de 2022 siendo 03:00 p.m. los miembros de la Comisión Especial, priorizaron realizar la segunda sesión descentralizada en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta hospitalaria de la región; por tal motivo se realizó la visita inopinada al Hospital Amazónico de Yarinacocha - Ucayali

13. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 0013-2021-2022-CESEGRD-C19-HOSPITAL II PUCALLPA DE ESSALUD

El día sábado, 04 de junio de 2022, los congresistas miembros de la Comisión Especial, realizaron la segunda sesión descentralizada en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta hospitalaria de la Región, en función a ello se realizó la visita inopinada al Hospital II Pucallpa de Essalud.

14. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 0014-2021-2022-CESEGRD-C19-CENTRO POBLADO MIRAVE – SECTOR PAMPA MESA GRANDE

Con fecha viernes, 01 de julio de 2022, siendo las 03:00 horas, los congresistas miembros de la Comisión Especial, realizaron su tercera sesión descentralizada en el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, Región Tacna, con la finalidad de realizar el seguimiento a las acciones implementadas en el proceso de reasentamiento del Centro Poblado de Mirave. por lo cual si dispusieron a conocer in situ los daños ocasionados a las familias damnificadas a consecuencia del huayco suscitado en el año 2015 y 2019 en el Centro Poblado de Mirave.

15. INFORME N°015-2021-2022-CESEGRD-C19-CR., de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en el periodo anual de sesiones 2021-2022, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 08 de julio de 2022.

16. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N°016-2022-2023-CESEGRD-C19 VISITA AL CENARES – MINISTERIO DE SALUD

Los congresistas miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, priorizaron realizar una fiscalización permanente a las políticas y estrategias adoptadas por los sectores del Poder Ejecutivo para afrontar la Emergencia Sanitaria por la COVID-19. • En ese sentido, el presidente de la Comisión Especial, Juan Carlos Mori Celis, realizó una visita inopinada a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar el stock de vacunas del contra la COVID-19, luego de la alerta emitida por la Contraloría General de la República, respecto al vencimiento de dosis que se encuentran almacenadas. De igual manera, constatar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID-19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

17. INFORME N° 017-2021-2026-CESEGRD-C19-CR- AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA N° 001-2022- ALTO AMAZONAS-LORETO

Con fecha 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo la citada audiencia pública, en la cual se priorizaron diversas actividades, tales como: la implementación de una mesa de diálogo con las principales autoridades desde el gobierno central, regional y local, así como la visita al principal establecimiento de salud de la provincia de Alto Amazonas. Es por ello, que la agenda propuesta se ha centrado en recoger el diagnóstico de la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas – Alto Amazonas frente a un posible incremento de contagios por la COVID-19 u otras enfermedades transmisibles presentes en la región. Asimismo, se ha considerado de vital importancia abordar junto a las autoridades convocadas el análisis del diagnóstico situacional de las principales necesidades de los establecimientos de salud de la provincia de Yurimaguas - Alto Amazonas para el fortalecimiento de su capacidad resolutiva, lo que permitirá conocer sus principales brechas en el sector salud que les genera dificultades para responder de manera oportuna ante un incremento de demanda por parte de la población usuaria

18. INFORME N° 018-2021-2026-CESEGRD-C19-CR SESIÓN DESCENTRALIZADA N° 004-2022-IQUITOS

Al respecto se informa que se convocó a esta CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA REGIÓN LORETO- SEDE IQUITOS, con la finalidad de realizar el seguimiento al compromiso contraído por las autoridades de la región Loreto en la Primera Sesión Descentralizada, realizada el 1° de Abril del presente año, en relación al avance del Hospital de Iquitos "César Garayar García", por parte de las entidades regionales, así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

19. INFORME N° 019-2021-2026-CESEGRD-C19-CR. II AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA Juanjuí - San Martín, realizada el día viernes, 13 de diciembre 2022, en ese sentido, las actividades priorizadas en la II Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Juanjuí, región de San Martin, están enfocadas en conocer el estado situacional de los principales establecimientos de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de verificar la disponibilidad de recursos humanos, insumos, medicamentos y una infraestructura adecuada para la atención de la población de la localidad. En ese sentido, se ha visitado el Hospital del Minsa y el Hospital I EsSalud, logrando verificar cada uno de sus ambientes y las condiciones en que se viene realizando las atenciones médicas, y recogiendo sus principales demandas y requerimientos pendientes de atención por parte del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL

Nº	Acciones realizadas	Fecha	Enlaces
1	Visita inopinada a los almacenes de CENARES	23/11/2021	https://shortest.link/lZ4u
2	Spot de concientización para la inoculación contra COVID-19	23/11/2021	https://shortest.link/lZ58
3	**Primera Sesión Ordinaria**	26/11/2021	https://fb.watch/9wDTfkQXAL/

4	Video informativo sobre el reporte situacional de la COVID-19	27/11/2021	https://shortest.link/lZ7P
5	Reunión virtual, con el Secretario General de INDECI, Cesar Negrete y el COEN, respecto al sismo 7.5 ocurrido Santa María de Nieva - Amazonas	29/11/2021	https://shortest.link/lZ9-
6	Alerta sobre el peligro inminente por el embalse de agua del Rio Utcubamba	29/11/2021	https://shortest.link/n3aV
7	Reporte en redes respecto a los niveles de alerta en las provincias por la COVID-19	30/11/2021	https://shortest.link/lZaS
8	Reporte en redes respecto a los daños a consecuencia del sismo de 7.5° en Amazonas	02/12/2021	https://shortest.link/n3cY
9	Reporte sobre el seguimiento del pasajero confirmado con la variante Ómicron que llegó a Perú	02/12/2021	https://shortest.link/lZdd
10	Reporte en redes respecto a los daños a consecuencia del sismo de 7.5° en Amazonas	03/12/2021	https://shortest.link/lZds
11	**Primera Sesión Extraordinaria**	06/12/2021	https://shortest.link/lZdW
12	Entrevista en el programa "Actualidad Parlamentaria" sobre los resultados de la sesión a la que se invitó al ministro de salud, Hernando Cevallos.	07/12/2021	https://shortest.link/lZfb
13	Reporte sobre los últimos movimientos sísmicos registrados por el IGP	09/12/2021	https://shortest.link/lZfL
14	**Segunda Sesión Ordinaria**	10/12/2021	https://shortest.link/n3gM
15	**Post en redes:** sobre el uso obligatoria de carné de vacunación COVID-19	10/12/2021	https://shortest.link/n3hx
16	Visita a las instalaciones del COEN - INDECI, para verificar cada uno de los procesos que se implementan en el monitoreo y atención de las emergencias.	11/12/2021	https://shortest.link/lZih
17	**Segunda Sesión Extraordinaria**	13/12/2021	https://shortest.link/lZiE
18	Reporte Situacional COVID-19	14/12/2021	https://shortest.link/n3jC
19	**Tercera Sesión Extraordinaria**	20/12/2021	https://shortest.link/lZjp
20	Aprobación del pedido de exoneración de dictamen de	21/12/2021	https://shortest.link/n3kV

	comisiones, la reasignación del personal de salud		
21	Reporte sobre las dosis de vacunas aplicadas frente a la COVID-19	02/01/2022	https://shortest.link/n3qw
22	**Post en redes:** sobre los puntos de detección y descarte de la COVID-19	03/01/2022	https://shortest.link/lZqo
23	Entrevista en el programa "UCI Noticias" respecto a la reunión con el MINSA para evaluar las estrategias ante posible "Tercera ola"	04/01/2022	https://shortest.link/n3sy
24	Entrevista en el programa "Exitosa Noticias" para informar sobre la necesidad de plantear estrategias frente a una inminente tercera ola de contagios	04/01/2022	https://shortest.link/lZsU
25	Reunión de coordinación con el Ministro de Salud, Hernando Cevallos, con la finalidad de conocer las acciones priorizadas para afrontar la tercera ola de contagios.	04/01/2022	https://shortest.link/lZtR
26	Post en redes respecto a la confirmación de la Tercera Ola	04/01/2022	https://shortest.link/lZug
27	Cifras de casos positivos por coronavirus en el Perú	05/01/2022	https://shortest.link/lZv3
28	**Post en redes:** respecto a las nuevas medidas frente a la tercera ola de contagios, para las provincias que ingresan al Nivel de Alerta Alto	06/01/2022	https://shortest.link/lZvn
29	**Tercera Sesión Ordinaria**	07/01/2022	https://shortest.link/lZvL
30	**Cuarta Sesión Extraordinaria**	10/01/2022	https://shortest.link/n3wS
31	Reporte situacional COVID-19 por regiones del Perú	11/01/2022	https://shortest.link/lZwz
32	Reporte respecto a las nuevas restricciones por la COVID-19	14/01/2022	https://shortest.link/lZzE
33	Reporte situacional por la COVID-19	14/01/2022	https://shortest.link/n3Bi
34	**Post en redes:** sobre el protocolo de vacunación contra la COVID-19 para menores de 5 a 11 años	14/01/2022	https://shortest.link/lZA-
35	**Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Salud y Población**	18/01/2022	https://shortest.link/n3Ce

36	inicia la vacunación contra la COVID-19, para niños de 5 a 11 años	23/01/2022	https://shortest.link/lZB-
37	**Quinta Sesión Extraordinaria**	24/01/2022	https://shortest.link/n3Dl
38	Video sobre la visita a los puntos de vacunación contra la COVID-19 para menores de 5 a 11 años	24/01/2022	https://shortest.link/lZCR
39	Reporte situacional por la COVID-19	29/01/2022	https://shortest.link/lZDq
40	Reporte del sismo de 6.8 de magnitud en el distrito de Barranca - Loreto	03/02/2022	https://shortest.link/lZE4
41	**Cuarta Sesión Ordinaria**	04/02/2022	https://shortest.link/n3Fq
42	Reporte situacional sobre camas UCI en nuestro país	08/02/2022	https://shortest.link/n3G0
43	**Quinta Sesión Ordinaria**	11/02/2022	https://shortest.link/Lzfi
44	**Pronunciamiento 002 -** respeto a la reciente designación del Ministro de Salud, Hernán Condori	12/02/2022	https://shortest.link/n3Hh
45	Segunda visita inopinada al almacén de CENARES, respecto al próximo vencimiento del lote de vacunas AstraZeneca	14/02/2022	https://shortest.link/n3HC
46	Reunión con el Ministro de Salud, Hernán Condori, respecto a la visita de CENARES	14/02/2022	https://shortest.link/lZHh
47	Video sobre la visita al almacén de CENARES y la reunión con el Minsa	15/02/2022	https://shortest.link/lZHy
48	Reporte de inmunizados con 3 dosis y por grupo etario	17/02/2022	https://shortest.link/lZIg
49	**Sexta Sesión Ordinaria**	18/02/2022	https://shortest.link/n3Jv
50	Entrevista en el programa "Congreso al día" respecto al lote de vacunas de AstraZeneca, próximos a vencerse	21/02/2022	https://shortest.link/n3PN
51	Reporte sobre cobertura de la vacunación contra la COVID -19 en nuestro país.	24/02/2022	https://shortest.link/n3Qe
52	Reporte Situacional sobre camas UCI en el país	02/03/2022	https://shortest.link/n3Uj
53	**Séptima Sesión Ordinaria**	04/03/2022	https://shortest.link/n3UC
54	**Octava Sesión Ordinaria**	11/03/2022	https://shortest.link/n3V9
55	**Post en redes:** respecto a la aprobación del informe del vencimiento de vacunas AstraZeneca contra la COVID-19	11/03/2022	https://bit.ly/3CEnWRE

56	Entrevista en "Latina Noticias" respecto al vencimiento del lote de vacunas AstraZeneca	12/03/2022	https://shortest.link/lZVd
57	Reporte complementario sobre el derrumbe ocurrido el 15 de marzo, en el poblado de Retamas, La Libertad	17/03/2022	https://shortest.link/n405
58	**Novena Sesión Ordinaria**	18/03/2022	https://fb.watch/bQfXqQGEFU/
59	**Pronunciamiento 003 -** respecto al vencimiento de las vacunas AstraZeneca	23/03/2022	https://shortest.link/lZZs
60	**Post en redes:** sobre el DS 030-2022-PCM, prorrogan el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19	26/03/2022	https://shortest.link/n44H
61	Entrevista en el programa radial "Al Día con el Congreso", sobre el anuncio de la Primera Sesión Descentralizada en Iquitos, Loreto	31/03/2022	https://shortest.link/l-2B
	Primera Sesión Descentralizada - Visita al Hospital de Apoyo Iquitos, declarada inhabitable por INDECI	31/03/2022	https://shortest.link/l-4a
62	Primera Sesión Descentralizada - Visita al Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias, en Iquitos **(situación en pandemia)**	31/03/2022	https://shortest.link/l-4l
63	Video respecto a las falencias y necesidades del Hospital de Apoyo Iquitos **(situación en pandemia)**	31/03/2022	https://shortest.link/l-4T
64	**Primera Sesión Descentralizada - Iquitos**	01/04/2022	https://shortest.link/l-6R
65	**Décima Sesión Ordinaria**	08/04/2022	https://shortest.link/l-7w
66	Video resumen de la visitas a los establecimientos de salud de Iquitos	09/04/2022	https://shortest.link/l-7L
67	**Quinta Sesión Extraordinaria**	11/04/2022	https://shortest.link/l-8m
68	**Pronunciamiento 004 -** respecto a las cifras de pérdidas de dosis de la vacuna contra la COVID-19	12/04/2022	https://shortest.link/l-8P
69	**Post en redes:** respecto al DS 041-2022-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de mayo	25/04/2022	https://shortest.link/l-9f

70	Apertura de los canales de comunicación, para atender denuncias y/o reclamos, respecto al proceso de inmunización contra la COVID-19.	27/04/2022	https://shortest.link/l-9P
71	Entrevista en el Canal del Congreso, respecto a la aplicación de la dosis de 100 microgramos del laboratorio Moderna contra la COVID-19, a profesionales de salud y personas mayores de 70 años	28/04/2022	https://shortest.link/l-fB
72	**Pronunciamiento 005 -** respecto las pérdidas de dosis de la vacuna contra la COVID-19 en varias provincias	28/04/2022	https://shortest.link/n4iF
73	**Décima primera Sesión Ordinaria**	06/05/2022	https://fb.watch/cQRwSi-qxa/
74	Entrevista en el programa "Informamos y Opinamos" de Exitosa GO	06/05/2022	https://shortest.link/l-jR
75	**Post en redes:** respecto a la Ley N° 31427 que autoriza la doble percepción del personal médico debido a una emergencia sanitaria.	20/05/2022	https://shortest.link/l-kH
76	Informe periodístico de CANAL N, respecto a la iniciativa de Ley que promueve el fortalecimiento de la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud - IAAS	23/05/2022	https://shortest.link/l-lQ
77	**Sexta Sesión Extraordinaria**	24/05/2022	https://shortest.link/n4nO
78	Entrevista en "Latina Noticias" respecto a Alerta sobre la propagación de la viruela del mono	25/05/2022	https://shortest.link/l-my
79	**Post en redes:** respecto al DS N° 058-2022-PCM prorrogando el Estado de Emergencia Sanitaria a consecuencia de la COVID-19.	26/05/2022	https://shortest.link/l-mX
80	**Segunda Sesión Descentralizada - Pucallpa**	03/06/2022	https://fb.watch/dpQu7OaBj9/
81	Segunda Sesión Descentralizada - Pucallpa - Visita al Hospital Regional	04/06/2022	https://shortest.link/l-oy
82	Segunda Sesión Descentralizada - Pucallpa - Visita a las	04/06/2022	https://shortest.link/l-p6

	instalaciones del Hospital II EsSalud de Ucayali		
83	Reunión de coordinación con el Ministro de Salud, Jorge López, para abordar la problemática del sector salud de la región Ucayali	07/06/2022	https://shortest.link/l-tn
84	**Décima Segunda Sesión Ordinaria**	10/06/2022	https://shortest.link/n4wB
85	Boletín Situacional sobre la COVID-19	10/06/2022	https://shortest.link/l-u0
86	**Pronunciamiento 006** - respecto al incremento de contagios por la COVID-19, ante una posible "cuarta ola"	17/06/2022	https://shortest.link/l-uI
87	Video informativo respecto a las recomendaciones sobre casos de viruela del mono	27/06/2022	https://shortest.link/l-vC
88	**Tercera Sesión Descentralizada - Tacna**	01/07/2022	https://shortest.link/l-wT
89	Tercera Sesión Descentralizada - Tacna - Visita al pueblo de Mirave afectada por el huaico del 2019	01/07/2022	https://shortest.link/l-xj
90	Informe de video respecto a la visita al Centro Poblado de Mirave - Tacna, afectada por el huaico del 2019	02/07/2022	https://shortest.link/l-xD
91	**Décima Tercera Sesión Ordinaria**	08/07/2022	https://fb.watch/e7Vktc-BX4/
92	reunión de trabajo con la Viceministra de Vivienda y Urbanismo, Carmen Lecaros respecto al reasentamiento de Mirave - Tacna	08/07/2022	https://shortest.link/l-yj
93	**Post en redes:** respecto al sismo de 5.4 de magnitud en el sector Omate, La Capilla	13/07/2022	https://shortest.link/n4BA
94	**Décima Cuarta Sesión Ordinaria**	15/07/2022	https://fb.watch/eh9WClzuge/
95	Reporte Situacional sobre la Viruela del Mono	10/08/2022	https://shortest.link/n4Ez
96	**Décima Quinta Sesión Ordinaria**	19/08/2022	https://shortest.link/l-C0
97	**Pronunciamiento 007** - respecto a la reducción de la distribución de vacunas contra la COVID-19	01/09/2022	https://shortest.link/l-DW
98	Video de la Tercera visita inopinada a CENARES	02/09/2022	https://shortest.link/l-Ed
99	**Décima Sexta Sesión Ordinaria**	09/09/2022	https://shortest.link/l-Ez
100	**Pronunciamiento 008** - respecto el lote de vacuna Pfizer con proximidad a vencerse	09/09/2022	https://shortest.link/l-F6

101	**Pronunciamiento 009** - respecto a la APROBACIÓN de la solicitud de reasentamiento del Centro Poblado de Mirave - Tacna	13/09/2022	https://shortest.link/l-Fs
102	**Décima Séptima Sesión Ordinaria**	16/09/2022	https://shortest.link/l-G8
103	Informe de video respecto a las gestiones sobre el reasentamiento de Mirave - Tacna	17/09/2022	https://shortest.link/l-Gr
104	**Nota de prensa:** sobre invitación a Digemid para explicar la ampliación del plazo de vencimiento de vacunas próximas a expirar	18/09/2022	https://shortest.link/l-Hh
105	**Séptima Sesión Extraordinaria**	19/09/2022	https://shortest.link/l-GQ
106	**Décima Octava Sesión Ordinaria**	23/09/2022	https://shortest.link/l-HI
107	**Post en redes:** respecto a la disposición de Declaratoria de Emergencia a la comunidad de nativa de Cuninico - Loreto, a causa del derrame del petróleo **(Solicitud de la Comisión)**	25/09/2022	https://shortest.link/l-Ir
108	Video informativo respecto a los protocolos aprobados por la ONPE, para emitir un voto seguro	01/10/2022	https://shortest.link/l-Kf
109	Reunión con el Viceministro de Gobernanza Territorial, Pedro Palomino y CENEPRED para la aprobación de la solicitud del reasentamiento de Mirave - Tacna	21/10/2022	https://shortest.link/l-L9
110	**Primera Audiencia Descentralizada - Yurimaguas**	28/10/2022	https://shortest.link/l-LI
111	**Cuarta Sesión Descentralizada - Iquitos**	04/11/2022	https://shortest.link/l-Nt
112	Cuarta Sesión Descentralizada - Iquitos - Visita a la obra del Nuevo Hospital de Iquitos "César Garayar García"	05/11/2022	https://shortest.link/n4Ss
113	**Octava Sesión Extraordinaria**	08/11/2022	https://shortest.link/n4Sw
115	**Décima Novena Sesión Ordinaria**	18/11/2022	https://shortest.link/l-Q7
116	**Post en redes:** respecto a la Alerta Epidemiológica del CDC sobre el incremento de contagios por la COVID-19	23/11/2022	https://shortest.link/l-R2

117	**Pronunciamiento 010** - respecto al incremento de contagios por la COVID-19	23/11/2022	https://shortest.link/n4Um
118	Comunicado respecto al inicio de la "Quinta Ola" en el país	01/12/2022	https://shortest.link/l-RZ
119	**Segunda Audiencia Descentralizada - Juanjui**	06/12/2022	https://shortest.link/n4Vv
120	**Vigésima Sesión Ordinaria**	23/12/2022	https://shortest.link/n4VM
121	Boletín Situacional sobre la COVID-19	05/01/2023	https://shortest.link/l-Tr
122	**Novena Sesión Extraordinaria**	09/01/2023	https://shortest.link/n4WV
123	**Vigésima Primera Sesión Ordinaria**	13/01/2023	https://shortest.link/l-TZ
124	**Post en redes**: respecto a la emisión de la Resolución Ministerial, que aprueba la solicitud de reasentamiento poblacional del Centro Poblado Mirave	17/01/2023	https://shortest.link/l-VC
125	**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**	03/02/2023	https://shortest.link/l-W8
126	**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**	10/02/2023	https://shortest.link/l-WY
127	**Post en redes**: respecto a la Alerta Epidemiológica por incremento de casos de Dengue	13/02/2023	https://shortest.link/l-Xb
128	Boletín Situacional sobre la COVID-19	20/02/2023	https://shortest.link/l-Xw
129	**Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**	10/03/2023	https://shortest.link/n51P
130	Post en redes: respecto al fallecimiento de ciudadanos peruanos a causa del incremento de los ríos	11/03/2023	https://shortest.link/kgRW
131	Reporte Situacional de la lluvia en las regiones del interior del país	13/03/2023	https://shortest.link/n52y
132	**Pronunciamiento 011** - respecto al incremento de las precipitaciones pluviales en varias regiones del país	13/03/2023	https://shortest.link/l-Zj
133	Reporte situacional de la lluvia en las regiones del interior del país	20/03/2023	https://shortest.link/n53q
134	Reunión técnica con el Ministro de Defensa, Jorge Chávez, representantes del INDECI y parlamentarios.	24/03/2023	https://shortest.link/l--u
135	**Décima Sesión Extraordinaria**	27/03/2023	https://shortest.link/l--S

136	**Nota de prensa:** sobre la priorización de acciones en gestión de riesgo de desastres	28/03/2023	https://shortest.link/n557
137	**Tercera Audiencia Descentralizada - Iquitos -** visita de evaluación técnica correspondiente a la implementación del Centro de Radioterapia del Hospital Regional de Loreto.	04/04/2023	https://shortest.link/n564
138	**Tercera Audiencia Descentralizada - Iquitos - reunión técnica con el Gobernador de Loreto, René Chávez, representantes del** Minsa, Hospital Regional de Loreto y Centro Oncológico de Loreto, para buscar alternativas que permitan garantizar la ampliación del servicio de radioterapia y mejoras en la atención de nuestros pacientes oncológicos.	04/04/2023	https://shortest.link/m02r

TEMAS INICIADOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS A SOLICITUD DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y QUE A LA FECHA SE HALLAN PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO

1. Denuncia pública del suministro de una dosis de refuerzo con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) a los adultos de 70 años a más y personal de salud con una cantidad mayor al aprobado en el protocolo de vacunación.

En virtud de lo señalado, se han implementado acciones de seguimiento y monitoreo a las políticas desarrolladas por las entidades del Ministerio de Salud en la atención al Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19, declarada mediante Decreto Supremo 016-2022-PCM y la emergencia sanitaria declara mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA; siendo la política de vacunación contra la COVID-19 una de las principales estrategias que ha permitido la protección de la población objetivo y la reducción de mortalidad a causas del virus. Sin embargo, en el proceso de administración de las dosis de la vacuna contra la COVID-19 a la población objetivo conforme al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 161-2021, N° 194-2021/MINSA y N° 488-2021/MINSA, con la finalidad de contribuir a disminuir la morbimortalidad por la COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia; se conocieron denuncian públicas del suministro de una dosis de refuerzo con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) a los adultos de 70 años a más y personal de salud con una cantidad mayor a la aprobado en el protocolo de vacunación.

Al respecto, la presente Comisión Especial, ha realizado diferentes acciones de fiscalización para verificar los hechos y requerir a las entidades competentes los descargos sobre los acontecimientos denunciados con la finalidad de recibir la información y de corresponder, determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, respecto a la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (moderna) contra la COVID-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis generaba reactogenicidad, sin aumentar la inmunidad; situación que compromete la salud integral de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud), afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación.

Ante lo señalado y a solicitud de la Comisión Especial, la Contraloría General de la República ha procedido a realizar acciones de control posterior respecto al cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE "Administración de las dosis de refuerzo (Cuarta Dosis) con la vacuna SPIKEVAX (Moderna) contra la COVID 19 a adultos de 70 años a más y personal de salud.

Recomendación N°1, al Órgano Instructor, realizar el procesamiento de los servidores públicos del Ministerio de Salud, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.

En este sentido el Órgano Instructor de la Contraloría General de la República evaluó los requisitos de admisibilidad del presente informe de control, generándose el expediente PAS N°0023-2023-CG/OINS, el mismo que se encuentra en la etapa de evaluación de procedencia.

2. Acciones realizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA respecto a la emergencia ambiental originada por el derrame de petróleo crudo a la altura del Km 104+910 del Tramo I del Oleoducto Norperuano – ONP.

En el marco de las funciones conferidas por la Ley Nº 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el OEFA -a través de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (en adelante, DSEM)- ejerce la función supervisora a los administrados que desarrollan actividades económicas en los sectores de minería (mediana y gran minería) y energía, entre otros. Dicha función incluye las facultades para realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales y socio ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, las medidas administrativas dictadas en el marco de sus competencias y otras fuentes de obligaciones ambientales.

Con fecha 04 de setiembre de 2022, Petroperú, mediante la Plataforma Única de Servicios Digitales – PLUSD, presentó el Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales al OEFA informando sobre la ocurrencia de un derrame de hidrocarburo a la altura del Km 104+910 del Tramo I del ONP5, cerca al territorio de la Comunidad Nativa Naranjal, ubicada en el distrito de Pastaza, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto. 7. En atención a ello, la DSEM, en el marco de sus competencias, realizó una acción de supervisión in situ6 del 06 al 14 de septiembre de 2022, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de Petroperú respecto a la citada emergencia ambiental, lo que comprendió -entre otras- las Acciones de Primera Respuesta adoptadas por el referido administrado para controlar la fuente, así como contener y recuperar el contaminante producto de la citada emergencia ambiental, hasta lograr la limpieza del área afectada.

3. Acciones de control posterior realizadas por la Contraloría General de la República en relación al derrame de petróleo en el Terminal Multiboyas de la Refinería La Pampilla, en atención a la solicitud formulada por la Comisión Especial.

Al respecto, la CGR, ha mencionado que el servicio de control realizado se encuentra en etapa de planificación y se tiene programado concluir con la elaboración del informe de control, la segunda quincena del mes de abril del presente año.

Asimismo, el OCI de la OEFA informa que los expedientes vinculados al derrame de hidrocarburos al mar de ventanilla, están siendo revisados por el Tribunal de Fiscalización Ambiental, es decir, se encuentran en proceso, por lo que aún no se ha ejecutado un Servicio de Control Posterior en este sentido, encontrándose a la espera de los resultados para realizar las acciones correspondientes.

En este aspecto la Contraloría General de la República a solicitud de la Comisión especial, trasladó el pedido por lo que el OCI de OSINERGMIN, realizó un servicio de recopilación de información con la finalidad de evidenciar la existencia de elementos que posibiliten activar los mecanismos de control en ese sentido. Con dicha finalidad OCI formuló consultas de OSINERGMIN, al Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, sobre los aspectos normativos de la implementación del método de detección de fugas.

Además, se venía profundizando el análisis técnico legal a efectos de identificar con mayor detalle la irregularidad en la supervisión de los mecanismos en ese sentido. Se han identificado una serie de deficiencias y omisiones en la supervisión efectuada por el organismo supervisor, como por ejemplo que el método de detección de fugas denominado HEADS instalado por Repsol, su implementación o puesta en funcionamiento nunca fue aprobado por OSINERGMIN, habiéndose evidenciado que dicho método presentaba deficiencias cuando se presentaron pruebas preliminares, las pruebas finales, además de ello cuando se realizaron las pruebas a distancia en zonas cercanas al Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería- La Pampilla, están mostraban una

serie de deficiencias, aspectos que fueron revelados en sendos informe se supervisión por parte de las empresas supervisoras contratadas y sobre las cuales las áreas de competencia de la OSINERGMIN, no adoptaron las acciones respectivas .

Por lo que, es necesario que la comisión especial continúe verificando las acciones a seguir en las situaciones de desastres naturales que se suscitan en el territorio nacional.

4. Solicitud de la Comisión Especial a la Contraloría General de la República, de la realización de acciones de control, en el Ministerio de Salud, CENARES, DIRESAS Y/0 GERESAS, a nivel nacional en relación al Informe N° 05-2021-2022- CESEGRD-C19- VACUNAS AZTRAZENECA, y se determine la cantidad de dosis de vacuna vencidas, contra la COVID 19, del laboratorio de AstraZeneca.

En este sentido la Contraloría General de la República emitió el Informe de orientación de Oficio N° 005-2022-OCI/5991-SOO de 21 de febrero de m2022, "Almacenamiento de 247-340 viales de vacunas contra la COVID 19 del laboratorio Astrazeneca próximas a vencer el 28 de febrero y 31 de marzo de 2022.

En tal sentido durante los meses de febrero y marzo de 2022, mediante informe de orientación de Oficio N° 002-2022-OCI/6355 y N| 009-2022-OCI/6355-SOO, se comunicó al titular de la entidad sobre el riesgo de vencimiento de las vacunas contra la COVID 19 (incluida la marca Astrazeneca), que se haya vencido en el CAIM o en los establecimientos de salud o puntos de vacunación de la DIRIS lima Sur.

5. Acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República en relación al otorgamiento de la Buena Pro en el Proceso de Selección convocado por CENARES, cuya ganadora fue la Empresa ALDEM SAC, teniendo como apoderado al señor Víctor Torres Vásquez.

A través de la Subgerencia de Control del Sector Salud, se efectuó un servicio de Control Específico, emitiéndose el Informe de Control Específico N° 011-2022-2-0191-SCE, a la "Ejecución contractual de servicio de almacenaje de productos farmacéuticos refrigerados y no refrigerados, recomendándo al Titular el inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario a los seis (06) funcionarios y servidores involucrados en el hecho con evidente irregularidad.

6. Acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República en relación a la entrega de donativos de vacunas al país de Ecuador

En este sentido se ha procedido al inicio de un servicio de recopilación de información al "Proceso de Donación de Vacunas Astrazeneca contra la COVID 19 al Gobierno de Ecuador.

Desde la Comisión Especial, se ha realizado el monitoreo de los acuerdos y/o convenios suscritos para la aprobación de la donación de vacunas, así como el valor

de las dosis y la existencia de otros acuerdos pendientes de ejecución por parte del Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud.

7. Seguimiento a las Acciones implementadas ante la alerta de precipitaciones por lluvias extremas en Lima y otras regiones. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -SENAMHI Ministerio del Ambiente (MINAM)

La Dirección Desconcentrada del INDECI en Ancash en base a los escenarios presentados por el SENAMHI y el CENEPRED, ha programado las asistencias técnicas para poder enfrentar las emergencias donde se ha tocado puntos como:

-Formulario EDAN-Perú y el Registro SINPAD.

-Centro de Operaciones de Emergencias

-Atención con Bienes de Ayuda Humanitaria-Programa Presupuestal 0068 y FONDESA, asimismo, continuamente está en coordinaciones con el Gobernador de Ancash para la priorización de BAH a los distritos que están siendo afectados ante las lluvias intensas y peligros asociados, para ello ha fortalecido su COE Regional con personal permanente las 24 horas del días y 365 días del año, además con los Gobiernos Locales permanentemente estamos asesorando en materia de gestión reactiva.

Estando a que a la fecha existen temas pendientes iniciados en las entidades públicas a solicitud de la comisión especial, como son los señalados precedentemente, es preciso que la señalada comisión continúe con sus labores a fin de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas enunciados.

RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COMISION ESPECIAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS

a. Aprobación de la incorporación del grupo etario de 5 a 11 años en el protocolo de vacunación contra la COVID-19

La Comisión Especial en el desarrollo de su primera sesión ordinaria convocó al Ministro de Educación, señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, con la finalidad de exponer las acciones para retorno a la semipresencialidad de las clases escolares y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por COVID- 19, en las instituciones educativas a nivel nacional para el presente año.

En el desarrollo de la sesión, conforme consta en acta, se realiza el requerimiento de priorizar la incorporación del grupo etario de 5 a 11 años en el protocolo de vacunación contra la COVID-19, propuesta que es aceptada por el entonces Ministro de Educación para su evaluación técnico con el titular del Ministerio de Salud, considerando que resulta una necesidad para brindar seguridad a los estudiantes y padres de familia.

Para el cumplimiento del compromiso, la Comisión Especial remite oficio formal para sustentar el pedido, resultando que con fecha 13 de enero de 2022, mediante Resolución Ministerial N°809-2021 se aprueba la incorporación al Protocolo Nacional de Vacunación contra la COVID-19 al grupo etario de 5 a 11 años.

Link:https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2724680/Protocolo.pdf?v=1642086105

b. Alerta, en primera instancia, respecto a lotes de vacunas contra la COVID-19 próximas a vencer

Con fecha 23 de marzo, como consecuencia del permanente monitorea a las DIRESAS/GERESAS respecto a la distribución y aplicación de la vacuna contra la COVID-19, se logra evidenciar un considerable lote de vacunas del laboratorio de AstraZeneca, con fecha próxima de vencimiento, en las regiones de Junín, San MartÍn, Tacna y Cajamarca , además solicitamos, con carácter de urgente, a la Contraloría General de la República iniciar las acciones de control correspondientes para determinar las responsabilidades por el perjuicio económico al Estado.

Esta acción motivó la intervención inmediata de la Contraloría General de la Republica que realizó un pronunciamiento para los medios de comunicación señalando que un total de 8500 vacunas contra la COVID19 vencieron en almacenes del Estado. Y otros cuatro millones de dosis también están en riesgo de caducar.

Link: https://twitter.com/contraloriaperu/status/1507435178754465793?s=24

c. Cumplimiento de compromisos en beneficio del personal de salud de la región Ucayali

En el desarrollo de su segunda sesión descentralizada en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, con fecha 03 de junio de 2022, que tuvo como agenda el seguimiento del proceso de vacunación contra la COVID-19 y el fortalecimiento de la capacidad resolutiva en los establecimientos de salud, en el marco de la emergencia sanitaria, se logró recoger las necesidades de la Dirección Regional de Salud sobre los pagos pendientes por parte del Ministerio de Salud al personal de salud y la priorización de la ejecución del Hospital Ucayali.

Se lograron concretar las siguientes acciones:

- Reunión de coordinación con el Ministro de Salud, Jorge López Peña, quien atendió las demandas de las autoridades regionales del sector salud.

- Ejecución del pago de las horas complementarias y la bonificación por COVID-19 al personal de salud.

Link:https://www.facebook.com/101626038054138/posts/pfbid04pLwpoGD5UNWVYtNxthZ7ffMDqmZNUk3BzwtwvacBr8X64BRvK2MNw3oTJzMqu7Nl/?d=n

d. Aprobación del Proceso de Reasentamiento del centro poblado de Mirave, distrito Ilabaya, provincia Jorge Basadre, región Tacna

Como consecuencia de los compromisos asumidos en la tercera sesión descentralizada, de fecha 01 de julio de 2022, en el distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre, región Tacna, respecto a la necesidad expresada por las autoridades locales y población para la aprobación de la solicitud de reasentamiento poblacional del Centro Poblado Mirave, al "Alto Mirave - Mesa Grande 1" en el Centro Poblado Mirave, del distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre.

En las acciones de seguimiento y monitoreo de la presente comisión especial, se logra concretar una reunión de coordinación con la participación de la congresista representante de Tacna, Esmeralda Limachi, viceministra de Vivienda, y autoridades locales para solicitar el cumplimiento de lo solicitado por representar una necesidad de la población de Mirave que fue afectada por el flujo de detritos en el 2019.

Asimismo, una segunda reunión con el viceministro de gobernanza territorial para la priorización en la emisión de la resolución ministerial que apruebe dicha solicitud de reasentamiento.

Resultando que, con fecha 15 de enero de 2023, se emita la Resolución Ministerial N° 013-2023-PCM, que aprueba la solicitud de reasentamiento poblacional de doscientos treinta y un (231) familias del Centro Poblado Mirave, distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre, departamento de Tacna, afectadas por el flujo de detritos en el año 2019, hacia la zona de acogida denominada "Alto Mirave - Mesa Grande 1" en el Centro Poblado Mirave, del distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre, departamento de Tacna.

Links:

https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3840890-013-2023-pcm

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0L8W39NpSA93qpt2XvQNau5RTzpPomTy8qF47pzGdBcS27J6DcbBUuJe6yH24Pf7jl&id=100064720089445

e. Identificación de aplicación de sobredosis de la vacuna Moderna sin respaldo científico promoviendo el inicio de investigación por el Ministerio Público.

Con fecha 24 de abril, la Comisión Especial, toma conocimiento respecto a la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna SPIKEVAX (moderna) contra la COVID-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, ha procedido a solicitar la evidencia científica y sustento técnico que avale la decisión al Ministerio de Salud.

Ante la falta de respuesta, cita al titular del Ministerio de Salud, quien no presenta y envían representantes. De igual manera, se requiere el inicio de las investigaciones al Ministerio de Público y la Contraloría de la República.

Estas medidas lograron determinar la existencia de responsabilidades administrativas y civiles, que se evidencian en el Informe de Control Específico N° 002-2023-CG/SALUD-SCE, que identifica a funcionarios del MINSA que permitieron la administración del doble de la dosis de refuerzo (cuarta dosis) con la vacuna spikevax (moderna) contra la covid-19 con 0,50 ml contraviniendo la normativa vigente y la dosis autorizada de 0,25 ml, pese haber tomado conocimiento que la administración de una mayor dosis generaba reactogenicidad, sin aumentar la inmunidad; situación que compromete la salud integral de 115 394 personas (entre adultos de 70 años a más y personal de la salud), afectando la vacunación segura que es el objetivo específico del plan nacional actualizado de vacunación contra la covid-19 y ocasionó un perjuicio económico al estado de s/ 5 028 293,55.

De igual manera, el Ministerio Público solicita el envío de todo lo investigado para el inicio de la investigación penal respecto a los funcionarios involucrados, pedido que se ha cumplido mediante el Oficio N° 218-2022-2023-CESEGRD-C19-CR, fecha 15 de marzo de 2023.

Link: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comision-covid-19-remitira-al-ministerio-publico-informe-de-investigacion-sobre-doble-dosis-de-refuerzo-de-vacuna/

f. Presentación del proyecto de ley N° 2068-2021-CR, propone la Ley que promueve el fortalecimiento de la vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la salud como competencia de la Política Nacional de Salud Pública.

Los congresistas miembros de la Comisión Especial, con fecha 11 de febrero de 2022, aprueba por unanimidad, la presentación de una iniciativa legislativa, multipartidaria, que tenga como finalidad el fortalecimiento del proceso de vigilancia y prevención de las infecciones asociadas a la atención de saluda – IAAS, que han generado infecciones cruzadas en el tiempo de pandemia por la COVID-19.

Esta propuesta nace ante la atención del pedido de los especialistas técnicos qué realizaron su exposición en una sesión ordinaria de la comisión y señalaron la necesidad de incorporar en el marco legal vigente las especificaciones respecto a la implementación de los filtros HEPA en las áreas críticas de los establecimientos de salud.

El proyecto de ley fue presentado con fecha 19 de mayo de 2022, y que a la fecha cuenta con dictamen aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Salud y Población.

Link: https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/2068

g. Remisión de informe técnico respecto al derrame de petróleo en la zona La Pampilla a la Comisión de investigadora

En abril de 2022, se remite el informe N°006-2021-2022-CESEGRD-C19-CR, luego de recoger las precisiones y recomendaciones del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, OEFA, OSINERGMIN, y la Marina de Guerra del Perú, mediante el cual se precisa que la Marina de Guerra del Perú, no emitió ninguna alerta de tsunami, el

pasado 15 de enero del 2022, luego de la erupción del Volcán Tonga y que el movimiento telúrico que ocasionó la erupción no guardaría relación con el derrame de petróleo en la refinería la Pampilla.

Asimismo, mediante el Oficio N°141-2022-2023-CESEGRD-C19-CR, de fecha 22 de octubre de 2022, se remite a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, por contar con prerrogativas de comisión investigadora, mediante el cual se advierte que se venía profundizando el análisis técnico y legal a efectos de identificar con mayor detalle las irregularidades en la supervisión de los mencionados sistemas, en ese sentidos se han identificado una serie de deficiencias y omisiones en la supervisión efectuada por el organismos supervisor, como por ejemplo que el método de detección de fugas mencionado HEADS instalado por Repsol, su implementación o puesta en funcionamiento nunca fue aprobada por OSINERGMIN, habiéndose evidenciado que dicho método presentada deficiencias cuando se realizaron las pruebas a distancias en zonas cercanas al Terminal Multiboyas N°02 de la Refinería La Pampilla, estas mostraban una serie de deficiencias, aspectos que fueron revelados en sendos informes de supervisión por parte de las empresas supervisoras contratadas, tales como sanciones administrativas correspondientes y/o medidas de seguridad complementarias.

Link:file:///C:/Users/HPUSER/Downloads/Oficio%20Com%20Pueblos-Derrame%20Pampilla.pdf

h. Alerta llegada de las vacunas bivalentes contra la COVID-19 y falta de distribución para su aplicación a la DIRESAS/GERESAS

Se ha priorizado el seguimiento al anuncio del Ministerio de Salud, respecto a la adquisición de las vacunas bivalentes contra la COVID-19, desde su primer anuncio, con el objetivo de brindar una mayor protección a la población objetivo frente a la pandemia.

En el proceso se logra identificar que la actual gestión, que tiene como titular del Ministerio de Salud, a la Dra. Rosa Gutiérrez, anuncia la llegada del primer lote que sería a partir del mes de enero, o en su defecto el primer trimestre del 2023, declaración que posteriormente se evidencia que sería contraria, al tomar conocimiento que en CENARES se encuentra un primer lote de vacunas desde el 26 de noviembre y que continuaba almacenado sin contar con cronograma de distribución.

Al respecto, la presente Comisión Especial solicita la intervención de la Contraloría General de la República, en el uso de sus competencia, para el inicio de las acciones de control, siendo que en su sesión extraordinaria, la misma que contó con el informe de los funcionarios del Ministerio de Salud, quienes dieron a conocer que el lote de vacunas bivalentes llegaron al país en el mes de noviembre, sin embargo, cuando fueron consultados al respecto se omitió la información, ya que la gestión saliente del sector omitió dicha información y recién en el mes de diciembre se realizan las coordinaciones para su distribución y ampliación en la población objetivo. Es por ello, que solicitamos se realicen las acciones de control correspondientes que permitan obtener la información

válida respecto a la llegada de las vacunas bivalentes en el país, así como a los lotes pendientes de entrega de los laboratorios de Pfizer y Moderna.

Link:file:///C:/Users/HPUSER/Downloads/Oficio%20Contraloria-Vacunas%20Bivalentes%20(1).pdf

CONCLUSIONES

1. La presente Comisión Especial, desde la fecha de su instalación, el 5 de noviembre de 2021, en atención a los objetivos generales y específicos, aprobados en su Plan de Trabajo, ha llevado a cabo un total de 24 sesión ordinarias, 10 sesiones extraordinarias, 4 sesiones descentralizadas, 2 sesiones conjuntas, 3 audiencias públicas descentralizadas, y 19 visitas de inspección y fiscalización.

2. En la actualidad, entre sus principales actividades, se viene trabajando de manera articulada con el Instituto Nacional de Defensa Civil, gobiernos regionales y locales para el monitoreo y atención de las emergencias por desastres naturales que se vienen registrando en el territorio nacional, emitiendo a la fecha un reporte informativo semanal respecto a las alertas de SENHAMI, COEN e INDECI, y realizando las coordinaciones permanentes para la priorización de las acciones de prevención y rehabilitación, conforme consta en las sesiones realizadas, visitas de inspección y oficios cursados a las entidades competentes.

3. En relación a la seguimiento y vigilancia de la emergencia sanitaria por la COVID-19, se viene monitoreando los casos de contagios, la disponibilidad de camas UCI, y el proceso de vacunación con la cuatro dosis y la vacuna bivalente, para ello se emite un reporte situacional diario y un boletín informativo semanal, asimismo, se realiza un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República, para fortalecer las acciones de control, y el monitoreo respecto al lote de vacunas bivalente que cuentan con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2023 y que ocasionarían un perjuicio económico considerable al Estado Peruano.

4. En cumplimiento del objetivo de fiscalización el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, se ha priorizado la realización de una sesión ordinaria en la región Piura que permita conocer el estado situacional del proceso de rehabilitación de las zonas afectadas y la atención de las familias damnificadas.

5. En la misma línea, se ha priorizado la implementación de capacitaciones para las autoridades y profesionales técnicos de los gobiernos locales en la atención de emergencias por desastres naturales con la participación de INDECI y CENEPRED.

6. De igual manera, como consecuencia de los alcances recogidos en la visita al COEN – INDECI, se viene elaborando una iniciativa legislativa que tiene por finalidad el

fortalecimiento de las competencias del Instituto de Defensa Civil – INDECI, que permita reforzar su trabajo de intervención a nivel nacional.

7. Se ha priorizado el inicio de monitoreo al cumplimiento de las recomendaciones recaídas en el Informe de Visita de Control N° 064- 2022-OCI/5991-SVC, de fecha 15 de diciembre del año 2022, de la Contraloría General de la República, respecto al almacenamiento de las vacunas contra la COVID-19 en el almacén de productos refrigerados" se ha identificado como situación adversa que un total de 9 513 010 dosis de vacunas contra la COVID-19 de la empresa PFIZER (adulto, pediátrica y bivalente), 8 372 550 dosis (88.0%) se encuentran almacenadas en cajas térmicas calificadas (contenedores pasivos) en el almacén de productos refrigerados del CENARES-MINSA, lo que genera costos adicionales en recursos humanos y en la adquisición de hielo seco, así como riesgo de afectar la cadena de frío, la inmunogenicidad y la eficacia protectora de las vacunas.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N° 023-2021-2026-CESEGRD-C19-CR

III AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA

Iquitos - Loreto

Lunes, 03 de abril 2023

INDICE

I. INTRODUCCION

II. PRESENTACION

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. PARTICIPANTES

V. DESARROLLO

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

I. INTRODUCCION

El presente informe se desarrolla en el marco de las competencias y prerrogativas atribuidas a la presente comisión especial, conforme a las Mociones N° 114 y N° 195, debidamente aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, que logra así la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

La Comisión Especial, tiene conocimiento de la necesidad de hacer seguimiento y afrontar desde el Parlamento los problemas suscitados a partir de la manifestación en el Perú de la pandemia del Covid-19, por el contagio del SARS-CoV-2, tanto en relación a la capacidad que tiene el Estado para el control, prevención y contención, así como las consecuencias de la falta de capacidad de atención, que es evidente en los países latinoamericanos, lo que redunda en la secuela de contagios y muertes, que en un momento dado paralizó la economía del país, afectando con esta situación a todos los sectores y actividades operantes en el sistema.

De igual manera, respecto al cumplimiento de las condiciones laborales del personal de salud en los principales establecimientos de salud que afrontan la demanda de atenciones médicas, solicitando el monitoreo de las principales necesidades que les permita el fortalecimiento de su capacidad resolutiva.

En ese sentido, las actividades priorizadas en la III Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Iquitos, región de Loreto, están enfocadas en conocer el estado situacional de los principales establecimientos de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de verificar la disponibilidad de recursos humanos, insumos, medicamentos y una infraestructura adecuada para la atención de la población de la localidad, así como el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19, con la aplicación de la 4ta dosis y la vacuna bivalente.

En ese sentido, se ha visitado el Hospital del Minsa y el Hospital I EsSalud, logrando verificar cada uno de sus ambientes y las condiciones en que se viene realizando las atenciones médicas, y recogiendo sus principales demandas y requerimientos pendientes de atención por parte del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud.

Como corolario, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el desarrollo de la III Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Iquitos, región de Loreto.

II. PRESENTACION

En cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, respecto a monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.

En el proceso de seguimiento y monitoreo que la presente Comisión Especial ha venido realizando ha sido siempre fiscalizadora de las acciones del ejecutivo y han exhortado para que adopten medidas efectivas respecto a las estrategias sanitarias para alcanzar un mayor avance en la cobertura de la vacunación contra la COVID-19.

Al respecto se informa que se ha convocado a esta III AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA, con la finalidad de realizar el seguimiento a las condiciones en que se prestan los servicios de salud en la ciudad de Iquitos, región Loreto, en los principales establecimientos de salud.

De igual manera, permitirá informar del trabajo que venimos realizando desde esta Comisión Especial, y conocer "in situ" sobre las problemáticas de la región, verificar, gestionar, trasladar las diferentes necesidades para su atención oportuna.

Cabe señalar que, la audiencia pública, fue complementada con la visita al área del terreno donde se realizará una ampliación para el mejorar la capacidad resolutiva del Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias" respecto a los servicios que brinda el Centro Oncológico con la participación de las autoridades regionales y personal técnico del Ministerio de Salud.

En esta oportunidad, la presente III Audiencia Pública Descentralizada, ha logrado abordar como agenda los siguientes puntos:

- Evaluación técnica de la implementación del Centro de Radioterapia del Hospital Regional de Loreto.
- Acciones priorizadas en el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la 4ta dosis y vacuna bivalente a fin de alcanzar un mayor avance en la población objetivo.

Se tiene la convicción de que los resultados y acuerdos derivados de esta III Audiencia Pública Descentralizada serán fructíferos para brindar atención a las demandas pendientes que permitían mejorar las condiciones del servicio de salud y para lo cual expresamos el compromiso de fiscalizar su cumplimiento de manera oportuna en beneficio del bienestar de la población.

III. OBJETIVOS

La presente III Audiencia Publica Descentralizada realizada en la Ciudad de Iquitos – Región Loreto, cumple con los siguientes objetivos:

2.1. Objetivo General:

- Verificar las condiciones de la prestación de servicios de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

- Evaluación técnica de la implementación del Centro de Radioterapia del Hospital Regional de Loreto.

- Acciones priorizadas en el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la 4ta dosis y vacuna bivalente a fin de alcanzar un mayor avance en la población objetivo.

2.2. Objetivos Específicos:

- Medidas implementadas para fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la región frente a un incremento de contagios por la COVID-19.

- Estrategias implementadas para reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19.

IV. PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	MODALIDAD
III Audiencia Pública Descentralizada Iquitos - Loreto	
Congresista Juan Carlos Mori Celis, Presidente Comisión Especial	Presencial
Gobernador Regional de Loreto, Dr. Jorge Chávez Silvano.	Presencial
Gerente Regional de Salud de Loreto, M.C. José Antonio Salinas Morales.	Presencial
Director del Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias", Dr. Carlos Alberto Tello Ramírez.	Presencial
Asesora del Despacho Viceministerial de Salud Pública, Dra. Reyna Bustamante Coronada.	Presencial
Directora General de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, María Elena Martínez.	Presencial
Jefe del Centro Oncológico, Dr. Luis Antonio Díaz Córdova.	Presencial
Médico Oncóloga, Dra. Milagros Quiroz Morey.	Presencial
Coordinadora de Prevención de Cáncer de Mama, Obs. Evelyn Cintia Ríos.	Presencial
Coordinadora de PPR y Sala Quimioterapia, Lic. Mirtia Dashenka Ayala Mori.	Presencial
Jefe de Enfermería de Oncológica, Lic. Inés Castillo Grandez.	Presencial

V. DESARROLLO

En el inicio de la audiencia pública, se ha recibido el informe de la Asesora del Despacho Viceministerial de Salud Pública, Dra. Reyna Bustamante Coronada, quien ha desarrollado el primer punto agenda, respecto a la evaluación técnica de la implementación del Centro de Radioterapia del Hospital Regional de Loreto, señalando la actual brecha que presenta la región Loreto respecto a la atención de los pacientes oncológicos.

Se ha informado respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud para la prevención y diagnóstico oportuno de cáncer, así como las acciones para la atención clínica de los pacientes, considerando las condiciones geográficas y culturales que presenta la región Loreto.

Seguidamente se recibió el informe de la Directora General de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, María Elena Martínez, respecto a las acciones priorizadas en el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la 4ta dosis y vacuna bivalente a fin de alcanzar un mayor avance en la población objetivo.

Cuadro N°01: Avance de vacunación contra la COVID-19 con la 4ta dosis.

AVANCE DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19 EN CUARTA DOSIS, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA

REGIÓN	18a+		60a+	
	Dosis	Cob. %	Dosis	Cob. %
REGIÓN	**6,710,384**	**26.88%**	**2,116,949**	**45.38%**
AMAZONAS	59,532	18.56%	18,532	33.99%
ANCASH	388,859	42.71%	110,761	59.41%
APURIMAC	66,752	20.06%	24,924	38.70%
AREQUIPA	216,812	18.54%	78,403	35.02%
AYACUCHO	65,105	13.21%	25,028	27.52%
CAJAMARCA	176,102	15.45%	53,013	24.88%
CALLAO	310,621	36.89%	95,498	59.27%
CUSCO	169,324	15.98%	56,684	31.16%
HUANCAVELICA	51,150	16.36%	19,243	32.35%
HUANUCO	120,662	19.76%	33,212	31.65%
ICA	266,061	39.78%	76,424	61.30%
JUNIN	240,846	23.78%	75,029	40.49%
LA LIBERTAD	410,219	27.86%	128,056	45.83%
LAMBAYEQUE	251,778	25.08%	87,820	44.20%
LIMA CENTRO	902,010	36.92%	331,706	58.67%
LIMA ESTE	386,735	31.72%	111,210	56.05%
LIMA NORTE	716,103	33.05%	215,912	56.49%
LIMA PROVINCIAS	309,027	39.75%	94,202	59.70%
LIMA SUR	620,916	33.33%	195,553	57.51%
LORETO	153,569	20.98%	40,069	33.86%
MADRE DE DIOS	14,775	12.02%	3,523	24.12%
MOQUEGUA	36,239	23.85%	12,202	40.39%
PASCO	66,650	31.50%	15,862	46.39%
PIURA	334,602	23.18%	106,906	39.61%
PUNO	87,472	9.25%	25,181	14.04%
SAN MARTIN	112,785	16.93%	34,972	32.60%
TACNA	51,105	17.65%	15,255	32.20%
TUMBES	52,387	30.28%	13,542	44.82%
UCAYALI	72,186	17.56%	18,227	30.10%

Fuente: Registro HISMINSA. DATOS TRAZADOR. Actualizado 29.03.2023

La cobertura nacional presenta un avance del 45.38% con la 4ta dosis de la vacuna contra la COVID-19, mientras que la región Loreto presenta un avance del 33.86% al 29 de marzo de 2023.

Cuadro N°02: Avance de vacunación contra la COVID-19 con la dosis bivalente.

DOSIS APLICADAS Y AVANCE DE BIVALENTE SEGÚN GRUPO DE EDAD					
DIRESA / GERESA / DIRIS	Dosis Aplicadas			Cobertura %	
	18a59	60a+	TOTAL	18a59	60a+
TOTAL	335,629	483,993	819,622	7.31%	12.73%
AMAZONAS	3,408	3,719	7,127	8.31%	9.74%
ANCASH	17,329	34,391	51,720	6.23%	20.94%
APURIMAC	2,346	2,877	5,223	5.61%	5.43%
AREQUIPA	8,291	13,475	21,766	5.99%	7.49%
AYACUCHO	2,449	3,913	6,362	6.11%	6.06%
CAJAMARCA	7,940	7,635	15,575	6.45%	5.25%
CALLAO	17,002	24,331	41,333	7.90%	17.04%
CUSCO	7,038	10,117	17,155	6.25%	7.41%
HUANCAVELICA	1,306	1,901	3,207	4.09%	4.25%
HUANUCO	7,334	5,168	12,502	8.39%	6.85%
ICA	11,629	15,424	27,053	6.13%	13.64%
JUNIN	14,440	17,858	32,298	8.71%	11.73%
LA LIBERTAD	21,329	32,950	54,279	7.56%	14.38%
LAMBAYEQUE	6,921	10,423	17,344	4.22%	6.41%
LIMA CENTRO	59,667	107,313	166,980	10.46%	21.64%
LIMA ESTE	22,329	29,766	52,095	8.10%	17.04%
LIMA NORTE	40,033	52,679	92,712	8.00%	15.65%
LIMA PROVINCIAS	15,025	21,999	37,024	6.99%	15.71%
LIMA SUR	32,373	44,891	77,264	7.61%	15.15%
LORETO	5,566	5,305	10,871	4.90%	6.52%
MADRE DE DIOS	435	348	783	3.87%	3.66%
MOQUEGUA	1,911	2,774	4,685	7.95%	11.13%
PASCO	2,727	3,503	6,230	5.37%	12.26%
PIURA	8,700	13,552	22,252	3.82%	6.23%
PUNO	5,833	2,549	8,382	9.36%	2.27%
SAN MARTIN	3,930	5,474	9,404	5.05%	6.99%
TACNA	2,405	2,737	5,142	6.71%	7.64%
TUMBES	4,106	5,624	9,730	10.57%	22.14%
UCAYALI	1,827	1,297	3,124	3.39%	3.08%
Fuente: Registro HISMINSA. DATOS TRAZADOR. Actualizado 29.03.2023					

La cobertura nacional presenta un avance del 12.37% con la dosis bivalente de la vacuna contra la COVID-19, mientras que la región Loreto presenta un avance del 6.52% al 29 de marzo de 2023.

Se han implementado estrategias para fortalecer el proceso de vacunación en la región Loreto, como el traslado de los módulos de vacunación a las principales entidades públicas, el acercamiento a domicilio, el traslado de las personas adultas mayores y con discapacidad física.

De igual manera, se ha priorizado la continuidad del financiamiento de las brigadas de vacunación de todas las regiones para el acercamiento de la vacunación contra la COVID-19 a la población objetivo.

Continuando, se recibió el informe del regional de Loreto, Rene Chávez Silvano, señalando que su gestión viene priorizando las acciones para fortalecer el centro oncológico en el Hospital regional de Loreto, que viene realizando un importante trabajo de prevención y atención a muchos pacientes oncológicos que se trasladan de localidades alejadas a la ciudad para recibir su tratamiento, y se requiere la implementación de una área de radioterapia que permitirá atender de manera preventiva y no recurrir a trasladar a ciudad de Lima, lo que genera gastos adicionales al pacientes y familiares.

Luego de las intervenciones de las autoridades invitadas, se priorizó una visita de inspección al área priorizada en el Hospital regional de Loreto, que servirá para la implementación del centro oncológico, lo que motivó una reunión posterior en las instalaciones del Gobierno Regional de Loreto, con la finalidad de sostener una reunión técnica con el equipo especialista del Ministerio de Salud.

En la reunión técnica participaron el Congresista Juan Carlos Mori, Gobernador regional de Loreto, Jorge Chávez Silvano, Dra. Reyna Bustamante, asesora del despacho viceministerial de salud pública – MINSA, Ing. Luis Alcántara, Especialista de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento – MINSA, Econ. Irvin Orihuela, Especialista de OPMI – MINSA y Dra. Mercedes Egues, encargada de servicios oncológicos de la Dirección General de Cáncer – MINSA.

Como consecuencia de las coordinaciones se llega a la conclusión de generar un IOARR para optimizar los ambientes de radiodiagnóstico y/o imágenes del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", para lo cual el responsable de la Gerencia Regional de Salud, presentará un plano preliminar en el periodo de tiempo de una semana, el cual deberá ser presentado de manera oficial a los actores involucrados para la revisión y aprobación del Gobierno Regional de Loreto.

En lo que respecta a los gastos de ejecución del IOARR está la asumirá el Gobierno Regional, mientras que el Ministerio de Salud, como contrapartida brindará el apoyo técnico.

VI. CONCLUSIONES

- ✓ La cobertura nacional presenta un avance del 45.38% con la 4ta dosis de la vacuna contra la COVID-19, mientras que la región Loreto presenta un avance del 33.86% al 29 de marzo de 2023.
- ✓ La cobertura nacional presenta un avance del 12.37% con la dosis bivalente de la vacuna contra la COVID-19, mientras que la región Loreto presenta un avance del 6.52% al 29 de marzo de 2023.

- ✓ Se han implementado estrategias para fortalecer el proceso de vacunación en la región Loreto, como el traslado de los módulos de vacunación a las principales entidades públicas, el acercamiento a domicilio, el traslado de las personas adultas mayores y con discapacidad física.

- ✓ De igual manera, se ha priorizado la continuidad del financiamiento de las brigadas de vacunación de todas las regiones para el acercamiento de la vacunación contra la COVID-19 a la población objetivo.

- ✓ Como consecuencia de las coordinaciones se llega a la conclusión de generar un IOARR para optimizar los ambientes de radiodiagnóstico y/o imágenes del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", para lo cual el responsable de la Gerencia Regional de Salud, presentará un plano preliminar en el periodo de tiempo de una semana, el cual deberá ser presentado de manera oficial a los actores involucrados para la revisión y aprobación del Gobierno Regional de Loreto.

- ✓ En lo que respecta a los gastos de ejecución del IOARR está la asumirá el Gobierno Regional, mientras que el Ministerio de Salud, como contrapartida brindará el apoyo técnico.

VII. ANEXOS

a) Panel fotográfico



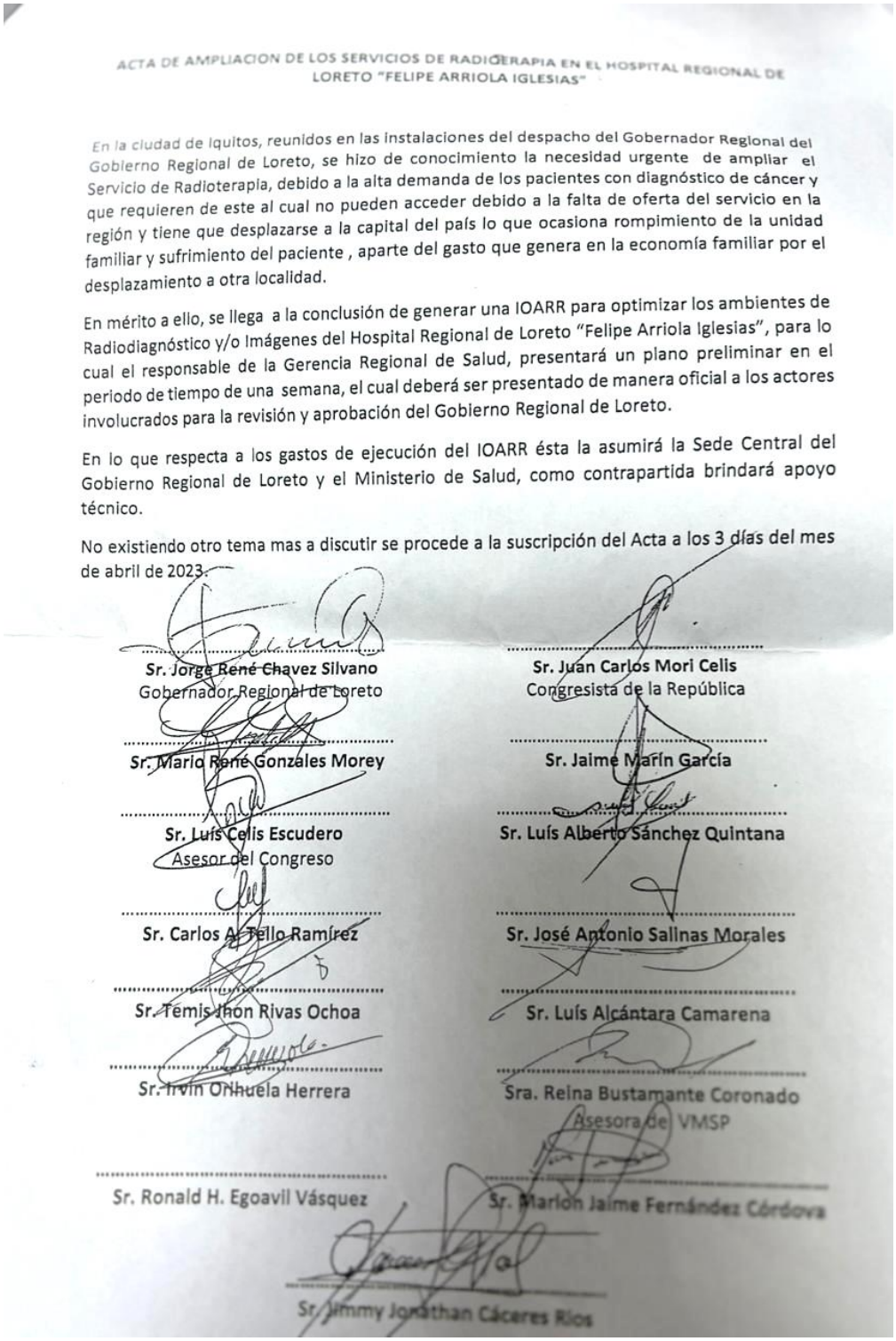





GOBERNADOR
REGIONAL



b) Acta de la reunión



ACTA DE AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"

En la ciudad de Iquitos, reunidos en las instalaciones del despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Loreto, se hizo de conocimiento la necesidad urgente de ampliar el Servicio de Radioterapia, debido a la alta demanda de los pacientes con diagnóstico de cáncer y que requieren de este al cual no pueden acceder debido a la falta de oferta del servicio en la región y tiene que desplazarse a la capital del país lo que ocasiona rompimiento de la unidad familiar y sufrimiento del paciente , aparte del gasto que genera en la economía familiar por el desplazamiento a otra localidad.

En mérito a ello, se llega a la conclusión de generar una IOARR para optimizar los ambientes de Radiodiagnóstico y/o Imágenes del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", para lo cual el responsable de la Gerencia Regional de Salud, presentará un plano preliminar en el periodo de tiempo de una semana, el cual deberá ser presentado de manera oficial a los actores involucrados para la revisión y aprobación del Gobierno Regional de Loreto.

En lo que respecta a los gastos de ejecución del IOARR ésta la asumirá la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto y el Ministerio de Salud, como contrapartida brindará apoyo técnico.

No existiendo otro tema mas a discutir se procede a la suscripción del Acta a los 3 días del mes de abril de 2023.

Sr. Jorge René Chavez Silvano
Gobernador Regional de Loreto

Sr. Juan Carlos Mori Celis
Congresista de la República

Sr. Mario René Gonzales Morey

Sr. Jaime Marín García

Sr. Luis Celis Escudero
Asesor del Congreso

Sr. Luis Alberto Sánchez Quintana

Sr. Carlos A. Tello Ramírez

Sr. José Antonio Salinas Morales

Sr. Temis Jhon Rivas Ochoa

Sr. Luis Alcántara Camarena

Sr. Irvin Oñhuela Herrera

Sra. Reina Bustamante Coronado
Asesora de VMSP

Sr. Ronald H. Egoavil Vásquez

Sr. Marlon Jaime Fernández Córdova

Sr. Jimmy Jonathan Cáceres Rios

c) Enlace de la PPT:
https://shortest.link/nWLU

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2021 – 2026

INFORME N° 024-2021-2026-CESEGRD-C19-CR

IV AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA

Yurimaguas – Alto Amazonas - Loreto

Lunes, 12 de junio 2023

INDICE

I. INTRODUCCION

II. PRESENTACION

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. PARTICIPANTES

V. DESARROLLO

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

I. INTRODUCCION

En el presente informe se desarrolla en el marco de las competencias y prerrogativas atribuidas a la presente comisión especial, conforme a las Mociones N° 114 y N° 195, debidamente aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, que logra así la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.

La Comisión Especial, ha venido priorizando la realización de reuniones, sesiones, visitas y actividades para dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

En ese contexto, se ha determinado la realización de audiencias públicas descentralizadas con la finalidad de convocar a las autoridades y funcionarios del gobierno regional y local, a fin de que los funcionarios de las entidades de INDECI y CENEPRED puedan atender las principales consultas respecto al proceso de prevención y atención de las emergencias.

En ese sentido, las actividades priorizadas en la IV Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Yurimaguas, Alto Amazonas, región de Loreto, están enfocadas en conocer reforzar los conocimientos de los funcionarios públicos para que el proceso de prevención y atención de emergencias en su localidad logren ser priorizadas por las autoridades responsables, desde el nivel regional y local.

Como corolario, se señalan las conclusiones y recomendaciones, y se indica la totalidad de anexos que integran el informe. Todo lo detallado resume la labor parlamentaria realizada por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el desarrollo de la IV Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Yurimaguas, Alto Amazonas, región de Loreto.

II. PRESENTACION

En el Perú, los fenómenos de la naturaleza ocupan un espacio casi determinado en el calendario fenomenológico del país. A ello, debemos sumarle, lo impredecible de los movimientos sísmicos. Los registros estadísticos evidencian las grandes pérdidas de vidas humanas y materiales, en el periodo del año 2003 al 2011, que conforme las cifras se han registrado un total de 1,794 personas fallecidas, 6,975 heridas, 254 desaparecidas, 1.075.639 damnificadas y 8,741,151 afectadas.

No cabe duda que, nos encontramos expuestos de manera permanente a fenómenos de origen natural que pueden desencadenar en desastres, situación que, añadido al proceso de crecimiento informal y desordenado de la población y la falta de planificación de la infraestructura urbana de parte de las autoridades, ponen en riesgo y afectan la seguridad y la vida de la población, la infraestructura del desarrollo, el patrimonio y el ambiente.

En cuanto a los daños ocasionados por los desastres en la población y en las viviendas a nivel regional, los departamentos que concentraron mayor cantidad de damnificados fueron Ica con 385,397 personas, debido principalmente al sismo del año 2007 y Loreto con 361,670 personas por inundaciones debido a exceso de lluvias; en cuanto a las viviendas afectadas, los departamentos que presentaron mayor impacto son Loreto con 161,005 viviendas dañadas por inundación y Piura con 80,624 viviendas afectadas debido a los exceso de lluvias.

Es por lo expuesto, que desde la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres del Congreso de la República, la misma que presido desde, hemos priorizado la realización del I Taller de capacitación en Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias ante Inundaciones en la provincia de Alto Amazonas, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con la finalidad de reforzar las capacidades de nuestros funcionarios y servidores públicos en las acciones de prevención, así como, ante la ocurrencia de emergencias en la provincia de Alto Amazonas.

III. OBJETIVOS

La presente IV Audiencia Pública Descentralizada realizada en la Ciudad de Yurimaguas, Alto Amazonas, Región Loreto, cumple con los siguientes objetivos:

2.1. Objetivo General:

- Reforzar las capacidades de las autoridades y funcionarios del gobierno regional y local, respecto a la prevención de riesgos y desastres, así como la atención oportuna de las emergencias, frente a la ocurrencia del Fenómeno de El Niño Costero y Global.

2.2. Objetivos Específicos:

- Articular los esfuerzos con las dependencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, con el objetivo de continuar formulando propuestas para fortalecer las capacidades de nuestras entidades públicas.

- Estrategias de prevención en los gobiernos regionales y locales a mediano y corto plazo, identificando oportunamente sus zonas de riesgo y reducir el impacto de los daños como consecuencia de los desastres anunciados.

IV. PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	MODALIDAD
IV Audiencia Pública Descentralizada Yurimaguas – Alto Amazonas - Loreto	
Congresista Juan Carlos Mori Celis, Presidente Comisión Especial	Presencial
Roy Saldaña Reyes, Alcalde Provincial de Alto Amazonas.	Presencial
Econ. Carlos Guillena Díaz, especialista de CENEPRED.	Presencial
Ing. Ana Carola Ríos Martínez, Directora de la Dirección Descentralizada del Instituto Nacional de Defensa Civil – Loreto.	Presencial

V. DESARROLLO

En esta actividad se contó con la ponencia del Especialista del Centro Nacional De Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, Econ. Carlos Guillena Díaz, quien abordará el tema: "Prevención y reducción de riesgos ante inundaciones y movimientos en masa"; y la ponencia de la Directora de la Dirección Descentralizada del Instituto Nacional de Defensa Civil – Loreto, Ing. Ana Carola Ríos Martínez, quien abordará el tema: "Acciones de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para afrontar la temporada de lluvias 2023 – 2024".

Entre los asistentes se contó con la participación de funcionarios de la Municipalidad Provincial del Alto Amazonas, así como de los distritos de Lagunas, Jeberos, Santa Cruz, Datem del Marañón, entre otras entidades públicas.

VI. CONCLUSIONES

- ✓ El CENEPRED, recomienda implementar el proceso de reducción de riesgos, se deben realizar intervenciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes, tales como:

  - Construcción de defensas ribereñas.
  - Reforzamiento estructural de viviendas.
  - Estabilización de taludes.
  - Implementación de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres.

- Construcción de diques y enrocados.

✓ Los gobiernos locales deberán priorizar sus zonas de intervención tomando como referencia los resultados de los escenarios de riesgo presentados, tanto para movimientos en masa como inundaciones. Asimismo, identificar las actividades para la reducción del riesgo recomendadas por la ANA y el INGEMMET, en coordinación con el CENEPRED, así como la preparación y respuesta con la finalidad de ser implementadas de manera oportuna.

✓ El resultado del escenario de riesgos por movimientos en masa ante lluvias asociadas a eventos El Niño ha identificado de manera referencial un total de 1 232 202 personas, 354 042 viviendas, 2 262 469 hectáreas de superficie agrícola, así como 1 156 establecimientos de salud, 8 100 instituciones educativas, 33 906 km de infraestructura vial y 423 puentes, expuestos a nivel de riesgo muy alto en el ámbito nacional.

✓ Asimismo, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, recomienda establecer los mecanismos de vigilancia nutricional para el monitoreo de la situación alimentaria de la población rural más vulnerable, prever zonas de albergues y cantidad de población albergada. Dotación de servicios de agua y saneamiento en albergues e identificar y empadronar a la población expuesta en alto y muy alto riesgo por la temporada de lluvias intensas.

VII. ANEXOS








DAVID FASABI
RHO


CENEPRED
PROPTER POPULUM, QUI PER




SALIDA


CENEPRED


Organiza:
Juan Carlos Mori Celis

ANEXO
36

Proyecto de Ley que modifica la Ley 29664

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD) CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19, representantes de la Nación, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76, inciso 2, del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD) CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Artículo 1.- Objeto de la Ley
La presente ley tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en las entidades públicas competentes de los tres niveles de gobierno a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos de prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad.

Artículo 2.- Modificación de los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Se modifican los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en los siguientes términos:

"Artículo 8.- Objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) tiene los siguientes objetivos:

(…)

j. La generación e implementación de programas capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno.

k. La priorización, mediante un proceso gradual, de la inversión pública en medidas estructurales y no estructurales, para lo cual se debe destinar, priorizar, movilizar recursos y capacidades en los tres niveles de gobierno.

l. La definición de las líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción.

m. La elaboración de mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.

n. La incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, en la educación formal para los distintos niveles educativos.

ñ. La implementación de incentivos para la participación del sector privado en iniciativas para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 9.- Creación de la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Se crea la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres está compuesto por:

a) La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
b) El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
c) El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).
d) El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).
e) Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).
f) Los gobiernos regionales y gobiernos locales.
g) El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).
h) Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

CAPÍTULO II
AUTORIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Artículo 10.- Atribuciones de la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La ***Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres***, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), tiene las siguientes atribuciones:

a) Convocar, por disposición del Presidente de la República, al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
b) Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del consejo de ministros, así como conducir, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del Sinagerd.
c) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, junto con los programas y estrategias necesarias para cada proceso, así como supervisar su adecuada implementación, sobre la base de las competencias y responsabilidades que le establecen la ley y los reglamentos respectivos.
d) Integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos.
e) Velar por el cumplimiento de las políticas e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
f) Desarrollar acciones y establecer mecanismos específicos y permanentes de coordinación que aseguren una adecuada articulación de las funciones del Cenepred y del Indeci.
g) Aprobar directivas y lineamientos en los ámbitos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, con la opinión favorable previa del Cenepred y del Indeci, según corresponda. En las materias que involucran aspectos de competencia de otros sistemas administrativos y funcionales coordinar con los entes rectores de los mismos, el desarrollo y aprobación de disposiciones normativas que se requieran para el adecuado funcionamiento del Sinagerd.
h) Coordinar con las entidades públicas para que emitan y velen por el cumplimiento de la normativa relacionada con el uso y ocupación del territorio, las normas de edificación y demás regulaciones

vinculadas al desarrollo, considerando la Gestión del Riesgo de Desastres.

i) Organizar, administrar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, generado por los organismos públicos técnico-científicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda.

j) En situaciones de desastres de gran magnitud, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, proponer al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el esquema institucional y financiero de reconstrucción, sobre la base de un análisis de vulnerabilidades, daños y necesidades. Este esquema tiene presente las competencias de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la existencia de capacidades en la sociedad civil organizada y el principio de subsidiariedad, según lo establecido en la presente Ley.

k) Velar por la efectiva operatividad de todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

l) Informar al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, anualmente y cuando dicho consejo nacional lo requiera, sobre la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

CAPÍTULO III
CONSEJO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Artículo 11.- Definición, funciones y composición del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

(…)

11.2 El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres está integrado por:

a. El Presidente de la República, quien lo preside.

b. El Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que asume la Secretaría Técnica.

c. El Ministro de Economía y Finanzas.

d. El Ministro de Defensa.

e. El Ministro de Salud.

f. El Ministro de Educación.

g. El Ministro del Interior.

h. El Ministro del Ambiente.

i. El Ministro de Agricultura.

j. El Ministro de Transportes y Comunicaciones.

k. El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

l. El Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

El Presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

Articulo 3.- Incorporación del Título VI – ESCUELA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, con 5 artículos sucesivos al texto vigente, desde el articulo 22 al 26, según el siguiente detalle:

(…)

TITULO VI
ESCUELA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Articulo 22.- Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Se crea la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo dependencia de la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 23.- Finalidad de la Escuela
La Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano encargado de proveer formación para servidores y funcionarios públicos en temas de prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno.

Artículo 24.- Funciones de la Escuela
Son funciones de la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:
a) Desarrollar y ejecutar los procesos de formación para servidores y funcionarios públicos en temas de prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
b) Ejecutar proyectos relativos a la formación y capacitación de los servidores y funcionarios públicos en los diferentes niveles de gobierno.
c) Coordinar con entidades las acciones para el desarrollo de la formación y capacitación de servidores y funcionarios públicos en el ámbito de su competencia.
d) Promover la realización de estudios, publicaciones e investigaciones en materia de su competencia.

e) Dirigir los procesos de selección, evaluación y certificación a los servidores y funcionarios públicos para su ejercer funciones en relación a los procesos de prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
f) Administrar el registro nacional de servidores y funcionarios públicos con certificación de la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
g) Las demás que le delegue la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 25.- Organización de la Escuela
La dirección y administración de la Escuela se encuentra a cargo de un Director.
Con el fin de garantizar la observancia de los principios de transparencia y meritocracia, la selección del cargo de Director se realiza mediante Concurso Público.
La ejecución de las actividades de formación y capacitación de la Escuela se encuentra a cargo de un Director Académico. Cada Programa desarrollado en la Escuela está bajo la responsabilidad de un Jefe de Programa Académico que depende directamente del Director Académico.

Artículo 26.- Aprobación de lineamientos operativos
La Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, será responsable de aprobar, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, los lineamientos operativos que fueren necesarios para la aplicación de la presente norma.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. - Los gobiernos regionales y locales, que cuentan con declaratoria de emergencia vigente, estarán exceptuados del ámbito de aplicación del artículo 15 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para El Año Fiscal 2023, con finalidad de priorizar las modificaciones presupuestales para el financiamiento de inversiones públicas para la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación para la reducción de riesgos y atención de daños a consecuencia de la emergencia correspondiente.

SEGUNDA.- La implementación de la presente ley es gradual y progresiva. El Poder Ejecutivo realiza las adecuaciones que correspondan, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la publicación de esta ley en el diario oficial El Peruano.

SEGUNDA. - Deróguense o modificase, en su caso, las normas que se opongan a la presente Ley.

Palacio Legislativo, 11 de mayo de 2023.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad modificar la ley 29664, ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (sinagerd) con el objeto fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en las entidades públicas competentes de los tres niveles de gobierno a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos de prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad.

De este modo, proteger el bien jurídico vida de la población que ve afectada con los fenómenos de la naturaleza o desastres provocados por el hombre y desastres híbridos que son impredecibles al ser eventos peligrosos que causan daños materiales y físicas, más allá de la capacidad de respuesta que pueda tener la sociedad.

Se propone la modificación de los artículos 8°, 9°, 10° y 11° de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD, a fin de incorporar objetivos del sistema respecto a generar e implementar programas capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno, la priorización, mediante un proceso gradual, de la inversión pública en medidas estructurales y no estructurales, para lo cual se debe destinar, priorizar, movilizar recursos y capacidades en los tres niveles de gobierno y otras relacionadas a la participación del sector privado en iniciativas para la Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera, se proponen modificaciones para la creación de la Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el objetivo que fortalecer la rectoría y unificar a todas las entidades de los tres niveles de gobierno que tienen competencia en los procesos de prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de emergencias en el territorio nacional.

Asimismo, se han incorporado artículos a la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de crear la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de reforzar el objetivo orientado a la generación e implementación de programas capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en prevención y planificación, así como en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno, para ello se han definido sus funciones y alcances para realizar un proceso de certificación y

registro del personal técnico de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

El Perú está expuesto de manera permanente a fenómenos de origen natural que pueden desencadenar en desastres, situación que añadido al proceso de crecimiento informal y desordenado de la población y la falta de planificación de la infraestructura urbana de parte de las autoridades, ponen en riesgo y afectan la seguridad y la vida de la población, la infraestructura del desarrollo, el patrimonio y el ambiente.

Este escenario se debe principalmente a la ubicación geográfica del país: en el borde sur oriental del Océano Pacifico, área de gran actividad sísmica y que forma parte del denominado Círculo de Fuego del Pacifico, su proximidad a la región tropical de Sudamérica, área donde el fenómeno "El Niño" se presenta de manera recurrente, y la Cordillera de los Andes, cadena montañosa que atraviesa longitudinalmente el territorio, generan una gran variedad de microclimas, todos estos factores incrementan de manera considerable, la vulnerabilidad del territorio peruano.

Estos factores se evidencian en los diversos fenómenos naturales recurrentes en el transcurso del año; por ejemplo, en los primeros meses del calendario, el país es afectado por lluvias intensas que desencadenan en desbordes de ríos, inundaciones, deslizamientos, huaycos, entre otros.

Aproximándonos a la mitad del año, las bajas temperaturas afectan con heladas a las poblaciones altoandinas y friaje en las regiones de la selva. De igual forma, los oleajes anómalos se han convertido en una amenaza para algunas regiones costeras en el transcurso de todo el año.

Estos fenómenos de la naturaleza, ocupan un espacio casi determinado en el calendario fenomenológico del país. A ello, debemos sumarle, lo impredecible de los movimientos sísmicos. Los registros estadísticos evidencian las grandes pérdidas de vidas humanas y materiales, en el periodo del año 2003 al 2011, el saldo consignado en el aplicativo web del INDECI denominado SINPAD monitoreado por el Centro de Operaciones de Emergencia del INDECI, indica las cifras de 1,794 personas fallecidas, 6,975 heridas, 254 desaparecidas, 1.075.639 damnificadas y 8,741,151 afectadas.[1]

En cuanto a viviendas, se refiere a 575,381 afectadas y 180,925 destruidas; en tanto que, los daños en la agricultura se registran en 801,338 hectáreas de cultivo afectadas y 181,474 se declararon perdidas.

[1] Presidencia del Consejo de Ministros – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

Asimismo, en los últimos años se han producido tragedias en el país, ocasionadas por la acción del ser humano, debido a su negligencia, temeridad e inobservancia de las normas de seguridad.

El Estado peruano conforme a los preceptos constitucionales que establecen su razón de ser, tiene el deber de implementar medidas eficaces para salvaguardar aquellos derechos fundamentales que le encomienda la Carta Magna, como valores primigenios y superiores, en razón de la cual es imprescindible incorporar en todas las instancias de Gobierno y espacios de participación, donde convergen todas las fuerzas vivas del país; una política de carácter integral con un enfoque prospectivo, correctivo y reactivo en la Gestión del Riesgo de Desastres, para la protección de la vida e integridad de la población, el patrimonio de las personas y del Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Los desastres, como los producidos por el Fenómeno "El Niño" en las últimas décadas, suman en pérdidas económicas 6,500 millones de dólares. De igual forma, sismos ocurridos, como el de Pisco, el 15 de agosto del 2007, produjo daños que ascendieron a S/ 3,977´800,000, en desmedro del erario y desarrollo nacional.

Adicionalmente, en un esquema proyectado para los próximos 50 años a más, se estima que los desastres, en el nivel local y nacional, presentarán una pérdida y afectación patrimonial, de US$ 458,234 millones de dólares, como valores expuestos de la infraestructura pública.

Conforme al Informe "Los indicadores de riesgo de desastres y gestión de riesgos" elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se ha identificado que, los fenómenos naturales cuya amenaza tiene la mayor importancia para el país son el terremoto, las granizadas, inundaciones y sequías particularmente las generadas por el Fenómeno de El Niño. Estos fenómenos extremos causarían las mayores pérdidas en el futuro como resultado de eventos de altas consecuencias y baja probabilidad de ocurrencia. Hay una variedad de otros fenómenos naturales que son generalmente menos severos pero capaces de producir daño local significativo, entre éstos se encuentran los deslizamientos o los huaicos.[2]

Es importante señalar que, los primeros esfuerzos del país en materia de riesgos y desastres se remontan a los años 70 con la creación del Sistema Nacional de Defensa Civil, SINADECI a través del Decreto de Ley Nº 19338 del 1972. El órgano central del SINADECI era el Instituto Nacional de Defensa Civil

[2] Banco Interamericano de Desarrollo – BID – Informe "Los Indicadores de riesgo de desastres y gestión de riesgos", 2015.

(INDECI), cuya función estuvo definida en el Reglamento de Organización y Funciones del SINADECI del Decreto Supremo 005-088SGMD de 1988.

Los otros organismos que conformaban el SINADECI son los Sistemas Regionales de Defensa Civil (SIREDECI) los cuales están conformados por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil, las Oficinas Regional de Defensa Civil y las Oficinas de Defensa Civil de los gobiernos locales.

El 15 de agosto de 2002 se crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres, CMPAD, bajo la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros. En la CMPAD se definen los lineamientos y se coordinan las acciones necesarias para enfrentar posibles desastres, se imparten las directivas para la elaboración de los planes de contingencia, se priorizan las medidas consideradas en los planes de contingencia, así como se definen los mecanismos y recursos necesarios para su ejecución y se evalúa la ejecución de los planes de contingencia.

El 15 de enero de 2004 se aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres cuyos objetivos son fomentar la estimación de riesgos por amenazas naturales y antrópicas, impulsar actividades de prevención y reducción de riesgos, fomentar la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo, fomentar el fortalecimiento institucional y fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres.

El 8 de febrero de 2011, mediante la Ley 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Esta Ley derogó la anterior Ley del SINAGERD y conjuntamente con su reglamento (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de fecha 25 de mayo de 2011), modernizó y fortalecido el marco normativo e institucional para la gestión del riesgo de desastres, mejorando el esquema preexistente de Defensa Civil y estableciendo un marco conceptual que involucra a las entidades del desarrollo, los ministerios, los gobiernos regionales y locales y en general a todas las entidades del Estado como responsables de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres como una estrategia de desarrollo sostenible.

Los objetivos del SINAGERD se sintetizan en: (i) identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, (ii) evitar la generación de nuevos riesgos, y (iii) preparar y atender situaciones de desastre; a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión del riesgo de desastres (GRD). Con el SINAGERD se han instaurado: (i) los fundamentos de política en GRD, considerando el riesgo como un problema del desarrollo; (ii) los lineamientos e instrumentos de la política nacional para la estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción;

(iii) la estructura propuesta para el sistema nacional en donde se asignan responsabilidades de GRD a los actores del desarrollo en todos los niveles de gobierno; (iv) la gestión financiera de riesgos de desastres como instrumento de política; y (v) los procesos y mecanismos requeridos para garantizar una adecuada capacidad de respuesta en todos los niveles de gobierno. Con el nuevo marco normativo, se establece la rectoría del SINAGERD en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y se crea el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como entidad técnica nacional encargada de los procesos prospectivos y correctivos de la GRD; por su parte el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), asume la responsabilidad técnica nacional frente a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Existe a nivel nacional y regional, compromisos y capacidades para lograr la GRD, no obstante hay limitaciones en su ejecución a nivel local, debido a carencias de personal calificado y de recursos económicos. Como principales avances recientes se identifican:

- El Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el marco de Presupuesto por Resultados (PPE), el cual impulsa la GRD a través del mecanismo de presupuesto por resultados.
- Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres aprobado, vigente y en proceso de actualización – modernización con base en el nuevo marco normativo del SINAGERD.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencias, en proceso de actualización – modernización con base en el nuevo marco normativo del SINAGERD.
- Ley de Gobiernos Regionales a nivel de las 25 regiones, donde se dispone el desarrollo, de los Sistemas Regionales de Defensa Civil y Planes Regionales de Prevención y Atención de Desastres.
- El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, el 16 de junio de 2011, que define la responsabilidad de la Prevención y Reducción de Riesgos en el Desarrollo Urbano.
- Reglamento de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 087-2004-PCM del 23 de diciembre de 2004, que establece el concepto del uso sostenible del territorio basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales.

En el Perú, como en el resto de países que conforman la Estrategia Andina PAD, se ha actualizado el inventario histórico de desastres ocurridos en los últimos treinta años, y se ha implementado un centro de documentación virtual para la gestión de riesgos y la prevención de desastres.

En el marco del Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad, apoyado por el BID a través de una serie programática de préstamos de reforma de política, iniciada en el año 2010, se han impulsado muchos avances recientes, incluyendo la modernización del marco normativo e institucional (SINAGERD) y el presupuesto por resultados.

Adicionalmente, se prevé avanzar en el mediano plazo en la consolidación de varios instrumentos de política definidos en la Ley del SINAGERD, entre los cuales destacan: (i) El Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; y (ii) la Estrategia de Protección Financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Mediante, Decreto Supremo N° 111-2012-PCM del 02 de Noviembre de 2012, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definida como "el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente".

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, contiene principios, objetivos prioritarios, lineamientos estratégicos, que orientan la actuación de todos los actores involucrados de manera articulada y participativa en la GRD, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, sus medios de vida y propender hacia el desarrollo sostenible del país.

ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL PERU

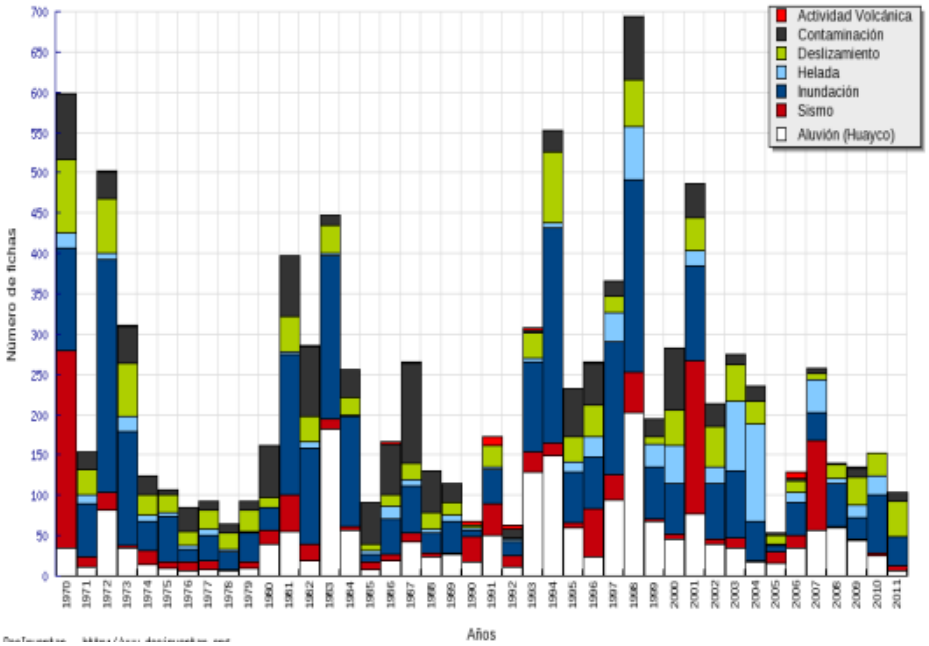
En cuanto a los daños ocasionados por los desastres en la población y en las viviendas a nivel regional en el periodo 2003-2012, los departamentos que concentraron mayor cantidad de damnificados fueron Ica con 385,397 personas, debido principalmente al sismo del año 2007 y Loreto con 361,670 personas por inundaciones debido a exceso de lluvias; en cuanto a las viviendas afectadas, los departamentos que presentaron mayor impacto son Loreto con 161,005 viviendas dañadas por inundación y Piura con 80,624 viviendas afectadas debido a los exceso de lluvias.

En el período 2003 – 2012 las viviendas destruidas se concentran significativamente en el departamento de Ica con 78,025 viviendas, Lima con

14,922 viviendas, Loreto con 14,202 viviendas. En las demás regiones los impactos de los desastres tienen menor incidencia; sin embargo comprometen su desarrollo sostenible.

Gráfico N° 01

Número y tipo de eventos registrados por año, 1970 – 2011 en el Perú



Fuente: CENEPRED - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021

Tabla Nº 1

Descripción de los principales tipos de peligros de origen natural en el Perú

TIPOS DE PELIGROS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS EXPUESTAS
Sismo por placa (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.)	La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana. El margen continental oeste de Sudamérica es uno de los más activos y de los bordes de placa el	Costa y sierra sur: Lima 2do orden: Arequipa, Chiclayo, Trujillo, Piura

Sismos en zona continental	mayor en la Tierra. La alta velocidad de convergencia de placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo frecuentemente sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad, en la zona de fricción de las placas, en el interior de la placa continental o en el interior de la placa oceánica que se desplaza por debajo del continente. En el interior del continente, la sismicidad superficial se concentra en la zona subandina y está asociada a la presencia de fallas geológicas activas como se registran en Moyobamba en el departamento de San Martin, Satipo en el Departamento de Junín, y en	Costa norte, Sierra sur, selva Nor oriental: Población, infraestructura Piura, Cusco, Tarapoto, Huancayo, Cerro de Pasco, Juliaca, Puno.
Actividad volcánica (Expulsión por presión de material concentrado en estado de fusión, desde la cámara magmática en el interior de la Tierra hacia la superficie. Si el material está constituido de gases y ceniza, se dice que la actividad es fumarólica. La actividad eruptiva se considera cuando el material expulsado va acompañado de roca fundida, fragmentos rocosos y piroclásticos.)	El Sur del Perú pertenece a la ZVC (Zona Volcánica de los Andes) que se extiende hasta el norte de Chile. Se han llegado a catalogar poco más de 400 volcanes en el territorio peruano. La mayoría de estos volcanes ya no son activos y no representan algún peligro. Los principales volcanes activos son: Misti, Ubinas, Huaynaputina, Ticsani, Sara Sara, Sabancaya, Coropuna, Ampato, Tutupaca, Yucamane, Purupuruni y Casiri. Existen más volcanes de los cuales se conoce poco de su nivel de actividad.	Costa y sierra sur: población, medios de vida, infraestructura. Arequipa, Moquegua, Tacna.
Tsunami (Nombre japonés que significa "ola de puerto". Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina. Es la fase final de un maremoto al llegar a la costa. El Centro Internacional de Alerta de Tsunami en Honolulu, Hawai, EUA ha adoptado el término para todo el fenómeno maremoto-tsunami.)	La población expuesta directamente a tsunami es comparativamente pequeña; se concentra en la costa de Perú debido al gran número de ciudades y puertos de diversos tamaños, que incluye El Callao (puerto que mueve la mayor cantidad de carga general). Gracias al emplazamiento de Lima sobre una terraza alta, parte de su territorio no está directamente expuesto. La evidencia histórica confirma que las costas de Perú han sido el escenario de mayor afectación por tsunami.	Población, Medios de vida, Infraestructura Principales ciudades costeras y puertos: LimaCallao, Huacho, Pisco, Chincha, Camaná, Islay, Ilo, Chimbote, Trujillo, Zorritos, Barranca, Chancay, Cerro Azul, Talara, Bayovar, Mollendo, Paita, Melchorita.
FEN: Fenómeno El Niño (Fenómeno océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante	El Niño también llamado ENSO ("El Niño Southern Oscillation"), es un fenómeno climático, erráticamente cíclico, que consiste en un cambio en los patrones de movimiento de las corrientes marinas en la zona	Costa norte: inundaciones, huaycos, población, medios de vida, infraestructura. Costa centro: huaycos, deslizamientos, infraestructura, medios de vida. Costa sur: sequía, medios de vida

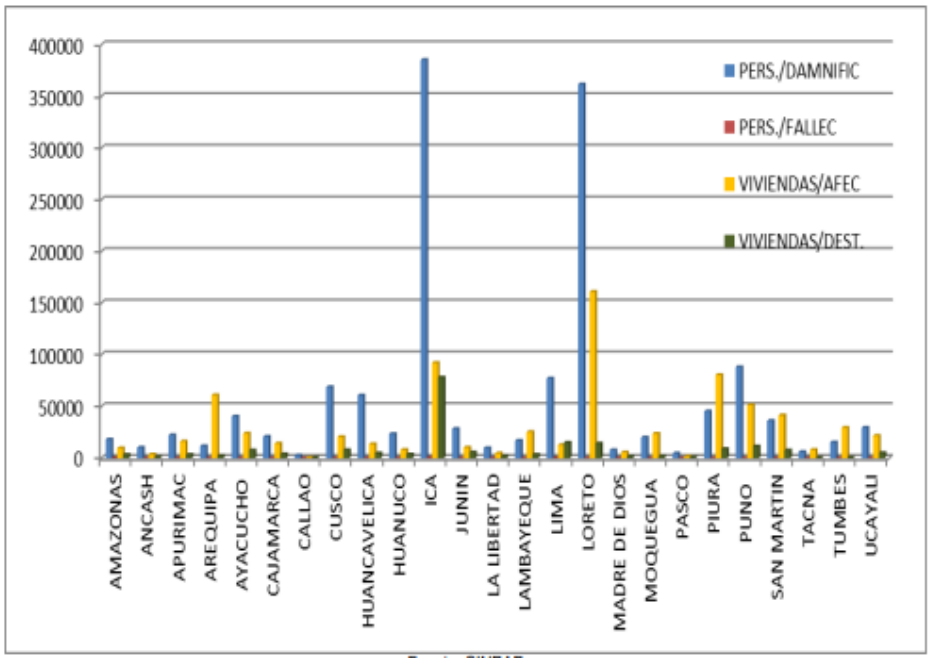
formación de nubes cumuliformes principalmente en la región tropical (Ecuador y Norte del Perú), con intensa precipitación y cambios ecológicos marinos y continentales).	intertropical provocando, en consecuencia, una superposición de aguas cálidas procedentes de la zona del hemisferio norte inmediatamente al norte del ecuador sobre las aguas de afloramiento muy frías que caracterizan la corriente de Humboldt; esta situación provoca estragos a escala zonal (en la zona intertropical) debido a las intensas lluvias, afectando principalmente a América del Sur, tanto en las costas atlánticas como en las del Pacífico. La magnitud de este calentamiento oscila entre aproximadamente 2,0º C a 12º C encima de la temperatura normal y superficial del mar. Durante los años 2002, 2003 y 2004 se registraron Niños débiles con calentamientos del mar, próximos a 2.0º C en la costa tropical de América del Sur, y de unos 8º C durante el Niño 1982 – 1983, y de 10º a 12 º C durante el Niño 1997 – 1998. El Niño, es un cambio en el sistema océano - atmósfera que ocurre en el Océano Pacífico ecuatorial, que contribuye a cambios significativos del clima, y que concluye abarcando a la totalidad del planeta. Se conoce con el nombre de "El Niño", no solamente a la aparición de corrientes oceánicas cálidas en las costa de América, sino a la alteración del sistema global océano-atmósfera que se origina en el Océano Pacífico Ecuatorial (es decir, en una franja oceánica cercana al Ecuador), generalmente durante un periodo comprendido entre diciembre y marzo.	(relativo).
Lluvias intensas (Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos.) Inundaciones (Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami.)	Desde el mes de Setiembre hasta el mes de Mayo de cada año se desarrolla la llamada temporada de lluvias y/o periodo lluvioso, que se presenta en gran parte del territorio nacional. La ocurrencia de lluvias es propia de la estaciones de Primavera y Verano, son algunas veces extremas y se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales. Las precipitaciones todos los años son recurrentes en nuestro país y se dan con mayor incidencia en nuestra sierra y selva peruana coincidiendo con el verano para el Hemisferio Sur. Las primeras manifestaciones adversas	Población, Medios de vida, Infraestructura Cuenca del Mantaro, Ramis, Vilcanota, Majes, Santa, Mayo, Amazonas (Loreto), Marañón (Amazonas), cuenca del Huallaga.
Movimientos en masa (Huaycos y deslizamientos) (Huayco: Un		Población, Medios de vida, Infraestructura Eje carretera

término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El "huayco" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra con frecuencia en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el período de lluvias). (Deslizamiento: Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.)	por la temporada de lluvias se registran en las viviendas afectando directamente la infraestructura de edificaciones así como de cualquier otro tipo de construcción, otro es el deterioro de carreteras y puentes, ocasionando en algunos casos el aislamiento de ciudades enteras. Así mismo es afectado el sector agropecuario, principal fuente de alimento e ingresos económicos de un buen número de familias, especialmente en las zonas rurales; impactos que son considerados como directos, producto de los cuales se condicionan los daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como las diarreicas y las respiratorias, entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en períodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.	central, eje interoceánica(Cusco, Madre de Dios), eje Libertadores Wari (Pisco, Ayacucho), cuenca del río Santa, zona nor oeste de región Puno.
Sequías meteorológicas (Ausencia de precipitaciones pluviales que afecta principalmente a la agricultura. Los criterios de cantidad de precipitación y días sin precipitación, varían al definir una sequía. Se considera una sequía absoluta, para un lugar o una región, cuando en un período de 15 días, en ninguno se ha registrado una precipitación mayor a 1 mm. Una sequía parcial se define cuando en un período de 29 días consecutivos la precipitación media diaria no excede 0.5 mm. Se precisa un poco más cuando se relaciona la insuficiente cantidad de precipitación con la actividad agrícola.)	Las áreas agropecuarias expuestas del Perú (150 mil kilómetros cuadrados – aprox. 47% del total de la subregión andina) la población total es de 2.5 millones de habitantes. En el sur del Perú las sequías afectan principalmente el suministro de agua para la población, los cultivos y el ganado. La disminución de caudales normales en periodos de estiaje (escasas lluvias) está siendo influenciada por procesos de deforestación, de tal manera que cada sequía agrava el déficit de agua. Existen diferentes grados de vulnerabilidad en relación a las sequías que han sido recurrentes en la zona Sur del Perú, principalmente en los departamentos de: Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cusco, Puno, Moquegua e Ica, que abarca especialmente la zona andina y en algunas de ellas sus vertientes costeras, afectando a	Población, Medios de vida Piura, Lambayeque, Puno, sur de Cusco, zonas altas de Arequipa, Moquegua, Tacna.

	una población de 3'416,383 habitantes y 12,960 centros poblados (Censo 2007, INEI).	
Bajas temperaturas: Heladas meteorológicas (Se produce cuando la temperatura ambiental baja debajo de cero grados. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.)	Heladas.- La población a nivel nacional expuesta a la recurrencia de heladas de 30 a más días, con temperaturas mínimas promedio menores a 4º C es de 3´862,572 habitantes, de los cuales los departamentos más afectados son: Puno (1´212,122 hab.), Junín (734,260 hab.), Huancavelica (318,990 hab.), Ayacucho (211,644 hab.) y Arequipa (149,260 hab.) acumulando 1´965,442 hab., que representa el 50.9% del total. Los departamentos mencionados también registran en total 27 distritos con frecuencia de heladas de 180 a 365 días en un periodo promedio multianual 1964 – 2011, siendo la provincia de Espinar-Cusco que registra 8 distritos y la Provincia de Caylloma con 6 distritos	Población, Medios de vida Zonas altas de región (3500 msnm) Lima, Puno, sur de Cusco, Apurímac, Ayacucho, sur de Huancavelica, oeste de la región Junín, región Pasco - Los departamentos con temperaturas más críticas son Puno, Cusco y Arequipa, y en menor proporción Moquegua, Tacna, Pasco, Lima, Junín y Ancash. - La población total expuesta durante la temporada de heladas y friajes es de 7'024,177 habitantes, siendo para la temporada de heladas 3'862,572 de habitantes, distribuidos en los departamentos de Ancash, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Lima, Cusco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y Huancavelica. Para la temporada de friajes asciende a 3'161,605 habitantes, ubicados en los departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Cusco, Ucayali, Madre de Dios y Puno.
Friaje (Es un fenómeno que afecta a las zonas altas de los Andes y a la Amazonía, que se produce cuando masas de aire frío que se originan en la zona de convergencia del Atlántico Sur, llegan al continente por la región del Río de la Plata y se desplazan hacia el norte, ingresando al territorio peruano por la meseta del Titicaca. En la región andina estas masas de aire frío originan nevadas intensas, y en la Amazonía producen un descenso brusco de la temperatura. Las regiones que suelen verse afectadas por este fenómeno son Cusco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica en la sierra, y Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco en la selva. El friaje afecta tanto a los pobladores como a la vegetación y fauna de estas zonas.)	Friaje.-.- La población a nivel nacional expuesta a la recurrencia del friaje es de 3´171,106 habitantes, de los cuales los departamentos más afectados son: Loreto (891732hab.), San Martín (728,808hab.), Ucayali (432,159 hab. Y Madre de Dios (109,555hab.) acumulando 2´162,254 hab. Que representa el 68.1%	

Fuente: Documento País 2012 DIPECHO/ CENEPRED - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021

Gráfico N° 02
Impacto de los desastres en la población y viviendas por departamentos, periodo 2003-2012



Fuente: Documento País 2012 DIPECHO/ CENEPRED - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

En su enfoque prospectivo, correctivo y reactivo orientado a la reducción y minimización de riesgos constituye un componente indispensable en todo proceso de desarrollo sostenible, razón por la cual se considera que esta temática en mención no solo debe tener presencia en el Acuerdo Nacional, sino que debe tener identidad propia y ser definida como una Política Nacional, pues dada su connotación y el nivel de compromisos que demanda debe ser lograda y tratada de modo sistémico y programático.

Se basa en la investigación científica y en el registro de informaciones; y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, para contribuir al desarrollo

sostenible del país. Se ejecuta en base a los siguientes procesos: Estimación del Riesgo Prevención Reducción del Riesgo Preparación Respuesta Rehabilitación Reconstrucción.

El artículo 5º de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como "el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente." y establece sus lineamientos.

Asimismo, en el artículo 6° se señalan sus componentes y procesos correspondientes. Por otro lado, el inciso b. del artículo 10° de la Ley 29664 establece que es atribución de la Presidencia del Consejo de Ministros, proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres formulada por la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la base de los componentes de la gestión prospectiva, gestión correctiva, y la gestión reactiva, en el marco de la ley orgánica del poder ejecutivo y los lineamientos establecidos en la Ley Nº 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, mediante un proceso participativo, que ha involucrado al Gobierno Nacional, entes técnicos: INDECI, CENEPRED, instituciones técnicos científicas, gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y cooperación Internacional.

La aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, contiene principios, objetivos prioritarios, lineamientos estratégicos, que orientarán la actuación de todos los actores involucrados que interactúan de manera articulada y participativa en la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia un desarrollo sostenible del país.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de

Gestión del Riesgo de Desastres; su implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación así como la reconstrucción.

Para la implementación y desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres requiere de cuatro objetivos prioritarios, que permitan la articulación e integración de sus componentes y procesos, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD:

1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

ACCIONES PRIORIZADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La presente Comisión Especial priorizó una visita a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias - COEN, el cual depende de la Jefatura del INDECI, siendo responsable de la supervisión de su administración la Dirección Nacional de Operaciones, con fecha 24 de marzo del presente.

En el desarrollo de la reunión técnica, el equipo del INDECI, informó que, a la actualidad se ha reportado un total de 19,184 personas damnificadas, 115,765 personas afectadas, 71 fallecidos y 05 desaparecidos. De igual manera, existen 2,706 viviendas destruidas, 4,675 viviendas inhabitables y 48,073 viviendas afectadas.

Se ha informado que respecto a infraestructura se tienen 74 aulas destruidas, 1,061 aulas afectadas, 298 aulas inhabitables, 07 EE.SS, destruidos, 152 EE.SS. afectados, 19 EE.SS. inhabitables, 106.6 km camino rural afectado, 16.3 km camino rural destruido, 178.5 km carretera destruida, 754.2 km carretera afectada, 454.9 km canal de riego afectado, 146 km canal de riego destruido, 270 puentes afectados, 168 puentes destruidos, 116.7 km red de agua afectada, 37.4 km de red de agua destruida, 19.6 km red de alcantarillado afectado, y 4.9 km de red de alcantarillado destruido.

Respecto a la agricultura y ganadería, se han reportado 30,915.25 ha de cultivo afectado, 66,376.86 ha cultivo perdido, 229,545 animales afectados, y 33,210 animales perdidos.

Se han declarado en Estado de Emergencia un total de (1055) distritos, de los cuales 668 se encuentran en peligro inminente y 387 por desastre.

Para atender a las 29,976 personas damnificadas, INDECI informa que se han repartido un total de 647.15 toneladas de bienes de ayuda humanitaria, en las regiones de Tumbes, Cajamarca, Piura, Lambayeque, Ucayali, Lima, La Libertad, Ancash y Arequipa.

Se ha trasladado el requerimiento de las diferentes regiones que se encuentran en riesgo por las fuertes precipitaciones pluviales, así como en el caso de la región Loreto, que presenta inundaciones que viene afectando a la población y exponiéndose a riesgo de infecciones.

En el diálogo con el Ministro de Defensa y personal técnico de INDECI, han trasladado la necesidad de contar con una Autoridad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, que permita centralizar y coordinar con todas las entidades y órganos de prevención y atención de riesgos, para ello, harán llegar la propuesta de ley al congreso para su análisis y aprobación.

De igual manera, se necesitan medidas de fortalecimiento al Sistema de Defensa Civil, con prioridad en los gobiernos regionales y locales, y se necesita una norma que exija una certificación al personal designado en la oficina de defensa civil en los gobiernos regionales y municipalidades.

Se ha señalado que se viene priorizando la evaluación de la entrega de un bono agrícola para las personas damnificadas por la pérdida de sus cultivos.

Entre las propuestas para reforzar el marco normativo vigente, en la reunión en el Centro de Operaciones de Emergencias – COEN, se dio a conocer la necesidad de contar con una autoridad nacional que cuente con autonomía y logre unificar a todas las entidades del gobierno nacional que tienen competencias en la prevención, planificación, preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno.

Así como, contar con una entidad u organismo adscrito que permita fortalecer las acciones de capacitación y formación del personal técnicos de las entidades en los tres niveles de gobierno, a fin de que puedan acceder a una certificación, generando un registro nacional que permita contar con personal debidamente capacitado para atender las emergencias, y de esta manera que no se afecta por la alta rotación del personal debido a los cambios de gobierno y otros factores que motiva a las autoridades a realizar el cambio de

sus funcionarios, afectando en el proceso de prevención y respuesta de las emergencias.

Cabe señalar que la presente Comisión Especial, ha priorizado el monitoreo permanente realizó una sesión extraordinaria con la finalidad de conocer el pronostico frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño, así como las medidas de prevención que se vienen priorizando desde las Comisión Multisectorial Encargada del Estudio del Fenómeno del Niño – ENFEN.

En la presentación del señor Jorge Paz Acosta, presidente de la Comisión Especial encargada del estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN, manifestó que, es una comisión que tiene 46 años de vigencia que se formó en el año 1 977 con cinco instituciones: el Instituto del Mar del Perú, el Servicio de Meteorología e Hidrología, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina, el Instituto Geofísico del Perú y la Oficina Nacional de Estadística de Recursos Naturales.

Posteriormente, en el año 1 997, hay una recomposición del comité donde se sustituye a la ONER por el INRENA, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, y se incorpora al Instituto Nacional de Defensa Civil.

Ya en el año 2 017, se adecúa al término de comisión por el de comité, donde se vuelve a reemplazar al Instituto Nacional de Recursos Humanos por la actual Autoridad Nacional del Agua y se incluye al Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres (CENEPRED).

Manifestó que, el ENFEN con 46 años de vida mantiene permanentemente monitoreando las condiciones oceanográficas, meteorológicas, hidrológicas, hidrobiológicas, no solo en nuestro dominio marítimo, sino también a nivel global. Esta entidad monitorea las condiciones recientes de los escenarios que tiene en el Océano Pacífico en general, donde se ve el comportamiento de los vientos, la temperatura superficial del mar, el nivel del mar, las denominadas ondas de calor llamadas de Kelvin, la precipitación y los caudales de los ríos. El sistema de alerta ante El Niño y La Niña costeros, consta de los siguientes estados, uno y solo uno de los cuales sería anunciado como válido en cada Comunicado Oficial (CO) del Comité ENFEN.

El estado del sistema no activo que se encuentra en condiciones neutras o cuando el comité ENFEN espera que El Niño o La Niña costeros estén próximos a finalizar. El expositor siguió informando en relación al estado del sistema de vigilancia de El Niño costero que, según los modelos y observaciones usando criterios expertos en forma colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra El Niño costero a que no ocurra. Como tercer estado del sistema viene hacer la alerta de El Niño costero, que según las condiciones

recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado con un valor que indica condiciones cálidas y se espera que se consolide El Niño costero.

El fenómeno del niño, es cuando se presenta la fase cálida, cuando el mar está por encima de sus valores normales, mientras que el fenómeno de la niña es la fase fría y esto también obedece cuando las condiciones de la temperatura superficial del mar están por sus valores o sus patrones por debajo de su patrón normal.

Entonces el ENFEN tiene diseñado desde el año 2 015 una nota técnica en la cual establece los estados del sistema de alerta. Por lo que se tiene, tres estados, el no activo, niño costero y la alerta en niño costero, estos tres estados están en función a la observación y a los datos que recibe la comisión y cuando está en la condición no activa es cuando se reúnen en forma mensual para ver cuál ha sido el comportamiento de las condiciones oceanográficas, meteorológicas, hidrobiológicas e hidrológicas y emiten un comunicado religiosamente cada 30 días. Pero cuando los científicos observan que se ha iniciado un calentamiento o hay algo anómalo o que va en contra de las condiciones normales pasan al estado de vigilancia.

Y este estado de vigilancia obedece a que ya las reuniones no son cada 30 días sino cada 15 días. Y cuando pasan a la alerta del niño costero que en este caso sucedió el 16 de marzo, es cuando ya se dan las condiciones para el inicio del fenómeno del niño. El diagnóstico establece que tienen que tener tres meses de las condiciones de anomalía del mar para considerar como un fenómeno de calentamiento.

Puntualizó que, el EFEN emitió el comunicado oficial N° 06-2023, donde expresamente se manifiesta que, las condiciones del niño costero van a continuar hasta el invierno del presente año con una magnitud moderada, sin descartar que se presente una onda Kelvin que eleve a la condición de fuerte específicamente en este mes de mayo; la segunda es que para la región del pacífico central, existe una mayor probabilidad de desarrollo del niño costero a partir de junio que alcanzaría una magnitud débil hasta septiembre con una tendencia creciente a moderada intensidad en el último trimestre del año 2023. Para el trimestre de mayo a julio del 2023 con respecto a lo que son precipitaciones estas van a ser superiores a lo normal, principalmente en la costa norte y centro, así como en la sierra norte occidental y la selva norte del país, siendo lluvias en mayo las determinantes en los departamentos de Tumbes y Piura principalmente.

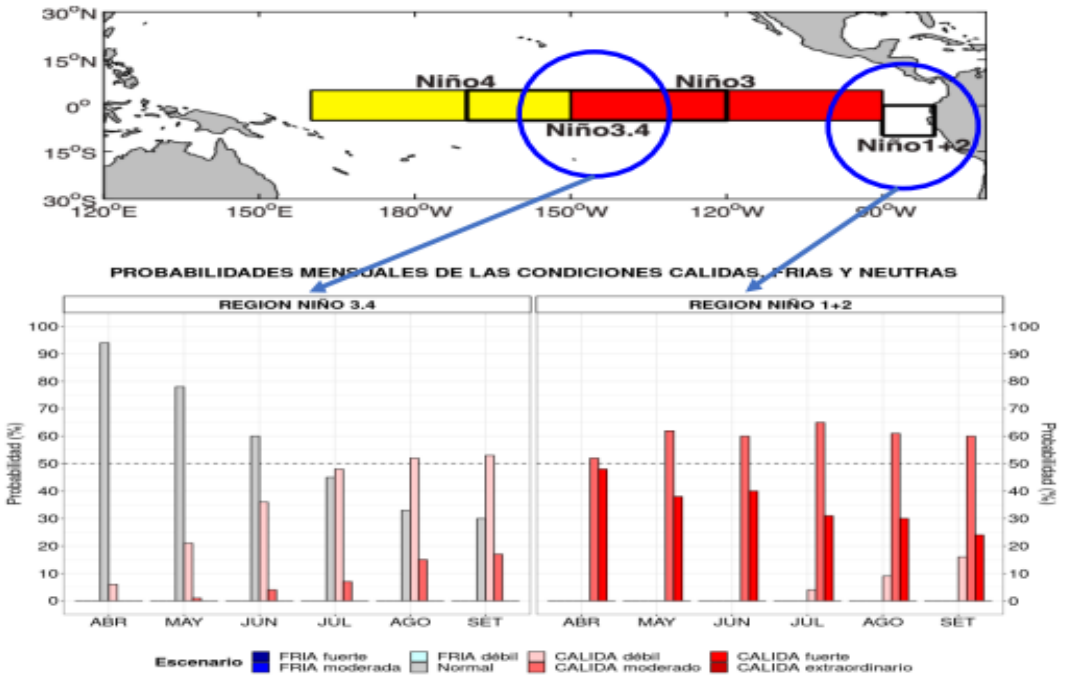
Con respecto a la pesca se prevé que debería continuar la disponibilidad y accesibilidad de especies ecuatoriales, llámese samasa u otras especies

transzonales como son la caballa y el bonito y las oceánicas entre las que tenemos el barrilete, atún aleta amarilla y otros túnidos frente al mar peruano.

Se espera que la población de merluza mantenga una alta dispersión al sur de Paita. Normalmente nuestros pescadores para obtener estas especies específicamente las transnacionales tienen que alejarse mucho más de las 200 millas para capturar, sin embargo, ahora con el fenómeno niño estas masas están más cerca a las costas lo cual hace que el esfuerzo pesquero sea menor y sea mucho más óptimo y la variedad de recursos hidrobiológicos que ya se están presentando.

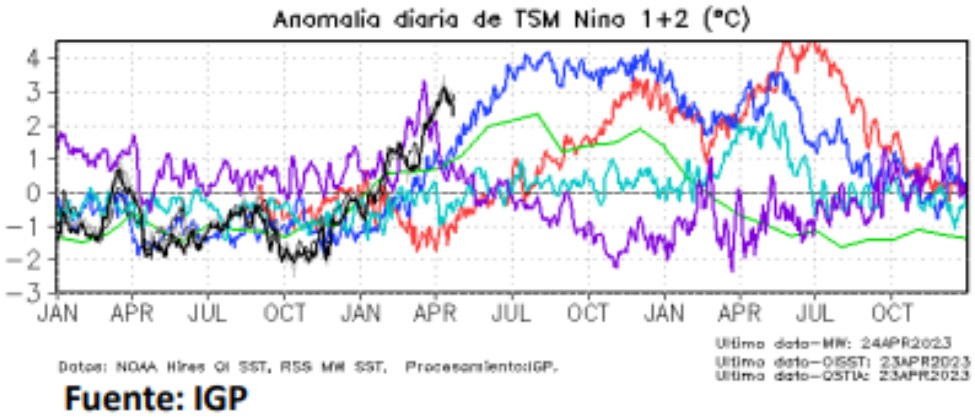
Finalmente, pero no menos importante, dijo, es la recomendación que se les hace a los tomadores de decisiones para tener en cuenta por un lado el pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano 2 024, es decir, los pronósticos de lluvia que el SENAMHI viene proporcionando de forma eficiente, con el fin de que se adopten las acciones para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta. Entonces, dijo, tenemos una ventana desde mayo, junio, julio, agosto, septiembre más o menos cinco meses para que nuestras autoridades locales, regionales y el gobierno central, todos en su conjunto, tomemos las acciones correspondientes para prepararnos.

Grafico N° 04: Probabilidades mensuales de las condiciones calidad, frias y neutras – Fenómeno del Niño

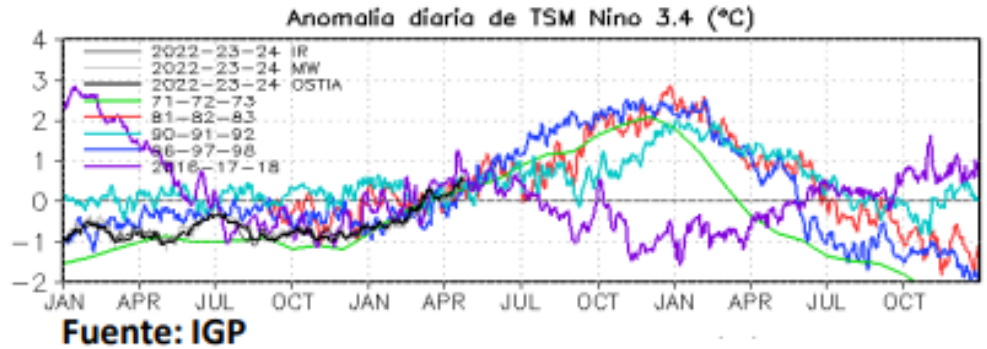


Fuente: Presentación del Presidente de ENFEN, marzo 2023.

Grafico N° 05: Probabilidades Mayo – Setiembre 2023 (Comunicado Oficial ENFEN N° 06-2023)



Fuente: IGP



Fuente: IGP

Se ha señalado que, el Niño costero (1+2), continúe hasta invierno, magnitud moderada, con característica de cálida fuerte en mayo por arribo ondas Kelvin. Pacífico Central (3.4), probabilidad desarrollo El Niño en junio, magnitud débil hasta setiembre, incremento el último trimestre 2023.

Respecto al verano 2024: El Niño en el Pacífico central y oriental, las precipitaciones dependerán del calentamiento del mar. Con calentamiento de débil a moderado asociado a El Niño en el Pacífico oriental, se esperarían lluvias de moderada a fuerte intensidad en la costa y sierra norte, así como temperaturas del aire por encima de sus valores normales en la costa.

Seguidamente, se recibió la exposición del señor Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, quien informó en relación a los temas señalados. El señor Yamasaki Koizumi, inició su participación enfocándose en los escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos de masa a nivel de

cuenca, ante la posible ocurrencia del fenómeno del niño, manifestó que tienen plazos determinados, es así que en 15 días desarrollan las metodologías a nivel de cuenca, como la identificación de las zonas críticas, modelo de peligrosidad en hidráulicos o hidrológicos; en 30 días la cartografía temática para los escenarios de riesgo con la modelación geoespacial y la base de datos relacional; en 45 días la cuantificación de elementos expuestos por niveles de riesgo; en 60 días la presentación de resultados a gobiernos regionales con datos como proceso seguido, medidas recomendadas metodológicos y estructurales; y, en 70 días la implementación de metodología en cuencas priorizadas.

Todo este proceso se realiza del mes de mayo a julio del presente año. El expositor sustentó el procedimiento sistemático que se desarrolla durante un determinado tiempo y está orientado a que las entidades de gobierno cuenten con un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) según dimensión territorial y tipo de peligro. El PPRRD, es un instrumento de planificación de actividades, programas y proyectos para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes.

Es importante porque facilita la ejecución de medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres en un determinado tiempo. Explicó, sobre las medidas de corto plazo para reducir el impacto ante inundaciones pluviales, como es la limpieza y/o mantenimiento de drenes, alcantarillas, arquetas, colectores, canaletas y conductos, así como la reparación de desperfectos.

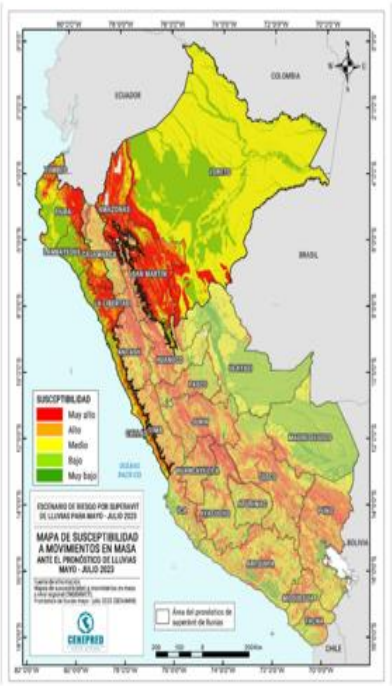
Estos trabajos debe ser llevado a cabo en la época de menor índice de pluviosidad, menos caudal, para mayor facilidad de las revisiones; procurando que las tuberías de la red trabajen a superficie libre, sin embargo cuando se presentan lluvias mayores a lo que corresponde al periodo de diseño, es decir cuando se presentan lluvias mayores a la que corresponde al periodo de diseño es de esperarse que trabajen a presión y como correspondencia se produzcan inundaciones en la zona, por ello se debe contar con las medidas necesarias para aminorar los daños y molestias que se ocasionan.

El señor Yamasaki Koizumi, enfatizó, sobre la necesidad de construir obras de protección que se deben centrar en las áreas de impacto con el objeto de la reducción del nivel de inundación, el control de riesgo ante la erosión pluvial y flujos de lodos. La descolmatación de cauces, ríos y quebradas retirando materiales sólidos y sedimentos arrastrados por el agua, que impiden o reducen la sección o caja hidráulica del río y el normal recorrido de los cauces de las cuencas o fuentes hídricas.

Encauzamiento parcial fijando los límites predeterminados del cauce de un río, con el objeto de que la sección transversal resultante permita desaguar de manera más eficiente. Continuando con su exposición, acotó, sobre las medidas de corto plazo para reducir el impacto ante flujos y movimientos en masa, habló sobre las estructuras de regulación de flujos y/o almacenamiento que tienen como función capturar el flujo detrítico para reducir el volumen de la descarga de sedimentos, prevenir el movimiento de los materiales en el lecho, retener rocas y troncos, disminuir la concentración de sedimentos en el flujo y con todo eso reducir el máximo de la descarga.

Por último y finalizando su exposición, explicó en relación a las bondades de las barreras dinámicas, mallas geodinámicas, que se posesionan en el cauce de quebrada, con la misma función de un dique rígido transversal, pero al ser flexibles son resistentes a los asentamientos diferenciales y además no necesita cimentación y con la ventaja de ser una instalación sencilla y rápida.

Gráfico N° 06: Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa para mayo, junio y julio 2023.



Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	1,540	150,347	42,717	233	1,099	687	128,307	33,412	252	727
Ancash	2,098	135,795	39,564	111	954	1,411	102,275	29,242	82	582
Apurimac	45	865	342	3	7	453	12,991	4,697	19	112
Arequipa	340	54,146	14,650	26	134	998	118,153	38,992	67	323
Ayacucho	802	49,248	15,941	57	486	1,247	76,834	25,592	109	621
Cajamarca	812	74,530	21,489	71	526	2,083	265,288	77,911	248	1,861
Callao									2	6
Cusco	1,734	105,763	32,981	62	540	2,588	280,720	77,070	128	918
Huancavelica	966	58,127	17,458	83	516	2,060	95,030	29,311	148	893
Huanuco	2,006	147,436	42,952	112	812	1,114	67,984	19,594	42	436
Ica	49	1,578	505	1	10	198	16,698	5,567	15	62
Junin	811	63,018	19,201	75	523	1,049	78,429	23,205	108	664
La Libertad	954	78,979	22,032	36	406	1,069	137,205	38,168	80	744
Lambayeque	9	568	168	1	6	108	25,745	7,119	8	77
Lima	251	13,343	3,905	41	274	1,141	402,049	104,957	431	1,736
Loreto	33	3,396	776	6	45	51	34,442	7,159	15	93
Madre de Dios	1	93	26	1	2	11	1,442	479	3	9
Moquegua	136	2,882	1,348	5	32	284	9,756	3,584	22	91
Pasco	660	60,126	15,256	70	263	579	29,489	7,756	84	303
Piura	1,251	176,927	48,137	126	1,167	613	141,382	39,025	84	627
Puno	1,161	57,201	23,230	32	285	2,675	166,505	61,802	102	970
San Martin	685	76,797	20,383	63	480	676	159,114	42,386	145	675
Tacna	45	4,144	1,568	8	34	122	6,807	2,536	11	53
Tumbes	13	7,952	2,237	2	15	75	26,516	7,399	26	118
Ucayali	16	2,258	512	3	21	39	4,954	1,182	6	45
Total	**16,418**	**1,325,519**	**387,378**	**1,228**	**8,637**	**21,331**	**2,388,115**	**688,145**	**2,237**	**12,746**

Fuente: Presentación del Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, marzo 2023.

ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa, no genera gasto al erario nacional en la medida que no configura una disposición presupuestal ni de gasto, por cuanto constituye una propuesta de mejora a la normativa vigente, recogida en las visitas y sesiones de la presente comisión especial con las autoridades y personal técnico de las entidades competentes en la materia.

Asimismo, se busca crear entidad rectora que comprenda a todas las instituciones que tienen competencias en los procesos de prevención, planificación, preparación, respuesta y rehabilitación en los tres niveles de gobierno, lo que permitirá unificar las funciones y tener un mejor manejo y respuesta de las emergencias en el territorio nacional, a fin de garantizar la protección del bien jurídico de la vida de la población.

Es importante señalar que la aprobación de la presente iniciativa legislativa permitirá programar acciones en los tres niveles de gobierno para implementar adecuadamente la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando que conforme lo evaluado por CENEPRED ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño, se tienen en situación de Alto Riesgo, 16,418 Centros Poblados, 1,325,519 Población, 387,387 Viviendas, 1,228 Establecimientos de Salud y 8,637 Instituciones Educativas, situación que amerita un trabajo articulado en la prevención y planificación para mejorar la capacidad de respuesta desde los gobiernos regionales y locales.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La aprobación de la presente ley se realiza de acuerdo con la normativa vigente, no contraviniendo ni colisionando con la Constitución Política del Estado.

Todo ello enmarcado en nuestro marco jurídico vigente, conforme lo establece la Constitución Política del Perú, en sus artículos 1° y 2°, que la defensa de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar, y el artículo 44 de la Constitución Política del Perú, dispone que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

Asimismo, la Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, está orientada en el País a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando

por la ubicación de la población y sus equipamientos en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda; la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y las reconstrucción; esta política será implementada por todos los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa de ley se encuentra enmarcada en la siguiente política de Estado: IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado: Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres.

Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Con este objetivo, el Estado: (a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector; (b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos; (c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno; (d) Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio

climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas en las de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza; (e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres; (f) Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna; (g) Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional; (h) Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país; (i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental; (j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías; (k) Difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva; (l) Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres; (m) Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Palacio Legislativo, 12 de mayo de 2023.

ANEXOS
37 y 38

Mociones de Orden del Día:

a) Moción de Orden del Dia N° 6648-2023

b) Moción de Orden del Dia N° 6751-2023

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los señores congresistas de la Republica que suscriben, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, al amparo del literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente Moción de Orden del Dia:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, dispone que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, estableciendo como uno de sus derechos fundamentales, el derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Establece, asimismo, en su artículo 137, que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar los estados de excepción, por plazo determinado, en todo el territorio nacional o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley Nº 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo Nº 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, con fecha 02 de mayo, la presente Comisión Especial, llevó a cabo su sesión extraordinaria con la participación del Presidente de la Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN, Jefe del Centro Nacional de Prevención de Riesgos de Desastres – CENEPRED, y funcionarios del Instituto del Mar del Perú, quienes han informado que la última reunión de sus integrantes se ha emitido el Resumen Ejecutivo N° 06-2023-ENFEN, con fecha 28 de abril, mediante el cual se señala que, el Niño costero (1+2), continúe hasta invierno, magnitud moderada, con característica de cálida fuerte en mayo por arribo ondas Kelvin, mientras que el Niño Global, presenta una probabilidad desarrollo en junio, magnitud débil hasta setiembre, incremento el último trimestre 2023;

Que, entre las medidas y recomendaciones señaladas por los representantes de las entidades representantes se ha manifestado la necesidad de emitir una Declaratoria de Emergencia ante peligro inminente en las zonas de riesgos por precipitaciones pluviales, inundaciones, movimientos de masa, y déficit hídrico en las regiones del sur del país como consecuencia del posible Fenómeno del Niño;

Asimismo, tenemos que de conformidad al Informe Técnico N°04-2023/SENAMHI-DMA-SPC, el Jefe del CENEPRED, ha señalado como escenario de riesgo para los meses de mayo, junio y julio del presente año, se comprende que los centros poblados afectados por el movimiento de masa serian; 16,418 en riesgo muy alto y 21,331 en riesgo alto, mientras que por inundaciones serian; 1,695 en riesgo muy alto y 7,035 en riesgo alto;

Que, conforme al Informe N° 007-2023 del ENFEN[1], se ha comunicado que para la región del Pacífico central, conforme al juicio experto del ENFEN, basado en los datos observados hasta la fecha, así como de los pronósticos de los modelos climáticos internacionales, existe una mayor probabilidad del desarrollo de El Niño a partir de junio. Se estima que las condiciones cálidas alcanzarían una magnitud débil hasta setiembre, seguida de una magnitud moderada en octubre. Esto hace prever que El Niño en el Pacífico central tendría su mayor anomalía de temperatura superficial del mar hacia fines de 2023;

De igual manera, se alerta sobre el pronóstico estacional de precipitación vigente para el trimestre mayo-julio de 2023, prevé precipitaciones ligeramente superiores a las lluvias características en estos meses del año en la región norte occidental del país (costa y sierra). ***Se recomienda a los tomadores de decisiones tener en cuenta los posibles escenarios de riesgo de acuerdo con el pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano 2024, con la finalidad de que se adopten las acciones que correspondan para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta***;

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. – EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a fin de que, a través de las entidades que comprenden el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, se priorice ***Declarar en Emergencia por Peligro Inminente a las regiones con zonas de riesgos por desastres como consecuencia del posible Fenómeno del Niño***, con la finalidad de implementar las medidas y/o actividades de prevención para salvaguardar la vida e integridad de la población.

[1] Comunicado de ENFEN, Informe N° 007-2023, de 12 de mayo – Instituto del Mar del Perú.
https://www.gob.pe/institucion/imarpe/informes-publicaciones/4220662-comunicado-oficial-enfen-n-07-2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:24 pm

Moción de Orden del Día N°. 6751

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Los señores congresistas de la Republica que suscriben, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, al amparo del literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente Moción de Orden del Dia:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, dispone que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, estableciendo como uno de sus derechos fundamentales, el derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Establece, asimismo, en su artículo 137, que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar los estados de excepción, por plazo determinado, en todo el territorio nacional o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación;

Que, con fecha 22 de febrero de 2023, mediante Decreto Supremo Nº 002-2023-SA, se declara en Emergencia Sanitaria, por el plazo de 90 días calendario, 59 distritos de 13 departamentos, conforme a lo detallado en el Anexo I: "Plan de acción emergencia sanitaria por brote de dengue; la misma que con fecha 23 de mayo mediante el Decreto Supremo N° 009-2023-SA, se amplia la declaratoria de emergencia sanitaria por brote de dengue a 222 distritos de 19 departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao,

Que, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades señala que el Perú se encuentra en situación epidémica por dengue y elevada letalidad[1], debido al comportamiento estacional de la enfermedad, que coincide con la temporada intensa de lluvias y elevación de temperatura en varios departamentos del país, sumado a la presentación del Ciclón Yaku y el niño costero, que el vector transmisor ha seguido dispersándose y favoreciendo la transmisión de la enfermedad, teniendo 22 de los 25 departamentos con infestación confirmada del Aedes Aegypti, por ello es pertinente que se continúen con las acciones de prevención y control que se vienen realizando;

Que, conforme a la Sala Situacional de Dengue del CDC – MINSA, se ha reportado en la Semana Epidemiológica 21 un total de 121 906 casos, 126 fallecidos y 1333 hospitalizados al día; presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con (35 784), seguido de Lima con (14 438), Lambayeque (12 439), Ica (11 006), Loreto (8156), Ucayali (8000), La Libertad (7721), San Martín (4576), Cajamarca (3889), Junín (2480), Cusco (2344), Huánuco (2094), Amazonas (1996), Madre de Dios (1845), Tumbes (1746), Callao (1226), Ancash (1210), Ayacucho (501), Pasco (220) y Puno con (188) casos.

[1] Informe D000166-2023-CDC-DVSP-MINSA - Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud.

Que, es corresponde y constituye una responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y para ello, se deberá priorizar la adopción de acciones orientadas a prevenir hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Que, es importante resaltar que la presente Comisión Especial, en el pleno de su Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó por unanimidad, el acuerdo de presentación de la moción de orden del día que exhorte al poder ejecutivo a priorizar la declaratoria de estado de emergencia por el brote dengue en el país, de conformidad al artículo 137° de la Constitución Política del Perú, con la finalidad que se adopten medidas de urgencia en la asignación de recursos humanos, presupuesto y equipamiento médico adecuado ante el incremento de casos reportados en más de 22 regiones, ocasionando la muerte de 126 personas;

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. – EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a fin de que, se priorice la ***declaratoria de estado de emergencia por el brote dengue en el país***, de conformidad al artículo 137° de la Constitución Política del Perú, con la finalidad que se adopten medidas de urgencia en la asignación de recursos humanos, presupuesto y equipamiento médico adecuado ante el incremento de casos reportados en más de 22 regiones, ocasionando la muerte de 126 personas;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2023 16:31:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2023 16:19:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 s
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2023 16:41:26-

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

ANEXOS
39 Al 43
Pronunciamientos de la Comisión Especial

-Pronunciamiento N°007-2022-CESEGRD-C19-CR
-Pronunciamiento N°008-2022--CESEGRD-C19-CR.
-Pronunciamiento N°009-2022-CESEGRD-C19-CR.
- Pronunciamiento N°010-2022-CESEGRD-C19-CR.
- Pronunciamiento N°011-2022-CESEGRD-C19-CR.

PRONUNCIAMIENTO N° 007-2022-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, en el marco de las acciones de monitoreo y fiscalización permanente a las medidas que viene realizando el Poder Ejecutivo, respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19 a nivel nacional, realizó una visita inopinada a CENARES, de manera conjunta con la Contraloría General de la República, el día de hoy 01 de setiembre, por ello se pronuncia de la siguiente manera:

1. **EXPRESAR** nuestra preocupación respecto a la **significativa reducción en la distribución de vacunas**, situación que, de continuar en los próximos meses, impediría la distribución de más de 8 millones 568 mil dosis (ubicadas en el Almacén de Productos Refrigerados de Cenares), las cuales están valorizadas en aproximadamente S/ 699.9 millones, cuya consecuencia negativa sería el vencimiento de miles de vacunas, y con ello un grave perjuicio a los recursos del Estado.

2. **SOLICITAR,** al Ministerio de Salud, priorizar la adecuada y oportuna distribución de las vacunas contra la COVID-19, monitoreando la fecha vencimiento, en coordinación con las DIRESAS y/o GERESAS en las regiones del país.

3. **EXHORTAR,** al Ministerio de Salud, gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS, **reforzar el trabajo articulado** para mejorar y fortalecer las estrategias que permitan alcanzar un mayor porcentaje de vacunación contra la COVID-19, en la aplicación de la tercera y cuarta dosis; priorizando las regiones de: Huánuco, Huancavelica, Ucayali, San Martin, Cajamarca, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Puno y Madre de Dios, cuyo avance se encuentra por debajo del 60%.

01 de setiembre de 2022.

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19

PRONUNCIAMIENTO N° 008-2022-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, en el marco de las acciones de monitoreo y fiscalización permanente a las medidas que viene realizando el Poder Ejecutivo, respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19, en virtud a ello, se realizó un seguimiento a las regiones respecto a la aplicación de las dosis pediátricas de Pfizer, se informa que:

1. En las DIRESAS/GERESAS de las regiones de Arequipa, Cusco, Ancash, Lambayeque, Ucayali, San Martin, Loreto, Huánuco y Tacna, se ha reportado la existencia de un total de ***303,189 dosis de las vacunas pediátricas del laboratorio de Pfizer con fecha de vencimiento al 30 de setiembre*** del presente, que se encuentran en riesgo de no ser aplicadas generando un grave perjuicio económico al Estado Peruano.

2. Resulta de importancia y urgencia que el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS ***prioricen las estrategias y recursos con un enfoque territorial*** que asegure la cobertura de las brechas en vacunas, la aplicación de las dosis pediátricas próximas a vencer y el uso adecuado de los recursos públicos, evitando el vencimiento de las vacunas y sobre stock en las regiones del país.

3. El Ministerio de Salud, debe ejercer el liderazgo a los 3 niveles de gobierno para ***ejecutar estrategias sanitarias eficientes que permitan un adecuado proceso de vacunación contra la COVID-19***, evaluando la disponibilidad y el avance de las regiones, de manera previa, al proceso de distribución.

4. ***Reiterar a la Contraloría General de la República, continue de manera permanente con las acciones de control orientadas*** a la fiscalización respecto al proceso de vacunación y de corresponder, determinar las responsabilidades respectivas.

Jueves, 08 de setiembre de 2022.

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19

PRONUNCIAMIENTO N° 009-2022-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19, presidida por el Congresista Juan Carlos Mori, sesionó, el mes de julio en el distrito de Ilabaya para abordar la situación del centro poblado de Mirave, afectado en el 2015 y el 2019 por un huaico, que destruyó gran parte de las viviendas de la zona, **AFECTANDO a más de 500 familias**, que se encuentran reubicadas de manera temporal en el sector de Alto Mirave.

Dando cumplimiento a los compromisos asumidos en visita a Ilabaya – Tacna, la comisión especial, sostuvo una importante reunión de trabajo con la viceministra de Vivienda y Urbanismo, Carmen Lecaros, **LOGRÁNDOSE la aprobación de la solicitud del reasentamiento del centro poblado de Mirave.**

Seguidamente hemos realizado el seguimiento ante CENEPRED, **logrando que se formule el informe técnico que emite opinión técnica favorable sobre la solicitud de reasentamiento poblacional de las 231 familias afectadas por el flujo de detritos del año 2019** a la zona de acogida denominada "Alto Mirave - Pampa Mesa Grande.

Hemos remitido dicho informe técnico, de manera reiterativa, al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de ministros, con la finalidad de que se emita la resolución ministerial que aprueba la solicitud de reasentamiento poblacional, **de conformidad al Artículo 26 del Decreto Supremo N° 142-2021-PCM.**

En ese sentido:

- **EXHORTAMOS** a la Presidencia del Consejo de Ministros, **PRIORIZAR** la atención del requerimiento formulado que permitirá solucionar la problemática que viene atravesando los pobladores del Centro Poblado de Mirave, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, región Tacna, que **continúan viviendo en condiciones precarias, sin acceso a servicios básicos y expuestos a peligros.**

Desde la Comisión Especial, continuaremos vigilantes y fiscalizando el cumplimiento de los compromisos y acciones, conforme a la normativa vigente, para la aprobación y ejecución del reasentamiento poblacional a la zona de acogida denominada "Alto Mirave - Pampa Mesa Grande".

Lima, 13 de setiembre de 2022.

Juan Carlos Mori Celis
Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19

PRONUNCIAMIENTO N° 010-2022-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, en el marco de las acciones de monitoreo y fiscalización permanente a las medidas que viene realizando el Poder Ejecutivo, debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19 a nivel nacional, y ante el actual incremento de contagios, que se evidencia en la presente semana epidemiológica, se pronuncia de la siguiente manera:

1. **EXPRESAMOS** nuestra preocupación respecto al ***incremento de los contagios por la COVID***-19 en en Lima, Callao, Lima Provincias, La Libertad, Lambayeque, Tumbes, Ancash, Ica, Junín, Arequipa, Cusco, Tacna, Ayacucho, Loreto, Apurímac, San Martin, Amazonas, Madre de Dios, Ucayali. En las últimas semanas, donde la positividad ha subido de 9.4% a 17.9%.

2. **EXHORTAR**, al Ministerio de Salud, y a las DIRESAS y/o GERESAS a reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la finalidad de avanzar en la aplicación de la ***cuarta dosis que presenta un avance del 23.41%***, por debajo del objetivo para asegurar la protección de la salud de la población.

3. **SOLICITAR**, al Ministerio de Salud, se priorice la distribución y aplicación oportuna del total de 4 millones 440 mil dosis de vacunas contra la Covid-19, de los laboratorios Moderna y AstraZeneca, que ***corren el riesgo de vencer entre noviembre y diciembre*** del presente año, en caso de no ser inoculadas a tiempo; situación que podría ocasionar un perjuicio económico al Estado.

4. Finalmente, recomendar que las medidas y/o estrategias sanitarias que se decidan adoptar, ***se basen en evidencia científica***, y conforme al resultado de la vigilancia epidemiológica, con un enfoque territorial. Además, de reforzar las estrategias de comunicación política de las medidas, que permitan su cumplimiento oportuno para la prevención y detención de casos.

Lima, 29 de noviembre de 2022.

Juan Carlos Mori Celis
Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19

PRONUNCIAMIENTO N° 011-2023-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el marco de sus funciones y en cumplimiento de objetivo para fiscalizar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres, se pronuncia de la siguiente manera:

1. **EXPRESAMOS** nuestra preocupación respecto al ***incremento de precipitaciones pluviales*** de moderada, fuerte y extrema intensidad en la costa y sierra de la zona norte, selva y centro del país, generando activación de quebradas y/o desbordes de ríos desde Tumbes hasta Ica.

2. **EXHORTAR** al Poder Ejecutivo priorizar la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas por la presencia de precipitaciones pluviales de extrema intensidad, considerando el desplazamiento del Ciclón Yaku.

3. **PRIORIZAR** la realización de sesiones permanentes del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), con la finalidad de realizar una evaluación permanente de las acciones implementadas para atender el Estado de Emergencia en las zonas afectadas.

4. Desde la Comisión Especial, continuamos realizando un seguimiento y monitoreo permanente a las acciones que se vienen implementando, así como a la ocurrencia de daños y afectación a la población, es por ello que se ha ***convocado a una Sesión Ordinaria con la participación del Ministerio de Defensa, INDECI, COEN y SENAMHI,*** a fin de fiscalizar las medidas priorizadas ante la emergencia que atraviesa el país.

Lima, 13 de marzo de 2023.

Juan Carlos Mori Celis
Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19